

Agustín  
de  
Barraneta  
**LIBRO DE ACTAS**  
14 de octubre de la 4.ª sesión 1944  
Comisión Gestora Municipal

1941

114

3  
444





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

R/136



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

PROVINCIA de Badajoz AYUNTAMIENTO de Barcarrota

# LIBRO DE ACTAS

del

Ayuntamiento

Año de 1941

(1) Del Ayuntamiento pleno, de la Comisión Permanente, de la Junta local de Instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, el concepto que sea.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

BARCELONA

SERVICIO DE ARCHIVO EDITORIAL CASA DE LOS SECRETARIOS de Bayer Hnos. y C.ª

*[Faint, illegible handwriting or bleed-through from the reverse side of the page]*





Sesión ordinaria del 11 de Abril 1911

Sección que asistió:

El Presidente  
Fextores.

- D. Manuel Sánchez Redondo
- " José M<sup>o</sup> Senano Loto
- " Andrés Jura Vaguerio
- " José Luis Jaxio Navarro
- " José Villa Valencia
- " Antonio Martínez Becerra

Secretario.

- " Manuel Miranda Ortega
- " José Luis R. Berra

En la villa de Barcena, a co-  
tore de Abril de mil novecientos  
once y uno, se reunió en el  
Salón de Actos del Ayuntamiento,  
al tenor del margen, presidido  
por el alcalde, don Cipriano Ferrer,  
des Alvaros, con el fin de cele-  
brar sesión ordinaria en segunda  
convocatoria.

Siendo las veinte, hora señalada  
el Sr. Presidente declaró abierto  
el acto.

Seguidamente se dio lectura  
al borrador del acta de la anterior  
que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publica-  
das se dió por enterada la Corporación.

Dada cuenta de un escrito de D. Claudio  
Saverio Navarro, pidiendo autorización para  
colocar una viga desde su casa a la de D. Joaquín  
Obando, se acuerda por sí informe de la Comisión  
de Obras Públicas.

Vista la correspondencia recibida se acuerda  
contestar el cuestionario recibido de la Aseoria Eco-  
nómica Provincial de D. E. E. sobre abastecimientos  
de agua, alcantarillado y vivienda.

Jardines  
del Parque

Examinados los solicitudes presentados para  
el cargo de jardiner, con carácter accidental, se  
acuerda por sí la Comisión de Personal, pa-  
ra que prosiga las prácticas que han de ser  
en presencia de un perito en jar-  
dinería propués a la Corporación el



Cuenta de  
caudales

recomendación de quien posea sus conocimientos y demuestre sus prácticas en dicho oficio.

Examinada la cuenta de caudales correspondiente al 1º Trimestre del año actual, que rinde el Sr. Depositario, se acuerda por unanimidad aprobarla provisionalmente en la siguiente forma.

Resumen de la cuenta aprobada.

Existencias en fin del Trimestre anterior 8.973'49

Ingresado en los tres Trimestres de esta cuenta 44.278'24

Total cargo. 53.251'70

Cargos verificadas en el mismo periodo  
encuentra. . . . . 34.201'60

Existencias para el Trimestre siguiente. 19.050'50

Pagos

Examinadas las cuentas por atenciones y servicios municipales, la Corporación, adoptó los siguientes acuerdos:

- bono cargo al Capitulo 1º, artº 8º, concepto 3º a la Revista y folerizo de Adm. Tracción Local, suscripción a referida revista en el año actual, diez y siete pesetas con cuarenta y un centimos.

- bono cargo al Capitulo 1º, artº 11, litº 2º, a varios, pago de cinco asientos a nuevos llamados a inscripción, roturas a los mismos y gastos del Reunido al Badojo, cincuenta y dos pesetas un trimestre centimos.

- bono cargo al Captº 1º, artº 11, litº 3º, a Miguel Abigail Viento, lajaje, por traslado a Badojo, un trimestre centimos del puesto de la fundia civil de esta, cincuenta pesetas.

- bono cargo al Captº 2º, artº 1º, litº único, a Antonio Humbel, gastos de noche en viaje a Badojo del Sr. Alcalde para gestionar asuntos de honores y otros vienes para el abastecimiento de esta pro-

DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



... lo de curso del año actual, y  
... litro de gasolina facilitados al Sr.





Alcalde, para trasladarse a Badajoz, a requerimiento del Excmo. Sr. Gobernador, cuenta y otros papeles.

Con cargo a igual capít. art. y concepto, a varios por varios viajes efectuados por el Sr. Alcalde, Secretario, Juratados y el Ayuntamiento «Solin» de Tamiar a Badajoz y feros de los Caballeros y resto de los señores en diferentes asuntos de interés municipal, cuenta y otros papeles.

Con cargo al capít. 4.º, art. 11.º, et. 5.º, a Felipe y Francisco Nieto Cero, por cinco días de jornal a cada uno y la parte correspondiente del domingo, invertidos en arrendar los techos del Matadero Municipal, cuenta y otros papeles con setenta y cinco reales.

Con cargo al capít. 6.º, art. 1.º, et. 5.º, a varios por material comprado para estas oficinas y compra de 5.000 sellos para la impresión Municipal, un real setenta y cinco papeles, con cinco céntimos.

Con cargo a los mismos capít. art. et. por compra de los sellos de correo para el franquicio de la correspondencia de estas oficinas, cuenta y otros papeles.

Con cargo a igual capít. art. y et. 7.º a Gabriel Forastero Sal y Gabriel Estrecho Chaurina, por cinco cristales para este Ayuntamiento con doce cristales y arreglo de la puerta del retrato, y por arreglar y pintar la bandera del Cuartel de la Jefatura Civil, cuenta y otros papeles.

Con cargo a igual capít. art. y concepto 8.º a varios por compra de 44 sacos de paja para calefacción de estas oficinas, cuenta y otros papeles con setenta y tres céntimos.

Con cargo al capít. 8.º, art. 1.º et. 7.º, a varios, por compra como sufragios puros de la localidad de Tamiar para el Hospital Comunal, cuenta y otros papeles.



Con cargo al capt. 9.º, Art. 1.º, et. 1.º, a Ma-  
nuel Juan y Acosta Noguera, por diez días  
y medio de jornal a cada uno a favor de 17 sept-  
dianos, como individuos de la Policía Rural y  
Agraria, invertidos en la inspección de las labores  
agrícolas y que comprende desde el 20 de Marzo  
hasta hoy, ciento veinte pesetas con setenta y  
cinco céntimos.

Con cargo al capt. 10.º, Art. 6.º, et. 1.º, a  
Tomás Mendel Rodríguez, arregle de los  
Escuelas, dos Clarinetos y un Saxofón para la  
Banda de Música, diez pesetas.

Con cargo al capt. 11.º, Art. 1.º, et. 11.º, a Ma-  
nuela Gallardo Costa y Miguel Ferrabes por  
dos días de jornal impreso en la imprenta del  
Ayuntamiento de la Guardia Civil, y compra de diez  
cajones para la reparación de las Escuelas Naciona-  
les, veinte pesetas.

Con cargo al capt. 11.º, Art. 6.º, et. 3.º, a Lucien-  
da Escudero Elip, por compra de dos palanques para  
el parque de forestación, treinta pesetas, con cien-  
cuenta y tres céntimos.

Con cargo al capt. 18.º, Art. 9.º et. 11.º, a don  
Juan Ferrero Gato por treinta y cinco días de  
vacaciones facilitadas a los guardias Civiles destacados  
en esta, a razón de 25 pts cada uno, noventa y dos  
pts, y cincuenta cént.

Con cargo a Repuestos.  
El fest. St. Juan Navaro, ruega al Sr.  
Alcalde procure que el alumbrado público y  
particular no se interrumpan con la frecuen-  
cia con que se viene abusando, con motivo

Pobre alumbrado eléctrico

del alumbrado público y particular.  
El Sr. Alcalde contesta que en parte se debe



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



a la carencia de la yemas, a la escasez y a la calidad del combustible que usan los motores, habiendo dado cuenta al fabricante de que dentro de breves días dejara de funcionar la fabrica por falta de combustible. Esta comunicacion se dio inmediatamente traslado al Excmo. Sr. Jefe de la Guardia Civil para la restitucion procedente.

No obstante volveré a insistir con el fabricante para que se mejore que se interrumpe el servicio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, siendo las 10:15, de que certifico.

MANUEL MUÑOZ

Escha  
 J. Serrano  
 J. Serrano

Antonio Martinez

José Pincheira Redondo

José Serrano

H. Serrano

Manuel Muñoz



Sesion ordinaria del dia 18 de abril de 1941.

- Señores que asistieron:
- Sr. Presidente.
  - Secretos.
  - D. Judalberto Garcia Salgado
  - " Bartolomeo Gutierrez
  - " Basilio Gutierrez
  - " Venenciano Garcia Garcia
  - " Jose M. Serrano Soto
  - " Antonio Martin Serrano
  - " Jose Villa Valencia
  - " Manuel Simoes Pedraza
  - " Jose Luis Garcia Navarro
  - Secretario
  - Manuel Mirones Ortega
  - Interventor.
  - Jose Castro + S. Pa.

En la villa de Zornero, a diez y ocho de abril de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el salo de actos del Ayuntamiento, los señores del cuerpo, presididos por el Sr. Alcalde, don Basilio Gutierrez Alvarez, para celebrar sesion ordinaria.

Siendo las veinte, para reanudar el Sr. Presidente declinó abierto el acto.

Seguidamente se dió lectura al borrador del acta de la sesion anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de los disposiciones oficiales publicadas desde la ultima sesion, la Corporacion se dió por enterada.

Vista la correspondencia recibida y leído el escrito de la Srta. Presidenta de la Conferencia de San Vicente de Paul, solicitando la ayuda económica del Municipio para continuar la labor humanitaria del mismo a los enfermos pobres de la localidad.

La Corporacion, teniendo en cuenta la labor tan altamente patriótica que la referida Congregacion viene realizando, acordó por unanimidad, concederle un meso de ochocientos cincuenta pesetas sueltas que el Estado de la Hacienda municipal, no permite

250 pts a la Srta. S. V. de Paul

con mayor cantidad el caso viene de todos los compromisos de esta labor





poración.

S. Carlos de S. Juan

Saldo cuenta de un ensayo de Ingeniería de vapor (Rodríguez), solicitando un nuevo contrato para atender a la creación de un hijo, la Corporación acordó concederle un sueldo de siete reales en cuenta cien reales mensuales en la forma establecida.

Reclamaciones al Padrón de Cédulas Personales

Saldo cuenta de las reclamaciones presentadas durante el periodo de exposición al público del padrón de Cédulas Personales que se hizo en 1892 para el año actual, la Corporación después de detenida deliberación acordó informar del modo siguiente:

Francisco Gordon fernández: Visto el recibo de pago de alquiler que paga este interesado por la casa en que habita, procede arquivarse cédula de la casa 1.ª clase 3.ª. Cédula solo familia. Entendiéndose comprendidos los otros tantos que alga, procede clasificarse en la Parifa 3.ª, clase 1.ª, teniendo en cuenta el alquiler de la casa en que habita.

Maria fernández Bonetto: Comprobándose con el documento obrante en la oficina pública, que esta interesado en satisfacer contribución por ningún concepto, y teniendo en cuenta el alquiler correspondiente a la casa que habita, procede restituir la reclamación arquivándose una cédula de la Parifa 3.ª clase 1.ª.

Juan José fernández: Comprobado por el recibo correspondiente el alquiler que paga este interesado por la casa que habita procede restituir su reclamación, clasificándose en la Parifa 3.ª clase 7.ª.

Josefa Bonnet Rodríguez: Comprobándose con el documento obrante en la oficina pública, que esta interesado en satisfacer contribución por ningún concepto, y teniendo en cuenta el alquiler correspondiente a la casa que habita, procede restituir su reclamación, clasificándose en la Parifa 3.ª clase 7.ª.



no paga ninguna cantidad por este concepto,  
y teniendo en cuenta el alquiler correspondiente  
a la casa que habita, procede anjuntarle cédula  
de la Tarifa 3ª, libro 13º.

Don Manuel Casas Cosme.- Comprobados en  
forma los extremos de la reclamación, y viendo  
que este interesado satisface cuatrocientos ochenta  
pesetas anuales de alquiler por la casa que habita,  
procede extender su reclamación, correspondiéndole  
una cédula de la Tarifa 3ª, libro 9º.

Don Juan Hernández y en.- Comprobados por los  
documentos obratorios que este interesado paga  
una contribución anual de 10'14 pta. por la  
casa de su propiedad que habita, le corres-  
ponde una cédula de la Tarifa 3ª, libro 13º.

La D.ª de Balsa solicita aumento de  
gratificación

Todo cuenta de un escrito del escribiente me-  
ritorio Miguel C. Balsa hacia, solicitando aumento  
de la gratificación que tiene percibiendo, la corte  
sacra acuerda por unanimidad de mayor de trece  
petición.

Cuando y Preguntas.

No habiendo formulado ninguna, el Sr.  
Presidente levanta la sesión con sus "Orbis  
España", siendo las veinte horas y minutos mi-  
nutos, de que certifico.

W. Garra

L. Gutierrez

J. G. G.

*[Handwritten signatures and scribbles]*

Antonio Martínez

Melancher Pedraza

*[Handwritten signature]*

Manuel Miranda





Sesión del día 30 de Abril de 1911 - 2ª Sesión ordinaria.

Sesiones que asistió:

Sr. Presidente.

Secretaria

D. Manuel Sainza Redondo

" Bartolomé Gutiérrez Casas

" Benigno Gutiérrez Cordón

" Wenceslao Jorúa Jorúa

" José Villa y Gallucía

" José N.º Sosauro Soto

" José Luis Jorúa Navarro

" Andrés Guerra Vaguerico

" Antonio Martínez Socero

Secretario

" Manuel Miranda Astoza

Interventor.

" José Castro Estévez.

En la villa de San Sebastián, a treinta de Abril de mil novecientos once, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores del fuero, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Sainza Redondo, con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Seguido las veinte, hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

alumbra -  
mudo de  
aguas

Leída cuenta de las disposiciones oficiales publicadas, la Corporación se dió por entendida.

Vista la correspondencia recibida y leído un oficio de la presidencia de la Junta Interministerial de Obras para mitigar el franco, en perjuicio al alumbramiento de aguas subterráneas justado por este Ayuntamiento y cuya obra fue subvencionada por el 50% por el Estado; después de detenida la discusión, se acordó contentar el cuestionario inserto en dicho oficio en la forma siguiente.

1.º Estas dispuestas esta Corporación a...



2<sup>o</sup> - Que el número de obreros que se podían emplear diariamente, es el de diez, al saysevar a hora, y después se volverían de veintiocho a treinta.

3<sup>o</sup> - Que la obra realizada es, adquisición de maquinaria y acopio de material; de lo que se expidió certificación con fecha 1<sup>o</sup> de febrero de 1936, por el Ingeniero de la 4<sup>a</sup> División de Aguas Subterráneas (Ciudad Real) en virtud de la cual se rebajó al Ayuntamiento, cuatro mil pesetas, importe del presupuesto para la subvención concedida, cuya certificación obra unida al expediente de su origen.

Pagos

Examinadas las cuentas por atenciones y servicios municipales, la Corporación adoptó los siguientes acuerdos.

Con cargo al capt. 1<sup>o</sup> art. 11<sup>o</sup>, Lt. 2<sup>o</sup>, al Ayuntamiento de Bolina de los Barrios, lo suplido por el mismo para pago de viaje al natural de esta villa Francisco Tridico Jimeno, para presentarse ante la Junta de Abastecimiento y Acercamiento de la provincia, quinientos pts con diez centavos.

Con cargo a igual capt. art. 9<sup>o</sup>, Lt. 2<sup>o</sup>, a varios propietarios a efectos para presentarse ante la Junta de Abastecimiento y Acercamiento, y de tal del Comisionado de este Ayuntamiento, ochenta y cuatro pesetas, una libra y un centavo.

Con cargo a igual Capt. y Art. 6<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> de Nicolás Nuevo Nacir, viaje como fisco de este Puerto por trasladarse al de Albuera, ochocientos pesetas.

Con cargo a igual Capt. y Art. 6<sup>o</sup> 11<sup>o</sup> de María Concha Nobeleda, y Andres Nobeleda de viajes en la conducción de dicho







uido a Jeros de los Caballeros, treinta y seis ptes.  
Con cargo al Capt 2.º, Art. 1.º, Lt. 1.º. a Carlos  
Pérez y Francisco Simón, con cargo a Badajoz con  
Ruben Hernández, y otro a Jeros con el Sr. Estrella  
y Secretario, para adquirir anexo de libros Manuscritos  
del convento de San Agustín.

Con cargo al Capt 4.º, Art. 1.º, Lt. 1.º. a varios  
por varios anejos de el Matadero Municipal,  
ciento veintidós ptes, veintinuevecientos.

Con cargo al Capt 6.º, Art. 1.º, Lt. 3.º. a varios  
y otros ptes, y celleros de Matrices de Urbana,  
Industrial y Científica, y por la inspección de las  
listas soladoras de Matrices, diecinuevecientos ptes.

Con cargo a iguales Capt. y Art. Lt. 5.º. de  
el Ayuntamiento de Badajoz y Ampliación para  
impresos para giro postal, y trabajos varios para  
reintegro de documentos, veintidós ptes.

Con cargo a iguales Capt. y Art. Lt. 5.º. a varios  
por diez y seis copias de ptes para la calificación de estas  
Copias, treinta y dos ptes con retorta y seiscientos.

Con cargo al Capt 7.º, Art. 3.º, Lt. 3.º. a Alonso  
Mato Jofre, por medio de un de cal para  
el Cementerio, cuarenta ptes.

Con cargo al Capt 8.º, Art. 1.º, Lt. 4.º. a varios  
Memoria y Encuestas Terreno, por varios libros  
subscritos, ptes de la localidad, diez ptes.

Con cargo al Capt 9.º, Art. 1.º, Lt. 1.º. a Manuel  
Juan y Antonio López, por siete jornales  
diarios para la inspección de las labores equi-  
vales, noventa y dos ptes.

Con cargo al Capt 11.º, Art. 1.º, Lt. 1.º. a  
varios para la adquisición de material para  
la conservación y reparación de edificios  
públicos, ciento cuarenta ptes.



Con cargo al Capt. 11º, Art. 3º, Lt. 11º. a Agustín Cases y Ferrnando Loraos, por varios arreglos de bonificaciones para las obras municipales, cuarenta y cinco pesetas.

Con cargo al Capt. 18º, Art. 9º, Lt. 11º. Con cargo de giro postal y libranzas, veintidós pesetas y ochenta y cinco céntimos.

Medios  
Varios señores señores, ruegan a la Alcaldía su lucidez con rapidez y energía, la cuestión de la existencia de los Médicos de la Asistencia pública, especialmente de D. José Velasco, al cual se le concederá en plazo de cuatro días, para que se presentase a su destino o justifique en forma esta autorizada oficialmente para este probado su ausencia, y si no lo verifica se proceda dar cuenta a la Superioridad.

alumbrado  
El Sr. futuro Sr. D. Loraos, ruega a ver el medio de reparar las lamparas que faltan en el alumbrado público, o en otro caso se gestione del fabricante de fluidos, rebaje en el precio del contrato, la cantidad proporcional al rebaje que no se cumpla.

El Alcalde, contesta que no usa de analizar gestiones para encontrar lamparas, no habiendo podido encontrarlas en el Mercado.

En cuanto a la rebaja en el precio del contrato, haria la gestión que realiza el Sr. futuro Sr. D. Loraos, pero anteponiendo a la Corporación que esta gestión no tendría éxito, ya que el fabricante cumple por su parte el contrato suministrando el fluido, y no es culpable de que el Ayuntamiento no repare las lamparas que le suministran como es su obligación.

Respectivamente al Sr. Alcalde, de cuenta





de su reciente viaje a La Pa, para ver un asunto  
 porque construido por aquel Ayuntamiento, habien-  
 do este sido del sistema de riego que allí se emplea  
 después gran cantidad de puntos que el Sr. Alca-  
 lde de aquella Ciudad le regaló para  
 el parque de José Antonio que se está construyendo  
 en esta villa,

Entrevista del Sr. Al-  
 calde, con el Sr. Pápa  
 sobre el asunto de aceite

Por último hizo visitar el Sr. Alca-  
 lde de La Pa, un asunto de un  
 con el Ayuntamiento de San de los Caballeros  
 servicio Canario para el, quedando de nuevo  
 que este suministrase a esta villa los cupos de  
 aceite de oliva necesarios para esta población,  
 con lo que posiblemente quedaría asegurado el  
 abastecimiento de este artículo hasta la próxima  
 cosecha.

La Corporación se da por enterada y ocupa-  
 da por las gestiones de este Alcalde.  
 En el momento mismo a punto, se levantó la  
 sesión con un 1/2 hora de retraso!, siendo lo  
 contrario horas y minutos minutos, de que  
 certifico.

H. Garcia      S. Sotomayor  
Antonio Hertrug  
Manuel Redondo  
Manuel  
José Soriano

# Sesión ordinaria del día 8 de Mayo de 1943.

Señores que asisten

Sr. Presidente

Gestores

D. Bartolomé Gutiérrez Pazos

" Casimiro Gutiérrez Cerdón

" José Luis García Navarro

" Antonio Martínez Becerra

" José María Ferrando Soto

Secretario

" Manuel Miranda Ortega

Interventor

" José Cocho Flecha

En la villa de Badajoz a ocho de mayo de mil novecientos cuarenta y uno; se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Señores del margen, presididos por el Alcalde D. Ramón Ferrández Alvaraz, con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Siendo las veinte, hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Empezada se dio lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión, se dio por enterada la Corporación.

Vista la correspondencia recibida y leído un escrito de Enrique Majo Macías solicitando se le permita practicar en las máquinas de escribir de las oficinas municipales, durante veinte días; se acuerda, por el informe de la Comisión de Personal.

Recorro de  
la lactancia

Dada cuenta de un escrito de Francisco Ontivero Trejo, solicitando socorro para atender a la lactancia de un hijo suyo; acordó la Corporación concederle siete pesetas cincuenta céntimos mensuales en la forma ya establecida.

Cuenta del  
Ayuntamiento de  
Badajoz

Examinada la cuenta que rinde el agente del Ayuntamiento en Badajoz D. Fernando Rabanal Herrero, correspondiente al primer trimestre del año actual, se acordó por unanimidad aprobarla y que se formalicen sus



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO (PROVINCIAL)

por los correspondientes Capítulos



y artículos del Presupuesto.

Ruegos y Preguntas.

Sobre alumbrado eléctrico.

No habiéndose formulado ninguno, el Sr. alcalde, dió cuenta de las gestiones que ha realizado en virtud de los ruegos formulados en anteriores sesiones sobre el servicio de suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público. El fabricante le ha expuesto las razones que tiene para no aceptar ninguna rebaja en el precio establecido en el contrato ya que él cumple suministrando el fluido y no es culpable que el Ayuntamiento no le envíe lámparas para reponer las que faltan.

También dió cuenta el Sr. alcalde de que ha logrado adquirir cien lámparas que ya se han colocado en los lugares de la población donde más falta hacen, continuando las gestiones para adquirir más, hasta reponer todas las que faltan.

La Corporación se dió por enterada.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión con un ¡ Viva España ! siendo las veintinueve horas de que certifico:

El Secretario

Antonio Martínez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

José Llerena

[Handwritten signature]



# Sesión del día 25 de Mayo de 1945. en 2ª convocatoria

Senores que asisten

Sr. Presidente

Gestores

D. Manuel Sanchez Redondo

„ Cosimio Gutierrez Cordón

„ Wenceslao Garcia Garcia

„ José Luis Garcia Navarro

„ José María Serrano Loto

„ José Villa Valencia

„ Andrés Guerra Vaquerizo

Secretario

„ Manuel Miranda Ortega

Interventor

„ José Castro Flecha

En la villa de Bornarrota a veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno; se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Sres. del marcado presidido por el Sr. alcalde D. Ramón Fernandez Álvarez, con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto. Seguidamente se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas, se dio por enterada la Corporación.

Renuncia Práctico  
Francisco Silva

Vista la correspondencia recibida, y leído un oficio del Jefe Provincial de Sanidad participando que por motivos de salud ha presentado la renuncia del cargo de Práctico de asistencia pública domiciliar que interinamente venia desempeñando en esta villa D. Francisco Silva Heredero, acordó la Corporación admitir dicha renuncia.

Música

Leído un escrito de los individuos pertenecientes a la Banda de Música de esta población, solicitando aumento en la gratificación que les viene concediendo el Ayuntamiento; después de ligera deliberación, se acordó por unanimidad aumentar en cinco ptaes. mensuales la gratificación que cobra uno de ellos, viene así:



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Todo ello, con carácter eventual que pueda constituir ningún óbulo de



denle a su favor.

Dada cuenta de un escrito de los industriales húngaros de esta villa pidiendo se les conceda harina y aceite para poder continuar de ejercicio de su industria; despues de detenida deliberacion acordó por unanimidad, conceder autorizacion para que estos industriales elaboren el producto de su industria un dia cada semana, facultando a la Alcaldia para que fije el dia mencionado.

Frete de J.

Leido un oficio de la Jefatura Provincial de F.E.T. y de las F.A.N. interesando se le comunique de la cantidad que dentro del presente mes tendra el Ayuntamiento disponible y podria haber efectiva para el frute de Invernadas, campamentos de verano, etc. asi como sus disponibilidades actuales y valor del credito que se pueda acordar a dicho fin; despues de ligera deliberacion, se acordó por unanimidad, contribuir al fin indicado, con la suma de doscientas cincuenta pesetas, con cargo a lo consignado en la partida 33. art. 10 del Cap. 1º del vigente Presupuesto Municipal.



Riego del Parque

Segundamente dió cuenta el Sr. alcalde de que en los fondos de la decima sobre las Contribuciones, habia una existencia de diez y seis mil setecientas noventa y seis pesetas cincuenta y siete céntimos: que dado lo avanzado de la época y lo agudado del paro obrero, era preciso acordar lo precedente para establecer el sistema de riego en el Parque de San Antonio, empesandose por la compra del deposito principal para el riego; a dicho efecto se dió lectura



al proyecto y presupuesto formado por el maestro de obras, Blas Vaca del Puerto cuyo presupuesto asciende a dos mil trescientas veintinueve pesetas, de las cuales el setenta y cinco por ciento corresponden a jornales o mano de obra y el resto a materiales.

La Corporación después de examinar dicho proyecto y presupuesto, y teniendo en cuenta lo urgente que es la realización de la obra; de acuerdo con lo dispuesto en el artículo ciento veintinueve de la Ley Municipal, acordó por unanimidad que ésta sea realizada inmediatamente por administración y con fondos de la décima sobre las contribuciones.

Así mismo, y con el propio fin de mitigar el paro, se acordó por unanimidad realizar con los mismos fondos la reparación de algunos ranchos existentes en las calles de San Juanes, Atalaya, Berrocal y Derrez.

Examinadas las cuentas por atenciones y servicios municipales; la Corporación adoptó los siguientes acuerdos.

alvarar a la Comisión Local de Subsidio al Combatiente, por gastos de envío de fondos en el año 1940, ochocientos setenta y cinco céntimos.

Ya a Federico Cano Ganan por una mancha para cubrir un herido y conduciendo al Hospital provincial, veintinueve pesetas y cinco céntimos.







El Sr. Guerra Vaquerizo, ruego a la alcaldía que por la Junta Agrícola Local se fize estrecha vigilancia para que se realicen las faenas de campo ya que se presenta buena cosecha y existen numerosos obreros en paro.

La propuesta de la alcaldía y previa declaración de urgencia, después de detenida deliberación, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos.

Señalar la hora de las veintuna para la celebración de las sesiones ordinarias.

Construir por gestión directa veintiun nichos en el Cementerio de San Juan.

Sufragar los gastos de ataudes y entierro de los niños Jrene Borrero Llinás y José Borrero Llinás, fallecidos a consecuencia de haber ingerido setas venenosas; en consideración a la pobreza del padre de los mismos, Damian Borrero Rodríguez que también se halla en grave estado por padecer la misma intoxicación y

Que se ponga al cobro en periodo voluntario el primer trimestre del Repartimiento de Utilidades del año actual a partir del día veintiseis del presente mes y por un plazo de veinte días hábiles, en la oficina de Recaudación y durante las horas señaladas para el despacho.

villa Española!! siendo las veintidós  
horas de que certifico =

W. Garcia

J. Gutiérrez

Manuel Munita

1. J. Eche  
J. Gutiérrez

Manuel Redondo

José Serrano

J. M. Serrano

J. Eche

Manuel Munita

### Sesión ordinaria del día 28 de Mayo de 1913

Señores que asisten

Jr. Presidente

Señores Gestores

- D. Manuel Sanchez Redondo
- " Casimiro Gutiérrez Cordón
- " Antonio Martínez Becerra
- " José M. Serrano Soto
- " José Luis García Navarro
- " José Villa Valencia

Secretario

- " Manuel Munita Ostiza  
Intenuntor
- " José Carlos Flecha

En la villa de Baranvota a veintiocho de Mayo de mil novecientos carenta y uno; se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores del margen, presididos por el alcalde Don Román Fernández Álvarez, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Siendo la hora señalada, el Jr. Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura de acta de la anterior que fué aprobado.





Dada cuenta de las Disposiciones oficiales publicadas, se dió por enterada la Corporación.

Visto un escrito de Emilio Norado González solicitando ser colocado en alguna dependencia del municipio, se acuerda que se sobre la mesa para su estudio.

Examinadas las cuentas por atenciones y servicios municipales, la Corporación adoptó los siguientes acuerdos.

Pagos

- Abonar a la Hacienda pública por contribuciones rústica correspondiente al año 1940, ochopescetas cincuenta y un centimos
- Id a Demetrio Priquero y Salino Fornero Díez por un viaje en camión, Mercaado quinto a Badajoz, y gratificación al tallador, ciento cuarenta pesetas.
- Id gastos de viaje a la Caxel provincial del detenido Felix Gonzalez Martin, cuatro pesetas cincuenta y cinco centimos.
- Id por gastos en viajes a Badajoz para gestionar asuntos del Municipio, ciento veinte pesetas.
- a Luis Falón por maderas para reparación del Matadero Municipal, ciento cuarenta y cuatro pesetas
- Id a Angélica Garcia por timbres para el reintegro de documentos y franquias de correspondencia cuarenta y cinco pesetas
- Id a varios por material para las oficinas municipales doscientas sesenta y dos pesetas, cuarenta y un centimos.
- Id por adquisición de pizarra para ca-  
pitas dependencias municipales  
tres pesetas, sesenta centimos.



- Jd a Francisca Murillo por sus espaldas para la limpieza del área pública trece pesetas cincuenta céntimos
- Jd a Francisco Matuzo Rodríguez moroso como pobre enfermo para trasladarse al Hospital Provincial, cinco pesetas
- Jd a Manuel Guerra y Antonio Maqueda por jornales invertidos en la inspección de las labores agrícolas, como individuos de la Policía Rural agraria cinco pesetas sesenta céntimos
- Jd por adquisición y reparación del material para las obras municipales, ciento setenta y ocho pesetas.
- Jd a la Hacienda pública por el 1.º y 2.º trimestre de contribución de la casa Hospital de la calle Badajoz veintinueve pesetas cincuenta y seis céntimos
- Jd a la Jefe local de I.º T. por una agenda de la Sección Femenina siete pesetas veintinueve céntimos
- Jd por conferencias y telegramas durante los meses de marzo, abril y mayo, cuarenta y tres pesetas diez céntimos.

#### Ruegos y Preguntas

El Gestor García Navarro, ruega al Alcalde haga gestiones para conocer el estado legal y funcionamiento de la Sociedad "La Benefica" pues muchos vecinos se quejan de la forma en que son administrados los importantes bienes de la misma.

El alcalde contesta que a su finis no





venir en este asunto, ya que de la libertad se rige por sus estatutos y sujeta a por tanto a los preceptos de la Ley de Asociaciones.

No habiéndose formulado ningún otro ruego, el Sr. Alcalde da cuenta de que la Junta Local Agrícola en cumplimiento de las disposiciones del Gobierno ha procurado se realicen las labores del campo en el término municipal, habiéndose inspeccionado todas las fincas por individuos designados al efecto, peritos en materia agrícola.

A pesar del mal tiempo, y de la escasez de piensos para el ganado de labor, con todos los labradores del término municipal han cumplido el plan propuesto por la Junta, teniendo ésta buena impresión tanto del estado de la cosecha actual, como de las labores realizadas como preparatorias para la próxima.

Así mismo da cuenta el Sr. Alcalde de haber sido asignados los cupos de aceite para el abastecimiento de la población en el mes actual y el venidero, de los almacenes de D. Luciano de la Hera, menos de abundancia, por lo que el vecindario estará abastecido de tan importante artículo de consumo.

La Corporación se dio por enterada.



con un!! Arocha España!! siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, de que certifico =

Antonio Martínez  
 Manuel Miranda  
 José Llorano  
 C. Gutiérrez  
 Manuel Miranda

Sesion del dia 11 de Junio de 1945, en 2ª convocatoria

Señores que asisten

Sr. Presidente

Gestores

- D. Manuel Sanchez Redondo
  - " Bartolomé Gutierrez Pazos
  - " Wenceslao Garcia Garcia
  - " Casimiro Gutierrez Cordón
  - " Antonio Martínez Becerra
  - " José Villa Valencia
  - " José Luis Garcia Navarro
  - " José M.º Serrano Loto
- Secretario
- " Manuel Miranda Ortega
- Interventor
- " José Cascho Flecha

En la villa de Banarrita a once de Junio de mil novecientos cuarenta y uno; se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento los Sres. del margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Román Fernández Álvarez, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Siendo la hora de las veintiuna, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dió lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones



Oficio del Ilmo Sr. Obispo

Leído un oficio del Ilmo Sr. Obispo de la Diócesis agradeciendo al Ayuntamiento la servidumbre acordada a favor del Seminario, se da por enterada la Corporación.

Se nombra Practicante interino a E. Palacios

Asi mismo se da por enterada del oficio del Sr. Presidente de la Junta Provincial de Sanidad, nombrando Practicante interino a D. Emilio Palacios Delgado.

El O. de Intervención solicita pagar

Dada cuenta de un rescripto del oficial de Intervención D. Joaquin Larios Loureiro solicitando anticipo de dos pagas, se acordó pase a informe del Sr. Interventor.



Dada cuenta de los fallos dictados por el Tribunal Económico-administrativo de la Provincia en las reclamaciones formuladas contra el Repartimiento de Mitidades de este término del año anterior por Doña Margarita y Doña Asunción Penda Moreno, la Corporación acordó darse por enterada.

E. Rosado solicita empleo en este Ayuntamiento

Vista una solicitud de Emilio Rosado, que se hallaba sobre la mesa, en la que solicita se le conceda empleo en este Ayuntamiento para poder ayudar a su padre a sufragar los gastos de su familia; despues de ligera deliberación, se acuerda desestimarse sin perjuicio de que en su día pueda el interesado solicitar colocación al arrendarse los cargos vacantes i el que se acuerde de nueva creación.

Ruegos y Preguntas.

No habiendose formulado ninguno el Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de un asunto, ha estado en Nada celebrando una entrevista con el



Sr. Interventor de la Exma. Diputación Provincial, con el fin de resolver acerca del concierto de moratoria perdido.

Sobre deuda de este Ayuntamiento a la Exma. Diputación

Segun nota facilitada por aquella Intervencion, la deuda de este Ayuntamiento por el mencionado concepto asciende a la suma de ochenta y un mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas veintinueve centimos; y como la condonacion concedida al Municipio en el año mil novecientos veinticuatro, asciende a pesetas cincuenta y siete mil ochenta y cuatro pesetas diez y nueve centimos, queda un saldo a favor de la Diputación de veinticuatro mil cuatrocientas pesetas diez centimos: habiendo manifestado el referido Sr. Interventor que si este Municipio, ingresara el referido saldo, se lograría restablecer el concierto y por tanto la condonacion de las 57.084'19 pesetas, cosa que resultaria altamente beneficiosa para este Ayuntamiento pues se alzaria el embargo del veinte por ciento de los ingresos del Municipio y se normalizaria la vida economica del mismo: Por ello procedia que el Ayuntamiento declarase de urgencia tratar de este asunto, y resolver lo que proceda.

Declarada la urgencia y despues de deferida deliberacion se acordó por unanimidad hacer el ingreso de las 24.400'10 pesetas en la Exma. Diputación para lo cual se llevará a efecto una manifiestacion de credito en los Cap. y art. pendientes del vigente Presupuesto.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





Suplementación  
de créditos.

Seguidamente y previo acuerdo unánime de declaración de urgencia, se dio lectura por el Sr. Interventor a un expediente de suplementación de créditos para dotar algunas partidas del presupuesto de gastos que resultan insuficientes.

La Corporación después de detenida deliberación acordó por unanimidad aceptar en principio el expediente de dicha suplementación y que se expone al público por término de quince días para sus reclamaciones, insertándose el todo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Permiso al Sr. Secretario

El Sr. alcalde da cuenta de haber concedido ocho días de licencia al Secretario, quedando encargado de la Secretaría el oficial Primero D. José Larios González.

Tubo del  
Paseo

Por último a propuesta del Sr. alcalde y previa declaración de urgencia, se acuerda por unanimidad que con cargo a lo consignado en el presupuesto municipal se adquirieran los metros necesarios de tubo de hierro para la lavandería del Parque de José Antonio al precio de cuatro pesetas quince céntimos de metro oficio por la Metalurgia Extremeña debiendo abonarse en mismo los portes y demás gastos que se originen para lo cual la Corporación facultó ampliamente al alcalde.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente por terminada la sesión con su !! a viva España !!



na." siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, de que certifico. =

Margarita

Antonio Martínez

Manuel Muriel

Eche

José Ferrero

V. Gutierrez

[Signature]

Manuela Reboredo

[Signature]

Manuel Muriel

Sesión del día 29 de junio de 1945, celebrada en 2ª Convocatoria

Señores que asisten:

Sr. Presidente.

D. Antonio Fernández Alvarez  
Señor Jefe de Sala.

Manuel Sánchez Reboredo

Esteban Gutiérrez Cabal

Vencelino García García

Antonio Martínez Reboredo

José M<sup>o</sup> Ferrero Soto

José Luis García Navarro

José Villa Valenciano

Audris Ferrera Vaqueiro

Secretario.

En la villa de Baza, a veintinueve de junio de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores del margen, presididos por el Sr. Alcalde, D. Antonio Fernández Alvarez, con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dio lectura al contenido de la au-



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVISIONAL



terior, que fue aprobado.

Acordadas las disposiciones publicadas en la última sesión, la correspondencia se dio por enterada.

Examinada la correspondencia recibida y visto un escrito de la Delegación local de la Sección Provincial de F. E. T. y de las J. A. S., solicitando se le provea del material necesario para establecer un Centro de Higiene Rural, a fin de atender a los niños de 1 a 5 años y familias que pertenecen a la zona rural cuyo material indispensable sería una mesa de examinación, una piqueta auxiliar, una perra bebé, una vitrina, un fobos y algún instrumental médico.

Después de larga deliberación se acuerda tener en cuenta esta solicitud y que por la cantidad de dinero que se requiere para cubrir el coste del referido material, se acuerda cuenta al Ayuntamiento para ver si se puede adquirir en su totalidad o solamente abastecerlo con lo indispensable para el inmediato funcionamiento del referido Centro.

Se da cuenta del informe emitido por el Sr. Intendente en el escrito presentado por el Sr. Jefe de Intervención pagando varios puntos, solicitando un anticipo de dos pagas, la Comisión acordó conceder el mencionado anticipo, debiendo el interesado presentar un compromiso para devolver la cantidad anticipada en otras mensualidades.

Se da cuenta de los escritos presentados por don Manuel Fransa Jara, Procurador, vecino de San de los Caballeros, en nombre de la Sección Provincial de San Carlos y don Manuel Fransa Jara, solicitando la

F. E. T. notificar la instalación de un Centro de H. Rural.



le se concede al Sr. Jefe de Intervención un anticipo de dos pagas



ejecución del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo de la provincia, en las reclamaciones formuladas contra las cuotas fijadas a las mencionadas contribuyentes en el Repartimiento de Utilidades del año 1.940, se acordó por unanimidad pasar dicho escrito a la Junta del Repartimiento para la práctica de las liquidaciones correspondientes.

Ategós y preguntas.

Sobre ausencia  
del M.<sup>o</sup> J. Jori  
Velasco.

Por varios señores festores se manifiesta que procede que por la Alcaldía se de inmediatamente cuenta a la superioridad de la prolongada ausencia de esta villa del Médico, don Jori Velasco Saloff, sin acreditar haber en uso de licencia. (Todas las señoras festoras concurrentes piden conste en acta, sea eludida cual queja responsabilidad que pueda derivarse de este asunto.

El Sr. Alcalde, se adhiera a estas manifestaciones y promete que dará cuenta a la Inspección Provincial de Sanidad.

Y no habiendo mas asuntos, se levantó la sesión con un "Arriba España" siendo las veintidós horas y quince minutos, de que certifico:

Antonio Martín

Manuel Muñoz

Jcho

W Garcia

Melanché, Ricardo

Jori Ferrano

José María  
Manuel Muñoz

Manuel Muñoz





Sesión ordinaria del día 28 de junio de 1945

Señores que asisten:

Sr. Presidente.

Señores festejos

D. Bartolomé Latorra Raud

D. Venancio Larcia Larcia

D. José M<sup>o</sup> Servino Lote

D. Benigno Latorra Raud

D. José Luis Larcia Navarro

D. José Valle Valencina

D. Andrés Latorra Raud

Secretario.

D. Manuel Miranda Ortega

Intendente

D. José Lacho Flecha

En la villa de Barcarrot, a veintiocho de junio de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió en el salón de actos del Ayuntamiento, los señores del margen, presididos por el Sr. Alcalde, don Román Fernández Calvo, con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Siendo las veintinueve horas se abrió el acto, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura al borrador del acto de la anterior, que fue aprobado.

A todo cuenta de las disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión, se dio por enterada la Corporación.

Leído un oficio del Sr. Director del Instituto de Enseñanza Media de Badajoz, rogando al Ayuntamiento contribuya a la dotación de becas a aquellos alumnos que lo merezcan por su carencia de medios económicos, la Corporación acordó, por unanimidad, la Comisión de Hacienda.

A todo cuenta de un oficio de la Dirección General de Minas y Combustibles (Sección de Aguas Subterráneas) referente a las obras de alumbramiento de aguas cuyo proyecto ha sido subvencionado por el Estado, se acuerda remitir certificación acreditativa de haberse consignado en la Caja de Barcarrot la cantidad de 2359,45 5/10 del

Oficio del Director del I. de Enseñanza Media sobre becas.

Alumbramiento de aguas.



presupuesto, para responder de la ejecución de la obra.

Así mismo teniendo a la vista copia de la orden de ejecución de la subvención en cuenta bases presentada a la Dirección General de Minas y Combustibles, que en el apartado de 3.º de su oficio, se hace constar que por cuenta de las subvenciones recibidas este Ayuntamiento 5.880 pts, cuando son solamente 11.000 las recibidas según lo dispuesto en la orden Ministerial de 5 de Diciembre de 1935.

El Sr. Municipal  
D. Roman Golie-  
ta permiso.

Visto un escrito del Guardia Municipal Sr. Ramón Melendo, solicitando un mes de licencia sin sueldo, para trasladarse a Salvatierra a fin de ayudar a su padre en las faenas de siega y recolección, la Corporación acuerda conceder el permiso solicitado, facultando al Sr. Alcalde para que consulte con el Guardia Municipal Sr. Juan Duran durante el mes de licencia del referido Sr. Ramón Melendo, permitiendo el cumplimiento del sueldo de este, a fin de que el servicio quede atendido en su punto.

Aspirantes a  
la Plaza de  
Intervención

Según cuenta del oficio de la Dirección General de Administración Local, y visto los expedientes de los tres aspirantes a la plaza de Intervención de este Ayuntamiento.

Después de detenida liberación y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 23 de Noviembre del año anterior, la Corporación acordó por unanimidad el siguiente orden de prelación:  
Sr. Emilio Mora Clavería





2.º Francisco Juan del Louro

3.º D. Francisco Estrada Acuña

Pedidos y peticiones

Cobranza del 2.º trimestre de reparto

No habiéndose presentado ninguno, el Sr. Alcalde propuso procediera a acordar la cobranza en periodo voluntario del 2.º trimestre del Repartimiento de Utilidades. Declarado de urgencia este asunto y después de de tenida libérrima se acordó por unanimidad proceder a la cobranza en periodo voluntario del 2.º trimestre del Repartimiento general de esta villa, durante los veinte primeros días hábiles del próximo mes de Julio.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión con las "Arriba España" siendo las veintinueve horas cincuenta y cuatro minutos de que consto!

*[Signature]*

*[Signature]*

W. Garcia

*[Signature]*

José Ferrero

*[Signature]*

V. Gutierrez

*[Signature]*



*[Signature]*



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

# Sesión ordinaria del día 8 de Julio de 1945

Señores que asisten:

Sr. Presidente.

Gestores

D. Bartolomé Jeterribia

" Venustiano Jaxia Jaxia

" Basilio Jeterribia

" Andrés Jeterribia

" Jaxi Luis Jaxia Navarro

" Jaxi Villa Valencia

Secretario.

Manuel Manuel Ortega

Interventor

" José Cuervo Flecha

En Pinarrita, a ocho de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Señores del cuerpo, presididos por el Sr. Alcalde, Sr. D. Jeterribia Forciando los ausentes con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Hecho las oportunas pruebas de legalidad, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobado.

Leída cuenta de las disposiciones especiales publicadas, se dió por entendida la oposición.

Sobre promiso  
del Médico J. Jaxia  
y Jeterribia

Vista la correspondencia recibida y leído el oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad de fecha 28 del mes anterior, comunicando haber expedido sus licencias por motivos de salud, al Médico Sr. Jaxi Jeterribia Calaff quedando encargado de sustituirle el Sr. Jeterribia L. Emilio Rodríguez. La oposición se dió por entendida, haciendo constar el Sr. Jeterribia Jaxia Jaxia, que pide se exija su protesta por la concepción de este permiso, cuando ya hace varios meses que el referido Sr. Jeterribia se halla en esta villa sin licencia.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Señores que asisten:





Pago de muebles  
del despacho del Sr.  
Alcalde

servicios municipales, el Sr. Alcalde impuso a la  
Corporación, que según resulta de la inspección  
realizada en los libros de contabilidad de este ayuntamiento  
deben haber sido pagados a Francisco Juncos Cu  
salos 660 pts, más del importe de los muebles  
y demás trabajos realizados en el despacho de  
la Alcaldía, por lo que procedía su pago, a la Cor  
poración a lo acordado.

Así mismo se acordó por unanimidad otorgar  
a Carlos Estillero, por material servido a este  
Ayuntamiento en el mes 1.936, setenta y una pesetas  
y cincuenta céntimos.

a varios suscripciones a la revista de Sociología  
Cívica (Práctica) y Social, cuarenta y nueve pesetas y  
ocho céntimos.

Pagos.

A la Compañía Telefónica Nacional de España  
conferencias celebradas durante el mes de Mayo  
seisenta pesetas, cincuenta y cinco céntimos.

A vapor, recreo y viajes de aclimatación llevados  
a cabo en el día 30 de junio, y gastos del  
comisionado en la Capital, ochenta y siete  
pesetas con cincuenta céntimos.

Al autor de la obra "Cádiz", por un trabajo  
en la "Estrella" y gastos de comidas, por llevar  
dos detenidos a fecho de la Caballería, cincuenta y  
seis y gastos de comisionado de este ayuntamiento  
y de la Guardia como gastos de asistencia de  
interés Municipal, ciento cincuenta y cuatro  
pesetas.

Por Fernando Olivera e hijo, compra de  
svo lamparas de 130-25W y 46W de 130-  
25W para el alumbrado público, cuatrocientos  
y setenta y una pesetas con cincuenta



A Republica Juanca y Josefa Huaccha, se-  
llos de comarcas y timbrados móviles para recibidos  
de estos oficios, ciento ochenta y tres pesetas.

A varios, por material de oficinas referidos a  
este Ayuntamiento, mil ochocientos y ocho pesetas  
con ochenta y ocho centimos.

A Vicente Ole Miro, por arreglo de Maqui-  
nos y limpieza de las máquinas, impresoras y de  
escritorios, ochocientos cuarenta pesetas.

A Manuela Gallardo y Maria Viana,  
jornales invertidos en la limpieza de estas de-  
pendencias, cuarenta pesetas.

A Ambrosio Muro y Jose Berro, solqui-  
sición de material para limpieza, treinta y  
ocho pesetas cincuenta y dos centimos.

A Tomas Reyes Colgado, por construcción  
de vitrina nicho en el Cementerio Municipi-  
pal, mil trescientos noventa y cinco pesetas.

A varios, acciones a probos de esta localidad,  
veintitres pesetas.

A Manuel Juanca Llan, jornales invertidos  
en la inspección de las labores agrícolas, veinte  
pts con doce centimos.

A varios materiales y arreglos de obras publi-  
cas, veintinueve pesetas.

A varios, gastos ocasionados por el accionari-  
simo del local de la base de Edigraf, por  
tres o más paquetes de la Estrella, y pago  
de funeral de Sr. clare celebrada en la  
Cofradía de Santiago en compañía de los  
Señores de Juis y Jose Domingo, ochenta y  
nueve pesetas con noventa y un centimos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Se le queda a debas el Ayuntamiento





con este por construcción del Ayuntamiento de la Alcaldía, cincuenta pesetas por el material de limpieza servido a este Ayuntamiento en el año 1.890, descueto de treinta y dos pesetas con cincuenta.



El mismo por material de limpieza servido para el Matadero, treinta y tres pesetas con treinta y cinco centimos.

El mismo por material de limpieza para el Ayuntamiento, treinta y cuatro pts, cincuenta y cinco centimos.

El mismo por material de reparación de oficinas ciento quince pts con cincuenta centimos.

Desde cuenta de los escritos presentados en los vecinos Manuel Lora Rodríguez y Juan Morales Cuadros, se acuerda conceder a cada uno un sueldo de siete pesetas cincuenta centimos anuales para atender a la educación de sus hijos.

Desde cuenta de un escrito del Sr. Jefe de recibo denunciando faltas cometidas por el Secretario Municipal Antonio María Rodríguez, acordó la Excmo. Corporación asignar al Sr. Jefe de recibo para que instruya el expediente que procede.

Desde la memoria que redacta el honorario referente a la forma en que tiene establecidos y desarrolla sus servicios el Ayuntamiento, se acuerda aprobar y que se recite un ejemplar a la Sra. Dña. D.ª María de los Angeles y Trigueros.

Desde la memoria de la Sra. Dña. D.ª María de los Angeles y Trigueros denunciando el funcionamiento municipal







Sesión del día 23 de Julio de 1943, celebrada en 2ª sesión p<sup>u</sup>blica

Sr. Presidente

Gestores

D. Bartolomé Gutiérrez Pasos

" Wenceslao García García

" José M<sup>o</sup> Serrano Soto

" José Luis García Navarro

" Casimiro Gutiérrez Cordon

Secretario

" Manuel Miranda Ortega

Interventor

" José Carlos Flecha

En la villa de Baracena a las 10 de la mañana de Julio de mil novecientos cuarenta y tres; se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, los señores del margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Ramón Fernández Alvarez con el fin de celebrar sesión ordinaria en república convocatoria.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente, se dio lectura al borrador de acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión, la Corporación se dio por enterada.

Sobre la construcción de un Cuartel de la G. Civil

Vista la correspondencia recibida, y dada lectura a una carta de los señores F. Marzo y J. Houruh, de Madrid, dando normas para la realización del proyecto de construcción de un Cuartel para la Guardia Civil en esta villa cuyo avance de presupuesto asciende a cuatrocientos cincuenta pesetas; la Corporación acordó pasar a estudio de las Comisiones de Hacienda y Obras.

Alumbramiento de aguas.

Dada cuenta de un oficio de la Delegación Provincial del Instituto Geológico y Minero, dando normas para la certificación de obra realizada en el proyecto de alumbramiento de



aguas, se acuerda quede sobre la mesa para su estudio y ulterior resolución.

Perez Colorado  
admitida se le abo-  
uen importe de  
2 nichos.

Dada cuenta de un escrito de Formas Perez Colorado, solicitando el abono de las obras de reconstrucción de tres nichos en el Cementerio Municipal, se acuerda que por la Alcaldia se requiera a los propietarios de los mismos para que paguen sesenta y cinco pesetas cada uno al referido maestro albañil, y si no lo verificasen, se di cuenta para adoptar la resolución que proceda.

Carta del Medico  
D. J. Velasco sobre  
Dispensario Anti-  
paludico

Leida una carta del Medico de Asisten-  
cia Publica de esta villa D. Jose Velasco  
Calaffa, comunicando al Sr. Alcalde  
que a requerimiento del Jefe Pro-  
vincial de Sanidad, se habia visto o-  
bligado a presentar la renuncia de en-  
cargado del Dispensario antipaludico  
de esta villa, habiendo estado en esta  
el dia y ris del actual con el mencio-  
nado Sr. Jefe Provincial para re-  
coger el material de dicho Dispensario.

La Corporacion acordó se realizen las gestiones necesarias para restablecer en esta, el mencionado Dispensario por tratarse de zona paludica y estarse ahora en plena campaña.

Examinadas las cuentas por aten-  
ciones y servicios municipales, la Cor-  
poracion adoptó los siguientes acuerdos  
Abonar a Manuel Martin Gallego  
para remiendos de los unifor-  
me de la Guardia Municipal, ven-

Pagos





cuatro peritas setenta y cinco centimos.  
Y de al mismo por ventitas lamparas  
electricas para el alumbrado publico  
cinuenta y dos peritas.

Cuenta del  
Agosto 2:7.

Dada cuenta de la que rinde el Agente  
del Ayuntamiento en Badajoz Don  
Fernando Salvañal Herrero, correspon-  
diente al segundo trimestre del presente  
año; la Corporacion acordó por una  
minoridad aprobarla y que sus par-  
tidas se formalicen por los corres-  
pondientes Capitulo y articulo del  
presupuesto municipal.

Abastecimiento de  
trigo.

Ruegos y Preguntas.

No habiendose formulado ninguno,  
el Sr. Alcalde da cuenta de las gestiones  
que ha realizado para conseguir  
la traida de trigo a esta villa, es-  
tando por ahora asegurado el abas-  
tecimiento de pan de la poblacion.



Preparacion de puertas  
y ventanas del  
Ayuntamiento.

Ari mismo, el Sr. Alcalde expuso:  
el mal estado en que se encuentran  
las puertas y ventanas del edificio  
municipal, por lo que procedia  
acordar con urgencia su inmediata  
reparacion.

Declarado de urgencia este asunto,  
y vistas las proposiciones de precios  
presentadas en la alcaldia, se acordó  
realizar dichas reparaciones por el  
maestro Carpintero Francisco Balsera  
Gonzalez y precio de doscientos ochenta



En el mismo día cuenta el Sr. Alcalde

5.º aniversario de la liberación de Badajoz celebrado los festejos correspondientes, el día domingo del mes actual, con motivo de celebrarse el quinto aniversario de la liberación de este pueblo.

Como ya consta a los tres reunidos, el mencionado programa, fue el siguiente. Misa cantada en la Iglesia parroquial de la Virgen del Socorro: Carrera en bicicleta, con tres premios importantes resenta pesetas en total, y concierto por la banda de música en el parque de José Antonio.

Por la tarde, en la Plaza de Joros, se celebró una carrera de cintas en bicicleta; carreras en sacos para captura de gallinas y partido de volompie; otorgándose dos premios de veinticinco pesetas cada uno.

Por la noche, se celebró una verbena en la Plaza de España, actuando la Banda de Música; espectáculo que resultó de extraordinaria brillantez y animación.

La Corporación no dio por autorizada y acordó, previa declaración de urgencia, que los gastos originados en los mencionados festejos, sean satisfechos con cargo a lo consignado a estos fines en el presupuesto Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión con un !! Arrriba España !!







siendo las veintidós horas y con cuenta minuto de que yo el Secretario, certifico =

~~Manuel Miranda~~

~~W. Garcia~~

José Serrano

~~José~~  
~~Fernández~~  
~~L. Gutiérrez~~

Manuel Miranda

### Sesión del día 30 de Julio de 1943 en 2ª convocatª

Señores que asisten  
Sr. Presidente  
Festores

- D. Casimiro Gutiérrez Bordin
- " José M<sup>a</sup> Serrano Soto
- " José Luis García Nouemro
- " Bartolomé Gutiérrez Pazos
- " Andrés Guerra Vaquerizo
- Secretario
- " Manuel Miranda Ortega
- Interventor
- " José Cacho Flecha

En la villa de Barcarrota a treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento los Señores del margen, presidido por el Sr. Alcalde D. Ramón Fernández Álvarez, con el fin de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria.

Siendo las veintidós, hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dio lectura al resumen del acta de la sesión anterior aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones



3  
oficiales publicadas y correspondencia recibida, se dio por entrada la Corporación.

Cuentas de caudales del 2.º trimestre.

Examinada la cuenta de caudales correspondiente al segundo trimestre del año actual que rinde el Sr. Depositario, la Corporación después de detenida deliberación, acordó por unanimidad aprobarla proconsuetudine.

### Resumen de la Cuenta Aprobada

Existencia en fin del trimestre anterior...	12050'50
Ingresos realizados en el trimestre de esta cuenta...	62156'88
Total cargo...	84207'38
Pagos verificados durante el expresado trimestre...	49220'82
Diferencia ó existencia para el trimestre siguiente...	34986'56

Examinadas las cuentas por atenciones y servicios municipales, la Corporación adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Cuentas - abonar á varios, por viajes y viáticos á Moro en observación en el Hospital Militar, veinticinco pesetas cinco centimos.
- Yd al Sr. Alcalde y al Secretario, por viajes á Badajoz y Huelva, para gestionar asuntos de nitobis municipal noventa pesetas setenta y cinco centimos.
  - Yd á Manuel Montan y V. de Donato Paredondo por suministro de material eléctrico ciento nueve pesetas veinte centimos.
  - Yd á Angélica Garcia, por sellos y timbres para el franqueo de correspondencia y reintegro de documentos, treinta y dos pesetas cincuenta centimos.
  - Yd á varios por material de oficinas ciento treinta y dos pesetas treinta y cinco centimos.
  - Yd á varios por reparación del movi-





diario de las oficinas municipales respectivas cinco centimos.

- Pd. por varios sucesos de probrestramente, cincuenta y tres pesetas setenta y cinco centimos
- Pd. por arrendamiento del kiosco de la musica y reparacion de varios instrumentos setenta y ocho pesetas.
- Pd. a Marcelino Guerrero Leal, por tres metros cubicos de cal prieta para las obras municipales doscientas veinticinco pesetas.
- Pd. por jornales de la limpieza de la Carcel y del Cuartel de la Guardia Civil ochenta y seis pesetas cincuenta centimos.
- Pd. a Manuel Gutierrez Maroso, por medio litro de alcohol para la vacunacion antivaricelica ochose psetas cincuenta centimos.
- Pd. por la suscripcion durante el presente año a la revista "Gobierno y Administracion Local" veintitres pesetas cincuenta centimos.
- Pd. a la Sra. V<sup>da</sup> de Donato Redondo, por un culeo y una soya para el pozso del Cementerio de San Juan, nueve pesetas.
- Pd. para pago de jornales invertidos en el riego del Parque de San Antonio, cuatrocientas pesetas diez centimos.

Ruegos y Preguntas

El Gestor Gutierrez Paros, ruega e insiste a los productores de patatas para que este articulo no sea elevado a venderse fuera del termino municipal como ocurre con otros productos de las huertas.

El alcalde contesta que ya tiene montado un servicio de vigilancia con este fin y que los productos recibidos hasta ahora ninguna



Prestamos a los  
agricultores. denuncia sobre el particular

No habiendose formulado ningún otro sueldo  
al Alcalde da cuenta a la Corporación del estado  
en que se encuentra el expediente de los presta-  
mos hechos a los agricultores de este término por  
la primera Comisión Gestora, con fondos de la  
suscripción abierta a raíz de la liberación de este  
pueblo, con objeto de atender al pago obrero, nece-  
sidades del Ejército etc.

No han sido saldado sus debitos diez y seis pesetas  
tantas que ascendan en total mil doscientos  
setenta y cinco pesetas noventa y nueve cen-  
timos; por ello se solicita permiso acordar  
el procedimiento de apremio contra estos de-  
bidos, y para su certificación del descu-  
bierto al Excmo. Ejecutivo del Ayunta-  
miento para su inmediata cobranza.

Declarada la urgencia, se acuerda por  
unanimidad conforme a la propuesta  
de la Alcaldía.

Se salda la  
deuda con la  
Diputación Provin-  
cial.

Segundamente el Alcalde da cuenta a la  
Corporación de que el día veintiocho del actual  
ha estado en Badajoz acompañado del  
Secretario de la Corporación, haciendo en la Exma  
Diputación Provincial un ingreso de veinte  
cuatro mil cuatrocientas pesetas diez centimos  
a cuenta del concierto perdido, con mas tres  
mil ciento veintiocho pesetas ochenta y cinco  
centimos de intereses y demora.

Con este ingreso, queda saldada la  
deuda del municipio con la Corporación  
Provincial por el referido concepto de



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

laboratoria y libre del embargo  
por ciento que pesaba sobre los



ingresos del municipio, esperando que la Corporación Provincial acuerde restablecer el convenio a los efectos de que tenga lugar la condonación, según se ha pedido en escrito que quedó entregado el mismo día.

El acuerdo de la Diputación significará que el Ayuntamiento se beneficia en cincuenta y siete mil ochenta y cuatro pesetas diez y nueve centavos que ascendía la condonación hecha por el Estado, y de esta forma la Hacienda municipal entrará en franquicia para su completa normalidad, lo que la Corporación acuerda con este su acto de complacencia por estas acertadas gestiones que tanto beneficio han proporcionado al Municipio.

Y no habiendo más asuntos, se levanta la sesión con un ¡¡ Arrriba España !! siendo las 2<sup>as</sup> horas y veinte minutos de que certifico.

*Jose Ferrero*

Jose Ferrero

*J. A. Morán* *Alcalde*

*Alcalde*

*Manuel Muñoz*



Señon ordinaria del día 8 de agosto de 1913

Señores que asisten

Sr. Presidente

Questores

D. Bartolomé Gutiérrez Pazos

" Venustao Garcia Garcia

" Antonio Martínez Becerra

" José Luis Garcia Navarro

" José M<sup>a</sup> Serrano Soto

" José Villa Valencia

Secretario

Manuel Miramanda Ortega

Interventor

" José Caño Flecha

En la villa de Barroeta a ocho de agosto de mil novecientos carenta y uno, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento las Sees del municipio presidido por el alcalde D. Ramón Jimena de Alvaraz con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Siendo las veinte horas se hallada el Sr. Presidente de claró a punto el acto.

Seguidamente se dió lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión, la Corporación se dió por enterada.

Gratificación

a B. Bernad

Vista la correspondencia recibida, y leído un oficio del Presidente de la Junta de Repartimiento de Utilidades de esta villa para el presente año en el que participa que esa Junta General ha adoptado el acuerdo de que cada año al tres por ciento consignado en el Repartimiento del año en curso para gastos de confección e impresión, se abonen a D. Benigno Bernad Perea trescientas cincuenta pesetas por los trabajos realizados en dicha Junta.

La Corporación acuerda por unanimidad, se realice dicho pago.

El Guarda del

Dada cuenta de un escrito del Guarda Conserjería de San. Juan, solicitando un anticipo de dos mensualida

lidades de su paga, para atender a gastos de enfermedad de su esposa, teniendo en cuenta el informe favorable del Sr. Intendente, se acuerda por unanimidad conceder el referido anticipo debiendo firmar el interesado un compromiso para su devolución en catorce mensualidades.

Sobre expediente al Sr. Municipal Sr. Farina



Dada cuenta del expediente instruido al Guardia Municipal Antonio Ferrera Rodriguez, y leído el informe del Sr. Procurador del mismo en el cual estima que no procede la imposición de sanción por no hallarse comprometida la comisión de falta por dicho funcionario; la Corporación acuerda de conformidad con referido informe.

Denuncia al barrendero L. Brejo.

Dada cuenta de la denuncia presentada por varias vecinas contra el barrendero municipal Luis Jose Diaz, por abandono en el cumplimiento de su cargo, se acuerda nombrar al Sr. Intendente Pases para que instruya el oportuno expediente.

Sobre la licencia al M. D. J. Velasco

Preguntas y Respuestas a preguntas de navios Sr. Gestores, se acuerda dar cuenta a la superioridad de que el médico de asistencia pública domiciliaria D. José Velasco Calaff. no se ha reintegrado a su destino a pesar de haber terminado el día veintiocho del pasado mes de Julio la licencia que le fue concedida.



minorada la sesión con un !! Anxiosa España!!  
durando las ventidos horas, de que certifico =

~~Manuel Miranda~~  
W. Garcia

José Llorano

~~José Llorano~~  
~~José Llorano~~

~~Antonio Martínez~~

Antonio Martínez

Manuel Miranda

Sesión ordinaria del día 18 de agosto de 1918. =

Señores que asistieron

Sr. Presidente

Gestores

D. Manuel Sanchez Redondo

" Antonio Martínez Becerra

" José Luis García Navarro

" Andrés Guerra Vaquerino

" José Villa Valencia

" Venustar García García

" José M<sup>a</sup> Llorano Soto

Secretario

" Manuel Miranda Ortega

Ynterceptor

D. José Cacho Flecha

liado.

En la villa de Bonarrata el día y ocho de agosto de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Sres. del margen, presidido por el Sr. Alcalde D. Román Fernández Alvarez para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Siendo la hora, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dió lectura al borrador del acta de la anterior que fué aprobado.

Leídas las disposiciones oficiales publi-

ca última sesión, la Corporación por enterada.





Oficio de la Dipu-  
tacion sobre concier-  
to de moratoria

Vista la correspondencia recibida y leído un oficio del Sr. Presidente de la Exma. Dipu-  
tacion Provincial dando cuenta de que referida  
Corporacion en sesion del dia cinco del actual  
Mes de Mayo acordado por unanimidad resta-  
blecer el concierto de moratoria y por tanto  
otorgar a este Ayuntamiento la condona-  
cion de las empuenta y rietenil ocumentu y  
enatro puetos dia y nueve centimos a que  
referido concierto le dexa derecho.

Los Sres. reunidos acordaron por unani-  
midad hacer constar su satisfaccion  
por este acuerdo que tanto beneficia los in-  
tereses del Municipio; que se den las gracias  
a la Exma. Diputacion Provincial por haber  
accedido a lo solicitado y por ultimo felicitar  
al Sr. Alcalde y al Secretario de esta  
Corporacion por el feliz resultado de las  
activas gestiones que han venido ma-  
nifiando hasta lograr el resultado ape-  
tendido.

Dada cuenta de la promesa de la  
licencia, concedida por la Inspeccion  
Provincial de Sanidad al medico Don  
Jose Velasco Calaff y dá por enterada  
la Corporacion

Inquilinato.

Dada cuenta de no haberse formulado  
reclamaciones contra el padrón de  
Inquilinato, y después de detenida  
deliberacion examinado dicho docu-  
mento, la Corporacion acordó por  
unanimidad aprobarlo y que se  
la cobrara voluntaria  
veinte dias hábiles.

Circular de  
H. Católica

Dada cuenta de una circular de la Junta Diocesana de acción Católica, después de detenida deliberación y a propuesta del Excmo. Sr. Sanchez Redondo, se acuerda suscribir una ficha de cincuenta pesetas, sintiendo que el estado económico del Ayuntamiento, no permite en este año la suscripción a una ficha de mayor cantidad.

Solicitud ocioso  
de lactancia

Dada cuenta de un escrito de Juan Francisco Gomez Berravides, solicitando un socorro de lactancia, se acuerda concederle uno de siete pesetas cincuenta centimos mensuales en la forma que tiene ya establecida la Corporación.

### Ruegos y Preguntas

Viviendas para  
los Maestros

a propuesta del Excmo. Sr. Sanchez Redondo, se acuerda solicitar datos y presupuesto para ver si existe posibilidad de construir ochovientenas para los maestros de las ocho escuelas parroquiales de esta villa, así como para la construcción de grupos escolares si fin de poder realizar estas obras de tanta necesidad y utilidad sobre todo la de las viviendas que había de producir gran economía en los gastos del Ayuntamiento.

Programa para  
los festejos del  
día de la liberación  
de esta.

Seguidamente el Sr. alcalde expuso: fue por la mañana la fecha (25 del actual) en que se cumple el quinto aniversario de la liberación de este pueblo. había redactado un programa de festejos del cual daba cuenta a la Corporación para que previa declaración de urgencia acordase lo procedente.

Declarado el asunto de urgencia, se dió lectura a referido programa que es el siguiente.

### Programa

de festejos que han de tener lugar el día veinticinco





A los cuatro y treinta de la mañana  
Despique general de camporinas, a las cinco Rosario  
de la Aurora que saldrá de la Parroquia de Santiago  
y desponso ante la Cruz de los Coídos.

A las once

Misa solemne en la parroquia de Nuestra Señora del  
Soterrano en acción de gracias.

A las seis de la tarde

Festival en la Plaza de Foros, comenzando por  
la banda de música con los siguientes números

Primero: Carreras en bicicleta otorgándose un premio  
de veinticinco pesetas al que mayor número de vueltas  
alcance.

Segundo: Carreras de velocidad en carros, otorgán-  
dose dos premios de quince y diez pesetas respectiva-  
mente al primero y segundo que lleguen a la meta.

Tercero: Partido de ualon-pié entre dos equipos locales  
concediéndose un premio de veinticinco pesetas al ven-  
cedor.

Cuarto: Extracción de una carreta de vueltas a caballo, con  
un premio de veinticinco pesetas al jinete que mayor  
número de vueltas extraiga.

A las once de la noche

Gran verbena popular en la Plaza de España  
quemándose una magnífica colección de fuegos  
artificiales.

Todas las fachadas deberán estar supa-  
luminadas desde la noche del domingo día  
veinticuatro y continuarse durante todo  
el día veinticinco.

La Corporación después de ligera delibera-  
ción acuerda aprobarlo: fue se di cuenta al  
Alcalde Sr. D. Juan de Dios de la Prunera para  
que se publicara en el Boletín municipal y fue lo pactado que



se originen, sean satisfechos con cargo a lo con-  
sagrado a estos fines en el presupuesto ordinario  
vigente.

y no habiendo mas asuntos, se levanta la  
sesion con un "Amilia Española." siendo las ven-  
tidas horas y veinte minutos de que certifico =

~~Manuel Miranda~~  
 García  
 José Serrano  
 Antonio Martínez  
 Manuel Miranda

Sesion ordinaria del dia 28 de Agosto de 1911.

Asiste

Sr. Presidente

Gestores

D. Bartolomé Gutierrez Pasos

" Venustas Garcia Garcia

" Camilo Gutierrez Gordon

" José M. Serrano Lote

" Antonio Martinez Decora

" José Luis Garcia Navarro

Secretario

" Manuel Miranda Ortega

Intenitor

" José Cascho Flecha

En la villa de Banarrota a ve-  
tisecho de Agosto de mil novecientos  
cuarenta y uno; se reunieron en el  
salon de actos del ayuntamiento los  
Señores del margen precedido por el  
alcalde D. Román Fernandez Alvarez  
para, celebrar la sesion ordina-  
ria correspondiente.

Siendo la hora señalada el Sr.  
Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dió lectura al  
horrador del acta de la sesion an-  
terior que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones  
publicadas desde la ultima sesion



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Solicita subvención  
la Delegada Local  
de F.F.T.

se dio por enterada la Corporación  
Vista la correspondencia recibida y leído el ofi-  
cio de la Camarada Local Delegada de la Sección Fe-  
menina de F.F.T. de esta villa, solicitando del ayun-  
tamiento una subvención de ciento cincuenta pe-  
setas para asistir en Málaga a unos cursos  
de ampliación de Higiene y Sanidad, la Corpora-  
ción acordó por unanimidad conceder men-  
cionada subvención

El O. primero Jox  
Larios solicita un  
anticipo.

Dada cuenta de un oficio digo, escrito que pre-  
senta el Oficial Primero de Sanidad D. Davidario  
Gonzalez solicitando se le conceda un anticipo  
de dos meses de sueldo para atender a los gastos  
que le ha originado su reciente matrimonio

Visto el informe favorable emitido en dicho  
escrito por el Sr. Intermunitor, después de ligera  
deliberación se acordó por unanimidad, con-  
ceder al solicitante el mencionado anticipo  
debiendo suscribir un compromiso para  
su devolución en (suma) catorce mensual-  
idades.

Examinadas las cuentas por atenciones  
y servicios municipales, la Corporación ac-  
cordó por unanimidad los siguientes mandos.

Pagos.

- abonar a D. Manuel Apunlar por los apendices  
del Diccionario Alcobilla de los años 1935,  
1939 y 1940, ciento sesenta y cuatro pesetas, sesenta centimos
- Id. a la C. Telefónica Nacional por cuotas  
y conferencias del mes de Julio ciento veinte  
pesetas cuarenta centimos.
- Id. a varios recintos por raciones de rupper y  
gasto del Comisionado setenta y una pesetas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
Luzitima.



ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

gastos de conducción de detenido a

De los delos Ceballeros veintiocho pesetas nou-  
ticinco céntimos.

- Id por gastos de viajes del alcalde y el Secre-  
tario a Badajoz para gestionar asuntos  
de interés municipal sesenta y cinco pesetas ochenta  
y cinco céntimos.
- Id por material de oficina para las del  
municipio quinientos treinta pesetas catorce  
céntimos.
- Id por gastos en la reparación de fuentes  
y cañerías setecientos setenta y nueve pesetas  
setenta y cinco céntimos.
- Id por tres metros de cal para el cementerio  
municipal de San Juan, treinta pesetas.
- Id por raciones a pobes de la localidad veinti-  
una pesetas cuarenta céntimos
- Id a varios por partituras y arroplo de varios ins-  
trumentos de música propiedad del Ayuntamiento  
ciento una pesetas sesenta y cinco céntimos.
- Id por jornales invertidos en la limpieza de  
edificios y dependencias municipales docecientas  
cuarenta y ocho pesetas cuarenta céntimos.
- Id por un metro de Madera para obras del  
municipio veinte pesetas
- Id por jornales invertidos en el riego del  
parque de José Antonio quinientos trece pesetas  
setenta y cuatro céntimos.
- Id por varios gastos imprevistos ciento treinta  
y seis pesetas setenta y dos céntimos

Cuentas de  
medicamentos

Examinada la cuenta de medicamentos  
suministrados a los pobes de la Beneficencia  
municipal, por los Srs. Inspectores Farma-  
céuticos, correspondiente al segundo  
cuatrimestre del año actual, la Corpora-



Pentagon



ción acordó aprobarla.

Resumen de la Cuenta de Medicamentos  
à D. Eduardo Larrañaga

Por los medicamentos suministrados en el mes de abril	1028'06
por " " " " Mayo	1331'31
por " " " " Junio	1580'74
<b>Total</b>	<b>3940'11</b>

à D. José María Merchán

Por los medicamentos suministrados en el mes de abril	897'95
por " " " Mayo	1302'37
por " " " Junio	1127'33
<b>Total</b>	<b>3327'65</b>

**Total del 2º Trimestre 7267'79**

Ruegos y Preguntas.

Entierra Puros, ruega se proceda al arreglo de la calle Parrita que en algunos sitios se halla en malas condiciones.

El mismo Pastor ruega se ordene à los harenaderos prestar la debida atención à la limpieza de los rífonos del alcantarillado que en algunas calles se halla muy abandonada.

El alcalde promete atender estos ruegos.

Segundamente el alcalde da cuenta à la Corporación de haberse celebrado con toda brillantez y animación las fiestas del aniversario de la liberación de esta villa, especialmente la verbena que resultó extraordinariamente concurrida.

La Comisión Gestora expresa su agra-

decimiento por haber resultado

J. no



Celebración de fiestas en el 5º aniversario de la liberación.



Mabiendo mas asuntos, se levantó la sesion  
con un!! Arrriba España!! siendo las veintuna  
horas y treinta y cinco minutos de que  
certifico =

*[Handwritten signature]*

W. Garcia

C. Gutierrez

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

José Ferrano

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

### Sesion ordinaria del dia 15 de Septiembre de 1948

Concurrentes

Sr. Presidente

Gestores

- D. Manuel Sanchez Redondo
- " Wenceslao Garcia Garcia
- " Antonio Martinez Becerra
- " José Luis Garcia Navarro
- " José M<sup>o</sup> Ferrano Soto
- " José Villa Valencia
- " Andres Guerra Vaquerizo

Secretario

- " Manuel Miranda Ortega
- Interventor
- " José Pedro Flecha

En Barcarrota a quince de  
Septiembre de mil novecientos  
cuarenta y ocho; se reunieron  
en el salon de actos del ayunta-  
miento los señores Gestores, re-  
corados al margen, bajo la  
presidencia del Alcalde Don  
Manuel Ferrnandez Alvarm  
para celebrar sesion or-  
dinaria en segunda  
convocatoria

Siendo la hora sena-  
lada, el Sr. Presidente  
declaro abierta la se-  
sion.

DIPUTACION DE BADAJOZ



ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

El Sr. Presidente se dió lectura al norma-





dor del acta de la autemos que fué aprobado.  
 Dada cuenta de las Disposiciones oficiales pu-  
 blicadas y correspondencia recibida, se dió por  
 enterada la Corporación.

Leído un escrito que presenta la vecina de esta  
 villa de Maria Benita Lopez, ofreciendo en  
 arriendo la casa de su propiedad sita en esta  
 villa y en calle de Albarrocin número diez y  
 compuesta dicha casa de planta baja y alta, siendo  
 el precio anual del alquiler, novecientas pesetas.  
 La Corporación despues de detenida deliberacion  
 y teniendo en cuenta que la casa en cuestion  
 reúne las debidas condiciones, segun el plano  
 de la misma que acompaña a la solicitud  
 mencionada, acordó por unanimidad acep-  
 tar el ofrecimiento y que se comuniqué al  
 Centro Provincial de Telegrafos para su acep-  
 tacion segun los tramites reglamentarios.

Examinada la relacion de pagos por aten-  
 ciones y servicios municipales que presenta  
 el Sr. Intermunitor, la Corporación adoptó los  
 siguientes acuerdos:

- abonar a Don Juan Gonzalez por mis frascos  
 de tinta para tener los correos de la Guardia  
 Municipal, mis pesetas ochenta y cinco centimos
- Id. a Daniel Loran, por trabajos titulos  
 de este Ayuntamiento, cuarenta pesetas
- a Francisco Osalera, por reparaciones en  
 puertas y mamparas del Ayuntamiento, dos  
 cientas pesetas y cinco centimos.
- a Don Manuel por una espuerta para la  
 oficina publica cinco pesetas cin-  
 centimos =

Escrito de Maria  
 Benita ofreciendo  
 su casa para Tele-  
 grafos.

Pagos.



Yden a la Metalurgica Extremeña por tubos de  
hierro y a Rafael Becerra por trece palmeras, todo  
ello para el nuevo Parque Municipal de José An-  
tonio, ciento ochenta y cinco pesetas

- Yden por los gastos ocasionados, de fuegos artifi-  
ciales, y gobierno en el festival del día 18 de Ju-  
lio, quinientas veinte pesetas.

- Yden por gastos de giros y transferencias treinta  
y ocho pesetas noventa céntimos.

### Ruegos y Preguntas

Vigilancia sobre  
cartillas de racio-  
namiento

El Gestor Villa, ruega se extienda la vigilancia  
a los procedores de cartillas de racionamiento para  
evitar duplicidades y alteraciones que en las mis-  
mas hacen los interesados.

El alcalde contesta que acerca de este particular  
se ejerce estrecha vigilancia, pues ha llegado a su co-  
nocimiento que algunos vecinos han hecho altera-  
ciones en los cupones de racionamiento sin pre-  
notar la fecha o malta descubierta ninguna de  
estas alteraciones que serán castigadas con  
todo rigor.

El Sr. alcalde da cuenta de haberse cele-  
brado con toda brillantez la feria de esta  
villa sin que se haya registrado ningún in-  
cidente.

Y, volviendo mas asuntos, se levanta la se-  
sion con un !! Arrriba España !! siendo las ven-  
tinueve horas y cincuenta minutos de que certifico =

*[Handwritten signatures and notes]*  
José Lerrano  
Antonio Estaritz  
Miguel Muñoz





Sesion del dia 23 de Sepbre de 1945, en 2ª convª

Concurrentes

Sr. Presidente  
Gestores

- D. Manuel Sanchez Redondo
- " Faustalecio Garcia Gallego
- " Bartolome Gutierrez Pasos
- " Manuel Garcia Garcia
- " Antonio Montanun Decerra
- " Jose M.º Sempayo Loto
- " Jose Villa Nalencia
- " Jose Luis G.º Navarro

Secretario

- " Manuel Miranda Ortega

Interventor

- " Juli Casco Flecha

En la villa de Barcarrota a veintitres de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el salon de actos del Ayuntamiento los Sres Gestores relacionados al manifiesto, presididos por el alcalde D. Manuel Fernandez Alvarez con el fin de celebrar sesion ordinaria en seguida convocatoria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaro abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las Disposiciones oficiales publicadas, se dio por enterada la Corporacion.

Expediente a los  
Barrenderos.

Vista la correspondencia recibida y leído un oficio referente a faltas cometidas por los barrenderos en el cumplimiento de su deber, se acuerda pasar a conocimiento del Gestor Sr. Gutierrez Pasos que ya instruye expediente particular.

Finalmente da cuenta el Sr. Alcalde de



Incumplimiento que el día diez y ocho del actual, es un motivo de los Sr. Muni. de no cumplirse por la Guardia Municipal pake en el salón dispuesto en cuanto a entrada y salida del público en el salón Guerra para las funciones de cine, se produjo aglomeración a la salida de la sesión primera con fuerte escándalo y grandes molestias para los concurrentes.

Como en el mencionado salón presta servicio de vigilancia la Guardia Municipal y en dicha ocasión también estaba presente el Jefe de la Guardia Municipal; esta alcaldía le dirigió oficio haciéndole saber que de estos hechos daría cuenta a la Comisión Gestora para la resolución que proceda.

El referido Jefe Maximiliano Sanchez se negó a firmar el duplicado del referido oficio por lo que hubo de referirse a dos testigos para justificar la entrega del mismo.

La corporación después de detenida deliberación y de haberse dado lectura al oficio en cuestión acordó por unanimidad designar al Gestor, camarada Indalecio Garcia Gallego para que instruya el expediente oportuno dando cuenta en un día con informe para la resolución que proceda.

Examinadas las cuentas por atenciones y servicios municipales, la Corporación adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos.

Pagos. - abonar por conferencias telefónicas y telegramas en el mes de agosto, veinte pesetas diez céntimos

- Pd a Joaquín Falcón por servicios de automovilista de cultura y deporte y el Comisionado de cultura y deporte setenta pesetas





- Abonar a Andrés Martín Ríos por parte en un viaje a Lora de los Calcheros conduciendo cinco detenidos, treinta y siete pesetas
- Id a Melchor Hermández por parte de viajes a Badajoz para gestionar asuntos de alcantarillado veintiseis pesetas.
- Id a Crispina García por trambuses móviles y de correos treinta y dos pesetas cincuenta céntimos
- Id a Angel Verde por material de escritorio ochenta y siete pesetas treinta y tres céntimos.
- a José Carlos Lindo por cinco sacos de paja para calefacción de oficinas, diez pesetas veintiseis céntimos
- Id a Blas Vaca y José Herrera, por jornales invertidos en la reparación de las fuentes públicas, ciento veintiseis pesetas.
- Id, a Francisco Pinilla Ormaecheo por jornales en la limpieza de las cañerías que conducen a la Charca el agua sobrante de las fuentes públicas, cuarenta pesetas veintinueve céntimos.
- a Lorenzo Leal Lindo, por una repadere de latón para los servicios de limpieza sesenta y siete pesetas veintinueve céntimos.
- Id a Eugenio Mata, por medio metro de cal prieta para el cementerio de San Juan cuarenta pesetas.
- Id a Angel Verde por impresos para la Fiscalía de la vivienda, ciento tres pesetas cincuenta y dos céntimos.
- Id a Luis Utrilla, noveno como peaje transcurrido, tres pesetas
- Id por varios socorros concedidos por la alcaldía a pobres de la localidad tres pesetas cincuenta céntimos
- Id por jornales invertidos en la limpieza y reparaciones en los edificios



cios municipales, trescientas diez poris pesetas ochenta y cinco centimos.

- Jd a la metalurgia Extremeña por 478 metros de tubo de hierro para el Parque de San Antonio dosmil siete pesetas cuarenta centimos.

- Jd por jornales invertidos en el rieigo del parque antes mencionado cuatrocientos ochenta y tres pesetas.

- Jd por gastos ocasionados en los festejos del aniversario de la liberacion de este pueblo trece y siete pesetas cinco centimos.

- Jd por jornales de vigilancia durante los dias de feria y otros, ciento catorce pesetas treinta centimos.

#### Ruegos y Preguntas

Limpieza de las Escuelas  
Sancho Redondo, ruega a la alcaldia, se proceda por los barranderos a la limpieza de las escuelas Nacionales en cuyos corrales existen verdaderos montones de basura.

Hora de celebracion de las sesiones  
a ruego de varios Sres. Gestores y gravia de claracion de urgencia, se acuerda retirar las veinte horas para la celebracion de las sesiones ordinarias.

Se paga a los Farmaceuticos  
El Sr. Alcalde, da cuenta de que en virtud de haber sido cancelado el delito con la Exma. Diputacion Provincial, y siguiendo con la misma actividad el cobro de las exacciones municipales, ha podido pagar a los Inspectores Farmaceuticos algo de lo que se debia a estos funcionarios por medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal.

Lo pagado a estos, asciende a 52.133'00 pts. dis-





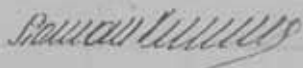
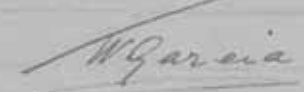
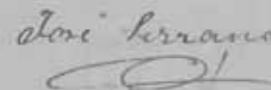




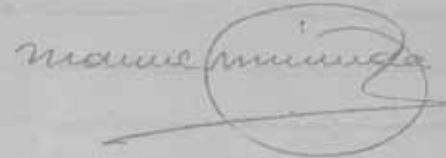
13.529'89, del año 1940, y 25.522'78 del mes de mayo del año actual.

La Corporación reñida por enterada y cumplida de estas gestiones del Sr. Alcalde.

Romería de Rocamadour.

Orsi mismo a propuesta de la Alcaldía y previa declaración de urgencia, se acuerda que la tradicional romería al Convento de Rocamadour, se celebre en el presente año el día cinco del proximo mes de Octubre, facultandose ampliamente al Sr. Alcalde para que forme el programa de los actos que se han de celebrar.

Y no habiendo mas asuntos, se levanta la sesión con un ¡¡ Aniversario España !! siendo las veintido horas y cinco minutos de que por el Secretario certifique =



Sesión ordinaria del día 30 de Septiembre de 1943, celebrada en 2ª convocatoria.

Presque asisten  
Sr. Presidente  
Sesores

D. Manuel Sanchez Redondo  
" José M<sup>a</sup> Serrano Loto  
" José Luis Garcia Navarro  
Secretario  
" Manuel Miranda Ortega  
Interventor  
" José Cacho Flecha

En la villa de Bonarrrota, a treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Sres del margen, bajo la presidencia del alcalde D. Ramón Fernández Almaraz, con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente por el Secretario, dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobado.

Dada cuenta de las Disposiciones Oficiales publicadas desde la última sesión, notó por enterada la Corporación.

Oficio del Sr. M. Dado un oficio del Guardia Municipal de D. Pios sobre el dno Martín Pios, participando que el harenbarruendero de Loje, dno Luis Frejo se había negado a cumplir la orden de la Alcaldía para que procediera a la limpieza de los retretes de las escuelas de niños se acuerda por el Sr. Gutierrez Paros por que instruya expediente sobre el abandono de estos servicios de limpieza.

A lo mismo se acuerda, por el dicho Sr. Gutierrez Paros escrito del alcaide Portero Benigno Bernad dando cuenta del resultado de la inspección a los servicios de limpieza, por la Alcaldía.







Leida una comunicacion del Maestro Nacional D. Jori Lario Pera denunciando que el maestro designado para la escuela numero dos, continua ausente de ella siendo estorudo dicha escuela a cargo de D. Modesto Pavis Rodriguez; se acuerda dar cuenta a la Proposicion Provincial para la resolucion que proceda.

Sobre ausencia del Maestro de la Escuela n.º 2.

Dada cuenta de una carta de la Junta Directiva de la "Casa de Extremadura", en Sevilla, se acuerda contribuir con cinco pesetas mensuales al sostenimiento de la misma, por considerarse dicha obra de gran interes para la region.

Solicitado de cargo de jardinero M. Manuel.

Dada cuenta de un escrito de Manuel Maura, jardinero del Parque de Jori Antonio, se acuerda designarlo para dicho cargo con caracter provisional sin que este nombramiento cause a su favor ningun derecho y con el haber consignado en el importe presupuesto.

Se imponen 4 dias de haber de multa a M. Sanchez Otero.

Dada cuenta del expediente instruido al Jefe de la Guardia Municipal Maximiliano Sanchez Otero, y visto el informe del Instructor, que propone se le impongan cuatro dias de haber en concepto de multa por falta leve; se acuerda conforme a lo propuesto por referido Instructor.

Promocion de incorporacion a filas

Examinado el expediente de promocion de incorporacion a filas instruido al mozo Antonio Blasco Pave del recemplazo de



caso próximo del artículo doscientos sesenta y cinco del  
vigente Reglamento.

Proorroga

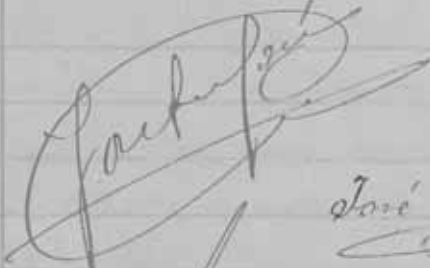
Así mismo se acuerda informar otro expediente de  
proorroga del mozo Luciano Vaqueriro Pirarro del  
recuplazo de 1939 por hallarse comprendido en el  
mismo caso y artículo del anterior.

Proorroga

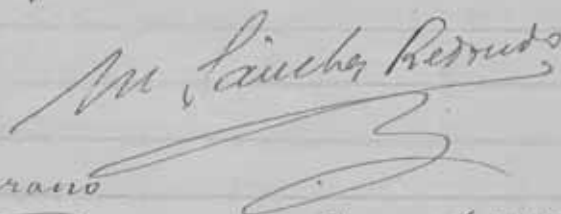
Seguidamente, se dio cuenta del expediente de  
proorroga referente al mozo Antonio Palomo  
Núñez perteneciente al recuplazo de 1940, or-  
dándose informar por el de la concesión de  
proorroga de primera clase como comprendido  
en el caso 2º del artículo 265 del Reglamento vigente.

Ruegos y Propuestas.

No habiéndose formulado ninguno, el Sr.  
Presidente levantó la sesión a las 11.00 horas.  
España, a diecisiete de Mayo de noventa y  
cinco, de que certifico =



José Terrano



Manuel Muñoz







DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Sesion ordinaria del 8 de Octubre de 1913

Concurrentes

Sr. Presidente

Gestores

- D. Indalecio Garcia Gallego
- " Bartolome Gutierrez Pardo
- " Antonio Martina Decerra
- " Don Luis Garcia Navarro
- " Jose M<sup>a</sup> Lorenzo Soto
- " Andres Guerra Vaquiro
- " Jose Villa Valencia
- " Casimiro Gutierrez Pordon

Secretarios

" Manuel Miranda Ortega

Interrumpidos

" Jose Cacho Flahe.

En la villa de Badajoz a

ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno; se reunieron en el salin de autos del Ayuntamiento los señores del margen precedido por el alcalde D. Noronin Fernandez Alvarez, con el fin de celebrar sesion ordinaria.

Siendo la hora señalada el Sr. Alcalde declaro abierto el acto segunidamente se dio lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobado.

Leidas las disposiciones oficiales publicadas desde la ultima sesion se dio por enterada la Corporacion

Dada cuenta de una proposicion

Proposicion de V. Polo sobre arreglos de maquinas de escribir

que presenta el medico, vecino de esta villa Vicente Polo Miron para encargarse de la asistencia y reparaciones de las maquinas existentes en las oficinas municipales asi como del reloj publico, mediante una remuneracion fija mensual, se acordó quede pendiente para su estudio y resolucion.

Escrito del Sr. Párroco de Santiago.

Visto un escrito del Sr. Cura Párroco de la de Santiago de esta villa solicitando del Ayuntamiento una subvencion para las obras de albañileria que se estan realizando en referida Iglesia, cuyo escrito se hallaba pendiente de resolucion la Corporacion, acordó por unanimidad



músicos - con cargo al Cap. 18 del siguiente Presupuesto.  
 Dada cuenta de un escrito presentado por  
 José Cordoba Arce, Manuel y Rafael Córdoba  
 Cauchado, manifestando que presentaban la  
 renuncia con carácter irrevocable de los car-  
 gos de Músicos de la Banda de esta villa; la  
 Corporación después de ligera deliberación acor-  
 do: Que no siendo Banda Municipal la de  
 Música que existe en esta población, dirigida  
 por D. Juan Jimena Cardón, a cuya Banda  
 concede el Ayuntamiento una gratifica-  
 ción mensual por los conciertos públicos  
 del verano, y actuaciones en funciones y fes-  
 tivos; los músicos pueden darse de baja  
 cuando lo estimen conveniente sin necesi-  
 dad de comunicarlo al Ayuntamiento; por  
 tanto en el presente caso los expresados  
 Córdoba dejaron de percibir la gratifi-  
 cación que el Ayuntamiento concede  
 a la Banda de música de esta villa.

C. de Caudales Examinada la cuenta de caudales, co-  
 rrespondiente al Tercer trimestre del año  
 actual, que rinde el Sr. Depositario, la  
 Corporación acordó por unanimidad  
 aprobarla provisionalmente

Resumen de la Cuenta aprobada

Existencia en fin del trimestre anterior	31986'56
Ingresos recibidos en el trimestre de esta cuenta	112521'79
Total	144508'35
Pagos verificados en el mismo período cuantadante	111903'93
Existencia para el siguiente trimestre	32604'42

**Preguntas y Respuestas**

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
 con el patrocinio de la Diputación Provincial de Badajoz  
 ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
 SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

... formulado músicos, a propuesta  
 ... y previa declaración de urgencia





Se acuerda por unanimidad conceder a los empleados municipales que estuvieron en el trabajo durante los días de la feria de esta villa de expedir las guías de ganado, la gratificación de doscientas pesetas que se distribuirán por iguales partes entre los que prestaron dicho servicio.

Romería de Rocamadour

Seguidamente el Sr. Alcalde. dio cuenta de haberse celebrado el día cinco del actual la tradicional romería al convento de Rocamadour que este año resultó extraordinariamente animada por haber concurrido gran cantidad de romeros tanto de esta villa como de Salvatierra, Nogales y Almodradal.

Especialmente se distinguió la juventud de esta villa, que en carros adornados con arte y buen gusto, y montando caballos enjaesado a estilo campero, vistiendo los peregrinos el clásico traje regional, se presentaron en el Convento de Rocamadour donde un numeroso público los recibió con calurosos aplausos y entusiastas manifestaciones de admiración y simpatía.

Se otorgaron premios por un total de ciento veintinueve pesetas, a los tres carros mejor adornados que fueron los de los vecinos de esta villa Antonio González Rodríguez, Don Carlos Algora y Antonio Manupa Ferrera y dos premios a los caballos, Don Luis Ferrnandez y José Espinosa.

La Corporación acuerda, hacer constar su satisfacción por el brillante resultado de la Romería, que vuelve a ad-







aprobado.

Dada cuenta de la disposición oficial, publicada desde la última sesión, y dio por enterada la Corporación.

Vista la correspondencia recibida y leído un escrito de Francisco Lora Vaqueiro solicitando autorización para abrir un establecimiento de peluquería en la Calle Lepor Diegra de esta villa se acuerda pasar a informe del Sr. Inspector Municipal del Distrito correspondiente.

Parámetros

Dada cuenta del expediente instruido a los barrenderos municipales Fernando Pera Silva y Luis Felipe Díez, y visto el informe emitido por el Inspector Sr. Gutierrez Pardo, el cual estimando leve la falta cometida y por tanto comprendida en el número 3º del artículo ciento noventa y cuatro de la Ley Municipal, pide se imponga a dichos funcionarios una multa a cada uno equivalente a tres días de su haber.

La Corporación acordó por unanimidad conforme a lo informado por el Sr. Inspector.

Medicamentos

Examinada la cuenta de medicamentación suministrada a los enfermos de la Beneficencia Municipal en el segundo trimestre del año actual, que presentan los Inspectores Farmacéuticos, la Cor-



a D. Eduardo Lario Rodriguez  
 Por medicamento servido en el mes de Julio --- 1330'71  
 " id id " " Agosto --- 1190'01  
 " id id " " Septiembre --- 1703'62  
 Total --- 4224'34

a D. Jose Mata Merchan  
 medicamento servido en el mes de Julio --- 1459'02  
 " id " " Agosto --- 1328'25  
 " id " " Septiembre --- 827'46  
 Total --- 3614'73

Total del trimestre --- 7839'07

Con vista del documento considerable que se observa en esta cuenta en relacion con los de trimestres anteriores, se acuerda que las formulas dispensadas sean revisadas detenidamente por si pudieran figurar en las mismas medicamentos o especialidades que no figuren incluidas en el peñonero oficial.

Ruegos y Preguntas

No habiendose formulado ninguno, se levanta la sesion con un // Amiba España!!  
 siendo las veintuna horas y diez y siete minutos de que certifica = Enmendado = 3614'73 = Vale =

[Handwritten signatures and stamps]

[Signature: W. Garcia]  
 [Signature: Antonio Cortina]  
 [Signature: Jose Ferrero]  
 [Signature: Manuel...]



Manuel...





Sesion ordinaria del dia 28 de Octubre de 1948.

Sres que asisten

Sr. Presidente

Gestores

- D. Canimiro Gutierrez Cordón
- " Bartolome Gutierrez Casas
- " Wenceslao Garcia Garcia
- " Jose Luis Garcia Navarro
- " Jose M<sup>o</sup> Serrano Soto
- " Jose Villa Valencia
- " Antonio Martin Becerra
- " Indalecio Garcia Gallego

Secretario

" Manuel Miranda Ortega

Interventor

" Jose Cacho Flecha.

Socorro de Lactancia

Aguas



En la villa de Badajoz

a veintiocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en el salon de actos del Ayuntamiento los Sres del margen precedidos por el Alcalde D. Ramon Fernandez Alvarez con el fin de celebrarse sesion ordinaria.

Siendo las veinte, hora señalada el Sr. Presidente declaro abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura al contenido del acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida y visto un escrito del vecino de esta villa Francisco Maqueda Jaime, solicitando un socorro para atender a la crianza de un hijo de corta edad, acordó la Corporacion conceder un socorro de siete pesetas cincuenta centimos en la forma y durante el tiempo que tiene establecido el Ayuntamiento.

Dada cuenta de un oficio de la Delegacion Provincial del Instituto Geologico referente a las obras de alumbramiento de aguas subterranas, cuyo proyecto esta subvencionado por el Estado; la Corporacion acuerda consultar a dicho centro si con motivo del mejoramiento experimentado en la mano de obra y materiales ha de sufrir aumento el precio de los trabajos y en su caso si fue cantidad ha de recausar dicho aumento para su su-

Solicitudes  
para Secretario

lista proceder a lo que haya lugar con referen-  
cia a la aportación del Estado y del Municipio.

Visitas las solicitudes presentadas para el cargo de  
Secretario en propiedad de este Municipio y examina-  
das detenidamente las documentaciones de los tres  
concurranes, teniendo en cuenta los méritos y ser-  
vicios de los mismos así como el resultado de los  
expedientes de su depuración, la Corporación ac-  
corda por unanimidad, establecer el siguiente  
orden de prelación.

Primero = Don Juan Rob. Garcia

Segundo = D. Julián Lucendo Arino

Tercero = D. Mariano Fernando Domínguez

Así mismo acuerda la Corporación, se requiera  
certificación de este acuerdo a la superioridad  
con devolución de los documentos de los intere-  
rados.

Cuenta del  
apunte de Ba-  
dajoz

Examinada la cuenta que rinde el agente  
del Ayuntamiento en Badajoz D. Fermencando  
Rabanal Herrero, referente al tercer trimestre  
del año actual, el Ayuntamiento acuerda  
aprobarla y que sus partidas se formalicen  
por los correspondientes Capítulos y Artículos  
del Presupuesto.

Cuentas

Examinadas las cuentas por atenciones y ser-  
vicios Municipales, la Corporación por una-  
nimidad adoptó los siguientes acuerdos.  
abonar a la Corporación Católica por inversión en el  
periodico de Badajoz "Hoy", una información refe-  
rente a la feria de esta villa, doscientas cincuenta  
y tres pesetas, cincuenta centimos.

- Id. a la Comp. Telefónica Nacional por con-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

abonadas en los meses de Septiembre  
manteniendo puestas veintinueve centimos





- Pld por gastos de traslado de material de oficina a Badajoz, sesenta y cinco pesetas y siete céntimos.
- Pld por gastos de viaje del Sr. Alcalde y del Sr. Teniente y gastos de locomoción ciento veintinueve pesetas cincuenta y nueve céntimos.
- Pld por reparaciones en las tuberías del matadero once pesetas cincuenta céntimos.
- Pld por material de oficina setecientos noventa y nueve pesetas sesenta y cinco céntimos.
- Pld por sellos de correo, veinte pesetas.
- Pld por reparaciones en las máquinas de escribir de las oficinas municipales cincuenta y cinco pesetas.
- Pld al Agente del Ayuntamiento en Badajoz por gastos menores en el tercer trimestre ciento siete pesetas ochenta y cinco céntimos.
- Pld por formales de limpieza en las cañerías de las fuentes públicas, ochenta y cinco pesetas cincuenta céntimos.
- Pld por limpieza del alcantarillado de aguas residuales sesenta y siete pesetas.
- Pld a Santray Abut Gumon, reconocido para trasladarme al Hospital Provincial veinte pesetas ochenta y cuatro céntimos.
- Pld por gastos reconocidos a enfermos pobres, treinta y dos pesetas treinta céntimos.
- Pld reconocidos a enfermos pobres de la localidad seis pesetas cincuenta céntimos.
- Pld por arriendo de las carretillas para las obras municipales, veintinueve pesetas.
- Pld por materiales necesarios en el mes de octubre de los autos, trescientas veinte y cinco pesetas.



- dos pesetas ochenta y cinco centimos.
- abonar por partes ocasionado en la Rameria de Rocamadour y barrena doscientos once pesetas setenta y cinco centimos.
- a la Sociedad de autores por los conciertos publicos de la banda de Musica de Don Juan Lirrena diez y nueve pteas treinta centimos.

Preguntas y Preguntas

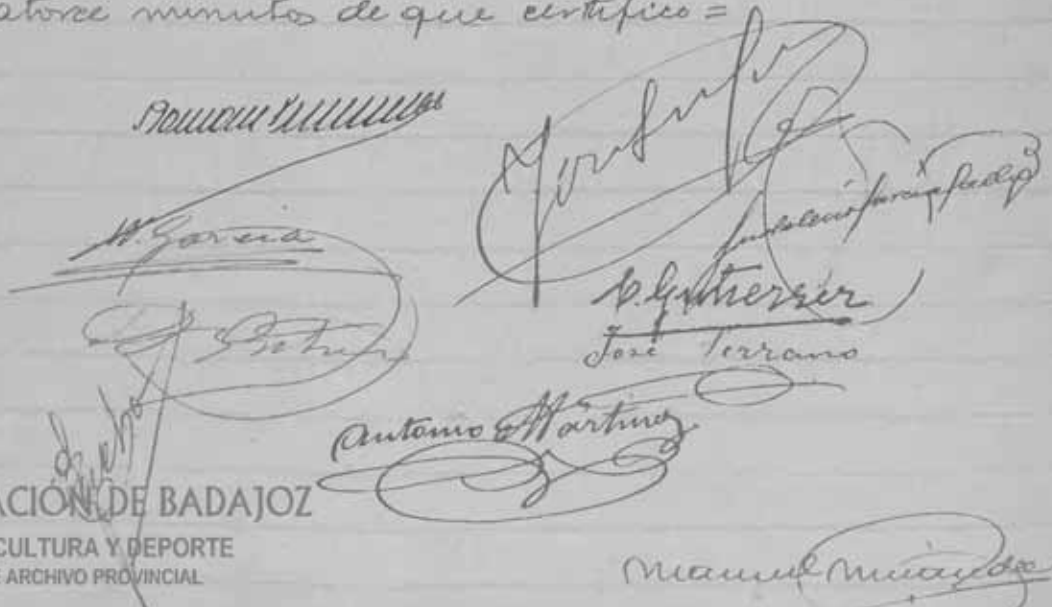
Limpierna de las calles.

El Gestor Entina Pardo ruega al alcalde ordene a los barrenderos la limpieza de los sifones del alcantarillado de algunas calles, especialmente el cañon de desagüe de la calle Berrocal.

El Sr. alcalde manifiesta que atenderá un día u otro al Sr. alcalde propone se declare de urgencia y acuerde el Ayuntamiento la cobranza en periodo voluntario del cuantía Trámite del Depósito de Utilidades.

La Corporacion previa declaracion de urgencia acordó que la cobranza en periodo voluntario del trámite referido se realice del uno al veinte de Noviembre proximo -

Y no habiendo mas asuntos, se levanta la sesion con un II Avosiba España!! siendo las veintuna y catorce minutos de que certifico =


  
 W. Garcia
   
 Antonio Martinez
   
 José Terrano
   
 Manuel Muiyda





Sesión del día 11 de Noviembre de 1913, en 2ª convocatoria

Senores que asisten

Sr. Presidente

Pestores

D. Wenceslao Garcia Garcia

" Antonio Martin Becerra

" Jose M<sup>a</sup> Serroño Loto

" Jose Luis Garcia Navarro

" Manuel Sanchez Redondo

Secretario

" Manuel Miranda Ortega

Intendentes

" Jose Castro Flecha

En la villa de Badajoz a once de Noviembre de mil novecientos catorce y uno; se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Srs del margen, presididos por el Alcalde D. Norroin Fernandez de Alva, con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Leído las veinte, hora señalada el Sr. Presidente decloró abierta la sesión

Seguidamente se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado. Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión, la Corporación se dio por enterada

Sansepeñen para la D. Asul

Vista la correspondencia recibida y leído un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, referente a la inscripción Nacional para rendir homenaje de admiración y cariño a los valientes que encuadrados en la División azul luchan en Rusia por la causa del orden y la civilización reviviendo las proezas heroicas de nuestra brillante historia; el Ayuntamiento por unanimidad acordó abrir una inscripción pública que enaltece la Corporación con doscientas cincuenta pesetas y que se publiquen boletos invitando al vecindario a contribuir con metálicos, ropas y artículos de consumo de fácil consumación



dido aquinaldo.

El Secretario de la Corporación, con la venia del Sr. Presidente, hizo constar que los funcionarios de las oficinas Municipales, ofrecen esultados con un día de haber en la mencionada suscripción.

La Corporación acuerda conste en acta su satisfacción por este rasgo de generosidad y patriotismo de sus funcionarios, si fueren otros los mas expresivas gracias.

**Solicita auxilio económico.** Dada cuenta de un escrito de Doña Leocadia Hermandad solicitando del Ayuntamiento un auxilio económico para poder reparar los daños que ha sufrido la pequeña casa que habita de su propiedad en esta villa y en calle de Francisco Rubio, como consecuencia de un incendio producido en la misma hace pocos días; después de ligera deliberación se acuerda por unanimidad concederle cincuenta pesetas a los fines indicados.

**Proyecto de modificaciones del Presupuesto** Examinado con todo detenimiento el proyecto de modificaciones al Presupuesto vigente del Ayuntamiento que ha de servir de base para el ordinario del próximo ejercicio, la Corporación acuerda aprobarlo y que se exponga al público para que en término de ocho días hábiles y otros ocho más puedan presentarse las oportunas reclamaciones.

#### Ruegos y Preguntas

**Escuelas de Niños** El Sr. Don Lancha Redondo pregunta a la Corporación estudie el medio de poder conseguir el establecimiento en esta villa de dos escuelas para niños, con el fin de que los niños de ambos sexos que no hayan cumplido la





edad escolar, tengan la preparación necesaria à su ingreso en las Escuelas Nacionales evitando ademas que anden vagando por las calles y adquiriendo perniciosas costumbres. Tambien expone las ventajas que se habian de obtener en la enseñanza primaria estableciendo en las escuelas existentes, la graduacion.

La Corporacion toma su consideracion este asunto que sera objeto de meditado estudio para ver el modo de su inmediata realizacion.

Concepto del  
pavimento de la  
calle Ferver

Seguidamente à propuesta del Sr. Alcalde y presencia de la declaracion de urgencia, se acuerda que con fondos de la decima sobre las contribuciones, se proceda al arreglo de los desperfectos que se observan en el pavimento de la calle Ferver de esta villa.

Y no habiendo mas asuntos, se levanta la sesion con un !! Avocia España !! dando las veintuna horas y ventidos minutos, de que certifico =

*[Handwritten signatures and names]*  
 W Garcia  
 José Terrano  
 Antonio Martinez  
 Manuel Rodriguez

*[Handwritten signature]*  
Manuel Miranda



# Sesión ordinaria del día 18 de Noviembre de 1945

Pres que asisten

Sr. Presidente

Gestores

D. Manuel Sanchez Redondo

" Nemesio Garcia Garcia

" Jose M<sup>a</sup> Serrano Loto

" Jose Nitta Nalencia

" Antonio Martinu Decorra

" Indalecio Garcia Salgado

" José Luis Garcia Navarro

Secretario

" Manuel Miranda Ortega

Intersecretario

" José Castro Flecher

En la villa de Bonarrata a die y ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Srs. mencionados al margen, presidido por el Alcalde D. Remigio Fernandez Alvarez, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Siendo las veinte y una horas, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leído el borrador del acta de la anterior, fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, se dio por enterada la Corporación

seguidamente, teniendo a la vista los padrones y demás documentos que integran la riqueza pública de este término municipal, previa ligera discusión, se procedió a la designación de los vocales natos para las Comisiones de evaluación de la Junta General del Repartimiento de Utilidades de esta villa, en la forma siguiente

## Parte Real

D<sup>a</sup> Adela Cueva Marcos, mayor contribuyente por rústica con residencia en esta villa

D<sup>a</sup> Margarita Pereda Marcos, mayor contribuyente por rústica domiciliada fuera del término

D. Román Fernandez Alvarez, mayor contribuyente por urbana con domicilio en esta villa

D. Manuel Serrano Loto, mayor contribuyente por Industrial.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





Sr. Presidente del Sindicato Agrícola de Beneficia "en representación del mismo.

Parte Personal

Parroquia de Ntra. Sra del Soterrano

Sr. Cura Párroco D. Antonio Garcia Gujardo

D.ª Felipa Ruiz Fontecha, Primer Contribuyente por Industrial

D. Juan Lopez Muñoz, primer contribuyente por Rústica.

D. Antonio Lata Casillas, Primer contribuyente por Urbana

Parroquia del Apóstol Santiago

Sr. Cura Párroco D. Francisco Gomez Quintana

D. Manuel Diaz Ferron, mayor contribuyente por Industrial

D. Eulopio Garcia Vela mayor contribuyente por Rústica.

D. Luis Alejandro Ferrando Ferrando, mayor contribuyente por Urbana.

Igualmente se acordó publicar el correspondiente Edicto al Boletín Oficial de la Provincia a efectos de publicidad y reclamaciones y que se prosiga el expediente

Tambien se acordó que una vez notificado el nombramiento a los Sres Vocales, si alguno de ellos renuncia fundadamente en causa legal, nombre y notifique al Sr. Alcalde al que por igual concepto satisfaga la cuota inmediatamente inferior, porver a este al que correspondiera sustituir al renunciante.

En la Pericial Seguidamente fue leído un oficio de la Diputación de Badajoz, Dirección de Propiedades y Contribuciones Territoriales de la Provincia, sobre cons...



titucion de la Junta Provincial; y vista la Orden de treinta de Octubre último; la Comision por unanimidad, designo para dicha Junta que ha de presidir el Sr. Alcalde, a los Vocales siguientes.

Agricultores = D. Pedro Sanchez J. de Vinuesa y D. Luis Alejandro Formado Formado

Ganadero = D. Lorenzo Rivero Cabanillas.

Propietarios de explotaciones forestales = D. Tulopio Garcia Nebra.

Medico: D. Emiliano Alvarez Camacho

Veterinario = D. Luis Castro Flecha.

Supros. Escolares

Dada cuenta de los acuerdos adoptado por la Junta Local de Instruccion Primaria sobre creacion de dos escuelas de párvulos y graduacion de las existentes en esta villa el Sr. alcalde hizo una detenida exposicion acerca del mal estado en que se encuentran los locales donde se hallan instaladas las escuelas públicas, expresando la conveniencia de adquirir la casa que fué propiedad de D. José Villanueva Villanueva en la calle de Fern, en cuyo edificio se podria instalar las ocho escuelas Nacionales existentes en la actualidad, resultando asi muchisima mayor economia que construir los correspondientes grupos escolares con el auxilio del Estado. Fieri noticia, el Sr. alcalde, de que la actual dueña de la mencionada casa D<sup>na</sup> Concepcion Velasco de Blanes, habia de vender repetida veces en buenas condiciones de precio, y represento el pago aplazado.



DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Donia Gallego, hace contar su opi-



avisar de que sin perjuicio de gestionar la adquisición del edificio mencionado, se debe proceder sin demora a la creación de las dos escuelas de párvulos y a la graduación de las existentes.

La Corporación después de detenida deliberación acordó: Que por la Alcaldía, se gestione con toda actividad la creación de las dos escuelas de párvulos, tomé necesarias en esta villa, comprometiéndose el Ayuntamiento a facilitar locales adecuados para su instalación, así como a adquirir en un cargo al presupuesto municipal, el material que sea preciso para su funcionamiento.

Preguntas y Respuestas

No habiéndose formulado ninguna; el Sr. Alcalde dio cuenta de haber sido asignado por la Delegación Provincial de Abastecimiento, arroz de aceite, jabón y azúcar.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión con un "arranca España" siendo los veintuna y treinta y cinco, de que certifico =

*Manuel...*  
*W. Garcia*  
*José Ferrero*  
*Antonio...*  
*Antonio...*  
*Antonio...*



*Manuel...*

15.  
Sesion del dia 1º de Diciembre de 1911  
celebrada en segunda convocatoria

Señores que asisten

Sr. Presidente

Gestores

D. Manuel Sanchez Redondo

" Mercedes Garcia Garcia

" Gardalacio Garcia Gallego

" Jose Luis Garcia Navarro

" Andres Guerra Veiguero

" Antonio Martin Becerra

" Jose M<sup>a</sup> Soriano Lato

Secretario

" Manuel Miranda Ortega

Interventor

" Jose Cacho Flecha

quiere que fue aprobarlo.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas desde la ultima sesion la Corporacion se dio por enterada

Donacion de un nicho

Examinada la correspondencia recibida y Nistru una carta de D. Luis Sanchez Sayago vecino que fue de esta villa, y que reside en la actualidad en Pnsol (Valencia), en la cual manifiesta que cede en propiedad a este Ayuntamiento el nicho que posee en el Cementerio Municipal de San Juan, que es el numero 102 de la Galeria del S<sup>to</sup>. La Corporacion despues de detenida deliberacion, acordó aceptar esta donacion y que se den las gracias al referido D. Luis Sanchez Sayago.

En la villa de Badajoz a primeros de Diciembre de mil novecientos carenta y uno, se reunieron en el salon de actos del Ayuntamiento los Señores relacionados al margen, precedidos por el alcalde D. Roman Fernandez Alvarez con el fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria

Siendo las veinte, hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Seguidamente se dio lectura al borrador del acta de la anterior



DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

La presente es una copia de una circular de la Mancomunidad Provincial participando



haber sido aprobado el Presupuesto de dicho Organismo para el año 1942, el cual queda expuesto al público hasta el día once del mes actual en la Jefatura Provincial de Sanidad a efectos de reclamaciones, haciéndose constar además en dicha circular que por este Ayuntamiento se manifieste su conformidad acerca de continuar consignando y abonando las mejoras concedidas y aumento del importe de los quinquerios de los dos Inspectores Farmacéuticos en relación con las dotaciones legales de los mismos, remitiendo en su caso certificación que acredite y fundamente la supresión de tales mejoras y el pago estricto de las legales consignaciones de quinquerios.

Examinado con todo detenimiento por la Corporación este asunto; permitiendo esta población de censo superior a cinco mil habitantes, le corresponde según el artículo 33 del Reglamento de Inspectores Farmacéuticos figurar en primera categoría, debiendo percibir el referido funcionario la dotación mínima de dos mil seiscientos cincuenta pesetas anuales.

Según el art. 55 del mismo Reglamento, los Inspectores Farmacéuticos, por cada cinco años de ejercicio del cargo en el mismo partido tendrán derecho a la percepción de quinquerios, consistentes el primero, en un veinte por ciento de la dotación, el segundo en un diez por ciento de la dotación; el tercero en el



diez por ciento, sin que en total pueda exceder el percibo de quinquenios del cincuenta por ciento de la dotación.

Y como según el art 58 de repetido Reglamento, los que hubieran desempeñado el cargo más de cinco años a la publicación del mismo (que fue en 1935), tendrían derecho al cobro del primer quinquenio; los dos prospectores de esta villa, que se hallan en este caso solo tienen derecho actualmente a dos quinquenios de cuatrecientas noventa y cinco pesetas cada uno.

No consta que este Ayuntamiento haya adoptado ningún acuerdo sobre este particular y ha sido la Mancomunidad Sanitaria Provincial la que ha venido suabando en cada año las sumas a percibir por estos funcionarios.

En su vista, la Corporación por unanimidad, acordó:

Primero: Que la cantidad que ha de percibir los dos prospectores Farmacéuticos de esta villa por concepto de quinquenios, debe ser la que corresponde con arreglo a los preceptos reglamentarios ya citados.

Segundo: Hacer constar que la responsabilidad en la fijación de quinquenios a estos funcionarios, es exclusivamente de la Mancomunidad Sanitaria Provincial, que lo hizo sin previa consulta ni conocimiento de este Ayuntamiento y

Tercero: Que el Ayuntamiento se reserva el derecho de recurrir o rescindir de las exacciones que hayan sido indebidamente





satisfechas de los fondos municipales por concepto de quinquenios a los Srs. Directores Farmacéuticos.

Casa del Señor  
en Badajoz

Seguidamente se dió cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en su calidad de Jefe Provincial de monumento que dice.

Falange Española Tradicionalista y de las JONS = Jefatura Provincial de Badajoz. = Ordenado por la Superioridad la implantación de un organismo de consulta en esta Jefatura Provincial de F.E.T. y de las JONS. con el fin de que los Ayuntamientos de esta Provincia tengan un servicio de información y orientación en las normas del Estado Nacional-Sindicalista, de cuanto casos necesiten consultar relativos a la vida económica y social de los pueblos de su jurisdicción. He dispuesto la organización de mismo el cual tendrá sus oficinas en la Plaza de España número 13 portal. = Este organismo tendrá también la representación oficial de todos los Ayuntamientos para cuanto se relacione con las dependencias oficiales de esta Capital (Gobierno Civil, Diputación Hacienda, Abastecimientos etc.) para lo cual ordenarás que en la representación de ese Municipio el Señor Administrativo que tuviere nombrado, y en su caso un poder en la forma establecida para ser representado, a nombre de F.E.T. y de las JONS., debiendo comunicarme la cantidad de horas asignada en premio para pago de estas atenciones =



Lo que te comunico porra fu consecuencia  
y efectos, dandome cuenta de haberlo cum-  
plimentado. = Por Dirs, España y un Revolucion  
Nacional Sindicalista = Badajoz 12 de No-  
viembre de 1941 = El Dife Provincial del Mo-  
vimiento = firma ilegible = Sr. Alcalde Presidente  
del Ayuntamiento de Badajoz = Jefe de la  
de la Jefatura Provincial de F.F.T. =

La Corporacion despues de detemida deli-  
beracion, acordo por unanimidad que  
se porsite cumplimiento a lo ordenado por  
la superioridad y en su consecuencia de-  
clarar ese en la representacion de este ayun-  
tamiento en Badajoz el Jefe administrativo  
D. Fernando Rabanal Herrero, el cual proce-  
ticara liquidacion de cuentas con el Sr. Jefe  
mentor de este Ayuntamiento, entregando los  
malares, metálicos y cuanto tenga en su po-  
der que sea de este Ayuntamiento y se relacione  
con mencionada representacion.

Asi mismo acordo por unanimidad la  
Corporacion, no estimar necesarios los ser-  
vicios del Abogado asesor D. Manuel Lopez  
Llanos, que han de ser suplidos por el Or-  
ganismo Provincial de consulta, formacion  
y orientacion expresado en la superior cir-  
cular transcrita; y en su consecuencia, de-  
evitar el cese de mencionado camarada en  
referido cargo, debiendo otorgarse por la Alca-  
dia los poderes correspondientes a nombre  
de F.F.T. y de las JONS.

Examinadas las cuentas por atenciones y servit-  
os municipales, la Corporacion adopto los sigui-  
erdos.







Pagos - abonar por conferencias y telegrafías a los meses de octubre y noviembre, cuarenta y cinco pesetas cuarenta centimos



- Jd por gastos de conducción de detenidos a Jerez de los Caballeros y Badajoz treinta y dos pesetas cinco centimos.

Jd gastos en viaje a Badajoz de un comisionado para ingreso en baja de reclutas treinta y seis pesetas setenta y cinco centimos

- Jd al alcalde y al Secretario por gastos de viajes a Badajoz para asuntos del Municipio ciento setenta y una pesetas cinco centimos

Jd por reparaciones en puertas y ventanas del edificio Municipal treinta y siete pesetas

- Jd por material de oficinas y timbres, manifiestos y de correos, trescientas cuarenta y siete pesetas noventa y un centimos.

- Jd por reparaciones en el cementerio de San Juan, treinta pesetas.

- Jd por queros para calefacción y gastos para la limpieza de oficinas ciento cinco pesetas sesenta centimos.

- Jd por cal porista para reparaciones de cañerías de las fuentes públicas, diez y seis pesetas.

- Jd por varios socorros a pobres transeuntes treinta y dos pesetas cuarenta y cinco centimos

- Jd por varios socorros a pobres de la localidad, cuarenta pesetas cuarenta y dos centimos.

- Jd por jornales invertidos en la inspección de las labores agrícolas, sesenta y siete pesetas.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

resumen de accidentes de 1940 a 1941, tres

cientas trece pesetas.

- Jd material y arreglo del instrumental de la banda de música treinta y cuatro pesetas noventa centimos

Jd por jornales invertidos en la limpieza de edificios municipales setenta y tres pesetas setenta y cinco centimos

- Jd por reparaciones y hechos para los obraspúblicas municipales cuarenta y cinco pesetas setenta y cinco centimos

Jd por jornales para el riego del parque de Don Antonio ciento noventa y cinco pesetas setenta y cinco centimos.

- Jd a la imprenta Romero por 500 programitas de los festejos de la romería de Rocamadour, noventa y tres

Jd por varios gastos impresos, noventa pesetas

### Ruegos y Preguntas

El Gestor Torcuato Nolasco Maca presente; fue la noche que se proyectó en el salón Guerra la película "Noticiero de la Guerra de Liberación" se promovió un fuerte escándalo en las localidades de paraiso de dicho salón sin que intervinieran para evitarlo los Guardias Municipales que prestaban allí servicio de vigilancia ni denunciaron a ninguno de los que alborotaban.

La Corporación acuerda que se instruya expediente para exigir a los Guardias Municipales que allí prestaban servicio la responsabilidad en que hayan podido incurrir designando Instructor al Gestor Sr. Garcia Gallego. sin perjuicio de que por la alcaldía se apereche

en el programa Guerra para que los acomodados y jornaleros, servicios de la misma pongan





Dada cuenta de las Disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, la Corporación se dio por entendido.

### Ruegos y Preguntas

Calificación de Pasos

El Jefe Estrella Cordeiro, ruega al Ayuntamiento estudie el medio de poder conceder a los funcionarios municipales una gratificación, con motivo de las próximas pasacas de Navidad, teniendo en cuenta la actual carencia de los artículos de primera necesidad.

En esta Naquerisa ruega se proceda a la limpieza de los locales donde están instalados las escuelas de niños, que se encuentran bastante abandonados en este sentido.

Pantalones para S. Municipal y algunos.

Seguidamente el Presidente expone el deplorable estado en que se encuentran los uniformes de la Guardia Municipal y de los Alguaciles; ha pedido muestras de precio y muestras de artículos apropiados para nuevos uniformes, y los que hasta ahora ha recibido son de una carencia absoluta, pero hace pocos días un comerciante de esta villa le ha presentado muestras de una tela que puede utilizarse para pantalones, y no resulta a precio tan caro; y como principalmente los pantalones, son la prenda más deteriorada de los uniformes actuales de los referidos funcionarios, es preciso acordar con urgencia la compra de tela suficiente para los repetidos pantalones.

Uniformes a los S. Municipales.

La Corporación previa declaración de urgencia, acordó por unanimidad que se adquiriera la tela suficiente para la confección de uniformes a los Guardias Municipales y Alguaciles, y se proceda con toda





urgencia a la confeccion de los mision  
y no habiendo mas asuntos, se leu  
mision con un !! Anadia España !! mendo las  
veinte horas y cincuenta y cero minutos, de p  
certifico =



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Sesion del 20 de Dbre de 1941, en 2ª convocatoria

Pres que asisten

Señ. Presidente

Gestores

- D. Manuel Sanchez Medaudo
- " Justulaco Garcia Gallego
- " Venenciano Garcia Garcia
- " Casimiro Gutierrez Cordón
- " Jose Luis Garcia Vancaso
- " Andres Guerra Vaquerias
- " Jose Mª Serrano Soto
- " Jose Villa Valencia

Secretario

" Manuel Miranda Ortega

Interinter

En la villa de Badajoz a veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el salon de actos del Ayuntamiento los Gestores, relacionados al margen precedidos por el alcalde D. Roman Fernandez Alvarez, con el fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria. Siendo las veinte, hora vana leida al Señ. Presidente de la si abierta la sesion.

Seguidamente se dio lectura al borrador del acta de la que fue aprobado.



Leídas las disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión, la Corporación se dio por enterada.

Servicios de asesoría y administración local.

Leído un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil del Tercer Proviñcia del Movimiento, continuación al de fecha diez de Noviembre último referente a la creación en la Capital de la Proviñcia de un organismo que se denominara "Servicios de asesoría y administración local"; en cumplimiento de lo ordenado.

La Comisión Gestora acordó por unanimidad nombrar representantes de este Ayuntamiento en Badajoz a D. Juan Peres Roldán, D. Francisco Sierra Molina y D. Francisco González Arquero indistintamente, mayores de edad y con domicilios en dicha Capital, entendiéndose para el cobro de los intereses de dicho favor del Ayuntamiento, por intereses de prescripciones, títulos, participación en la Patente Nacional de automoviles, recargos municipales y en suma, para cuantas cantidades tenga y pueda tener a su favor este Municipio en los organismos oficiales y particulares de la provincia, confirmando este Ayuntamiento la representación mas adecuada cuando en derecho convenga.

Solicitan S. J. familiar varios E. Municipales

Dada cuenta de un escrito presentado por Luis Jefe Diaz, Jose Lina Ramos y Manuel Gomez Torquero; harrendero, Guardia Municipal y alguacil nos publica respectivamente de este Ayuntamiento, solicitando se les ayude la mejora del subsidio familiar ya que esta Casa Municipal los ha eliminado de la nómina formada por este Ayuntamiento nin-





de muchos los Municipios de la provincia que  
 han pagado de sus fondos esta mejora  
 La Corporacion, despues de tenida deliberacion  
 acordó por unanimidad, que un cargo a los  
 consignados en presupuesto para pago de sub-  
 sidios se satisfaga esta mejora a los tres  
 solicitantes, o sea a Luis Frejo cuarenta y pe-  
 setas setenta y dos centimos; a Jose Silva no-  
 venta y siete pesetas cincuenta centimos y a Ma-  
 nuel Roman ochenta y dos pesetas cincuenta centi-  
 mos, en total doscientas ochenta y nueve pesetas  
 setenta y dos centimos.

J. Silva solicita  
 plaza de meca-  
 nografo.

Dada cuenta de un escrito presentado por el  
 excomulgante Jose Silva Pirulla solicitando  
 ser nombrado mecanografo de este Ayuntamiento  
 La Corporacion acordó no poder acceder  
 a la solicitud por no existir en el Ayunta-  
 miento, tal plaza de mecanografo, que fue  
 amortizada al renunciar Eugenio Domingu-  
 que la venia desempeñando.

Personal para  
 hacer el fichero in-  
 dividuo.

Leida la Circular numero doce de la Comi-  
 sion General de Abastecimientos y Transportes  
 sobre formacion del fichero individual de  
 racionamiento, la Corporacion acordó desig-  
 nar para la realizacion de estos trabajos  
 a Jose Joaquin Poch Hornigo; Casimiro Du-  
 iz Gutierrez, Manuel Garcia Navarro y Felix  
 Alzas Garcia, los cuales percibirán por los  
 trabajos las remuneraciones que se  
 expresan en mencionada Circular.

Los empleados  
 solicitan pago

Dada cuenta de un escrito que elevan a  
 la Corporacion los funcionarios octubristas  
 de los Cuarteles y Guardia Municipales  
 cuando se les conceda una paga ex-



traordinaria con motivo de las proximas pas-  
cuas, en atencion a las actuales circunstancias  
que tanto han encajeado la vida y ser norma  
seguida por muchas entidades oficiales y par-  
ticulares.

La Corporacion despues de detenida delibera-  
cion, acordo por unanimidad acceder a lo  
solicitado por las consideraciones expuestas y que  
satisfaga a los funcionarios que lo solicitan  
una mensualidad del melote que respectivamente  
disfrutau, haciendose el pago con cargo al ca-  
pitulo dia y otro del presupuesto ordinario vi-  
gente, Formandose en su caso la cantidad que sea  
precisa de lo consignado para trabajos extra-  
ordinarios del personal de oficinas en el Bop  
6º art. 1º del mismo.

### Preguntas y Preguntas

Abastecimiento  
de harina y  
gasolina

No habiendose formulado ninguno, el Sr. Al-  
calde dio cuenta de su viaje a Badajoz  
para gestionar asuntos del Municipio y prin-  
cipalmente obtener articulo de consumo y  
combustible para la fabrica de Harinas y  
electricidad, ya que en otro caso quedaria la  
poblacion sin luz y sin pan; haciendo po-  
dido lograr un cupo de tres mil litros de  
gas-oil para la fabrica con lo cual queda  
asegurado el suministro de fluido electrico  
hasta fin del presente mes, asi como el abas-  
tecimiento de harina para la elaboracion  
de pan.

Visita del G. Civil Familia dio cuenta el Sr. Alcalde de la  
Plau de cultivo. visita hecha por el Excmo Sr. Gobernador Ci-  
vil de Higuera de Vargas.







Dieta superior autoridad dió a las señorías  
 nes para que por la Junta Local Agrícola se  
 redacte un nuevo plan de cultivos, a fin de  
 que se hagan labores en la mayor parte  
 posible de los terrenos del término municipal;  
 la Alcaldia ha citado inmediatamente  
 a la Junta Local Agrícola, que con toda ur-  
 gencia está elaborando mencionado plan  
 de cultivos que en seguida será enviada al  
 Excmo. Sr. Gobernador Civil para su aproba-  
 ción por la Junta Provincial a inmedia-  
 ta ejecución.

Y no habiendo más asuntos de que  
 tratar, se levantó la sesión con un  
 // A las 11 de la noche, siendo los señores  
 presentes y circunstantes y cinco minutos de  
 que certifico. =

*Manuel Muñoz*  
*W. Garcia*  
*José Terrano*  
*Calatrano*  
*Debo*  
*Sanchez*  
*Huero*  
*Manuel Muñoz*



Sesión extraordinaria del 20 de Diciembre  
 de 1913, celebrada en 2ª convocatoria.

Señores que asisten

Sr. Presidente

Gestores

D. Manuel Sanchez Redondo

" Judalorio Garcia Gallego

" Casimiro Gutierrez Gordon

" Venustao Garcia Garcia

" Jose Luis Garcia Navarro

" Andres Guerra Vaquerizo

" Jose M. Serrano Soto

" Jose Villa Valencia

Secretario

" Manuel Miranda Ortega

Interuenter

" Jose Cacho Flecha

El Oficial 1º

J. Larios sol-

cita aumento

de sueldo.

En seguida, se dio lectura a un escrito presen-  
 tado por el oficial primero de Secretaria D. Jose  
 Larios Gonzalez solicitando se le aumente un  
 diez por ciento en el sueldo que disfruta, con  
 el fin de que, con los aumentos que se le han  
 concedido en años anteriores, pueda llegar  
 al de el treinta y tres por ciento que es lo que el Estado  
 ha concedido a sus funcionarios.

La Corporacion, teniendo en cuenta que  
 referido Oficial primero, percibe un quin-  
 ceno desde el año mil novecientos cua-  
 que va en el presupuesto del año

En la villa de Badajoz a  
 veinte de Diciembre de mil nove-  
 cientos cuarenta y uno, se reu-  
 nieron en el salon de actos del  
 Ayuntamiento, los Sres Gestores  
 relacionados al margen, bajo  
 la presidencia del Alcalde Don  
 Román Fernandez Alvarez, con  
 el fin de celebrar sesion extra-  
 ordinaria en segunda convu-  
 catoria.

Siendo la hora señalada  
 el Sr. Presidente declaró abierto  
 el acto que puso: Que como ya  
 consta en la convocatoria, el  
 objeto de la sesion era proceder al examen y apro-  
 bacion del Presupuesto ordinario del Ayunta-  
 miento, para el año mil novecientos cuarenta  
 y dos, a cuyo efecto se hallaban sobre la mesa  
 todos los documentos relacionados con el mismo.





actual se le aumento su habier en un cinco por ciento; y considerando ademas en la sesion ordinaria de esta misma fecha, el Ayuntamiento ha acordado conceder a sus funcionarios administrativos, subalternos y Guardia Municipal una gratificacion equivalente a un mes de habier con motivo de las Pascuas de Navidad; acuerda por unanimidad, no procede acceder a lo solicitado por referido funcionario.

R. Formero solicita aumento de sueldo.

Dada cuenta de un escrito que presenta el oficial segundo, interino, de Secretaria Ramon Formero Formosa, solicitando aumento en su habier, fundandose en que varios funcionarios del Municipio que son de inferior categoria, disfrutan no obstante haberes superiores al del reclamante. La Corporacion despues de detenida deliberacion, teniendo en cuenta, que el habier que venia disfrutando el oficial segundo de Secretaria, fue aumentado en el año actual en el quince por ciento, y que en el presente ejercicio se ha concedido a este funcionario una gratificacion equivalente a un mes de habier; acuerda por unanimidad, no ha lugar a acceder a lo solicitado.

D. Lario solicita aumento de sueldo.

Acto seguido fue leído otro escrito que eleva a la Corporacion el oficial de Intendencia Joaquin Lario Fonsalor solicitando se le ve su habier tomando como base de mil novecientos pesetas al año mil novecientos treinta



y cuatro y treinta y seis, con los demás, cu-  
mentos concedidos al personal de Secreta-  
ría e Intervención en el año actual.

La Corporación, después de detenida delibera-  
ción, teniendo en cuenta que el cargo de Ofi-  
cial de Intervención salio a concurso en el  
año mil novecientos cuarenta, haciéndose  
constar que el sueldo anual correspondiente  
al mismo era el de dosmil doscientos e in-  
venta pesetas anuales; que referido haber  
fue aumentado en el año mil novecientos  
cuarenta y uno en un quince por ciento; y que  
en este mismo año ha concedido una paga  
extraordinaria a este funcionario; a todo lo  
por unanimidad, no haber lugar a con-  
ceder, lo que el mismo solicita.

Proyecto de Mo-  
dificación de  
presupuestos.

Seguidamente se procedio a un detenido  
examen del Proyecto de modificaciones que  
sirve de base para la formación del Presu-  
puesto Ordinario para el año mil novecien-  
tos cuarenta y dos, y teniendo en cuenta la  
nota enviada por el Agente de este Ayun-  
tamiento en Badajoz, referente a las par-  
tidas que figuran en el presupuesto de la  
Mancomunidad Sanitaria Provincial, el  
Ayuntamiento acordó las siguientes modi-  
ficaciones

### Presupuesto de Gastos Aumentos

Cap. 1.º Art. 6.º = Se aumentan setenta  
nueve pesetas con noventa céntimos  
en lo consignado para salar-





cial de Higiene

Cap 4º art 4º = Se aumentan trescientas cuarenta pesetas para pago de otro quinquenio, concedido por la Comunidad Sanitaria al Inspector Veterinario D. Luis Cacho Flecha ----- 350'00

Cap 8º Art 1º = Se aumentan sesenta y una pesetas treinta y cuatro céntimos para otro quinquenio del Practicante Don José Llorio de la Rosa ----- 61'34

Disminuciones

Cap 8º Art 1º = Se disminuyen quince pesetas en lo consignado para pago de quinquenios, a los Inspectores Farmacéuticos ----- 500'00

Id id = treinta pesetas en lo consignado para pago de quinquenios a la Matrona Dª Catalina Cruz Carretero, por tener derecho solamente al percibo de dos ----- 30'00

Importan los aumentos ----- 1.121'24

Id las disminuciones ----- 530'00

Diferencia ----- 591'24

- Presupuesto de Ingresos - Aumentos

Cap 10 Art 9º = Se aumentan quinientas noventa y una pesetas veinticuatro céntimos, para cubrir la diferencia en más resultante en las modificaciones introducidas en el Presupuesto de gastos. ----- 591'24

En su virtud, por unanimidad de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento, para el



ocho mil novecientos cuarenta y dos).

Resumen del Presupuesto aprobado

Importan los Gastos ----- 296.720'99  
y d. los Ingresos ..... 296.720'99

Así mismo acordó la Corporación que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por quince días a los efectos que determinan el artículo 5º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Y no recordo otro el objeto de la reunión el Sr. Presidente dió por terminada el acto con un ii Arriba España !! siendo las vertidas horas y quince minutos de que certifico =

*[Handwritten signatures and names:]*  
W. Garcia  
José Lomano  
M. Sánchez Rodríguez  
G. Gutiérrez  
Manuel Martínez





Sesión del día 30 de Diciembre de 1945, celebrada en segunda convocatoria.

Señores que asisten  
Sr. Presidente  
Gestores

D. Indalecio García Gallego  
" Bartolomé Gutiérrez Pasos  
" Casimiro Gutiérrez Cordero  
" José M.<sup>o</sup> Serrano Soto  
" Nencstao García García  
Secretario  
" Manuel Miranda Ortega  
Interventor  
" José Corcho Flecha

En la villa de Barcarrota a treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno: se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, los señores del margen precedidos por el alcalde D. Román Fernández Álvarez con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura a los acordados, debidos de las anteriores que fueron aprobados.

A continuación, la Comisión Gestora acordó por unanimidad, ratificar en todas sus partes el acuerdo tomado por la misma el día veinte del actual por el que se nombran, representantes indistintamente de este Ayuntamiento en Badajoz, a los agentes de Negocios con domicilio y ejercicio en dicha Capital, D. Juan Peris Roldán, D. Francisco Sierra Molina y D. Francisco Gonsalves Arquero.

Leídas las Disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión, la Corporación se dio por enterada.

El Profesor de la B.  
de Música solicita

Dada cuenta de un escrito de D. Juan Femenor Cordero, profesor de la Banda de Música de esta localidad solicitando se le sea dada una mensualidad extraordinaria



REPUBLICACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

de la gratificación que viene percibiendo el Ayuntamiento, al igual que se ha concedido al personal administrativo del Municipio. La Corporación acordó que se sobre la mesa para su estudio.

Cuentas

Examinadas las cuentas por atenciones y servicios Municipales, la Corporación adoptó los siguientes acuerdos.

- abonar por telegramas y conferencias, del mes actual, veintiseis pesetas ochenta y cinco cts.
- Id por gastos de viajes a Badajoz para gestionar asuntos del municipio, ciento ochenta y cuatro pesetas veinticinco centimos.

Id por mis cortes de tela para pantalones de la 1ª Municipal y alumnos, treintita pesetas.

Id por adquisición de lámparas para el alumbrado público, doscientos veinte pesetas quince centimos.

Id por material de oficina, ciento ochenta y una pesetas ochenta y seis centimos.

Id por timbres móviles y de correo treinta y cinco pesetas treinta centimos.

Id por mis botijos de barro cinco pesetas.

Id por pizarra para calificación y cal para la limpieza de oficinas ciento veintiseis pesetas sesenta y nueve pesetas.

Id por dos cortes de pantalón para los alguaciles ciento cinco pesetas veinticinco centimos.

Id por reparaciones en el Cementerio Municipal de San Juan veinticinco pesetas.

Id por varios recorros a pobres transeuntes cincuenta y dos pesetas veinticinco centimos.

Id por recorros a pobres de la localidad, veintiseis pesetas cincuenta centimos.







Alcanzar por seis formales unido a la  
la inspeccion de las labores del campo, en  
venta peseta, noventa y cinco centimos.

Id por gastos de limpieza y blanqueo en los  
edificios municipales trescientos noventa  
y tres pesetas noventa centimos.

Id por arropo de herramientas y adquisicion  
de materias para obras municipales setenta y  
dos pesetas.

Id adquisicion de herramientas para el parque  
de Don Antonio treinta y seis pesetas noventa y  
cinco

Id a las formas por confeccion de los panta-  
lones de los alpujarales dos pesetas.

Id a la misma por id de los pantalones  
de la Guardia Municipal, cincuenta y  
cuatro pesetas.

Id por varios gastos imprevistos cien-  
to setenta y siete pesetas noventa y cinco.

### Preguntas y Preguntas

Crecido de calles

No habiendose formulado ningun  
no, ni propuesta del Sr. Alcalde  
Presidente y previa declaraci-  
on de urgencia, se acuerda  
reparar con fondos de la deci-  
ma sobre las contribuciones, al-  
gunos desperfectos que existen en  
el pavimento de la calleja que  
va de la calle Venegas a la Plaza  
de Santiago, y en el de las calles  
de Alhambra y la de Venegas,  
cuyas obras por su poca impor-  
tancia se verificaron por admi-  
nistracion.



J

no habiendo mas asuntos se levanto la  
sesion con un !! Arrriba Espana !! siendo  
los veintinueve horas y dos minutos de que  
certifico. =

*Manuel Miranda*

*W. Garcia*

*Alf. Guerrero*

*José Serrano*

José Serrano

*Manuel*

Manuel Miranda

## = Año 1942 =

Sesion ordinaria del 3 de Enero de 1942.

Señores que asisten

Sr. Presidente

Gestores

D. Manuel Sanchez Redondo

" Indalecio Garcia Pallego

" Bartolomé Entienza Pasos

" Casimiro Entienza Cardón

" Antonio Martina Becerra

" José Luis Garcia Navarro

" José Villa Valencia

Secretario

" Manuel Miranda Ortega

Interventor  
DIPUTACION DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

En la villa de Badajoz a veintinueve de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Sres del margen precedido por el alcalde D. Ramón Fernández Almaraz, con objeto de celebrar sesion extraordinaria,

Siendo las veinte, hora re-  
trataada, el Sr. Presidente  
declaró abierto el acto,

Seguidamente se dió lec-  
tura al borrador del acta  
de la anterior, que fue





aprobado.

Dada cuenta de las Disposiciones ~~Administrativas~~ publicadas desde la última sesión, se dio por acordada la Corporación.

Inhabilitación de  
D. José Velasco

Vista la correspondencia recibida y dada cuenta de un escrito presentado por el Médico de asistencia Pública Doméstica de esta villa Don José Velasco Calaff, solicitando se le conceda la jubilación en su cargo por tener derecho a ello según la Orden del Ministerio de la Gobernación de once de Enero de mil novecientos treinta y nueve, que concede a dichos funcionarios los mismos derechos en cuanto a jubilación, que la vigente legislación tiene establecido para los Secretarios e Intervenores de la Administración Local.

Justifica documentalmente el interesado ser natural de Cáceres; tener sesenta y tres años de edad y contar treinta y cuatro años, sesenta y cuatro días de servicios en propiedad; ó sean, catorce años, siete meses y diez y seis días en el Ayuntamiento de Salvatierra de los Barros de esta provincia y veintitres años diez meses y diez y ocho días en el Ayuntamiento de esta villa, contada referido tiempo hasta el treinta y uno de Diciembre último; habiendo disfrutado en el primero de dicho Ayuntamiento el sueldo anual de mil pesetas y siendo el mayor sueldo disfrutado durante dos años con inclusión de quinquenios, los correspondientes á 1910 y 1911 en esta villa, ó sean tres mil quinientas pesetas de sueldo y mil cuatrocientos noventa y cinco pesetas, que hacen un total de ochenta y cinco mil novecientas pesetas anuales.



acompaña certificaciones que acreditan su nombramiento, tiempo de servicios y sueldo percibidos en ambos Municipios y funda su petición, en encontrarse impedido físicamente para el ejercicio de dicho cargo, por padecer hipertensión arterial y aortitis difusa, extremo que acredita con certificado expedido por dos facultativos.

El Sr. Presidente, abrió discusión sobre el particular y la Corporación, después de detenida deliberación, y examinados los documentos que acompañan a la solicitud; teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos cuarenta y cuatro y siguientes del Reglamento de Ventas de Agosto de mil novecientos veintidós; la Real Orden de seis de abril de mil novecientos veintidós y la Orden de Gobernación de once de Enero de mil novecientos treinta y nueve; acordó por unanimidad conceder la jubilación en un cargo de Médico de Asistencia Pública Domiciliaria de esta villa, a Don José Telasco Catalá, fijando el haber anual de jubilación en tres mil novecientas veinte pesetas anuales, ó sea las cuatro quintas partes del sueldo regulado que es de cuatro mil novecientas pesetas, cuyo valor le será pagado por este Ayuntamiento á razón de trescientas veinticinco pesetas sesenta y seis céntimos mensuales sin perjuicio de recaudar del de Salvaderra de los Dominos la parte correspondiente según el prorrateo que se verificó en la Dirección General de Administración Local, donde será enviado este

D. J. Telasco

3.920 pt.



expediente a tales fines.

Décima



Seguidamente la Corporación acordada por unanimidad, ratificar el acuerdo de seguir percibiendo del Estado en el año actual el recargo llamado de la décima para combatir el paro obrero, con el fin de atender a esta necesidad y poder realizar las obras públicas que se hayan en proyecto.

Cuenta del Ayuntamiento en Badajoz

Examinada detenidamente la cuenta que rinde el ayuntamiento en Badajoz por D. Fernando Palancajal Herrero, correspondiente al cuarto trimestre del año anterior, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla, y que sus partidas se formalicen por los correspondientes Capítulos y artículos del Presupuesto.

Peticion de D. Juan Simen

Examinado el escrito que dirige a la Corporación el Director de la Banda de música de esta localidad D. Juan Simen Gordon cuyo escrito quedó sobre la mesa en la sesion anterior, la Corporación acordó por unanimidad: que no teniendo carácter municipal la banda que dirige dicho Profesor, no procede conceder al mismo la gratificación extraordinaria de pasadas que solicita.

Ruegos y Preguntas

Fabrica de Horno de B. Olivero.

No habiendose formulado ninguno, el Sr. Presidente expuso: que como ya consta a la Corporación, la fabrica de hornos y electricidad de Hijos de Demando Olivero que suministra fluido para alumbrado de la población, trabaja con enormes dificultades para adquirir los cupos corres-



pondientes de combustible líquido para  
su funcionamiento; dando lugar a que  
durante la mayor parte del mes se encuentre  
sin luz la población y de seguir así fal-  
tara también el gas, no solamente a  
este pueblo si no también a los de Fátiga y  
Salvaleón.

Son infinitas las gestiones que lleva rea-  
lizadas esta Alcaldía con el Excmo. Sr. Go-  
bernador Civil, así como también en la Co-  
misaría General de Combustible y en la Secre-  
taria Técnica de Ministerio de Industria  
y Comercio, sin que hasta ahora se haya ob-  
tenido una solución favorable.

En vista de ello, tanto el Excmo. como  
los propietarios de la referida fábrica  
especialmente D. Soutrayo Olvera Lo-  
pez, han hecho presente a la Alcal-  
día, la conveniencia de gestionar di-  
recta y personalmente en Madrid  
la concesión de estos cupos de combus-  
tibles ya que de otro modo, en plazo  
muy breve dejaría de funcionar la  
referida fábrica, con el consiguiente  
perjuicio para el vecindario, si-  
endo uno de los propietarios de la fábrica  
que en referidas gestiones les acompaña  
el alcalde.

La Corporación, previa declaración  
de urgencia, después de detenida de-  
liberación acordó por unanimidad  
que el alcalde se persone en Madrid  
en cuanto gestiones sean pre-  
cisas para lograr el objeto repeti-





damente mencionado

y no habiendo mas asuntos, se levantó la sesión con un // Viva España!! siendo las veintinueve horas y veinticuatro minutos de que certifico =



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Sesión del día 20 de Enero de 1942, en 2ª convocatoria

Senores que asisten

En la villa de Barcarrota.

1.º Presidente

a veinte de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, los Sres del margen, presididos por el alcalde D. Norman Fernandez Alvarce, con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

2.º Vocales

- D. Manuel Sanchez Rodondo
- " Antonio Martinez Becerra
- " Jose Villa Valencia
- " Dora M.º Soriano Soto
- " Dora Luis Garcia Navarro
- " Indalecio Garcia Gallego
- " Venustiano Garcia Garcia

Secretario

" Manuel Miranda Ortega

Y intereutor

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura al borrador del acta de la anterior, que fue aprobado

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión, se dió por enterada la Corporación.

Li. Pulsera y  
Dr. Poch solici-  
tan aumento  
de gratificación.

Vista la correspondencia recibida y leído un escrito presentado por los escribientes mentorios don Jd. Balbino Barria y don Jd. Poch Losano solicitando del Ayuntamiento que en consideración al trabajo que realizan y a la carísima de la vida, se le aumente la gratificación que vienen disfrutando; se acuerda que dependiente para su estudio y resolución.

Dada cuenta del expediente de propuesta de incorporación a filas incoado al meso del Ayuntamiento del año 1939 José Pascualero Joro; la Comisión Gestora acordó por unanimidad conceder al referido meso la propuesta que solicita como comprendido en el caso primero de artículo 265 del vigente Reglamento.

Cuentas

Examinadas las cuentas por atenciones y servicios municipales, la Corporación adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos.

- abonar por material de oficina, servicios en el año anterior ochocientas diez y seis pesetas treinta y cinco céntimos
- Id por reparación de un nicho en el Cementerio de San Juan, en suma pesetas.

Medicamentos  
a beneficencia

Examinada la cuenta que presentaron los Inspectores Farmacéuticos de esta villa, de los medicamentos que han suministrado a los enfermos de la Oficina Municipal, durante el cuarto trimestre de 1941, la Corporación







cion acienda aprobadas en la siguiente forma

a D. Eduardo Larios Rodriguez

Medicamento servidos en Octubre	1163'81
id " " Noviembre	219'63
" " " Diciembre	676'91
Suma	2760'35

a D. José María Merchán

Medicamento servidos en el mes de Octubre	5063'97
" " " " Noviembre	853'58
" " " " Diciembre	940'72
Suma	2857'67

Total del trimestre ... 5618'02

### Ruegos y Preguntas

Dispensario antipalúdico.

El Excmo. Sr. D. García Gallego, ruego al alcalde, gestione activamente el restablecimiento en esta villa del Dispensario antipalúdico, ya que se trata de cosa muy pública, pues en la actualidad existen bastantes casos que han de adquirirse de modo alarmante en la época de verano.

El mismo Excmo. Sr. ruego así mismo se activen las gestiones para adquirir la casa donde puedan instalarse los grupos escolares.

El Sr. alcalde manifiesta activaría estas gestiones que ya viene realizando hace tiempo.

Combustible a la f. de Electricidad

Seguidamente el alcalde dió cuenta a la Corporación del resultado de su viaje a Madrid, donde gestionó en las dependencias oficiales la concesión del cupo de combustible que corresponde a la fábrica de electricidad y tranvías de esta villa; como



resultado de estas gestiones, ha sido concedido a dicha fábrica, dos mil quinientos litros de fuel-oil y además, obtubo la promesa de que en meses sucesivos ha de asignarse a esta industria el cupo que le corresponda de dicho combustible, si bien las actuales circunstancias no podrian permitir que este cupo sea todo lo necesario para que funcione la industria mencionada durante la totalidad de los dias de cada mes.

En su vista, la corporacion ruego al alcalde gestione de los propietarios de la fabrica mencionada, por medio con la urgencia posible de montar un motor generador de gas pobre que posea en esta villa, con lo cual se conseguira resolver el conflicto de produccion de lavinas y fluido electrico ya que en esta region existe en abundancia leña de encina y alcornoque, que es el combustible que utiliza el referido motor generador.

Y no habiendo mas asuntos, se levanta la sesion con un "Amén" a las 21:29 horas de que certifico =

*[Handwritten signatures and names]*  
Antonio Martín José Llerenas



*[Handwritten signature]*



Sesión ordinaria del día 28 de Enero de 1942.

Señores que asisten

Sr. Presidente

Gestores

D. Manuel Sánchez Redondo

" Anacleto García Gallego

" Venustiano García García

" José M<sup>o</sup> Serrano Soto

" Antonio Martínez Becerra

" José Luis Goria Navarro

Secretario

" Manuel Miranda Ortega

Intermunitor

" José Castro Flecha

En la villa de Badajoz a ventiocho de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores del margen, presididos por el alcalde D. Román Fernández Alvarado con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Siendo las veinte, hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dio lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida, se dio por enterada la Corporación.

Visto el escrito presentado por los escribientes meritorios temporales, que quedó pendiente de estudio en la sesión anterior, después de detenida deliberación, se acordó por unanimidad aumentar la gratificación que vienen disfrutando (Angeles Balsera García, Angel Balsera García y Aurelio Poch Losano, a ciento veinte pesetas mensuales el primero y cien pesetas el segundo.

Así mismo se acuerda aumentar en un diez por ciento la retribución que tiene percibiendo el escribiente temporero Rubén Hermandade Ortiz.

Dada lectura de las memorias presentadas por los Inspectores Farmacéuticos de esta villa D. Eduardo Sanja Rodríguez



Se aumentó al  
 meldo a la Balsera  
 y Aurelio Poch.

Fd. a R. Ortiz



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
 ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
 SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

y D. José Mata Merchán, sobre los trabajos de laboratorio que han realizado durante el año mil novecientos cuarenta y uno. La Corporación se dio por enterada.

El G. Municipal  
D. Román Solís  
cita licencia

Dada cuenta de un escrito presentado por el Guardia Municipal, caballero M. Simón Román Meludo, solicitando un mes de licencia para asuntos propios, sin sueldo. La Corporación acordó conceder dicha licencia y nombrar con carácter accidental para que lo sustituya durante su ausencia al ex-combatiente Amelio Boyón Zabinos que percibirá el sueldo que corresponde al propietario.

Jubilación de  
don José Mata y Velasco

El Sr. alcalde hace constar: que habiéndose concedido por el Ayuntamiento la jubilación que tenía solicitada el médico de asistencia Pública domiciliaria D. José Velasco Calaff procedía que el Ayuntamiento instruyera expediente de jubilación forzosa al de igual clase D. Elixo Mata Goma que debe haber cumplido ya los treinta años de edad.

La Corporación previa declaración de urgencia, acuerda que por la Alcaldía se instruya el oportuno expediente trayéndolo después a sesión para la resolución que proceda.

### Ruegos y Preguntas.

El G. Civil de  
la Provincia inspecciona las Escuelas y otros Centros

No habiéndose formulado ninguno, el Sr. Alcalde dio cuenta de la visita hecha a esta fin por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia que inspeccionó las Escuelas Militares dando instrucciones para su mejor funcionamiento.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Responsables del problema agrícola



derigno una ponencia formada por el alcalde, y el Jefe Local de F.E.T. si fuese posible designaran y le propusieran nombres para renovar el Consejo de Administracion del Sindicato Agrícola "La Benefica" con el fin de que la explotacion de las fincas rústicas que posee dicho Sindicato quedara parcelada y dada en arriendo a ex-combatientes y braceros agricolas de modo que se cumplan los fines sociales del movimiento.

Estubo en el Cuartel de F.E.T. y en los comedores de Auxilio Social, celebrando un conculio de impresiones con las Gerarquias locales del movimiento y dando normas para el mejor cumplimiento de los servicios.

Asi mismo dio cuenta al Sr. Alcalde de haberse forado notablemente el abastecimiento de la poblacion durante el mes actual por haberse distribuido, trigo, fabeas, patatas, aceite y azucar.

La Compravacion se dio por enterada.

Y no habiendo mas asuntos, elevanto la sesion con un "¡¡ Viva España !! siendo las 21 horas y 14 minutos, entiendo =

*[Handwritten signatures and names:]*  
 W. Garcia  
 Manuel...  
 don Ferrano  
 Antonio...  
 M. Sanchez...  
 [Illegible signature]



*[Handwritten signature:]* Manuel...

# Sesión del día 30 de Febrero de 1942 celebrada en segunda convocatoria

Sres que asisten

Sr. Presidente

Gestores

D. Manuel Sanchez Redondo

" Judalecio Garcia Gallego

" Wenceslao Garcia Barcia

" Casimiro Gutierrez Cordón

" José Villa Valencia

" José Luis Garza Navarro

" José M<sup>a</sup> Serrano Soto

Secretario

" Manuel Miranda Ortega

Interventor

" José Cacho Flecha

En la villa de Donamarota a día de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores del cuerpo presididos por el Alcalde Don Ramón Ferrnandez Álvarez con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Siendo las veinte, horas se celebrada, el Sr. Presidente de la sesión abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura al borrador de acta de la anterior que fue aprobado.

Leídas las disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión, se dió por enterada la Corporación.

Le nombrado Médico del 2<sup>o</sup> Distrito a D. A. Nudi

Vista la correspondencia recibida; y leído un oficio de la Inspección Provincial de Sanidad, dando cuenta de haber sido nombrado Médico interino del 2<sup>o</sup> Distrito de esta villa, Don Antonio Nudi Ruiz de Somavia se dió por enterada la Corporación.

El Recaudador J. Albas solicita anticipo.

Visto un escrito de José Joaquín Albas García Recaudador de este Ayuntamiento solicitando se le conceda un anticipo de dos mensualidades de su haber por enfermedad de su ora madre, y visto el informe emitido por el Secretario, se acuerda conceder dicho anticipo el interesado deberá reintegrar en





catorec mensualidades.

Dada cuenta de un oficio de la Excm<sup>a</sup> Diputación Provincial participando que en la sesión últimamente celebrada por dicha Corporación se ha tomado nota de la petición de este Ayuntamiento referente al restablecimiento en esta villa, del Dispensario Antipalúdico; la Corporación acuerda: Que se insista para que con toda urgencia se lleve a cabo dicho restablecimiento ya que en la actualidad existen casos de paludismo en esta villa, y por ello se teme que en la época de verano adquiriera alarmantes proporciones que es indispensable combatir con tiempo.



D. Antipaludico

Inhabilitacion de D. Eliseo Mata

Seguidamente se dio lectura al informe emitido en el expediente de inhabilitacion forzosa del medico de asistencia Publica Domiciliaria de esta villa D. Eliseo Mata Gona, que es como sigue.

Informe: El alcalde que suscribe, informa: que D. Eliseo Mata Gona, medico de asistencia Publica Domiciliaria de esta villa, nacio en Olivenza, (Badajoz) el dia dos de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho, contando por tanto en la actualidad setenta y tres años de edad.

En sesion del dia seis de Septiembre de mil ochocientos noventa y uno, fue nombrado por este Ayuntamiento, Medico Curioso interino, obteniendo el cargo de Medico Titular en propiedad en sesion de la Junta Municipal de asociados de fecha

En un de mil ochocientos noventa y uno, posesionandose del mismo el dia



veinticuatro de referido mes, por lo que le son computables hasta el día treinta y uno de febrero del año actual, cincuenta años, y siete días de servicios en propiedad y cuatro meses y diez y ocho días como interinos e' sean en total cincuenta años, cuatro meses y veintinueve días de servicios efectivos.

El sueldo que referido funcionario disfruta en la actualidad, es el de cuatromil quinientas pesetas, percibiendo además mil seiscientas cincuenta pesetas en concepto de quinquenio, que en total suman una retribución anual de seis mil doscientas cincuenta pesetas.

Segun la Orden del Ministerio de la Gobernación de once de Enero de mil novecientos treinta y nueve los médicos de Asistencia Pública domiciliaria tendrían los mismos derechos de jubilación que los reconocidos por la vigente legislación a los Secretarios e' Intervenientes de la Administración Local.

El artículo cuarenta y cuatro del Replanteamiento de veintidos de agosto de mil novecientos veinticuatro, determina, que los ayuntamientos procederán a la jubilación forzosa, cuando el funcionario cumpla los setenta años de edad, y el artículo cuarenta y cinco del mismo Replanteamiento, prescribe, que el haber de jubilación será, las cuatro quintas partes del mayor sueldo disfrutado durante dos años, cuando el funcionario cuente treinta y cinco años de servicios; pero en el último apartado de citado artículo en caso de jubilación forzosa







por exceder, se consideraría como regular el  
d sueldo que el interesado se encuentra disfrutando, debiendo contarse a estos efectos  
la retribución por quinquenio según la  
R. O. de seis de Abril de mil novecientos veintidós

Por todo ello a finis del informante  
procede acordar la jubilación forzosa  
del Médico Don Eliseo Mata Romo por haber  
cumplido los setenta años de edad, fijan-  
dose el haber de jubilación en las cuatro  
quintas partes del haber que disfruta,  
en la actualidad incluido los quinquenios.

La Corporación no obstante, acordará  
lo más procedente en derecho."

La Corporación, después de detenida  
diligencia, acordó por unanimidad:  
Declarar la jubilación forzosa de Don  
Eliseo Mata Romo, en su cargo de Médico  
de Asistencia Pública Domiciliaria de esta  
villa, por haber cumplido los setenta años de edad.

Fijar el haber de jubilación, en cinco  
mil pesetas anuales que le satisfará este  
Ayuntamiento, por mensualidades de  
cuatrocientas diez y seis pesetas sesenta y seis  
céntimos cada una.

Feriendo en cuenta la labor realizada  
por tan digno funcionario, y la ejemplar  
conducta, profesional, pública y privada  
observada por el mismo durante los  
veintidós años que ha ejercido en  
esta villa; por declaración



se le concede el Título de hijo adoptivo de esta villa, y se le nombra Médico honorario de la Beneficencia Municipal y por último que se estudie si procede solicitar para el mismo la Gran de Beneficencia.

Cuentas

Examinados los cuentas por atenciones y servicios municipales, la Corporación adoptó los siguientes acuerdos.

- abonar a D. Crispín Verde, por material de oficinas ciento cincuenta y seis pesetas, cuatro centimos.

Yd por conferencias telefónicas celebradas en el mes de Enero, noventa y seis pesetas, sesenta y cinco centimos.

- Yd a Manuel Manera, yarto de viaje a Villafraanca de los Barros para traer plantas al Parque de José Antonio, cincuenta y ocho pesetas ochenta y cinco centimos.

Yd a Francisco Manin por material eléctrico cincuenta pesetas setenta y cinco centimos.

- Yd por material de limpieza para el matadero ochenta pesetas sesenta centimos.

- Yd por timbres móviles y de correo cien pesetas cincuenta centimos.

- Yd por pición para calefacción de las dependencias municipales, ciento noventa y dos pesetas noventa y cinco centimos.

- Yd a N.º de Donato Redondo, por material de oficinas ochenta pesetas treinta y cinco centimos.

- Yd por importe de ladrillos para el Cementerio municipal, doce pesetas.

- Yd por varios recorros concedidos por la alcaldía siete y cuatro pesetas, noventa cts.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Yd por importe de los instrumentos de música.



propiedad del Ayuntamiento  
setenta cincuenta cincuenta  
y d a Francisco Dorado por importe de va-  
rias hermanas para el jardín del  
Paseo de San Antonio con setenta cin-  
cuenta cincuenta.

### Ruegos y Preguntas

Varios gestores ruegan a la alcaldía. Aya  
gestiones para adquirir y colocar en el muro de  
la Iglesia Parroquial de Ntra Sra del Socorro  
frente a la Cruz de los Caídos, una lápida que  
perpetue los nombres de los que dieron su vida  
por Dios y por la Patria.

Lápida frente a  
la Cruz de los Caídos

### Electricidad.

El gestor García Gallego ruega al alcalde sea el  
medio de que el fabricante de electricidad, no cobre  
la totalidad del importe mensual de los recibos a  
los abonados, en aquellos meses en que falta la luz  
durante varios días.

Y no habiendo mas asuntos, se levanta la sesión  
con un !! Arrriba España!! siendo las veintinueve  
y diez minutos, de que certifico

*[Handwritten signatures and names: W. Garcia, José Terrano, Manuel M...]*

*[Handwritten signature: Manuel M...]*

# Sesion del dia 20 de Febrero de 1942 celebrada en segunda convocatoria.

Señores que asisten

Sr. Presidente

Gestores

D. Venustiano Garcia Garcia

" José Luis Garcia Navarro

" José Villa Natencia

" José M<sup>a</sup> Serrano Soto

" Antonio Martina Becerra

Secretario

" Manuel Quintana Ortega

Interventor

" José Caetano Flecha

En la villa de Barcarrota a veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Sres. relacionados al margen presididos por el alcalde D. Norberto Fernandez Aluara, con el fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria.

Siendo las veinte, hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Seguidamente, se dió lectura al borrador de acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las Disposiciones oficiales publicadas desde la última sesion, se dió por enterada la Corporacion.

Normas sobre  
Censos de Tifus

Se da una circular de la Jefatura Provincial de Sanidad dando normas para prevenir y combatir cualquier caso de Tifus exantemático que pueda presentarse, la Corporacion se da por enterada y acuerda facultar ampliamente a la Alcaldia para un mas exacto cumplimiento.

Cuentas de  
Caudales.

Examinada la cuenta de caudales correspondiente al cuarto trimestre del año mil novecientos cuarenta y uno, que rinde el Sr. Depositario, la Corporacion acuerda aprobarla provisionalmente.

Resumen de la cuenta aprobada

DIPUTACION DE BADAJOZ.

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

En fin del trimestre anterior 326 04 '42

gastos realizados durante los tres  
trimestres y super





Suma cretenor  
 meses de una cuenta -----  
 Total cargo ----- 116 022'83  
 Cargos verificados durante el mismo  
 periodo cuentadante ----- 111 394'43  
 Existencia para el fin trimestre siguiente --- 4 628'40

Liquidacion  
del Presupuesto 1941

Examinados los documentos que integran la liquidacion del Presupuesto ordinario del año mil novecientos cuarenta y uno, se acuerda su exposicion al publico por termino de quince dias para dar reclamaciones.

Cuenta de de-  
positos

Seguidamente fue examinada la cuenta anual de operaciones realizadas con fondos entoldados ajenos al presupuesto ordinario del año mil novecientos cuarenta y uno, que rinde el Sr. Depositario, se acuerda su exposicion al publico por quince dias a efectos de reclamaciones.

Kiosco del  
parque

Examinado el proyecto y presupuesto para la construccion de un kiosco para la banda de musica en el parque de San Antonio, previa declaracion de urgencia; la Corporacion, teniendo en cuenta lo avanzado de la epoca y que el mencionado presupuesto no excede de cinco mil pesetas, acordó su proceda a su realizacion, con fondos de la decima sobre las contribuciones, bajo la inspeccion y direccion de la Comision Administradora de dichos fondos.

Concesion de  
debito con la  
Diputacion.

A negos y Preputas,  
 No habiendose formulado ninguno el Sr. alcalde hace presente a la Corporacion que como se habia observado en la docu-  
 mentacion referente a la liquidacion del  
 presupuesto del año 1941, es notorio que la



hacienda Municipal ha experimentado una notable mejora, pudiendo desfacome la cancelacion del debito que el Ayuntamiento tenia con la Exma Diputacion Provincial por perdida de concierto de moratoria, cuya deuda ascendia en 1936 a mas de doscientos mil pesetas. Se ha logrado con esta cancelacion un beneficio para el Ayuntamiento de cincuenta y siete mil ochenta y cuatro pesetas con diez y nueve centimos, y librar la hacienda municipal de la agobiante carga que suponía el embargo del veinte por ciento de sus ingresos, ya que solo por concepto de apremios y demora, se han ingresado en la Diputacion en los últimos años sumas de gran consideracion.

Añi mismo se han ido cancelando otras deudas que tenia el Ayuntamiento, por lo cual dentro de poco tiempo este se desenvolverá en vida economica con absoluta normalidad.

La Corporacion se da por enterada y hace contar su satisfaccion por la labor realizada por el alcalde en esta cuestion.

Y no haciendo mas asuntos, se levantó la sesion con un !! Amilia España !! en las 8:10 horas y 30 minutos =

Manuel Muro

José Lirano

Antonio Martín

Prof. J. J. J. J.

J. J. J. J.

J. J. J. J.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

V. Garcia

Manuel Muro



3  
Sesion del dia 30 de Marzo de 1912 en 2ª convocatoria

Señores que asistieron

El Presidente

Gerentes

D. Manuel Sanchez Medondo

" Antonio Martin Recorro

" Jose Villa Valencia

" Jovalecio Garcia Gallego

Secretarios

" Manuel Miranda Ortega

Interventores

José Castro Flecha

En la villa de Badajoz a 30 de marzo de mil novecientos  
doce y dos; se reunieron en el  
salon de actos del Ayuntamiento  
los Sres. mencionados al margen  
precedido por el Sr. Alcalde Don  
Norberto Fernandez Alvarez con  
el fin de celebrar sesion ordinaria  
en segunda convocatoria.

Siendo las veinte y una  
horas, el Sr. Presidente declaró a  
bierto el acto.

Seguidamente se dio lectura al borrador  
del acta de la anterior que fue aprobado.

Leídas las Disposiciones oficiales publicadas  
desde la última sesion, se dio por enterada la  
Corporacion.

Licencia al fran-  
cés Miguel Simon  
Román

Dada cuenta de un escrito del Guardia mu-  
nicipal Simon Román Melendez, solicitando  
un mes de licencia sin sueldo para asuntos  
propios, se acuerda conceder dicha licencia  
y que continúe sustituyendolo el exco-  
municado Amelio Boyguin Zabina.

Oficio del Jefe de  
linea de la Guardia  
Civil sobre alquiler  
de una casa.

Visto un oficio del Sr. Jefe de Linea de la  
Guardia Civil interesando de la Corporacion  
el pago del alquiler de la casa que habita  
el Excmo. Francisco Cordón Loraño; y otro oficio  
por el que el mismo Jefe solicita se proceda  
a construir un Water en el piso que ocupan los  
Guardias solteros, en la casa propiedad de  
Juan Antonio Muñoz Caras. Despues de dete-  
rminacion, la Corporacion acordó  
del alquiler de la casa que habita



referido Calvo, pero solamente hasta fin del presente mes ya que el Calvo mencionado puede ocupar a partir del primero de Abril un palieton en la casa Cuartel, o en el piso de la casa de Juan Antonio Mulero, antes referida.

Añ mismo se acuerda que por el Alcalde sea requerido el referido Sr. Mulero Casares, para que con toda urgencia proceda a construir en el piso en cuestion un retrete.

Arrendo casa  
telegrafos

Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta de haberse instalado en la casa numero dos y dos de la calle Albarraicin la oficina de telegrafos, por lo que procedia formalizar el contrato escrito con el dueño de la misma de el arrendamiento de mencionado inmueble.

La Corporacion acordó que por el Alcalde se formalice dicho contrato de arrendamiento por termino de un año, prorrogable y sin cambio previo aviso reciproco de las partes con un semestre por lo menos de antelacion; siendo el precio del arrendamiento ya aceptado por el Ayuntamiento el de novecientos pesetas anuales, con efectos desde primero de Enero del año actual en que la casa fue puesta a disposicion del Ayuntamiento.

Suplemento  
de creditos

Dada cuenta del expediente de implementacion de creditos para reposar algunas partidas del siguiente presupuesto de gastos en virtud de propuesta formulada por el Sr. Interventor, la Corporacion acordó aceptando en principio y que se exponga al publico por quince dias para oír reclamaciones.



DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Se han cursado las cuentas por atenciones y servicios municipales, la Corporacion





adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos

Pagos

- Alcanzar a D. Manuel Osoruna por material de oficinas ciento cincuenta tres pesetas veinte centimos.
- Id. a la 6ª telefonica por conferencias del mes de febrero, doce pesetas cincuenta y cinco centimos.
- Id. a la Delegacion Provincial del Frente de Invertidos por subvencion para comprar tomadores de isetas setenta y seis pesetas.
- Id. por gastos de conduccion de detenidos a Jerez de los Caballeros y Badajoz sesenta y una pesetas setenta centimos.
- Id. a Carlos Tacion por un servicio de autorrenal a Higuera de Vargas con el Sr. Alcalde cuarenta y cinco pesetas.
- Id. a varios por material de oficinas doce y una peseta ochenta y cinco centimos.
- Id. a Angelica Garcia por trambes, móviles y de coches, treinta y siete pesetas.
- Id. por picos para calificacion de oficinas ciento treinta y seis pesetas setenta y cinco centimos.
- Id. a Jose Ramos por medio metro de cal prieta para el hincatemo, cincuenta pesetas.
- Id. por varios recursos en pobres de la localidad cuarenta y tres pesetas noventa centimos.
- Id. por journals y material invertidos en la limpieza de las Escuelas Publicas cuarenta y tres pesetas veinte y cinco centimos.
- Id. por traida de plantas y arboles para el parque de Jose Antonio, cuarenta pesetas.
- Id. por varios gastos impresos ciento treinta y siete pesetas diez centimos.







quince días.

La Corporación se dio por enterada.

Y no habiendo mas asuntos de levantar la sesión con un !! Anika España !! siendo las veintuna horas y veintitres minutos de que certifico

*Manuel Miranda*

*M. Santiago Redondo*

*Antonio Martínez*

*Sebo*

*Antonio Martínez*

*Manuel Miranda*

Sesión del día 23 de marzo de 1942, celebrada en 2.ª convocatoria

Señores que asisten

En la villa de Badajoz

Sr. Presidente

Gestores

- D. Manuel Sanchez Redondo
- " Indalecio Garcia Pallego
- " Antonio Martinez Pecesora
- " Wenceslao Garcia Garcia
- " Casimiro Gutierrez Cordón
- " José Villa Valencia
- " Bartolomé Gutierrez Pasos

Secretario

Manuel Miranda Ortega

Intenente

En la villa de Badajoz a veintuno de marzo de mil novecientos cuarenta y dos; se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Sres. relacionados al margen por el Sr. alcalde D. Román Fernández Almaraz con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Siendo las veinte y una hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dio lec



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

tura al borrador del acta de la anterior que fue aprobado.

Lidas las disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión, se dió por enterada la Corporación.

Excmo de Delegada Local de G. Infantil sobre socorro de lactancia.

Visto un escrito de la camarada Delegada Local del Centro de Alimentación Infantil, rogando a la Corporación, que la suma que se satisface del Presupuesto Municipal en concepto de socorros de lactancia, sea abonada a dicho Centro para atender a facilitar alimento a los niños allí acogidos; el Ayuntamiento, teniendo en cuenta, que en la forma solicitada se ofrece la mayor garantía para que efectivamente se cumpla el fin con que fueron creados dichos socorros; acuerda se entreguen al referido centro de alimentación, las cantidades mencionadas que se destinaron a proporcionar alimento precisamente a los niños hijos de los vecinos a quienes el Ayuntamiento tenga concedido o conceda dichos socorros; a cuyo efecto se enviara relación de los mismos a la Camarada Divulgadora Local.

Nombramiento de Medico del J. 3º de J. Luis Dion.

Da cuenta de un oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad participando el nombramiento de Medico interino de Asistencia Pública Comunal del Distrito Tener de esta villa, a favor de D. Luis Dion Marquer, la Corporación se dió por enterada.

Jardines del P. de J. Antonio

Seguidamente se acuerda solicitar autorización de la Dirección General de Administración Local para la creación de la plaza de jardines en el Parque de José Antonio, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular del Ministerio de la



DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

de quince de Noviembre de 1941.

y Preguntas.



Se prohíben los bailes en Cuarecimon.

Los señores Sanchez Redondo y Surtierra presentaron al Sr. alcalde que siguiendo la tradición, prohibía los bailes durante los días de la cuarecimon.

aguas para el Parque de J. Antonio

Seguidamente el Sr. alcalde hace presente a la Corporación, que terminadas las obras del Parque de José Antonio, es preciso estudiar el medio de proveer al depósito construido en el mismo, de agua suficiente para el riego en los épocas de verano.

A mi juicio, procedía hacer una derivación de las aguas que abastecen la población, tomándola desde un punto convenientemente alto para que lleguen sin dificultad a dicho depósito. Los Sres. reunidos manifiestan su parecer de que se redacte un proyecto y presupuesto de dicha obra para su estudio.

Y no habiendo mas asuntos, se levantó la sesión siendo las veintinueve horas y diez minutos, con un aplauso a la memoria de que certifico =

Handwritten signatures and stamps, including names like 'Antonio Martín', 'J. M. Sánchez Redondo', and 'W. Garcia'.



Handwritten signature at the bottom right of the page.

# Sesión ordinaria del día 28 de marzo de 1942 =

Sres que asisten

Sr. Presidente

Secretares

D. Manuel Sanchez Audando

" Indalecio Garcia Salgado

" José M<sup>a</sup> Serrano Soto

" José Luis Garcia Navarro

" Antonio Martínez Becerra

Secretario

" Manuel Miranda Ortega

Interventor

" José Casch Flecha

En la villa de Banarrota a veinte y ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y dos: se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Sres del ayuntamiento, presididos por el Sr. Alcalde D. Román Fernández Álvarez, con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Siendo las veinte, hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobado.

Leídas las Disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión, se dió por enterada la Corporación

Pensión a las  
huerfanas del  
Secretario J. Díaz

Vista la correspondencia recibida, y leído un oficio del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, dando cuenta, de que la Dirección General de Administración Local en expediente incoado por el Ayuntamiento de Valencia del Nertoso con motivo de la pensión solicitada por Doña Julia Antonia y D<sup>a</sup> Purificación Díaz de la Peña, huerfanas del Secretario que fue de este Ayuntamiento D. Juan Díaz Ciller, había verificado el prorrateo entre los distintos Ayuntamientos que han de contribuir al pago de referida pensión, correspondiendo al de esta villa la suma de doce pesetas noventa y seis céntimos mensuales.

La Corporación se dió por enterada y acuerda sea satisfecha al Ayuntamiento de Valencia del referida suma, con cargo a lo consignado a este fin en el Presupuesto vigente





# Sesión ordinaria del día 8 de Abril de 1942.

Señores que asistieron

Sr. Presidente

Gestores

D. Manuel Sanchez Redondo

" Venustiano Garcia Garcia

" Casimiro Gutierrez Cordón

" José María Serrano Soto

" José Luis Garcia Navarro

" Antonio Martín Decoma

" Andrés Guerra Vaquerizo

Secretarios

" Manuel Miranda Ortega

Interventor

" José Castro Flecha

En la villa de Bonamarrota a ocho de abril de mil novecientos cuarenta y dos

se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Señores relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Román Fernández Alvará

con el fin de celebrar sesión ordinaria

Siendo las veinte y una hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto

Seguidamente se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior

que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibidas desde la última sesión, se dio por enterada la Corporación.

Examinada la cuenta de Caudales correspondiente al primer trimestre del año actual, que viene el Sr. Departamento, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla provisionalmente.

## Resumen de la Cuenta aprobada

Existencia en fin del trimestre anterior...	4628'40
Ingresos en el trimestre de esta cuenta...	3544'78
<b>Total Cargo</b> ...	<b>36076'18</b>
Pagos verificados en igual trimestre...	23.853'15
Existencia para el trimestre que sigue...	12.225'03

Seguidamente el Sr. Alcalde expone: que como ya expresa el orden del día, era conveniente variar la hora de celebración de las sesiones ordinarias teniendo en cuenta que la avanzada de la noche que a las veinte horas que sigue en la actualidad, pueden







concurrir gran parte de los Señores Gestores por impedirse los sus habituales ocupaciones.

Abierta discusión sobre el particular, varios señores gestores expusieron su opinión de que al mismo tiempo que variar las horas de celebración de las sesiones ordinarias podría reducirse el número de ellas al límite que permita la ley, ya que celebrándose tres sesiones mensuales como hasta ahora, se puede observar que en muchas de ellas solo se despaechan asuntos de trámite.

Días y Horas de sesiones ordinarias

Con su vista, dada lectura a los artículos cincuenta y seis y siguientes de la vigente Ley Municipal, la Corporación acordó por unanimidad, celebrar dos sesiones ordinarias en cada mes, o sea, los días primero y quince a las veintinueve horas.

Examinadas las cuentas por atenciones y servicios, municipales, la Corporación adoptó los siguientes acuerdos.

Pagos.

- abonos a la Hacienda Pública por contribuciones de la casa-hospital en calle Badajoz ciento treinta y nueve pesetas ochenta y siete centimos.
- Idem. a Don Larros por suaje a Badajoz para arrento de quintas treinta y dos pesetas treinta y cinco centimos.
- Idem por gastos de conducción de detenidos a Fern y Badajoz cincuenta y cinco pesetas treinta y cuatro centimos.
- Idem a Aurelio Hernandez Ortiz gastos en suaje a Badajoz para arrento del Ayuntamiento cuarenta y dos pesetas
- Idem por relleno de matrices de revista, veinticinco



DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Idem a la Iglesia por trambes móviles y

sellos de correo, veinte pesetas.

- Id por material de oficinas, trescientas doce pesetas quince céntimos
- Id por cinco ficheros de madera para las tarjetas individuales de racionamiento, treinta pesetas
- Id por pizca para calefacción de las oficinas municipales ciento cincuenta y dos pesetas veintinueve céntimos.
- Id por varios recorros a pueblos de la localidad veintiseis pesetas
- Id por jornales en la inspección de labores agrícolas treinta y tres pesetas cincuenta céntimos
- Id por reparaciones en instrumentos de la banda de Música, sesenta y tres pesetas veintinueve céntimos.
- Id por limpieza y reparaciones en edificios municipales doscientas dieciséis pesetas ochenta y ocho céntimos.
- Id por adquisición de una masada para el Parque de José Antonio, dieciséis pesetas treinta céntimos.
- Id por contribución de la casa-hospital y un servicio prestado al Municipio dieciséis pesetas treinta y nueve céntimos
- Id por gastos en el traslado de la oficina de telegrafos al nuevo domicilio ciento noventa y siete pesetas veinte céntimos.

### Ruegos y Preguntas

Prohibición de fumar en las oficinas.

El Sr. García García formula el ruego de que por la Alcaldía se prohiba a ciertos funcionarios subalternos su asistencia con la Corporación a los actos oficiales, ocupando lugares que no les corresponden, siendo ello motivos de quejas o menos foboras por parte de los vecinos, y la causa de que al-





quinos Sres del Ayuntamiento se abstengan de concurrir con la Corporacion a sermionados actos.

El Sr. Alcalde promete atender este negocio y no habiendo mas asuntos, se levanto la sesion con un !! Arruia Espana !! siendo las veintitima horas y cuarenta y dos minutos de que certifico =

M. Sanchez Redondo

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

M. Garcia

Antonio Martinez

*[Signature]*

*[Signature]*

José Serrano

Manuel Miranda

Sesion del dia 22 de abril de 1942, en 2ª convocatoria

Sres que asisten

Sr. Presidente

Gestores

- 1. Manuel Sanchez Redondo
- 2. Indalecio Garcia Gallego
- 3. Bartolome Gutierrez Pares
- 4. Casimiro Gutierrez Cordón
- 5. Wencelao Garcia Garcia
- 6. José M. Serrano Loto
- 7. José Luis Garcia Navarro
- 8. José Villa Varencia

Secretario

- 1. Manuel Miranda Ortega

En la villa de Bonarrrota

a veintidos de abril de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el salon de actos del Ayuntamiento los Señores del margen precedidos por el Sr. alcalde Don Norberto Ferrnandu Alvarez, con el fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria.

Siendo las veintitima, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion. Seguidamente se dio lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobado.



DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Dada cuenta de las Disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión, se da por enterada la Corporación.

Reparto de Utilidades

Vista la correspondencia recibida, y dada cuenta de un oficio del Presidente de la Junta General del Repartimiento de Utilidades para el presente año, autorizando al Ayuntamiento para que pueda proceder al cobro de las cuotas impuestas; se acordó por unanimidad poner al cobro el primer trimestre, en período voluntario, por término de veinte días hábiles.

Donativo de la Vera Cruz

Dada cuenta de un oficio del Sr. Presidente de la Hermandad de la Vera Cruz, solicitando del Ayuntamiento un donativo para atender al pago de los gastos ocasionados en los cultos de Semana Santa; La Corporación después de ligera deliberación acordó conceder si dicho fin cincuenta pesetas en cargo al Cap. 18 del vigente Presupuesto de gastos.

P. de José Antonio de Aguirre

Dada cuenta de la memoria, Proyecto y Presupuesto de la obra de conducción de aguas para el riego del Parque de José Antonio, se acuerda quede pendiente de estudio y promoción.

### Preguntas y Preguntas

Grupos Escolares

No habiéndose formulado ninguna, el Sr. Alcalde da cuenta de las gestiones realizadas para adquirir la casa número 44 de la calle de Jara de esta villa propiedad de la Sra. Viuda de Don José Villanueva Villanueva, para instalar en ella los grupos escolares. Próximamente vendrá a esta Población la Sra. Inspectora Provincial de Primera Enseñanza que visitará dicha casa para ver si reúne las debidas





condiciones para el fin propuesto, y en consecuencia  
afirmativo realizar la compra de dicho  
inmueble destinando a su pago el dinero que  
existe como remanente de la suscripción  
abierta a raíz de la liberación de esta villa  
para lo cual solicitará autorización de la  
superioridad.

La Corporación se da por enterada  
y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión  
con un 11 de abril de España; siendo las veintinueve horas  
y cincuenta y seis minutos de que certifico.

*[Handwritten signatures and names]*  
M. Sánchez Redondo  
W. Garcia  
Jose Ferrero  
Manuel Quintana

Sesión extraordinaria del 22 de abril de 1942 en 2ª convocatoria

Señores que asisten  
Sr. Presidente  
Señores

- D. Román Fernández Redondo
- Joaquín García Gallego
- Bartolomé Gutiérrez Barros
- Carmelo Gutiérrez Cordeiro

En la villa de Bornarróta, a veintidos de abril de mil novecientos cuarenta y dos, reunidos en el salón de actos del Ayuntamiento, los Señores del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Román Fernández Alvaraz, y siendo la hora señalada, el Sr. Presidente del día abrió el acto y expuso: Fue

D. José Luis Gaviera Navarro  
" José Nilla Valencia  
Secretario  
" Mameel Miravete Ortega  
Yostentador  
" José Castro Flecha

como ya expresa la convocatoria  
el objeto de la reunión era pro-  
ceder a la aprobación del expte  
de suplementación de crédito que  
se trataba sobre la mesa

Por lo tanto se acuerda de oficio en  
presencia y después de haber deli-  
berado, la Corporación adoptó por unanimi-  
dad el siguiente acuerdo.

Suplemento  
Créditos

" Vista la propuesta de suplemento de crédito para  
dotar al capítulo 1º artículos 2º y 7º del presupuesto  
de gastos, de la consignación necesaria para  
atender a pago de pensiones de jubilación y al  
de contribuciones e impuestos, que formula el  
Yostentador y que hace suya la Comisión Municipal  
gestora en sesión de día de marzo anterior  
la cual ha permanecido abierta al público  
por término de quince días durante los cua-  
les no se han formulado reclamaciones

Considerando que comparando las cifras  
que figuran en el capítulo 15 del presupe-  
sto de ingresos y el 19 del de gastos, aparece  
un sobrante de ciento noventa y cinco mil quinien-  
tas treinta y cuatro pesetas veintisiete cén-  
timos de las que perfectamente pueden des-  
tinarse las diezmil trescientas treinta y siete  
pesetas veintinueve céntimos que se solicitan  
a las atenciones que se indican anterior-  
mente.

Considerando que en este procedimiento  
se han observado los trámites reglamentarios

El Ayuntamiento por unanimidad

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

se acuerda aprobar el suplemento de crédito  
de diezmil trescientas treinta y siete pesetas





mentum centimos por contravención de la con-  
signación del capítulo 15 del presupuesto  
de ingresos con destino al capítulo 1: arti-  
culos 2 y 7 del de gastos, para los fines que se  
indican anteriormente; y que de este expe-  
diente se remita copia al Hmo Sr. Delegado  
de Hacienda de la provincia.

Y no siendo otro el objeto de la convocato-  
ria, se dió por terminada la sesión con  
un !! Amilia Espana !!, siendo las veintidos  
horas y treinta y dos minutos de su certifi-  
co =

*J. Sotomayor*

*Alquintero*

*M. Sanchez Redondo*

*Manuel Garcia Garcia*

*Sebo*

*Jose Llorano*

*Jose Llorano*

*W. Garcia*

*Manuel Garcia Garcia*

### Sesion ordinaria del dia 1º de Mayo de 1912.

Señores que asistieron

Sr. Presidente

Señores

- 1. Manuel Sanchez Redondo
- 2. Mercedes Garcia Garcia
- 3. Casimiro Gutierrez Cordón
- 4. José Villa Valencia

En la villa de Banarrota a  
primero de Mayo de mil nove-  
cientos veintidos, se reuni-  
eron en el salón de actos del  
Ayuntamiento los Señores del  
margen precedido por el Sr. al-  
calde D. Román Fernandez  
alvarez, con el fin de celebrar  
sesion ordinaria.



D. José Luis García Navarro  
 " José M<sup>a</sup> Guerrero Soto  
 " Gaudaluiso García Gallego  
 Secretario  
 " Manuel Miranda Ortega  
 " José Pacheco Flecha

Siendo las veintinueve, hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura a los borradores de las actas de las dos sesiones anteriores que fueron aprobados.

Leídas las Disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión se dio por enterada la Corporación.

Solicita la excedencia el Sr. Municipal Simón Román.

Dada cuenta de la correspondencia recibida y visto un escrito que presenta a Guardia Municipal Exaltado Mutilado, Simón Román Meléndez solicitando se le conceda la excedencia en el mencionado cargo; se acuerda acceder a lo solicitado, debiendo causar baja en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, y darse cuenta de la misma a la Comisión Provincial de Exaltados Mutilados para que haga la propuesta de nombramiento en propiedad de Guardia Municipal, debiendo continuar en tanto desocupándolo con carácter accidental el excombatiente Amelio Bayón Zabino que percibirá el haber asignado en el vigente presupuesto.

Distribucion de plantas de polca y ruda.

Dada lectura a una carta del Sr. Director de la Escuela Politécnica del Ejército solicitando autorización para instalar un aparato de destilación de plantas de polca y ruda, se acuerda autorizarlo ya que ello no da lugar a los gastos de esta villa ni ocasionar ningún perjuicio.







Renuncia al cargo de Oficial 2.º R. Comero

Dada cuenta de un escrito que presenta al oficial segundo, interino de Secretaría Ramón Ferrero Fonseca, presentando la renuncia de referido cargo. por no convenirle seguir en su desempeño. por razones particulares la Corporación acuerda admitir dicha renuncia.

Examinadas las cuentas por atenciones y servicios municipales, la Corporación adoptó los siguientes acuerdos.


Pagos.

- abonar por conferencias telefónicas de los meses de marzo y abril sesenta y tres pesetas ochenta y cinco céntimos.
- Id por viajes y gastos en operaciones de reclutamiento ciento nueve pesetas diez céntimos.
- Id por gastos en la conducción de detenidos a Juzgado de Calzados treinta y tres pesetas cincuenta y dos céntimos.
- Id por gastos en varios viajes para portar marcos de interés Municipal ciento sesenta pesetas noventa y cinco céntimos.
- Id por alumbrado eléctrico para las clases de adultos, once pesetas sesenta y cuatro céntimos.
- Id por rellenar y distribución de trojes para el padrón de cédulas personales, quinientos ochenta y dos pesetas treinta y cinco céntimos.
- Id por material de oficina treinta y tres pesetas y cinco céntimos.
- Id por trojes para reintegro de documentos, sesenta y cinco pesetas.
- Id por material de oficina para la provisión de sellos del valor de los sellos de docecientos ochenta pesetas.



- Pd por material de limpieza y grises para ca-  
defracción ventrera pesetas sesenta y once cts
- Pd por reparaciones en las cisternas de las fu-  
entes públicas doscientas diecinueve pesetas  
sesenta y siete cts.
- Pd por adquisición de dos ejemplares para los  
suministros de limpieza, catorce pesetas.
- Pd por un rastrollo para el cementerio, cinco pnts
- Pd a la Fiscalía de la vivienda por modelos  
impresos, seis pesetas ochenta y cinco cts
- Pd por un informe para su traslado  
al Hospital Provincial, seis pesetas nue-  
ve y cinco cts.
- Pd por varios recortes de periódicos  
siete pesetas cincuenta cts.
- Pd id a enfermos pobres de la localidad  
quince pesetas veintidós cts.
- Pd por jornales invertidos en las labores agri-  
colas ciento tres pesetas, noventa y cinco cts
- Pd gastos realizados en blanqueos y limpieza  
de edificios municipales, treinta y cuatro  
y dos pesetas noventa cts.
- Pd subvención a la Hermandad de la Verben  
y varios gastos de transferencias, ochenta y siete  
pesetas cincuenta cts.
- Pd al Seminario Norma, por un repor-  
taje referente a este Ayuntamiento, seis-  
cientas cincuenta y siete y setenta  
y cinco cts.

Preguntas y Respuestas

Sobre falta del El Gestor Sanchez Redondo. Hace constar que el  
Oficial 2º Ramon en el nom denunciado, el Oficial Segundo  
7.  **DIPUTACIÓN DE BADAJOZ**  
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL  
Ramón Fornero, Malia retina  
de los comercios de esta villa



una caja de falcon, que estaba destinado al racionamiento de la poblacion. Con animo sin duda de venderlo a precio abusivo por lo cual debia procederse a impulso a tratar este asunto en la presente sesion con caracter urgente.

Acordada la urgencia, se requirio al Secretario para que informase lo procedente en este asunto.

El Secretario, con la venia del Sr. Presidente, expuso: Fue tratandose de un hecho que reviste caracter de falta grave, procede la incoacion de expediente de destitucion de referido funcionario, por lo cual y conforme al articulo 196 de la Ley Municipal, debe el Ayuntamiento designar Instructor al mencionado expediente; procediendose despues conforme a lo que resulte del mismo a dar cuenta a las autoridades que proceda sin perjuicio de la sancion que en su caso acuerde el Ayuntamiento imponer a dicho funcionario.

El Gestor Sr. Garcia Garcia, hace constar su opinion de que el nombramiento de Instructor se aprue para otra sesion en que esten presentes la totalidad de los Gestores o en otro caso, se nombre Instructor al gestor Gutierrez Pardo que no ha asistido a esta sesion.

El Sr. Sr. Vallejo, manifiesta que el asunto no admite demora y por lo que procede se designe Instructor procediendo para ello al presente



mente de Alcalde Comarcal Sr. Juan Redondo.

En su visita al Sr. Presidente propone se proceda a la designacion de Jueces del expediente por notoriedad nominal acordado asi se verifica la notoriedad que dio el resultado siguiente.

D. Manuel Sanchez Redondo, el Sr. Juan Redondo; Don Andres Guerra Torqueros y D. Bartolome Gutierrez Paros uno. Quedo prostrante designado Jueces el Sr. Sanchez Redondo.

Cartillas de racionamiento

Segundamente a Srta. Jania Jania, maga a la Alcaldia pida a una revision de las cartillas de racionamiento para que los mismos designen con claridad y precision, los establecimientos de que han de retirarse los distintos articulos de consumo, a fin de que cada comerciante responda del numero de raciones que se le corresponde para su distribucion.

J. Domblas

El Sr. alcalde da cuenta de la visita girada a las Escuelas Nacionales por la Srta. Inspectora Provincial Srta. Josefa Bobrigas Jabilan en el dia de ayer, la cual estuvo tambien en la casa numero 14 de la calle de Jerez que es la que se propone adquirir el Ayuntamiento para instalar las ocho escuelas existentes en esta villa.

La Srta. Inspectora hizo constar que la mencionada casa reúne inmejorables condiciones para el fin indicado, y manifiesta que realizadas en ella las obras



DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



indispensables de adaptación, que sería uno de los mejores grupos escolares de la Provincia.

Casa para Grupos Escolares.

Sigue manifestando el Sr. Alcalde, que el Secretario de la Corporación, había estado en Freixal de la Sierra, donde reside los dueños de la casa y celebrando una entrevista con dichos Señores, acerca de la venta del referido inmueble, habiéndole manifestado que en atención al alto fin cultural que se propone el Ayuntamiento, no tendrían inconveniente en vender la casa en cuestión por el precio de cuarenta mil pesetas, cantidad verdaderamente insignificante ya que la casa, por su mediana construcción, amplitud, emplazamiento y estado de conservación, tendría en la actualidad un valor superior a trescientas mil pesetas.

Y estimando de gran conveniencia ultimar este asunto, procedía que con urgencia adoptase el Ayuntamiento el acuerdo necesario para no perder la ocasión que ahora se presenta de adquirir este hermoso edificio ni que levante ni agasie para el Ayuntamiento ya que se podría construir a este fin las 29.449'60 pts, remanente de la suscripción abierta a raíz de la liberación de este pueblo.

Declarado el asunto de urgencia, por unanimidad, se acordó: fue el Sr. Alcalde Secretario a persona en Freixal de la Sierra y contratén la com-



ma de la casa en cuestion por el precio fijado de las cuarenta mil pesetas o menos si quisieren lograr alguna rebaja.  
Que se destinen a esta adquisicion el momento de la suscripcion abierta por la proxima Comision Gestora Municipal a partir de la liberacion de este pueblo, concentrando el pago de la cantidad posible teniendo en cuenta los puntos de titubacion y otros, y el remanente se consignaria en el presupuesto ordinario para el año proximo, para su pago dentro de aquel ejercicio; y que fijados en definitiva el precio y forma de pago, se solicite al Exmo. Sr. Gobernador Civil, autorizacion para destinar a este fin el remanente de la suscripcion repetida. X

H. No habiendo más asuntos, se levantó la sesion con un !! Avila España !! siendo las veintuna horas y cincuenta y seis minutos, de que certifico.

*[Handwritten signatures and names]*  
Antonio Martinez  
Josi Llorans  
M. Garcia



*[Handwritten signature]*  
Manuel Mier...



# Sesion ordinaria del dia 15 de Mayo de 1942.

- Sres que asisten
- Sr. Presidente  
Gortares
- D. Manuel Sanchez Redondo
  - " Indalecio Garcia Gallego
  - " Conimiro Gutierrez Cordón
  - " José Villa Valencia
  - " Antonio Montano Becerra
  - " José Luis G<sup>a</sup> Navarro
  - " José M<sup>a</sup> Serrano Goto
  - " Benito Lami Gutierrez Pardo
  - " Venustiano Garcia Garcia
- Secretario
- " Manuel Miranda Ortega
- Interventor
- " José Baeza Flecha

En la villa de Badajoz a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos; se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Sres. relacionados al margen precedido por el Sr. Alcalde Don Román Fernandez Alvarez con el fin de celebrar sesion ordinaria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dió lectura al borrador del Acta de la sesion anterior, que fue aprobado.

Dada cuenta de las Disposiciones oficiales publicadas desde la última sesion, se da por enterada la Corporacion.

Vista la correspondencia recibida y dada cuenta de un escrito del Sr. Cura párroco de la del Soterrano, solicitando un donativo para la suscripcion abierta con el fin de erigir un templo a San Eugenio, la Corporacion acciende por unanimidad, contribuir con veinticinco pesetas en cada una de las dos parroquias de esta villa.

Seguidamente se dió cuenta del informe emitido por el Instructor del que se sigue al oficial interino de Secretaria



Cese of. 2<sup>a</sup> mt:  
R. Gomez



DIPUTACION DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

248  
D. Ramón Formero Fonseca, cuyo informe es del tenor siguiente:

" El Primer Teniente de alcalde que suscribe tiene el honor de informar. = Que del conjunto de la prueba practicada en este expediente se deduce, que en efecto el oficial Segundo de Secretaría Ramón Formero Fonseca, encargado del negociado de abastecimiento, mandó retirar del comercio de José Saavedra Sosa, cuarenta kilogramos de fahion que fueron llevados al domicilio del vecino Calixto Marralhe Rodríguez y después, después al mencionado comerciante que los distribuyó al público por el sistema de racionamiento. = Considerando: Que no se ha probado en los autos de un modo terminante y preciso, si la intención del referido Oficial segundo, fué lucrarse de la venta clandestina de dicho fahion; si pretendía apropiárselo para su uso ó si se proponía enviarlo á otro comerciante para su distribución al público con perjuicio del referido comerciante José Saavedra. = De cualquier manera, la sola tentativa de cometer el hecho, puede considerarse como falta grave que hace demerrecer en el concepto público la conducta del mencionado Oficial segundo; falta señalada con el número quinto, en las que como graves enumera el art 194 de la Ley Municipal y que según el artículo 195 de la misma Ley, se castiga con suspensión de empleo y sueldo por treinta días. = Haciendo en cuenta que referido fun-







9

cionario ha presentado la renuncia de su cargo y le fue admitida por el Ayuntamiento en sesión del día primero del actual, desde cuya fecha ha causado baja en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, no puede ya virtualmente tener lugar la suspensión de empleo y sueldo, por lo que procede a juicio del informante que la Corporación acuerde, ratificar la admisión de la renuncia presentada por el repetido Don Juan Zarnon Torrecua de su cargo de Oficial segundo de Secretaría, mandando se archive este expediente, sin más trámite. = El Ayuntamiento no obstante, acordará como siempre lo mas acertado en Justicia = Barcarrote a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos = M. Gomez de Redondo =. Despues de detenida deliberacion, la Corporacion acordo por unanimidad de acuerdo con el anterior dictamen.

Nº 2º actual  
A Balseu

Seguidamente, a propuesta del Sr. Alcalde y previa declaracion de urgencia, se acordo por unanimidad que accidentalmente pase a desempeñar la plaza de Oficial segundo de Secretaria, el escribiente Temporal Angel Balseu Garcia, que percibirá el sueldo asignado a dicho cargo, sin que este nombramiento implique derecho alguno a favor del nombrado.

Preguntas y Preguntas

Balseu Garcia, pregunta al Sr. Alcalde que ocurre con algunos carniceros



de la localidad para que se les haya prohibido el sacrificio de reses.

Contesta el Sr. Alcalde que teniendo noticia de que por algunos no se cumplieron las ordenanzas municipales y disposiciones de la alcaldía sobre estos extremos, les ha suspendido temporalmente las matanzas hasta declarar en forma estas nuevas infracciones.

G. Escolares

Seguidamente el Sr. Alcalde, da cuenta del viaje realizado a Freixenal de la Sierra en unión del Secretario, para gestionar la compra de la casa n.º 114 de la calle de Jerez de esta villa.

Después de una detenida entrevista con los Sres. dueños de dicho inmueble, se convino en que el precio del mismo sería el de treinta y siete mil quinientas pesetas, pagándose veinticinco mil al otorgarse la escritura pública, y el resto a pagar en todo el año mil novecientos cuarenta y tres; en su vista, había dirigido oficio al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia solicitando su superior autorización para destinar a esta adquisición el remanente de la suscripción abierta a raíz de la liberación de esta villa, según tiempo acordado el Ayuntamiento.

Feria intermedia entre la de Jerez y Alcañuel

Familien expuso al Sr. Alcalde que sería de gran utilidad y conveniencia para este pueblo la celebración de una feria intermedia entre la que se celebra en Jerez de los Caballeros en los primeros días de este mes y la que tiene lugar del quince al diez y ocho en Alcañuel, que había de reportar beneficios a esta población.

La Corporación tuvo en consideración





esta iniciativa y acuerda se redacte un proyecto que se traera a sesion para su estudio y resolusion.

Seguidamente a propuesta de honor Sr. y pnia de claracion de urgencia, se acordó señalar para la celebracion de las sesiones ordinarias la hora de las veintidos en vista del adelanto del horario oficial. Acto seguido da cuenta el Sr. Alcalde de que el cobrador-aforador de arbitrios José Gallego Reyes no actua en el desempeño de su cargo con el debido celo y actividad, dando lugar a que el Ayuntamiento se perjudique en la percepcion de derechos y tasas por lo que a su juicio procedia declarar de urgencia la formacion de expediente a dicho funcionario.

Declarada la urgencia se acuerda que por la alcaldia se instruya expediente. Y no habiendo más asuntos se levantó la sesion con am !! Amilia España y siendo las veintidos horas y cincuenta minutos de que certifico =

Handwritten signatures and stamps, including names like M. Sanchez Reboredo, Antonio Martinez, and Manuel...

Hora de las sesiones.

Expediente al cobrador J. Gallego.

# Sesión ordinaria del día 5.º de Junio de 1942.

Sres que asisten

Sr. Presidente

Gestores

D. Manuel Sanchez Redondo

" Judalecio Garcia Gallego

" Bonifacio Gutierrez Paredes

" Wenceslao Garcia Garcia

" Andres Guerra Vaquerizo

" José M.ª Serrano Soto

" José Villa Valencia

Secretario

" Manuel Miranda Ortega

Interventor

" José Calvo Flecha

En Badajoz a primero de

Junio de mil novecientos cuarenta y dos; se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Sres del morning, presidiendo por el Sr. Alcalde D. Ramón Fernando Alvarez, con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dió lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las Disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión, se dió por enterada la Corporación.

Los empleados solicitan paga extraordinaria

Dada cuenta de un escrito presentado por los funcionarios administrativos y subalternos, solicitando una paga extraordinaria, se acuerda pase si informe de la Comisión de Hacienda.

Renuncia del Sr. Publico M. Gomez.

Dada cuenta de la renuncia del cargo que presenta el Ayuntamiento publica, interviene Manuel Gomez Varquez, y leidas las solicitudes que para el desempeño de dicho cargo presentan Angel Fabian Perez, Joaquin Gonzalez Mendez y Benito Gonzalez Mahayo se acuerda autorizar a la Comisión de Personal para que previo un ligero examen designe cual de los tres ha de desempeñar el cargo referido, con caracter accidental. En consecuencia se promueve en propiedad dicha





plaza  
Toma posesión del cargo de 1º Municipal F. Lorenzo.  
Dada cuenta de que en el día de hoy se ha posesionado del cargo de Guardia Municipal, el Caballero Mutilado Francisco Lorenzo Navarro, en virtud de nombramiento hecho a su favor por la Comisión Provincial, la Corporación se dio por enterada.

Plaza de Jardineros del Parque y otras  
Seguidamente se dio lectura de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia dando traslado de otro de la Dirección General de Administración Local por el que se autoriza a este Ayuntamiento para crear la Plaza de Jardineros, con destino al parque de José Antonio.

Plazas de Oficial 2º y subalternos literarios  
La Corporación después de detenida deliberación adoptó el siguiente acuerdo.

Que como resultas del concurso-oposición celebrado en cumplimiento de la Orden de 30 de Octubre de 1939 y resuelto en 29 de Abril de 1940 y 10 de Enero de 1941, según consta en el expediente que se tiene a la vista; existen vacantes los siguientes plazas

#### Funcionarios administrativos

Una de Oficial Segundo de Secretaría, dotada con dosmil quinientas treinta pesetas anuales.

#### Subalternos

Una de Alguacil var. pública con el haber anual de dosmil trescientas cincuenta pesetas.

Otra de Jardineros del Parque de José Antonio con dosmil doscientas cincuenta pesetas y

Otra de Baserpe de Matadero, con mil quinientas pesetas.



teniendo en cuenta que en mencionado concurso no se presentaron solicitudes para ninguna de las plazas mencionadas, procede asignarlas ahora a los cupos siguientes por el orden establecido en el apartado b) del artículo noveno de la mencionada Orden de 30 de Octubre, y en su virtud, las vacantes mencionadas, se adjudican a los cupos siguientes:

La de Oficial Segundo de Secretaría al de Ejecutivos por la Causa Nacional.

La de Alfaracil voz pública, al de excombatientes y la de Comarce del Matadero al de libre elección.

La plaza de Jardinero por ser de nueva creación, corresponde al cupo de Caballeros Mutilados, correspondiendo a la Comisión Provincial hacer la propuesta correspondiente.

Se procederá por la Alcaldía a anunciar el concurso oposición en la misma forma que se hizo para el celebrado en las fechas arriba indicadas, habiéndose constar que para sufragar los gastos que referido concurso origine, los aspirantes a la plaza de Oficial Segundo de Secretaría, deberán satisfacer veinticinco pesetas en concepto de derechos, al presentar sus solicitudes documentadas y los aspirantes a las plazas de subalternos, quince pesetas.

En todo lo demás se estará a lo acordado por el Ayuntamiento para el concurso anterior.

Los ejercicios de la oposición y los del concurso, tendrán lugar en el sitio y fecha.



Casa de Escuelas

que se determine por la suscripción de quien se dará cuenta de este acuerdo.

Seguidamente el Sr. Alcalde dió cuenta de que acompañado del Jefe Local de F.E.T. había visitado al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia y Jefe Provincial del Movimiento en su despacho del Gobierno Civil exponiéndole el acuerdo de la Corporación de adquirir la casa en esta villa y en calle de Severinmum cuarenta y cuatro propiedad de D<sup>a</sup> Concepción Velasco de Planes por el precio de treinta y siete mil quinientos pesetas porquedera, veinticinco mil, al otorgarse la escritura y el resto en todo el año mil novecientos cuarenta y tres, y recabar de dicha superior autoridad la autorización que ya se había pedido por escrito para destinar a la compra de dicha casa el remanente de la suscripción abierta a raíz de la liberación de este pueblo.

El Excmo. Sr. Gobernador Civil después de enterarse de la tramitación de este asunto y previo asesoramiento del Secretario General, manifestó que con mucho gusto otorgaba dicha autorización, aunque según su referido asesor no era precisa ya que el Ayuntamiento estaba facultado para invertir como estimara conveniente lo recaudado en referida suscripción, manifestando presente su satisfacción por que el Ayuntamiento se preocupaba de otorgar a la población de grupos de reconocido mérito, pues









este Ayuntamiento, y examinada con todo detenimiento dicha documentación después de amplia deliberación, se acordó por unanimidad, emitir el siguiente informe.

Que no justificando el concursante D. Fernando Pedret de Falgás, pertenecer a la primera categoría de Secretarios de la Administración Local; teniendo en cuenta que según la Ley de cinco de abril de mil novecientos treinta y ocho; aludiendo el Estatuto de Cataluña, la Administración del Estado, la Provincial y la Municipal, se regirán por las normas aplicables a las demás provincias. y visto que los pocos servicios prestados por el referido concursante, lo ha sido en el Ayuntamiento de Moristel de Caldero, perteneciente a la tercera categoría, el Ayuntamiento estima que al no tener el repetido concursante D. Fernando Pedret de Falgás capacidad legal para ejercer el cargo de Secretario de primera categoría, procede declarar desierto el concurso, en lo referente a la Secretaría de este Ayuntamiento.

Locoros de lactau-  
cin

Dada cuenta de las solicitudes presentadas por los vecinos Francisco Cerrato Rodríguez, Antonio Perra Bernalder y José Maugas Delgado; el Ayuntamiento acuerda conceder a cada uno de ellos un serono para atender a la lactancia de sus hijos pequeños en la



cuantía y forma ya establecidas.

Examinada la cuenta de los Servicios de asesoría y administración local correspondiente al primer trimestre del año actual se acuerda aprobarla y que se formalicen sus partidas por los correspondientes capítulos y artículos del presupuesto.

Examinadas las cuentas por atenciones y servicios municipales, la Corporación adoptó los siguientes acuerdos

Pagos

- abonar por conferencias telefónicas del mes de Mayo quince pesetas treinta céntimos
- Pd por varios socorros a polvos trauemtes y gastos de viaje de salutas de 1940, treceenta ochenta y tres pesetas ochenta céntimos.
- Pd gasto de locomoción en viaje a Badajoz del Alcalde y Primer Junete, treinta pesetas.
- Pd por cien lámparas para el alumbrado público doscientas cincuenta y tres pesetas.
- Pd por sellos móviles y de correos remita y dos pesetas diez céntimos.
- Pd por material de oficinas mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas veinte céntimos
- Pd por reparaciones en el monitorio de las oficinas municipales doscientas ochenta y dos pesetas cuarenta céntimos.
- Pd por material para la limpieza y pisco para calefacción doscientas quince pesetas ochenta y siete céntimos.
- Pd por formales en la separación de cañerías de las fuentes públicas, cuatrocientas diez y ocho pesetas ochenta y un céntimo
- Pd por materiales para las obras mu-





- municipales treinta y tres pesetas ochenta y cinco céntimos
- Id por varios socorros a pobres, troncos, siete pesetas ochenta y cinco céntimos.
- Id id a enfermos pobres de la localidad noventa y dos pesetas treinta y seis céntimos.
- Id por compra de varios instrumentos de la banda de música ochenta y cinco pesetas diez céntimos.
- Id por reparaciones y blanqueos de edificios municipales trescientas sesenta y una pesetas ochenta y cinco céntimos.
- Id por jornales y compra de herramientas para el parque de José Antonio, treinta y ocho pesetas cincuenta céntimos.
- Id por construcción de la casa-hospital y gastos de viajes del Jurado Municipal ochenta pesetas ochenta y nueve céntimos.

Medicamentos de  
 Beneficencia

Vista la cuenta de medicamentos suministrados en el 1º trimestre a los enfermos de la Beneficencia Municipal, se acuerda aprobarla o sea:

a D. Eduardo Larro Rodríguez	2411'10
" D. José Mata Merchán	2771'67
<b>Total</b>	<b>5182'77</b>

**Pregos y Preguntas**

El Gestor Guerra Vaqueriro, denuncia el hecho de que el vecino de esta villa Luis Gil Torres, en un establecimiento de bebidas proferió palabras despectivas para la Corporación Municipal, y ruega al Alcalde sancione este hecho.

Segundamente y previa declaracion de urgencia, se adoptaron los siguientes



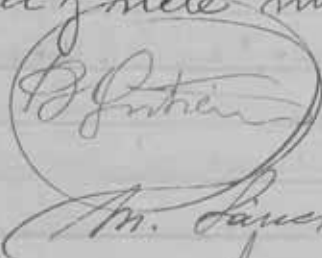
acuerdos.

Cobro del Reparto del 3º trimestre del Repartimiento de Utilidades por término de veinte días hábiles.

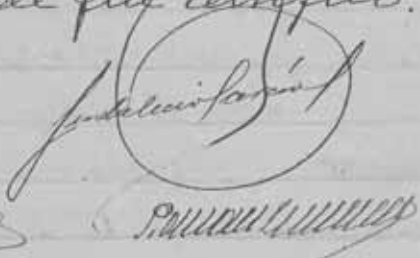
Carrero-Cuba Que por gestión directa se adquiriera un carro-cuba para el riego del parque de José Antonio. y

4º Centenario de H.º de Soto Nombrar una comisión formada por el Sr. Alcalde y el primero y segundo tenientes, para que acuerde los actos que se han de celebrar, con motivo del cuarto centenario de la muerte del ilustre hijo de este pueblo Hernando de Soto.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión con un !! Arrriba España !! siendo las veintinueve horas y diez y siete minutos, de que certifico. =



M. Sanchez Redondo



José Llerena

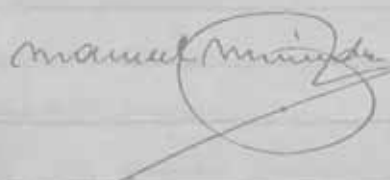




José Llerena

W. Garcia







# Sesión del día 17 de Junio de 1942, en 2ª convocatoria

Pres que asisten

Sr. Presidente

Secretores

D. Manuel Sanchez Redondo

« Bartolomé Gutiérrez Paros

« Casimiro Gutiérrez Cordon

« Andrés Guerra Vaquerin

« Wenceslao Garcia Garcia

« Indalecio Garcia Gallego

« José Luis Garcia Navarro

« José M<sup>o</sup> Serrano Soto

Secretario

« Manuel Miranda Estepa

Interventor

« José Cascho Flecha

En la villa de Badajoz a die y siete de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el salon de actos del Ayuntamiento, los Señores relacionados al margen, presididos por el Alcalde D. Román Fernández Álvarez, con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Siendo las ventidos, hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Enseguida se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Dada cuenta de las Disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión, la Corporación se da por enterada.

Solicitud anticipo

el O. de Intervención

Leído un escrito que deua a la Corporación el oficial de Intervención Joaquín Larios Gonzalez, solicitando se le conceda un anticipo de dos meses de su sueldo para atender a necesidades urgentes de su casa; teniendo en cuenta el informe favorable del Sr. Interventor. La Corporación acordó por unanimidad, conceder dicho anticipo, previo compromiso que firmaría el interesado de devolverlo en catorce mensualidades.

Gratificación a

D. Demmel y otros de la Junta General del Ayuntamiento de Utilidad, de esta villa, manifestando que a pro-

Dada cuenta de un escrito del Sr. Presidente de la Junta General del Ayuntamiento de Utilidad, de esta villa, manifestando que a pro- las Comisiones de evaluación ha acordado la Junta abonar al empleado



municipal Benigno Bernad Peru, quinientas pesetas en concepto de retribución por los trabajos y servicios que ha prestado en la confección del Repartimiento del presente año.

Después de detenida deliberación, se acordó por unanimidad, librar al Presidente de la referida Junta, cuatrocientas pesetas para que las distribuya entre los individuos que han auxiliado a la misma en la confección del aludido repartimiento.

Seguidamente se acuerda el pago de seis-cientas pesetas por la adquisición de un chassis de automovil y ruedas, para montar sobre el mismo maecaba para estender el riepo del parque de José Antonio.

#### Ruegos y Preguntas

Menores en los bailes

El Gestor Souche Redondo, ruega a la alcaldía se ejerza estrecha vigilancia para evitar la entrada de menores en los bailes así como tambien se restrinjan las autorizaciones para la celebracion de estos.

Peso del pan y otros artículos

El mismo Gestor formula el ruego de que se proceda al repeso del pan y demás artículos de consumo público, pues muchos vecinos se quejan de la falta de peso no solo del pan si no de otros artículos de los que se distribuyen por el sistema de racionamiento.

Casa para vivienda de Q. Civiles.

El Sr. Alcalde, expone: fue el yerno de la Guardia Civil, se había manifestado, que el piso principal de la casa del vecino Juan Antonio Muñoz Casares no





maltratar las obras necesarias, y que en su vista se proceda alquilar la planta baja de la casa que en la Calle de Irena posee D<sup>a</sup> Niceta Hermosel, que reune las debidas condiciones; por ello procedia declarar de urgencia este asunto y resolverlo por el presente.

Declarado de urgencia y despues de detenida deliberacion, se acuerda por unanimidad autorisar al Sr. Alcalde para que rescinda el contrato del piso de Juan Antonio Mulero Casares, y convierta el arriendo del de D<sup>a</sup> Niceta Hermosel, dando cuenta al Ayuntamiento.

Gestiones sobre alumbrado y tripo

Asi mismo da cuenta el Sr. Alcalde del viaje realizado recientemente a Badajoz a fin de gestionar lo necesario para que la poblacion no quedase sin luz y sin pan pues se estaba terminando el tripo y como no habia recibido el fabricante de navas y electricidad el cupo de combustible para los motores de dicha fabrica; las gestiones realizadas dieron por resultado la obtencion de un cupo de gas-oil y la concesion de tripo en cantidad suficiente para abastecer durante unos dias la poblacion, ya que en breve plazo se habia de obtener tripo de la presente cosecha en forma que este asegurado el abastecimiento local.

La Corporacion se da por enterada y expresa su satisfaccion por la actividad desplegada



por el Alcalde.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión con mi !! Arriba España !! siendo las veintitres horas y veintidos minutos de que certifico =

*(Signature)*

*(Signature)*

V. Gutierrez

M. Sanchez Redondo

*(Signature)*

*(Signature)*  
M. Garcia

*(Signature)*  
José Herranz

Manuel Miranda

### Sesión del día 3 de Julio de 1942 en 2ª convocata

Señores que asisten

Sr. Presidente

Concejales

D. Manuel Sanchez Redondo

„ Wenceslao Garcia Garcia

„ José Villa Valencia

„ José Luis Garcia Navarro

„ Justalejo Garcia Gallego

Secretario

„ Manuel Miranda Ortega

Interventor

„ José Casero Flecha

En la villa de Borriarota a tres de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Sres relacionados al margen preñidido por el Sr. alcalde D. Román Fernandez Alvarez, con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Siendo las veintidos. No-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Se-



quidamente se dio lectura al borrador del acta de la anterior, que fue aprobado.

Gratificación a D. Bernad y Angel delos Herrera.

Leídas las Disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión, la Corporación se dio por enterada.

Vista la correspondencia recibida y dada lectura a un oficio del Presidente de la Junta General del Departamento de Utilidades, insis- tiendo en que se conceda una gratifica- ción de quinientas pesetas al funcionario Benigno Bernad Perer y otra de cincuenta pesetas al Guardia Municipal Angel Herrera Sanchez por trabajos y servicios prestados a dicha Junta; se acuerda, que por el Secretario se emita informe escrito a con- tinuación de dicho oficio.

Socorro de lactancia

Leído un escrito de José Lopez Manuza solicitando un socorro para atender a la lactancia de un niño pequeño, se acuerda conceder dicho socorro en la forma que ya tiene establecida el Ayuntamiento.

Pagos.

Examinadas las cuentas por atenciones y servicios municipales, la Corporación adoptó los siguientes acuerdos.

- Abonar a la Revista moderna de Admi- nistración Local por la suscripción del año actual, veinte pesetas, treinta y dos céntimos.
- Id. a la Comp. Telefónica por conferencias, del mes de Junio, veinte pesetas ochenta y cinco céntimos.
- Id. por gastos de viajes conduciendo de- putados a Teru y a Badajoz setenta y tres pesetas.
- Id. por gastos de viajes del Sr. Alcalde y del

Secretario para asuntos de interés Municipal  
trescientas noventa y cinco pesetas setenta y cinco  
centimos.

- Id a los Servicios de Asesoría y Administración  
Local, por relleno de matrices de In-  
dustrial, cincuenta pesetas

- Id por sellos de correo y timbres móviles, cin-  
cuenta pesetas.

- Id a navios por material de oficinas, sete-  
cientas ochenta y cinco pesetas quinientos centimos.

- Id por gresca y tierra blanca para calfae-  
ción y limpieza de oficinas cincuenta y dos pe-  
setas veinte centimos.

- Id jornales y material para reparación  
de corneras de las fuentes públicas, ciento-  
cuarenta y dos pesetas (145) ochenta y dos set (82)

- Id por asientos ladrillos para el Cementerio  
veintinueve pesetas cincuenta centimos.

- Id por el mampio de una baranda para el  
Cementerio una peseta veintinueve centimos.

- Id a Matilde Mantuero, socorro como enferma  
pobre de la localidad, sin pesetas, cuarenta  
y cinco centimos

- Id por jornales y material para reparaciones  
y limpieza de edificios Municipales doscientos  
cincuenta y una pesetas ochenta y tres centimos.

- Id por jornales y material para el rie-  
go y limpieza en el Parque de José Antonio.  
cuatrocientas treinta y cuatro pesetas ochenta  
y cinco centimos.

- Id a navios por gastos imprevistos, doscientos  
setenta y siete pesetas setenta y cinco centimos

DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO MUNICIPAL

Preguntas y Preguntas.

El Sr. D. Esteban García, formula el ruego de que



Despacho Central  
de mercancías.  
M. 2. y aliaute



Cuarto centenario  
de H<sup>er</sup> de Soto

6  
re gestione de la C<sup>a</sup> ferroviaria de Madrid  
a Zamora y a aliaute, establesca un despacha-  
do central de mercancías en esta villa  
en la misma forma que ya existe en al-  
gunos pueblos de la provincia.

No habiéndose formulado ningún otro  
requisito, el Sr. alcalde hizo constar su satis-  
facción por los actos celebrados el día ven-  
ticinco del anterior con motivo de cumplir-  
se el cuarto centenario de la muerte del  
ilustre hijo de este pueblo Hernando de Soto  
conquistador de La Florida.

Después de la misa celebrada en la I-  
glesia Parroquial de la Virgen del Sote-  
rrano, hubo lugar en la Plaza de Copar-  
ma al pie de la estatua del célebre con-  
quistador, un homenaje, habiendo pro-  
nunciado unas palabras el Secretario  
de este Ayuntamiento, ensalzando las  
altas prendas personales, valor sereno  
y fervoroso patriotismo del homenajeado.  
A continuación el culto Maestro Na-  
cional, camarada Judalecio García Ga-  
llego, pronunció un documentado discurso  
poniendo de relieve la parte importantí-  
sima que en la conquista de América, tomó  
Hernando de Soto; su caballerosidad  
valor y prudencia y especialmente su pe-  
nrosidad y altas dotes de mando; re-  
latando las vicisitudes de la conquista  
de La Florida y la muerte del insigne  
guerrero, ocurrida en Guachoya, el día  
veintinueve de Junio de mil quinientos cua-  
renta y dos.



La Corporación expresa su satisfacción por el brillante resultado de referidos actos.

Trigo para la población.

Familien hace presente al Sr. alcalde, que después de varios viajes a algunos pueblos cercanos, ha conseguido, traer trigo a la fábrica de harinas de esta villa, quedando asegurado el abastecimiento de pan a la población.

Festivos para el 18 día de exaltación al trabajo.

Por último a propuesta de la Alcaldía se acuerda que la Comisión de festejos confeccione el programa de los actos que han de celebrarse el día diez y ocho del actual con motivo de la fiesta de la exaltación del trabajo.

Y no habiendo mas asuntos, se levanta la sesión, con un!! Amilia España, siendo las veintitres horas y veintiocho minutos, de que certifico =

M. Sanchez Redondo

*[Signature]*

*[Signatures]*

W. Garcia

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*





Sesion del dia 17 de Julio de 1942, celebrada en Segunda convocatoria.

Seores que asisten

Sr. Presidente

Concejales

D. Manuel Sanchez Redondo

" Venustiano Garcia Garcia

" Jose Luis Pavia Navarro

" Jose M<sup>o</sup> Serrano Soto

" Antonio Martinez Becerra

" Jose Villa Valencia

Secretario

" Manuel Miranda Ostoga

Interventor

" Jose Cacho Flecha

En la villa de Barcarrota a diez y siete de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el salon de actos del ayuntamiento los Seores. Concejales relacionados al margen, presididos por el Sr. alcalde D. Ramon Fernandez Alvarez, con el fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Seguidamente se dio lectura al leonador del acta de la sesion anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las Disposiciones oficiales publicadas desde la ultima sesion, se da por enterada la Corporacion.

Gratificacion a los empleados

Leido un escrito de los funcionarios administrativos y subalternos del Ayuntamiento, solicitando una gratificacion extraordinaria con motivo de la festividad del dia de mañana, y dada cuenta del informe emitido por la Comision de Hacienda, se acuerda por unanimidad conforme al mismo, conceder a dichos funcionarios una gratificacion equivalente al once por ciento de los sueldos mensuales respectivos.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROYECTOS

El Secretario, con la venia del Sr. Presidente, hace constar, en nombre de los funcionarios

el profundo agradecimiento de esto a los Sres de la Corporación.

Gratificación a Practicantes Seguidamente y visto los escritos elevados a la Corporación por los dos Practicantes y la Matrona, titulares, acuerda conceder a estos modestos funcionarios sanitarios una gratificación equivalente también al cincuenta por ciento del sueldo mensual respectivo.

Vol. en la rinda del G. Municipal M. Gonzalez. Igual gratificación se concede a la rinda del que fue Guardia Municipal de este Ayuntamiento Manuel Gonzalez Sayago, asesinado por los rojos, o sea el cincuenta por ciento de la suma que mensualmente como pensión de viudedad.

Vol. al P. de la D. de Musica. Por último, acordó igualmente la Corporación conceder al Director de la Banda de Música, otra gratificación equivalente a la gratificación que mensualmente se le viene pagando, así como también abonar a los demás componentes de la misma una gratificación extraordinaria igual a la que mensualmente perciben.

Suplementación. Examinado el expediente de suplementación de créditos de varios Cap. y del del presupuesto ordinario de gastos vigente, según la propuesta que formula el Sr. Interventor la Corporación acordó por unanimidad aceptarla en principio y que sea exenta al público por quince días para dar recamaciones.

Gratificación a Demand. Seguidamente se trajo a la vista el oficio del Sr. Presidente de la Junta General Ayuntamiento de utilidades de esta rinda en donde cuenta de que mencionada





89



Junta, malia acordado que se pague a los  
con quinientas pesetas al empleado mu-  
nicipal Benigno Bernad Perez por los tra-  
bajos realizados en la misma.

Dicho escrito, por acuerdo de la Corpora-  
cion pasó a informe del Secretario  
el cual hace constar: Que segun el articulo  
515 del Estatuto Municipal, la Junta Gene-  
ral del Ayuntamiento, puede disponer de la  
mitad del recargo por fallidos para los  
gastos que origine la investigacion de las  
utilidades de la parte personal del Ae-  
yuntamiento (ya que segun)

Pero no puede disponer de ninguna  
cantidad para pago de trabajos  
por confeccion del Ayuntamiento ya  
que segun el articulo 161 del referido  
Estatuto, los vocales de la Junta, son  
los obligados a realizar este trabajo.

Por tanto, es el Ayuntamiento el que  
esta facultado por los articulos 150 y  
armonia con el 293 de repetido texto  
leyal, para pagar los trabajos que  
estime son dignos de retribucion  
por estos conceptos, y por tanto libre-  
mente puede acordar la concesion  
y cuantia de estas retribuciones.

En su virtud, la Corporacion ac-  
orda por unanimidad, ratificar  
el acuerdo adoptado en la sesion  
del dia diez y siete de Junio anterior.

Cuenta de cada-

Examinada la cuenta de  
los meses, correspondiente al  
primer trimestre del año actual



DIPLUTACION DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

que rinde el Sr. Depositario, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla provisionalmente.

### Resumen de la Cuenta aprobada

Existencia en fin del trimestre anterior	12.225'03
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	61.572'55
Total Cargos	73.797'58
Cargos verificados en igual trimestre	67.782'15
Existencia para el trimestre que sigue	6.015'43

Subvención a la Comarada Local.

Dada cuenta de un oficio de la Delegación Provincial de la Sección femenina de FET. interesando se conceda una subvención de trescientas pesetas a la comarada Divulgadora Local para asistir a la renovación del curso de divulgación, en Badajoz, la Corporación por unanimidad acuerda, conceder dicha subvención para sufragar los gastos de manutención y viaje de referida comarada.

Programa para los actos del 18. Julio

Segundamente se dio lectura al programa de los actos que han de tener lugar el día 18 del actual, fiesta de la exaltación del Trabajo y aniversario del ascenso Nacional cuyo programa es el siguiente.

#### Día 17

A las ocho de la tarde, será retransmitido por todas las estaciones de radio, el discurso que pronunciará S. E. el Generalísimo, Jefe Nacional del movimiento.

A las 22. La Banda de música recorrerá las principales calles de la población tocando alegres marchas.

#### Día 18

Misa solemne en la Parroquia de San Juan de los Rios, a cargo de la Sra. del Soterrano, y a continua-







ción descubrimiento de la lipida  
quetuara la memoria de los hijos de este pueblo  
caídos por Dios y por la Patria en la gloriosa  
Batalla de Liberación

Seguidamente, ante la Cruz de los Caídos  
tendrá lugar el acto organizado por la  
Delegación Sindical.

Por la tarde.

a las diez y treinta = Festival en la Plaza  
de Jeros, consistente

- 1: Carreras pedestres otorgándose un premio  
de diez pesetas al vencedor
- 2: Jintana ciclista con los siguientes obstáculos  
a) Pasar entre dos filas de botellas sin desmenuzarse  
b) transportar de una a otra mesa una bondieja  
con una botella.  
c) Hechar una cometa en un busón sin detener  
la marcha.

Cada obstáculo no salvado constituye  
una falta y será vencedor el que menos  
faltas cometa; otorgándose un premio  
de veinticinco pesetas al vencedor.

- 3: Carreras de cintas en bicicleta con un  
premio de veinticinco pesetas al que en el  
tiempo mayor número de cintas
- 4: Partido de malompié entre dos equipos loca-  
les, con premio de veinticinco pesetas al e-  
quipo vencedor.
- 5: Por una selección del frente de juven-  
tudes será lidiado un toro de lidia  
a este efecto por un ganadero de la co-  
marca.



en la Plaza de España que se hallará esplendidamente iluminada, a la que deberán concurrir las Sotas ataviadas con trajes típicos de la región.

La Corporación por unanimidad aprobó referido programa.

Examinadas las cuentas por atenciones y servicios municipales, la Corporación adoptó los siguientes acuerdos.

- Papés -
- Aleonar por lámparas, portalamponas y otro material para el alumbrado público, quinientos once pesetas ochenta centimos.
  - 2<sup>a</sup> Id. por un saco de yeso para las obras municipales, veinte pesetas.
  - 3<sup>a</sup> Id. por jornales invertidos en reparaciones y limpieza de la Plaza de Toros para las fiestas del día de mañana día 8 = ciento sesenta y seis pesetas ochenta centimos.

### Pregos y Preguntas.

Cobro del Repara a propuesta del Sr. Presidente y previa de to por vía ordinaria de urgencia se acuerda que proceda que sea el día primero del próximo mes de agosto, se proceda por la vía ejecutiva al cobro de los descubiertos que existan correspondientes al primero y al segundo trimestres del Repartimiento General de Utilidades del presente año, para lo cual se procedera por la Intervención a formar la fortificación del papel pendiente, haciendo el cargo al agente ejecutivo, quedando



DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

no haciendo mas asuntos



se levantó la sesión con un  
Española ii siendo las veintitres  
minuta y cinco minutos, de que certifico  
= entre ponientes = ya que según = No vale =



Mr. Sánchez Pedraza  
Antonio Martínez  
José Ferrero  
W. Garcia  
Manuel Miranda

Sesión del día 4 de Agosto de 1942, celebrada en 2.ª convocat.

Señores que asisten

Sr. Presidente

Señores Concejales

- D. Manuel Sanchez Redondo
- " Venustas Garcia Garcia
- " Bartolomé Putnam Paso
- " José Luis P. Navarro
- " Yndalecio P. Gallego
- Secretario
- Manuel Miranda Ortega
- Interventor
- " José Cachero Flecha

En la villa de Badajoz a cuatro de agosto de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, los Señores relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Benigno Fernandez Alvaraz, con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Comrador del acta de la anterior, que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibidas, desde la última sesión, se dio por enterada la Corporación

Limpieza de la Y. N.º 5.º del Soterrano

Leído un escrito del Sr. Cura de la Parroquia de N.tra Sra. del Soterrano solicitando del Ayuntamiento una subvención para poder llevar a cabo la limpieza general del referido templo, por carecer la parroquia de medios económicos suficientes para sufragar dicho gasto, la Corporación después de haber deliberado, acuerda por unanimidad conceder al fin indicado, ciento veinticinco pesetas, con cargo al Cap. diez y ocho del Presupuesto siguiente

Subvención para las comidas de feria.

El Sr. Presidente, da cuenta de que la empresa de la Plaza de Feros de Almendralejo, ofrece dar dos funciones en los días de la próxima feria de esta villa, ó sea una comida de cuatro trons el día diez de Setiembre, y una charlotada el día once, niñose que se le conceda una subvención de cuatro mil pesetas.

Añade el Sr. Alcalde, que los industriales de esta villa han ofrecido contribuir para reunir fondos con destino á esta subvención, por parecerles que el programa que ofrece mencionada empresa, ha de ser un poderoso aliante para la concurrencia de forasteros. En consecuencia se ha iniciado mencionada inscripción y probablemente se logrará reunir las



DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

La Corporación acuerda, que por la el-



caldia se continie requiriendo a los industriales para que voluntariamente contribuyan, y en media de cuenta de la cantidad suscrita, para acordar lo que proceda.

Cuentas

Examinadas las cuentas por alcenciones y servicios municipales, la Corporacion adopto los siguientes acuerdos.

- Aboniar por conferencias telefonicas del mes de Julio, netidos pesetas cinco centimos.
- Jd por gastos de viages de Boudapre de los Srs. Alcalde, Secretario e Interventor. ciento treinta y seis pesetas, veinte centimos.
- Jd. por arroplo de la hembra del pavo del Ma-kendero doce pesetas
- Jd por fumlus moviles y de correos para reintegro de documentos y comprudine quinquenta noventa y nueve pesetas noventa centimos.
- Jd por material de oficinas, setecentas setenta pesetas noventa y nueve centimos.
- Jd a Catalina Malpica, socorro para viaje al Hospital Provincial, diez pesetas.
- Jd por varios socorros a pobres transeuntes cincuenta y tres pesetas setenta y cinco centimos.
- Jd por varios socorros a enfermos pobres de la localidad, netidos pesetas quince centimos.
- Jd por arroplo de atiles de la siunisa y montaje de la ptalafona en la Plaza. cincuenta pesetas.
- Jd por personales investidos en la limpieza de edificios municipales, ciento treinta y siete pesetas, cincuenta centimos.
- Jd por personales en el riego del Parque y en el de hermanicutas para el mismo. quinientos treinta y nueve pesetas.



D. J. García solicita relajar en el Reparto.

ya por varios gastos imprevistos sesenta y ocho pesetas cincuenta y siete céntimos

Dada cuenta de la reclamación presentada por D. Servando García Carmona, con referencia al padrón de Cédulas Personales para el año actual, y teniendo en cuenta que este interesado es cabeza de familia numerosa según acredita con el carnet correspondiente la Corporación por unanimidad acuerda informar, procede relajar al cincuenta por ciento la cédula personal con que figura.

Vista la reclamación que en igual control presenta Angel Hermosillo García se acuerda emitir el informe oportuno por concurrir en él las mismas causas que en el anterior.

Reclamación de D. Antonio Gutiérrez sobre C. Personal.

Vista la reclamación formulada por D. Antonio Gutiérrez Mauso, fundándose en que le fija cédula personal por la Tarifa tercera siendo de su propiedad la casa que habita y debiendo por tanto figurar en la Tarifa segunda con arreglo a la contribución que satisface al Tesoro.

La Corporación acuerda informar que no procede extimar dicha reclamación por considerarse bien clasificado a este contribuyente.

### Pliegos y Preguntas

No habiéndose formulado ninguno, el Sr. alcalde, da cuenta del brillante resultado de los actos, celebrados el día diez y ocho del actual.





gencia, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos.

Que por la Comisión de Festejos se confeccionen los programas para las fiestas de la liberación de esta villa, el día 25 del actual y para la feria del presente año, que tiene lugar los días 9, 10 y 11 de Septiembre.

Programa sobre el día de la liberación y feria.

Que se proceda al cobro en periodo voluntario por término de veinte días, del Tercer trimestre del Repartimiento General de utilidades del presente año. y

uniforme para los G. Municipal

Facultar al Sr. Alcalde para que con cargo a lo consignado en el presupuesto vigente, adquiriera uniformes para los Guardias Municipales y Alguaciles del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos, se levanto la sesión con un !! Arrriba España !! siendo las veintitres horas y catorce minutos, de que certifico =

*[Signature]*

*[Signature]*

M. Sanchez Redondo

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



*[Signature]*

# Sesion del dia 18 de Agosto de 1942 en 2º convtª

Señores que asisten

Sr. Presidente  
Concejales

- D. Manuel Sanchez Redondo
- " Indalecio Garcia Gallego
- " Bartolome Gutierrez Pares
- " Casimiro Gutierrez Cordón
- " José Mª Serrano Soto
- " José Villa Valencia
- " José Luis Durcia Navarro

Secretario

" Manuel Miranda Ortega

Interventor

" José Castro Flecha

En la villa de Badajoz a dia y ocho de agosto de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, los Señores relacionados al margen presididos por el Sr. Alcalde Don Román Fernandez Alvarez con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Siendo las veintidós, hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, la Corporación se dio por enterada.

Dada cuenta por la Comisión de festejos del programa formado para la fiesta del día de hoy es así mismo aprobado.

Examinadas las cuentas por atenciones y servicios municipales la Corporación adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos.

Alcanzar al recaudador de contribuciones en pago de las dos terceras partes de la correspondiente a la porción del finado que para edificar el matadero municipal fue abonada al vecino Andrés Guerra Calvo cobrando pagando una tercera parte

Pagos







al vecino D. Valentín Forlán Orta, ciento ochenta pesetas ochenta céntimos, o sea de los años 1932 a 1942.

Y a la Secuipilda Casas Lopez y Angel Balboa por gaseosas y premios etc. fados en la fiesta de la Virgen del 7 de Julio, ciento una pesetas cincuenta céntimos.

Preguntas y Respuestas.

Preparación de calles.

No habiendo formulado ninguno, a propuesta del Sr. Alcalde y previa deliberación se acuerda por unanimidad proceder al arreglo de los caminos existentes en las calles Albarraim, Arguadulce y las demás llamadas de estación, con cargo a los fondos de la decima sobre los contribuciones.

Y no habiendo mas asuntos, se levantó la sesión con un ll. Amilia Coganaji siendo las veintidos horas y 48 minutos de que certifico =

L. Gutierrez

(D. Forlán)

M. Faucha Redondo

20/11/1932

José Ferraz

(F. Forlán)

Faucha Redondo



M. Faucha Redondo

Sesion del dia 3 de Septiembre de 1942 en 2ª convocatª

Señores que asisten

Sr. Presidente

Concejales

D. Manuel Sanchez Redondo

" Indalecio Gª Gallego

" Veneciano Gª Garcia

" Jose Luis Gª Navarro

" Jose Mª Serrano Soto

" Bartolome Gutierrez Paris

" Andres Guerra Vaquero

Secretario

" Manuel Miranda Ortega

Intenutos

" Jose Cecilio Flecha

En la villa de Baranxola a  
Tres de Septiembre de mil nove-  
cientos cuarenta y dos, se reu-  
nieron en el salon de actos  
del Ayuntamiento, los Sres del  
moxgen, presididos por el Sr.  
Alcalde D. Romon Fernandez  
Alvarez, con objeto de celebrar  
sesion ordinaria en segunda  
convocatoria

Siendo la hora señalada  
el Sr. Presidente declaró abierto  
el acto.

Seguidamente se dió lectura  
al borrador del acta de la anterior que  
fue aprobado

Dada cuenta de las Disposiciones oficiales  
publicadas y correspondencia recibida des-  
de la ultima sesion, se dió por enterada  
la Corporación.

Sentencias 20.

bre Reparto.

Vistos los acuerdos adoptados por la Jun-  
ta General del Departamento de Utilidades en  
cumplimiento de las sentencias dictadas por el  
Tribunal Económico-Administrativo de la  
Provincia en las reclamaciones de los con-  
tribuyentes D. Amigüe Garcia Garcia y Dª Au-  
lina Casado Perez, así como en la re-  
clamación presentada ante dicha Junta  
por D. Navais Bon Prats, la Corporación  
acuerda se cumplan los fallos del Tribu-  
nal y el acuerdo de la Junta, en sus pro-  
porcion, resolviéndose a los intereses  
de las cantidades que hubieren impre-





serdo de más.

Seguidamente por unanimidad se acuerda aprobar el programa de festejos para la feria de esta villa.

A este propósito, expone el Sr. alcalde, que para reunir las cuatro mil pesetas que la empresa de toros tiene solicitadas como subvención para la corrida del día día y fiesta las corridas de feria Ferrnina del día once; tiene recaudadas de los industriales de esta villa tres mil ociscientos ochenta pesetas y espera se tra de cubrir la citada suma en la oportuacion de los que aun no han contribuido.

La Corporacion acuerda, que la cantidad que falte para completar la subvencion referida, sea en su caso satisfecha con cargo a lo consignado en el presupuesto vigente para funciones y festejos.

Pagos

Examinadas las cuentas por atenciones y servicios municipales, la Corporacion adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos.

- abonar al Ayuntamiento de Badajoz por la Oficina Provincial del Subsidio al combatiente en los años 1938-40 trescientas treinta y nueve pesetas noventa y nueve céntimos.
- Id. de la Hacienda pública por contribucion del tercer trimestre cuarenta y nueve puntos, veinticinco céntimos.
- Id. por suscripciones de rentas y edificacion de obras ciento noventa y dos pesetas, sesenta y cinco céntimos.
- Id. por telegramas enviados y conferencias celebradas, en el mes de agosto veinte y siete céntimos.



Subvencion para reunion para la corrida del dia día y fiesta las corridas de feria Ferrnina del día once;



- abonar por gastos de viaje a Iseru para conducir al detenido José Samuro Vaquerino ochocientos veinticinco pesetas.
- Gd al Sr. Yntermentes por gastos en viaje a Badajoz para asuntos de interés municipal veinticinco pesetas.
- Gd por tela, forros y demás artículos para confección de uniformes y gorras a la Guardia municipal, mil cuatrocientas doce pesetas sesenta céntimos.
- Gd por postes de madera y lámparas para el alumbrado del parque de José Antonio trescientas quince pesetas treinta céntimos.
- Gd por material de oficinas trescientas trece pesetas setenta y siete céntimos.
- Gd por timbres especiales móviles y de correo cincuenta y siete pesetas.
- Gd por limpieza, reparación y ajuste de las máquinas de escribir y sumadora, doscientas veintinueve pesetas ochenta y siete céntimos.
- Gd por telas, forros y confección de los uniformes de los alguaciles, trescientas ochenta y cinco pesetas, cuarenta céntimos.
- Gd por jornales invertidos en la reparación de las fuentes públicas, ciento cincuenta y seis pesetas noventa céntimos.
- Gd por reparación del alcantarillado de la calle Badajoz, doce pesetas cincuenta céntimos.
- Gd por dos esquemas para la limpieza de la vía pública, catorce pesetas.
- Gd por medio metro de cal prieta para el Ayuntamiento de San Juan sesenta y tres pesetas.





- Id. socorro para el asilo de niñas huérfanas de Don Benito, noventa pesetas
- Id por varios socorros a enfermos pobres de la localidad, diez y siete pesetas.
- Id por partituras y efectos para la banda de música setenta y seis pesetas, quince centimos
- Id por material y formales en el blanqueo de edificios municipales ciento ochopesetas
- Id por una fanega de cal porieta para las obras municipales, siete pesetas.
- Id por formales invertidos en el riego del Parque de José Antonio ochocientas cincuenta y ocho pesetas, setenta centos.
- Id por las colaciones de fuegos artificiales quemados el veintinueve de Agosto y doce de Septiembre, seiscientas pesetas
- Id por varios gastos imprimeos, ciento noventa y ocho pesetas ocho centimos.

Título de H. Adoptivo  
no a D. Eliseo Mata

Ruegos y Peticiones

No se formalizaron ninguno.

El Sr. Alcalde hace presente a la Corporación que en el Ayuntamiento en sesión del día diez de febrero último, al conceder la jubilación forzosa por edad al Médico de asistencia pública domiciliaria de esta villa D. Eliseo Mata Gomer, acordó por aclamación, concederle el título de hijo adoptivo de esta villa; nombrarlo médico honorario de la Beneficencia municipal y solicitar para él la Cruz de Beneficencia.

Y habiéndose publicado el Decreto de elabore de mano, y la Orden de nueva de abril de este año regulando



la concesion de la Medalla al Mérito en el Trabajo, procedia que el Ayuntamiento adoptara con urgencia el acuerdo de solicitar esta recompensa para el referido funcionario, que tanto se la merece.

Despues de detenida deliberacion y previa declaracion de urgencia; dada lectura al Decreto y Orden mencionados; la Corporacion teniendo en cuenta lo dispuesto en el numero segundo del articulo octavo de la orden referida, acordó por unanimidad

Se solicita la Medalla de M. al Trabajo a Don E. Mata

Solicitar para D. Eliseo Mata Gomez, médico de asistencia pública domiciliaria de esta villa, en situacion de jubilado, la concesion de la Medalla al Mérito en el Trabajo que por su categoria le corresponde, por concurrir en el mismo las circunstancias del apartado 1) del art 2º de la Orden de ventinueve de Abril; complaciendole la Corporacion en informar; fue D. Eliseo Mata Gomez desde su nombramiento para el cargo de médico titular en propiedad de esta villa, en veinte de Enero de mil ochocientos noventa y dos, desempeñó el mismo sin interrupcion hasta la fecha de su jubilacion forzosa, con una constancia, laboriosidad y auior a la profesion verdaderamente ejemplares.

Gracias a su incansable laboriosidad y no contando con mas medios economicos que los que le producía el ejercicio de su profesion; siendo padre de numerosa familia (doce hijos) logró acostumbrarse a los sacrificios que sus siete





Hijos varones, terminasen, dos la carrera de farmacia, y cinco, la de medicina, y una de las hembras, la del magisterio.

En los cincuenta años que ejerció la profesión en esta villa, no consta que por ningún vecino se produjera una sola queja acerca de su comportamiento como funcionario y es tal su arraigo y prestigio en esta población, que no existe un solo habitante que no le profese respetuoso cariño y profunda admiración.

En cuanto a su vida privada, su casa y familia, pueden señalarse como verdadero modelo del hogar cristiano español, pues son dignos de alabanza, la honestidad y virtudes de la esposa y la exquisita educación de los hijos. X

Por último acuerda la Corporación, segura de interpretar el sentimiento unánime del vecindario, sufragar de los fondos municipales el coste de la medalla y en su caso, origine la concesión de la misma. A

Y no habiendo más asuntos, se levanta la sesión con un !! Arrriba España !! siendo las 22 horas y 55 minutos, de que certifico =

*[Signature]*

M. Sanchez Redondo

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

José Terrano



*[Signature]*

*[Signature]*

## Sesion extraordinaria del dia 3 de Septre de 1912.

Señores que asistieron

Sr. Presidente

Concejales

D. Manuel Sanchez Redondo

" Indalecio S<sup>a</sup> Gallego

" Bartolomé Gutierez Paredes

" Wenceslao Garcia Garcia

" Jose Luis S<sup>a</sup> Navamo

" Jose M<sup>a</sup> Serrano Soto

" Andres Guerra Vaquerino

Secretario

" Manuel Miranda Ortega

Interventor

" Jose Castro Flecha

Suplemento de creditos

En la villa de Berramota a tres de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el salon de actos del ayuntamiento los Sres expresados al margen precedidos por el Sr. Alcalde Don Roman Fernandez Alvarez, con el fin de celebrar sesion extraordinaria.

Siendo la hora señalada y deliberando al efecto el Sr. presidente Nino contera que el objeto de la reunion era aprobar si procedia del expediente de implementacion de creditos, como ya se hace constar en la convocatoria.

Despues de haberse deliberado la Corporacion por unanimidad acordó lo siguiente.  
Vista la propuesta de suplemento de credito para dotar capitulos y artculos del presupuesto de gastos de la Corporacion necesaria para atender diversas atenciones, que formula el Interventor y que hace senya la Comision municipal en sesion del dia siete de Julio ultimo la cual ha permanecido expuesta por termino de quince dias los cuales no se han formulado



DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



reclamaciones. Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y el 17 del de gastos aparece un sobrante de doscientas veintisiete mil quinientas setenta pesetas cincuenta y seis centavos de los que perfectamente pueden destinarse las diez y siete mil quinientas pesetas que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando: que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de diez y siete mil quinientas pesetas por contracción de la consignación del capítulo 15 del presupuesto de ingresos, con destino a los capítulos y artículos del de gastos para los fines que se indican anteriormente; y que de este expediente se remita copia al H. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia. Y no siendo otro el objeto de la reunión, se levantó la sesión con un !! Arrriba España !! a las veintiseis horas y treinta minutos de que certifico =

*[Signature]*      M. Sánchez Retana

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*  
José Terrano  
*[Signature]*  
W. Garcia



*[Signature]*

2

# Sesión del día 18 de Septiembre de 1942, en 2ª convtª

Señores que asisten

Sr. Presidente

Concejales

D. Manuel Sanchez Redondo

„ Wenceslao Gª Garcia

„ José Mª Romano Soto

„ José Luis Garcia Novarro

„ Antonio Martínez Becerra

„ Justalecio La Calleja

Secretario

„ Manuel Miranda Ortega

Intenentor

„ José Ochoa Flecha

En la villa de Burzumota el día quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Sr.s relacionados al margen, presidido por el Sr. Alcalde D. Román Formada Alvarez con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria. Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente, se dió lectura a los expedientes de las actas de las sesiones anteriores, que fueron aprobados.

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales y correspondencia recibida desde la sesión anterior se dió por enterada la Corporación.

Después de lo que se dió lectura a un oficio de la Jefatura Estudiantil Local de P. N.º 7, dando traslado a una circular de la Jefatura Provincial del S. E. U. que dice: "Siendo de absoluta necesidad que esta Jefatura Provincial ayude a los estudiantes carentes de recursos económicos a la continuación de sus estudios, y no disponiendo de fondos suficientes para dicha ayuda, es por lo que se ruega, gestiones con el alcalde de la localidad la manera de engrasár los fondos de esta bolsa del libro mediante una subvención de ex Ayuntamiento."

Después de detenida deliberación, se acordó por unanimidad, contribuir a tan plausible fin con la cantidad de ciento cincuenta pesetas en efectivo, a fin de ser pagadas con cargo al Capítulo de presupuesto vigente.





Examinadas las cuentas por atenciones municipales, se adopta el siguiente acuerdo: abonar por gastos de viaje y socorros a varios recintos, ciento nueve pesetas mensuales continuas.

Preguntas y Respuestas.

El gestor Sanchez Redondo, ruega al alcalde advierta a los Guardias Municipales que se comporten con la debida disciplina, guardando el obligado respeto a las autoridades y Jueces quiles; y para que cumplan su cometido con todo celo y actividad, pues se observa que poseen poco entusiasmo en el ejercicio de su cargo y no se comportan con la debida corrección.

El mismo Gestor ruega, que de la cantidad consignada en presupuesto, se proceda a reparar y reponer el material de las Escuelas Nacionales, que se encuentra en deplorable estado.

Seguidamente a ruego de los Srs Gestores concurrentes y previa declaracion de urgencia se acuerda por unanimidad que las sesiones ordinarias, se celebren a las veinte horas, desde lo avanzado de la época y el retiro oficial de una hora ultimamente ordenado.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporacion de haberse celebrado con toda brillantez los actos del programa de la feria de esta villa sin haberse registrado ningun incidente desagradable. La Corporacion se da por enterada.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporacion de haberse celebrado el programa para la cele-



Advertencias a los G. Municipales sobre disciplina.

Material para Escuelas

Sesiones ordinarias a las 20 horas



DIPUTACION DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

los...

bración el día cuatro del mes próximo venidero de la tradicional romería al convento de Rocamadour; dicho programa es aprobado y, no habiendo mas asuntos, se levanta la sesión con un !! Arrriba España!! siendo las veintidós horas y cincuenta y siete minutos, de que certifico. =

Sesión del día 3 de Octubre de 1942, en 2.<sup>a</sup> convocat.<sup>a</sup>  
Señores que asistieron

Sr. Presidente

Concejales

- D. Manuel Sánchez Redondo
- " Casimiro Gutiérrez Gordón
- " Bartolomé Gutiérrez Pazo
- " Veneciano G<sup>a</sup> García
- " Ant<sup>o</sup> Martín Bicerro
- " José M<sup>o</sup> Ferrero Soto
- " José Luis García Navarro
- " José Villa Valencia
- " Indalecio Garcíasally

Secretario

- " Manuel Muñoz Ortega

Interventor

DEPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

En la villa de Badajoz a tres de octubre de mil novecientos cuarenta y dos; se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento los señores relacionados al margen, presididos por el Sr. alcalde D. Román Ferrnandez Alvará, con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente, se dió lectura al borrador del acta de la que fué aprobado.





Cada cuenta de las disposiciones publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, se da por enterada la Corporación.

Expediente de promoción.

Visto el expediente incoado al recluta Antonio Dion Alves para obtener promoción de incorporación a filas, la Corporación acuerda informarlo favorablemente.

El mismo acuerdo recae en expediente de igual clase instruido al moso Joaquín Sirla Rodríguez.

Procuras de lactancia.

Dada cuenta de las solicitudes presentadas por los vecinos Francisca Gariñeira Joaquín Saubán Olivo y José Reyes Maqueda, pidiendo se les conceda un socorro para atender a la lactancia de hijos pequeños por carecer de medios económicos; teniendo en cuenta los certificados facultativos que acompañan, la Corporación acordó conceder dichos socorros en la cuantía y tiempo que ya tiene de ordenarse establecido.

Se arrienda nueva casa para la G. Civil

El Sr. Alcalde, da cuenta, de que en virtud de la autorización que le confirió el Ayuntamiento en sesión del día diez y siete de Junio último, había rescindido el contrato de arriendo del piso alto de la casa en esta villa propiedad de Juan Antonio Muñoz Casares y concertado el arriendo de la planta baja de la que en la calle de Fern



... de la Srta. Niceta Hermonés, para el arriendo de fuerzas de la Guardia

Civil, siendo la renta de este piso bajo, cuarenta y cinco pesetas mensuales y habiendo cupurado el arriendo, el día primero de Julio pasado.

La Corporación aprobó por unanimidad el contrato referido.

Examinadas las cuentas por atenciones y servicios municipales, la Corporación adoptó por unanimidad, los siguientes acuerdos.

Pagos - abonar a Enrique Garcia cuenta y cinco pesetas cuarenta centimos, en concepto de devolución de la parte correspondiente por reparto de utilidades del año 1940 en virtud de resolución del Tribunal Económico-Administrativo de la Provincia.

- 700 por merced de amparo en el D.O. de la Provincia de sesenta y ocho pesetas ochenta y cinco centimos.
- 700 por conferencias telefónicas y telegramas de la alcaldía en el mes de Septiembre treinta y una pesetas.
- 700 por gastos de viaje a Badajoz de los resutados del año 1942 y 1943 para incorporar en carpetas fotomicrofilmadas, noventa y cuatro pesetas.
- 700 por gastos de viaje a Badajoz del Intendente y del oficial primero de Secretaría ochenta y cinco pesetas treinta centimos.
- 700 por un metro de crepón azul para los uniformes de la Guardia Municipal usados, pts cincuenta lts.
- 700 por sesenta y cinco lámparas para el alumbrado público doscientos noventa y una pesetas.
- 700 por formales invertidos en la imprenta del Ayuntamiento Municipal, diez ochenta pesetas.
- 700 por timbres para reintegro de documentos treinta y cinco pesetas.





- Abonar por material de limpieza para el día de fiestas cinco centimos.
- Id por jornales en la reparación de cámaras de las fuentes públicas ciento ochenta y tres pesetas setenta y cinco centimos.
- Id por recorridos y limpieza de los tapados en el cementerio de Sr. Juan veinticinco pesetas.
- Id por varios socorros a enfermos pobres de la localidad, quince pesetas.
- Id por arropo de instrumentos de la banda de música diez pesetas veinticinco centimos.
- Id por jornales invertidos en blanqueo y limpieza de edificios municipales ciento cincuenta y cinco pesetas cincuenta centimos.
- Id por dos espuertas para las obras municipales, ocho pesetas.
- Id por jornales y materiales invertidos en el parque de Foré Centonue mil trescientas treinta pesetas treinta y cinco centimos.
- Id por gastos del encendido de fuegos en la colección de fuegos artificiales el 25 de Agosto, veintinueve pesetas.
- Id por varios gastos imprenta, doscientas setenta y siete pesetas veinticinco etc.

Pregos y Pregonitas.

No habiéndose formulado ninguno, se levanta la comuna en "Arriba España" a las 2 o horas y 27 minutos, certifi-

*S. Gutierrez*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
 M. Sanchez Redondo

*[Signature]*

*[Signature]*  
 J. Garcia

Antonio Estarling

*[Signature]*

2

Sesión del día 17 de Octubre de 1942; en 2ª convtª

Señores que asisten

Sr. Presidente

Concejales

D. Manuel Sanchez Redondo

" Casimiro Gutiérrez Cordon

" Veneciano Garcia Garcia

" Antonio Martin Becerra

" José M<sup>o</sup> Serrano Soto

" José Villa Valencia

" José Luis Garcia Navarro

" Justalejo Garcia Salgado

Secretario

" Manuel Miranda Ortega

Interventor

" José Cucho Flecha

fue aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas, se da por enterada la Corporación

Dada cuenta de un oficio del Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla, implicando que en los presupuestos del año próximo, se incluya una cantidad, que sin sacrificio para el Ayuntamiento, sirva para acrecentar el fondo destinado a protección escolar universitaria; se acuerda poner a informe de la Comisión de Hacienda

Renuncia de

Practicante

D. E. Palacios

Dada cuenta de otro oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad, participando que el día nueve del actual cesó en el cargo de Practicante de Antena Pública Democristiana D. Emilio Palacios Delgado, por renuncia del mismo

La Corporación se da por enterada.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Dada cuenta de una circular de la Obra





Asiendos protegidos para Maestros.

Sindicato del Hogar, sobre construcción de viviendas protegidas; La Corporación de acuerdo se estudie el medio de poder construir una vivienda para los maestros de las Ocho Escuelas Nacionales de niños y niñas existentes en esta villa.

Leído un escrito del Comarca del Suroeste, solicitando anticipo de una paga mensual por tener que ingresar en el Hospital Provincial para someterse a una operación quirúrgica y visto el informe favorable del Sr. Gobernador se acuerda conceder dicho anticipo preciso como premio del interesado de reintegrarlo en diez mensualidades.

Pesas y medidas

Dada lectura al pliego de condiciones por que ha de regirse el arrendamiento del edificio municipal sobre el uso obligatorio de pesas y medidas, se acuerda aprobarlo y que se anuncie la subasta en el B. O. de la Provincia.

Pagos.

Examinada la cuenta de consules correspondiente al Tercer trimestre del año actual que rinde el Sr. Depositario, se acuerda aprobarla provisionalmente, en la siguiente forma.

Existencia en fin del trimestre anterior	6015'43
Ingresos realizados en el trimestre de esta cuenta	94306'36
<b>Total cargo</b>	<b>100.325'79</b>
Pagos realizados en el mismo periodo	92.600'93
Existencia para el trimestre siguiente	7.720'86

modificación de presupuestos.

Examinado el proyecto de modificaciones al presupuesto del año actual que ha de servir de base para la formación del correspondiente al año venidero; La Corporación acordó por unanimidad aprobarlo y que se exponga al público para dar reclamaciones.



Examinada la cuenta de los Servicios Provinciales de asesoría y administración local, correspondiente al tercer trimestre, se acuerda aprobarla y que se formalicen sus partidas por los correspondientes Capítulos y artículos del vigente Presupuesto.

### Ruegos y Preguntas

Escritura de compraventa de G. Encolares

No habiéndose formulado ninguna; el Sr. Alcalde da cuenta de haber estado en Freponal de la Sierra al otorgamiento de la escritura de compraventa de la casa en Calle de Vera propiedad de D<sup>na</sup> Concepción de Melaseo, cuya escritura quedó otorgada y entregada a la vendidora las veinticinco mil pesetas del primer plazo de la compra.

Hizo presente el Sr. Alcalde, el mal estado en que se encuentra alguna parte de la fachada de la casa en cuestión y la urgencia de proceder a su reparación antes que empiece la época de lluvias, para cuya reparación ha pedido presupuesto al maestro de obras Blas Naca, cuyo presupuesto que asciende a tres mil trescientas catorce pesetas treinta centimos, presenta a la Corporación, proponiendo a la misma, se declare de urgencia tratar y resolver este asunto.

Declarada la urgencia y después de debida deliberación, se adoptaron por unanimidad, los siguientes acuerdos,

Que con cargo a la suscripción de donde se han satisfecho las veinticinco mil pesetas del primer plazo de la compra del inmueble se paguen los gastos de otorgamiento de escritura y demás cuales,





que por la Alcaldia se contrata por partes directa las obras de reparacion de edificios que se expresan en el presupuesto de que se ha dado cuenta, y por la cantidad expresada, pagandose el importe de los materiales de los fondos municipales, o sea de lo consignado en el presupuesto vigente para reparaciones de edificios municipales; y los formales, con cargo a la decima sobre las contrataciones.

Que por la Alcaldia se designe con caracter provisional, persona que se encargue de la custodia de la casa referida, sin que por ello se le tenga que abonar, sueldo, pension ni gratificacion de ninguna clase y solo por el hecho de que habite con sus familiares sin pagar renta la parte destinada a porteria, que es la que se halla a la derecha entrando, separada del edificio principal.

asi mismo, a propuesta del Sr. Alcalde, y por via de declaracion de urgencia, despues de haberse deliberado, se acordó igualmente por unanimidad.

Subasta del kiosco del Parque de José Antonio

Proceder a la subasta del inmueble de la parte baja del kiosco existente en el Parque de José Antonio, para que el arrendatario lo utilice como puesto de nevada café y refrescos, en las condiciones que estipule la Alcaldia, sirviendo de tipo de licitacion una cuota correspondiente

figura en la ordenanza

para la exacción de esta clase de  
impuesto del Municipio.

Pagos. abonar los gastos ocasionados con motivo de  
la romería al Convento de Rocamadour.

Id a Angel Perez Berreyro por un piano de  
la casa adquirida en calle de Leseu, cuatrocientos  
pesetas.

Por último a petición del propio Sr. Presulente  
se le conceden ocho días de licencia porra  
asuntos propios.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar, se levantó la sesión con un !! *arrriba*  
España !! siendo las veintiuna horas y cua-  
renta y dos minutos, de que certifico =

B. Gutierrez

M. Luchas Pedante

Manuel Muñoz

J. J. J.

Antonio Martínez

J. J.

Fernando

José Terrano

M. J. J.

Manuel Muñoz



Sesión del día 3 de Noviembre de 1947 en 2ª sesión

Sres que asisten

Sr. Presidente

Concejales

D. Manuel Sánchez Redondo

" Indalecio García Gallego

" Veneciano García García

" José M<sup>a</sup> Serrano Soto

" José Luis García Navarro

" Antonio Montaña Becerra

" José Villa Valencia

Secretario

" Manuel Murillo Estopa

Interventor

" José Castro Flórez

que fue aprobada.

Dada cuenta de las Disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, se dio por enterada la Corporación.

Solicitud del apoderado del B. E. de Crédito

Leído un escrito del apoderado de la sucursal del Banco Español de Crédito en esta villa, solicitando se le haga entrega de un resguardo de la Caja de Depósitos correspondiente a la consignación hecha por dicha entidad en el año mil noventa y seis, como consecuencia de la restitución interpuesta de la cuota que le fue asignada en el Repartimiento de Utilidades para dicho año. Después de ligera deliberación la Corporación acordó que dicho escrito pase a informe del Sr. Interventor.



la Corporación adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos.

Libros y material para Escuelas. Adquirir con cargo a lo consignado en el vigente presupuesto municipal, los libros y material necesario para las Escuelas Nacionales de esta villa.

Gratificación a funcionarios por suerte. Conceder una gratificación de doscientas pesetas a los funcionarios de este Ayuntamiento que durante la pasada feria de ganado prestaron servicio en la expedición de guías.

E. Temporal. F. Ultrar. Designar con carácter accidental e interinamente temporero a Felix Blas Guerra durante el tiempo necesario para verificar los trabajos de urgencia que se están realizando en las oficinas municipales, asignándole el haber diario de seis pesetas.

Cobro del 4º trimestre del Reparto. Que se proceda a la recaudación en periodo voluntario del cuarto trimestre del Reparto de Utilidades, del año actual durante el término de veinte días hábiles, y que se proceda a la limpieza de la casa en la calle de Sera, adquirida por el Ayuntamiento para grupos escolares; pagándose los gastos que esta limpieza origine con cargo a lo consignado en el vigente Presupuesto para limpieza y reparaciones de edificios municipales.

Examinadas las cuentas por atenciones y servicios municipales, la Corporación adoptó los siguientes acuerdos.

Pago - abonar por ventisiete ejemplares del periódico "Hay", seis pesetas cincuenta céntimos.  
- Ya por conferencias y telegramas del mes de Octubre cuarenta y cinco pesetas noventa céntimos.





cer ante la Junta de Clasificación  
cuarenta y cinco pesetas diez cts

- Jd por gastos de varios viajes para gestionar asuntos de interés municipal, cuatrocientas sesenta pesetas.
- Jd a Fran<sup>co</sup> Marin Ramos, por varios lámparas para el alumbrado público, ciento ochocientos pesetas.
- Jd a Ampelia Garcia por truhos ornamentos de carros, sesenta pesetas.
- Jd por material de oficinas setenta pesetas sesenta cts.
- Jd por formales y cemento en el arreglo de las cisternas de las fuentes públicas, ciento cincuenta y tres pesetas.
- Jd por socorros a enfermos pobres para trasladarse al Hospital Provincial quince pesetas.
- Jd para el internado de huérfanos de Segura de León, noventa y cinco pesetas.
- Jd varios socorros a pobres de la localidad sesenta pesetas.
- Jd por arreglo de las carretillas para las obras municipales, cuarenta y tres pesetas.
- Jd por formales y reparaciones de cubas y repaderas en el Parque de José Antonio, doscientas diez y seis pesetas.
- Jd por los gastos originados en la Romería al Convento de Rocamadour, ciento cuarenta y nueve pesetas.
- Jd a la Asociación General de autores, diez y siete pesetas noventa y siete cts.

Cuando se preguntan.

grupo de varios Sres Concejales promete



el Sr. Alcalde interesar de los industriales de esta  
villa la adquisición de calzado del llamado  
de artesanía para su distribución en esta villa.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la  
sesión con un !! Arrriba España !! siendo las ven-  
tiuna horas y doce minutos de que certifico =

~~Manuel Miranda Ortega~~ M. Sánchez Redondo

Antonio Martínez

W. García

José Ferrans

José Ferrans

José Ferrans

Manuel Miranda Ortega

### Sesión del día 17 de Noviembre de 1942, en 2ª conv<sup>ta</sup>

Señores que asisten

Sr. Presidente

Concejales

D. Indalecio P<sup>o</sup> Gallego

«Wenceslao García García

«José Luis García Navarro

«Antonio Martínez Becerra

«José M<sup>o</sup> Serrano Soto

Secretario

«Manuel Miranda Ortega

En la villa de Barcarrota  
a diez y siete de Noviembre de mil  
novecientos cuarenta y dos; se re-  
unieron en el salón de actos del  
Ayuntamiento, los Sres. sul mar-  
gen presididos por el Sr. Alcalde  
D. Ramón Fernández Alvaru-  
con el fin de celebrar sesión or-  
dinaria en segunda convocato-  
ria.

Siendo las veinte, hora señalada, el

Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Acto seguido, se dio lectura al corra-



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





dor del acta de la anterior que fue aprobado.  
Dada cuenta de los disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, la Corporación se dio por su-  
tervada.

Dada cuenta de un escrito, del oficial primero de Secretaría D. José Lavino González, solici-  
tando un anticipo de dos pagas para atender a necesidades de su casa y familia; se acuerda quede sobre la mesa para su estudio.

Dada cuenta de un escrito del apoderado en esta villa, del Banco Español de Crédito solicitando se sea devuelto el resguardo del depósito hecho en la Caja de Depósitos de Badajoz el día 28 de Junio de 1940, con el número trescientos cuarenta y siete, por la cantidad que le fue asignada en el Repartimiento de Utilidades de dicho año, y en virtud de reclamación entablada, cuyo escrito pasó en la sesión anterior a informe del Sr. Interventor; visto el informe de este, se acuerda, devolver al Banco reclamante el resguardo en cuestión y que por la Junta General del Repartimiento, se proceda a fijar la cuota que por el concepto expresado corresponda a mencionada entidad en el Repartimiento de repetido año, en cumplimiento a lo dispuesto en el fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo de esta Provincia.

Escrito del Apoderado del B. E. Crédito

El Oficial 1º solicita anticipo.

Reclamaciones de los Maestros N.º

Examinadas las reclamaciones presentadas sobre el Padrón de Inquilinato actual, por D. Manuel Sánchez Rodríguez, D. Fedalicio García Gallego,



D. José Larios Perea, D<sup>a</sup> Fidora Garcia Lopez y  
D<sup>a</sup> Maria Garcia Sanchez, Maestros Nauto-  
nales de esta villa; teniendo en cuenta las  
razones expuestas por los mismos, la corpo-  
racion adopto los siguientes acuerdos  
Eliminar del padrón a D. Manuel Sanchez  
Redondo, por no satisfacer alquiler por casa  
vivienda. y fijar a los dones el alquiler que  
a continuación se expresa.

a D. Modesto Garcia Gallego, trescientas sesenta  
pesetas; a D<sup>a</sup> Fidora Garcia Lopez, trescientas  
Treinta y dos pesetas; Don José Larios Perea  
ciento ochenta y a D<sup>a</sup> Maria Garcia Sanchez  
doscientas cuarenta pesetas. Este alquileres  
seran los que han de servir de base de impo-  
sición.

Porciones de Seguidamente teniendo a la vista los padrones  
Riqueza Publica y demas documentos que integran la riqueza  
publica de este termino municipal asi como la  
matricula de Industrial; se procedio a la  
designacion de Vocales Natos para las Comi-  
siones de Evaluacion de la Junta General del  
Repartimiento de Utilidades para el año mil  
novecientos cuarenta y tres en la siguiente forma.

- Parte Real -

D<sup>a</sup> Adela Cueva Moreno, mayor contribuyente  
por rústica con residencia en esta villa

D<sup>a</sup> Margarita Pareda Moreno, mayor con-  
tribuyente por rústica domiciliada fuera del  
termino municipal

D. Ramón Fernandez Alvarez, mayor con-  
tribuyente por Urbana con domicilio en

esta villa.  
D. Manuel Gutierrez (mauso), mayor con-





Arbitrariamente por Industrial

Sr. Presidente del Sindicato Agrícola "Los Beneficentes"

- Parte Personal -

Parroquia de la Virgen del Socorro

Sr. Cura Párroco de la misma

<sup>1</sup> Felipa Ruiz Fontecha, primer contribuyente por industrial.

D<sup>a</sup> Ampela Vinayre Moriano, primer contribuyente por rústica.

D. Antonio Gata Casillas, primer contribuyente por Urbana.

Parroquia del apóstol Santiago

Sr. Cura Párroco de la misma

D. Manuel Díez Ferrón, primer contribuyente por Industrial.

D. Eulogio García Vela, id id por rústica

D. Luis Alejandro Ferrado id id por Urbana.

Así mismo se acuerda que esta desgracia se haga pública por edicto a los efectos del artículo 129 del Estatuto Municipal.

Examinadas las cuentas por atenciones y servicios municipales, la Corporación adopta por unanimidad los siguientes acuerdos.

Pagos. - abonar a la Mancomunidad Sanitaria Provincial, para pago de medecamentos suministrados a la Beneficencia Municipal en el último trimestre de mil novecientos cuarenta y seis mil ciento diez ochos pesetas.

- Id a la Excm<sup>a</sup> Diputación Provincial a cuenta de aportación del año mil novecientos treinta y cuatro, doscientas cuarenta pesetas setenta y cuatro céntimos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO



del resto a aportación del año mil novecientos cuarenta, cuatrocientas, setenta y

quintas diez y nueve centimos

Id id por intereses de demora y apremios tres  
cintas ochenta y seis pesetas, cincuenta y cuatro Cts

Ruegos y Preguntas.

No habiéndose formulado ninguno, el Sr. Pre-  
sidente levanto la sesión con un!! Arrriba España  
siendo las veintinueve horas, de que yo el Secretario  
certifico =

~~PODIA SER~~

Antonio Martínez

~~Antonio Martínez~~

~~José Ferraz~~

José Ferraz

W. Garcia

Manuel Miranda

Sesión del día 4 de Dbre de 1942, en 2ª convocatoria

Sres que asisten

Sr. Presidente

Concejales

- D. Manuel Sanchez Durando
- „ Bartolomé Gutiérrez Paros
- „ Antonio Martínez Perera
- „ José Luis G<sup>a</sup> Navarro
- „ José M<sup>a</sup> Serrano Soto
- „ Wenceslao Garcia Garcia

En un aula de Barcarrata a  
mañá de Diciembre de mil novecientos  
cuarenta y dos, se reunieron en el salón  
de actos del Ayuntamiento los Sres.  
del margen presididos por el Sr. al-  
calde D. Román Fernandez al-  
varez, con el fin de celebrar se-  
sion ordinaria en segunda con-  
vocatoria.

Siendo las veinte, hora re-  
talada, el Sr. Presidente declaró  
abierto el acto.



Secretario  
DIPUTACION DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Seguidamente se dio lectura al ~~historial~~ acta de la anterior que fue aprobada.

Leídas las Disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión, se dio por enterada la Corporación

Vista la correspondencia recibida, y dada cuenta de un oficio de la Regidora Local de Cultura de F.H.T., solicitando del Ayuntamiento la subvención mensual de cuarenta pesetas, para pagar la profesora de corte y confección, y veinte pesetas para pago de material de enseñanza de la escuela de formación.

Después de detenida deliberación; se acordó por unanimidad, conceder treinta pesetas mensuales para pago de la referida profesora, y que el material necesario para la escuela de formación, se facilite del de Secretarías o de lo consignado para material de las Escuelas Nacionales.

El Oficial 1.<sup>o</sup> solicita gratificación

Dada cuenta de un escrito del oficial primero de Secretarías D. José Darío Pérez, digo Lourales, solicitando del Ayuntamiento le conceda una gratificación con que poder atender en parte a los gastos que se le han originado con motivo de haber tenido que trasladar a su esposa a Badajoz para someterse a una operación quirúrgica y teniendo en cuenta los trabajos extraordinarios que ha realizado en esta oficina.

La Corporación en vista de las razones expuestas y teniendo en cuenta que se trata de un caso extraordinario y de verdadera necesidad, acuerda conceder a dicho funcionario una gratificación



Excmo. Sr. D. José Velasco.

de trescientas pesetas.

Visto un escrito del Médico de Asistencia Pública Donnuitaria de esta villa, en situación de jubilado D. José Velasco Calaff, manifestando que teniendo su residencia en Badajoz pedía al Ayuntamiento que su pensión de jubilación, le sea satisfecha por la Mancomunidad Sanitaria, cuyo centro, según expresa, no tiene inconveniente en verificar dicho pago.

Después de detenida deliberación, la Corporación acordó: que sin que ello constituya obligación para este Municipio y solo durante el tiempo que la Corporación lo estime conveniente, se haga el pago de estos haberes en la forma solicitada, si siempre que a ello acceda en defecto la Mancomunidad; bien entendido que todos los gastos que esta forma de pago origine, han de ser a cargo del interesado.

Examinadas las cuentas por atenciones y servicios municipales, la Corporación adoptó los siguientes acuerdos:

- Pagos.
- abonar por conferencias telefónicas en un mes de Noviembre. Trece pesetas, cinco céntimos
  - Id. a Severo Vera, viaje en 1.º bus trasladado, veintidós pesetas.
  - Id. por gastos de conducción de tres detenidos a Fern. de los Calzalleros diez y seis pesetas, diez y nueve céntimos.
  - Id. por navios realizados para anales de la Mancomunidad Municipal ciento noventa pesetas y cinco céntimos.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



- Abonar por diez arpillas y sus <sup>trastos</sup> ~~trastos~~ <sup>destratos</sup> ~~destratos~~ gravatos e arcajes de la Guardia Municipal, diez y siete pesetas noventa centimos.
- Id por tumbos minúsculos y de cornos cuarenta y siete pesetas noventa centimos.
- Id a Graficas Heria por material de oficina, ciento cuarenta y ocho pesetas noventa centimos.
- Id por un rollo de curchú y aceite para las máquinas de escribir quince pesetas cuarenta centimos.
- Id a Vicente Polo por reparaciones de los máquinias de las oficinas municipales, doscientas pesetas.
- Id por once sacos de paja para calificación de las dependencias, cuarenta pesetas ochenta centimos.
- Id por varios rocorros a poleas fraudulentos cuarenta pesetas.
- Id a enfermos pobres de la localidad, veinte pesetas.
- Id por jornales invertidos en la inspección de las labores agrícolas, tres pesetas ochenta centimos.
- Id por jornales invertidos en limpieza y blanqueo de dos habitaciones en el cuartel de la Guardia Civil, once pesetas.
- Id por jornales de mazo en el Parque de San Antonio y adquisición de dos palmeras para el mismo, treinta y siete pesetas.
- Id por todos los gastos originados en la Romería al Convento de Rocamadour, trescientas ochenta y cinco pesetas ochenta y dos centimos.
- Id por varios gastos impresos no-









se acuerda que el Ayuntamiento contribuya a dicho fin con la suma de doscientas cincuenta pesetas, lamentando que el estado económico del Ayuntamiento no permita contribuir con mayor cantidad como es el deseo de la Corporación.

El Sr. D. Esteban Pardo pregunta al alcalde si la almazara de D. Anselmo Lueca, inica en esta villa para la presente compañía olivarera, empieza pronto a funcionar.

El Sr. Alcalde contesta que para el día de mañana tiene citada a la Junta Local de fijación de precios para la aceituna de almazara, y en dicha reunión se ha de acordar todo lo referente a la actual compañía.

Y no habiendo mas asuntos, se levanta la sesión con un !! Anillo Español !! siendo las veintinueve horas y tres minutos, de que certifico. =

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
W. S. ...

*[Handwritten signature]*



almazara de S. Cr. Quesada

*[Handwritten signature]*

sesión del día 18 de diciembre de 1942, en 2ª convocatoria

Señores que asisten:

La Presidente

Concejales.

J. Manuel Sánchez Redondo

Leopoldo Julián Cordón

José María Romano Lolo

Andrés Jenera Nuñez

Antonio Martínez Buena

Mencelao Jencia y Jencia

José Villa Plencia

Secretario

Manuel Miranda Ortega

Interventor

José Carlos Flecher

En la villa de Barcanorte a diez y ocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores del margen, presididos por el Sr. Alcalde Sr. Román Fernández Alvarez, con el fin de celebrar sesión ordinaria en 2ª convocatoria. Siendo las veinte horas señaladas, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dio lectura al contenido del acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de los distintos avisos e informaciones publicadas desde la última sesión, se dio por enterada la Corporación.

Leídas una carta del Alcalde de se-

Experto Alcaide de los Caballeros referente al homenaje que se proyecta de f. Caballeros al ilustre hijo de dicha Ciudad Varón Román de Balboa, queda sola la mesa para su estudio.

Solicitud de los médicos Sr. Emiliano Alvarez Carballo y Sr. Luis Díaz Martínez solicitando se les abra los servicios que han quedado fi. la Beneficencia Municipal por la necesidad que existe de otro plaza de médico, se acuerda pasar a informe del Sr. Secretario de la Corporación.

Se dio un extracto del Oficio de Intervención Joaquín Larín Jorcal solicitando mejoras de sus haberes, se acuerda dar de tener en cuenta para la sesión en que se ha de aprobar el presupuesto ordinario para el año próximo.

Preguntas y respuestas

El Sr. J. Manuel Sánchez Redondo presenta una pregunta para el Ayuntamiento conida una plaza extraordinaria para funcionarios con motivo de las fiestas de Navidad.



Declarado de urgencia este asunto y despues de detenida deli-  
beracion, se acuerda por unanimidad conceder una paga de un  
mes en concepto de gratificacion a los funcionarios del ministerio.  
Fijos subalternos y Jueves, Provincial.

Agasas

Señalo solo Formulas el mego de que se giroceda con un-  
genio al arreglo de las cañerías que conducen el agua a la  
plantacion, pues en la actualidad se llega en mala cantidad  
y pocas condiciones.

El Sr. Alcalde contesta que realice gestiones para adquirir  
el cemento necesario por que sin él no se pueden realizar  
los obras mencionadas.

Boho del Inqui-  
linto.

Seguidamente y por una declaracion de urgencia, y por una  
propuesta del Sr. Alcalde se acuerda proceder al cobro en perio-  
do voluntario del arbitrio sobre Inquilinato

Compra casa par-  
ra G. Escobares

El Sr. Alcalde da cuenta de haber satisfecho los derechos  
del Sr. Notario y las correspondientes a la Hacienda por  
la compra de la casa de la calle de San Juan, habiendo hecho es-  
te pago de los fondos de la suscripcion.

Y no habiendo más asuntos, se levanta la sesion con  
satisfaccion, España, 1 siendo las veintina horas, de que  
certifico. =

BOUQUIN MUMU  
Echeburua  
Antonio Martini  
F. Sanchez Redondo  
C. Gutierrez  
Jose Terrano  
W. Garcia

muere muere

Sesión extraordinaria del día 18 de diciembre de 1943 =

Señores que asistieron:

Sr. Presidente

Concejales

D. Manuel Sanchez Redondo

D. Mercedes Garcia Garcia

D. José Rodríguez Soto

D. Casimiro Gutierrez Cordón

D. José Villa Valencio

D. Andrés Juena Vaquerizo

D. Ant<sup>o</sup> Quintanilla Becerra

Sr. Interventor

D. José Echegaray Flecha

Sr. Secretario

D. Manuel Miranda Ortega

En la villa de Barcarota a diez y ocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las veinte horas señaladas, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores del margen, y presididos por el Sr. Alcalde D. Ramón Fernández de Arce, con el fin de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto, el Sr. Presidente expuso que el objeto de la sesión era proceder al examen y aprobación del Presupuesto Municipal ordinario para el año de mil novecientos cuarenta y tres, a cuyo efecto se hallaba sobre la mesa referido documento que fue seguidamente examinado con todo detenimiento.

Aprobación del Presupuesto Ordinario para 1943-

Abierta discusión el Sr. Sanchez Redondo propone a la Corporación que teniendo en cuenta las actuales circunstancias de carencia de los rida, el Ayuntamiento, al igual que otras Corporaciones y entidades, deba aumentar el sueldo a sus funcionarios administrativos, subalternos y guardias municipales, por lo menos en un treinta por ciento.

El Sr. Juena Vaquerizo hace suya esta proposición y se refiere en consideraciones para demostrar que los referidos funcionarios no pueden vivir con el sueldo de costumbre si no les aumentan sus haberes, por lo menos en la cantidad expuesta.

Mercedes Garcia Garcia expone su parecer de que el aumento sea un veinticinco por ciento y se hace extensivo al Secretario y al Interventor. El Sr. Presidente manifiesta que sería procedente



consignar en el presupuesto la cantidad necesaria para conceder a todos los referidos funcionarios dos pagas extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre y de esta forma se logran los repetidos interesados un aumento de sueldo.

Los Sres. Sanchez Redondo, Garcia Garcia y Juana Vazquez insisten en sus puntos de vista, especialmente este último que largamente defiende su parecer de que se conceda el aumento propuesto, cualquiera sea en fin reinclinio por ciento.

El Sr. Presidente insiste en su proposición de las dos pagas extraordinarias, adhiriéndose a esta propuesta el Sr. Gutierrez Cordón.

Tratándose del asunto a ratificación nominal, los señores Seniano Soto, Garcia Garcia, Martinez Becerra, Gutierrez Cordón y Villa Valencia votaron por las propuestas de las dos pagas extraordinarias, los señores Sanchez Redondo y Juana Vazquez votaron en contra de dicha propuesta, por tanto se aprobó el aumento de sueldo. El Sr. Presidente votó con la mayoría.

Pagas extraordinarias.

Por tanto quedó acordado la concesión de dos pagas extraordinarias a los funcionarios administrativos, Intelectuales y Guardias Armadas al una en el mes de julio y otra en diciembre.

Seguidamente por unanimidad y después de ligera deliberación se acordó introducir en el presupuesto ordinario para mil novecientos cuarenta y tres, las siguientes modificaciones.

Presupuesto de Gastos

Arrendamientos:

Cap. 1º art. 6º = se aumentan 421.01 ptas para la cuota al Instituto Provincial de Higiene  
= se aumentan 200.00 ptas para un quinquenio a D. Juan Jerónimo Ceballos



Cap. 6º art.º 1º = Se aumentan 5.000'00 ptas. para los trabajos extraordinarios que realice el personal administrativo, pago de meritorios y temporeros y pagados mensualmente extraordinaria. A todos los empleados, pagaderos más en 18 de Julio ptes en Madrid.

4 8º 1º = Se aumentan 700'00 ptas para quinientos a D. Euliano Alvarez Barballo. y disminuciones.

4 7º 1º = Se disminuyen 2.025'00 ptas del 15% s/naleres de los niños de asistencia pública.

Presupuesto de ingresos

Aumentos

Cap. 10º art.º 9º = Se aumentan 4.544'31 ptas para cubrir la diferencia en más resultante de las modificaciones introducidas en el presupuesto de gastos.

En consecuencia quedó aprobado el Presupuesto ordinario para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y tres fijándose los ingresos y gastos en la siguiente forma:

Total del presupuesto de gastos..... 335.497'20

Total del presupuesto de ingresos.... 335.497'20

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levanta la sesión con unánime mayoría, siendo las veintitres horas y cinco minutos, de que certifico.

Paula Lullu

M. Sánchez Redondo

Antonio Martínez

W. García

A. Gutiérrez

Luis Ferreras



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Sesión extraordinaria celebrada el 29 de diciembre de 1942 =

- Señores que asisten:
- H. Presidente
  - Concejales:
  - D. Mercedes Garcia Garcia
  - „ Casimiro Gutierrez Gordon
  - „ Bartolome Gutierrez Dago
  - „ Alfonso Martinez Beena
  - „ José Luis Garcia Barbano
  - H. Interventor
  - „ José Eusebio Flecha
  - H. Secretario
  - „ Manuel Fernando Ortega

En la sala de Barcanorte a continuacion de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos siendo las veinte horas señaladas, se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores del margen, presidido por el Sr. Alcalde D. Ramón Fernandez de Almagro, con el fin de celebrar sesión extraordinaria.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y seguidamente se acuerdan los pagos siguientes, ya que este es el único objeto de la sesión.

Pagos.	Cap. 1º	art.º 10º	Bda. 29 =	A la Cia. Telefónica y Estación Telegráfica por correspondencias y telegramas...	24'75
	1º	11º	38 =	A D. José Carlos Gonzalez y José Breña mo pinto por varios viajes como Comisionado de este Dto.º para la entrega de marzo de 1940 y 41, ingreso en caja de los de 1943 y pago a más coche por las averías que sufrió el camion que transportaba los mismos de 1940 a 41...	217'10
	2º	1º	41 =	A D. Manuel Fernando, por pago de los gastos y locomoción, en Badajoz, como Secretario, para gestionar asuntos de interés municipal al .....	81'35
	5º	1º	66 =	A D. Tomás Dagores por pago de relleno de matrices de rústica y urbana correspondientes a 1943 .....	135'00
	6º	1º	69 =	A D. Rufelicia Garcia y J. Saanchez por compra de peltos y tintes móviles para estas oficinas .....	41'00

- Dep. 6º art.º 1º Ida 70 = A R. Jimenez y F. Balsera por compra y  
 reparación de elementos de oficinas. 66'00  
 , 6º , 1º , 71 = A Ramos por compra de pichón y ma-  
 terial de calificación y limpieza de estas ofi-  
 cinas. 112'85  
 , 7º , 3º , 81 = A D. B. Juenero Leal y Manuel Domín-  
 guez Enefo. por medio método de cal gne-  
 to para el Cementerio . . . . . 105'10  
 , 7º , 3º , 81 = A Blas Taca del Puerto por construcción  
 de nueve nichos en la 8ª Galería del Cemen-  
 terio de San Juan 595'00  
 , 8º , 4º , 94 = A la Superiora del Asilo de Jerez de los  
 Caballeros  
 , 8º , 4º , 95 = A Ramos, por salarios como enfermos po-  
 nes de la localidad 27'25  
 , 10º , 6º , 106 = A E. Lebrija y Fran.º Balsera por baile-  
 tes y desmontar el templete de la B. de Música 30'50  
 , 11º , 6º , 112 = A Ramos por arreglo de herramientas, cos-  
 tos del jardinería en Jafa y material elec-  
 trico para el Parque de José Antonio 307'20  
 , 18º , 1º , 116 = A Ramos por gastos de viajes y transferencias,  
 por viajes a Júpiter Springs y cualifica-  
 ción y la clasificación de papel de reutas 83'65  
 , 4º , 1º , 49 = A B. Olvera por compra de 30 lámparas. 105'00

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr.  
 Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta  
 minutos, de lo que yo el Secretario certifico.

W. Garcia  
 B. Gutiérrez  
 B. Gutiérrez  
 Manuel Domínguez







sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del 5 de Enero 1943

Señores que asisten:  
 Sr. Presidente,  
 Sr. Teniente Comarada  
 Manuel Sanchez Redondo.  
 Gestores:  
 Casimiro Gutierrez Cordón  
 Mercedes Garcia Garcia  
 José María Serrano Sob  
 José Villa Valencia  
 José Luis Garcia Navarro  
 Secretario accidental,  
 José Lario Gonzalez  
 Interventor  
 José Bicho Flecha

En la villa de Barcanote, a cinco de enero de mil novecientos cuarenta y tres, primera convocatoria cursada al efecto, se reunieron en este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde Don Manuel Sanchez Redondo por indisposicion del propietario, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria.

Abierto el acto, se dio lectura a los bandos de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el día diez y ocho de Diciembre y a otras celebradas tambien con el carácter de extraordinaria

el día veintinueve del mismo mes, que fueron aprobadas, ratificandose todos sus acuerdos.

Leida cuenta de las disposiciones oficiales y correspondencia recibida, el Ayuntamiento se llamo por enterado.

Excmo de don Manuel Miranda

Seguidamente se dio lectura a un escrito que a la Corporacion dirige el Secretario de este Ayuntamiento Don Manuel Serraneda Ortega que copiado literalmente dice asi:

Al Ayuntamiento de esta villa. - Manuel Serraneda Ortega, mayor de edad, casado, Secretario interino del Ayuntamiento a la Corporacion Municipal, respetuosamente expone: Que en el día de ayer se posesiono del cargo de Secretario en propiedad del Ayuntamiento de Santa Marta de los Barros, para el que fue nombrado por orden de la Direccion Local de Administracion Local de fecha veintinueve de noviembre último. - Al presentar la renuncia del cargo que durante más de cinco años ha venido ejerciendo en esta Corporacion, hace presente a la misma de gran fondo agr



descomiento por las consideraciones y atenciones de que he xi-  
 do siempre objeto, agradecimiento que hace estension a todos  
 los funcionarios municipales que con gran entusiasmo y  
 lealtad le han prestado su valioso cooperacion para el de-  
 sempeño de tan delicada mision. = Al despedirme de todos, he  
 hecho con el profundo sentimiento que siempre produce sepa-  
 rarse de personas con las que se ha convivido largo tiempo,  
 (con más de 23 años las que llevo de residencia en esta villa)  
 y de las que solo he recibido muchos de cariño y simpatia  
 que siempre agradeceré desde lo más profundo de mi cora-  
 zón. - No me queda otra ofensa recuerdo haber recibido, ni que he-  
 ber ofendido a persona alguna; si esto último existiera, de co-  
 razón pido perdón a quien haya podido ofender, dándole  
 desde luego la seguridad de que si ello ha ocurrido no he he-  
 tido por mi parte deliberada intencion. = Por último hago  
 estension, este despedida a todo el vecindario de Barcozote  
 y deseo que sea en lo futuro el pueblo pacifico, seguro y  
 feliz que yo he conocido, y pido a Dios se conceda sus  
 bendiciones en la misma medida que yo desearia para  
 mi casa y familia. = Barcozote 31 de diciembre de 1942. =  
 Manuel P. Miranda. = Rubricado.

Secretario a cargo  
 el of. 1.º 3.º José  
 Larín.

Al darse por enterado el Ayuntamiento, hace constar  
 el sentimiento que le produce esta noticia, por haber privado  
 de un funcionario que supo cumplir con laicista su delicada  
 mision, acordándose se haga cargo accidentalmente de la  
 Secretaria el Oficial 1.º Don José Larín González.

Solicitudes de  
 Secretarios de  
 Regadías.

Dada cuenta de un oficio del Srmo. Sr. Director General  
 de Administración Local, remitiendo documentación de  
 José María Cepeda y Baro y de Don Alejandro Cuillar Barro  
 amigos concursantes a la plaza de secretario en propiedad de  
 este Ayuntamiento y redimidos con todo determinando  
 dichas documentaciones, despues de amplia delibera-  
 ción en el ayuntamiento por unanimidad emitir el informe si-  
 guiente:



Que no justificando los concursantes don José María Capderri  
 Masó y don Alejandro Cuellas Bassols pertenencia la primera  
 categoría de Secretarios de la Administración Local, teniendo  
 en cuenta que según la Ley de cinco de abril de mil novecientos  
 treinta y ocho, aplicable el Estatuto de Cataluña, la Administra-  
 ción del Estado, la Provincial y la Municipal se rigen por  
 las normas aplicables a las demás provincias, y visto que  
 los servicios prestados por los referidos concursantes lo han sido  
 respectivamente en los Ayuntamientos de Castellfollit de la Ribera  
 y en el de Bas, ambos de la provincia de Jirona y pertenecien-  
 tes a la tercera categoría, el Ayuntamiento estima que al no tener  
 los respectivos concursantes D. José María Capderri Masó y D. Alejandro  
 Cuellas Bassols capacidad legal para ejercer el cargo de Secreta-  
 rio de primera categoría, proceda a declarar desierto el concurso en  
 lo referente a la Secretaría de este Ayuntamiento.

Solicitud del of.  
 de Intervención

Vista la instancia que nuevamente presenta el oficial de In-  
 tervención don Joaquín Lario Lario, por la que al amparo de  
 la Circular de fecha 31 de octubre del pasado año en la que al  
 dictarse normas para la emisión de los Presupuestos Municipales  
 para el año de 1943 se emana la conveniencia de aumentar  
 los sueldos de los funcionarios municipales en propor-  
 ción análoga a la efectuada por el Estado a los sueldos y a  
 los Secretarios e Interventores de la Administración Local por  
 Decreto de 24 de febrero de 1941, solicita dicho funcionario un  
 aumento del 25% de su sueldo, por haber sido aumentado  
 otro 25% en los dos años anteriores; y el Ayuntamiento a  
 propuesta del Concejal don Venustiano Jorras Garcia, teniendo  
 en cuenta la reciente aprobación del Presupuesto ordinario, se  
 acuerda no poder acceder a la solicitud. No obstante esto,  
 y considerando que repetido oficial ha efectuado trabajos ex-  
 traordinarios en estas oficinas en el rubro de matrices de ve-  
 ción del repartimiento sobre utilidades de los años 1941 y  
 1942, con haber recibido cantidad alguna por dicho tra-  
 bajo y otro que efectúe y reconociendo el Ayuntamiento



el mezzquino sueldo que des frutes, por unanimidad se acuerda concederle la cantidad de quinientos pesetas en concepto de gratificación que sus abonada con cargo al capítulo 1º art. 4º y artículo 7º del Presupuesto del ejercicio corriente.

Solicitud del Abonador Poch Lizano.

A continuación se da lectura a otro escrito que suscribe Antonio Poch Lizano exarbitro meritario de este Ayuntamiento por el que también solicita aumento de sueldo, debido a la creencia de su sueldo a los trabajos que realiza; y el Ayuntamiento teniendo en cuenta lo acordado en el respecto al Oficio de Intendencia y considerando también los trabajos extraordinarios que ha efectuado este meritario en la confección de los documentos del Reporte sobre Militadas, acuerda por unanimidad conceder a dicho meritario una gratificación de doscientos cincuenta pesetas que se abonará con cargo al cap. 1º art. 4º apartado del Presupuesto vigente.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintinueve horas, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes conmigo el Secretario accidental de que certifico

M. Sanchez Redondo

C. Gutierrez

W. Garcia

José Terrano

J. Kille

José Lopez

José

José Lario





Sesión ordinaria celebrada el 18 de Enero de 1943 en 2ª convocatoria

Señores que asistieron:

- Presidente
- D. Román Serna y Álvarez
- Pres. Gestores:
- D. Manuel Sánchez Redondo
- D. Basimiro Gutiérrez Bordin
- D. Menelas García García
- D. José María Ferrnans Vot
- D. José Luis García Barro
- D. José Villo Valencia
- Interventor
- D. José Pacheco Lecha
- Secretario actual
- D. José Barrio González

Con la milla de Boncarota diez y ocho de enero de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las veinte, se reunieron en este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Román Serna y Álvarez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, subsidiaria de la que debió de celebrarse el día quince, la cual no pudo tener efecto por no haberse reunido número suficiente de Pres. Gestores.

Leído el borrador del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarlo.  
 Leídas cuantas de las disposiciones y correspondencias oficial recibidas, la Corporación se dió por enterada.

Concesión de lactancia a Ant. Jarama Jimilla

Vista la instancia presentada por el mismo Ant. Jarama Jimilla por la que solicita un sueldo de lactancia por el menor en su poder de suficiente sujeción lactar, a la que me exhortó el Médico de Asistencia Pública Don Hipólito Martínez que hace constar que Manuel Rodríguez Álvarez no puede mantener debidamente a su hija Carmen, y apareciendo en las listas de beneficencia esta familia, por unanimidad se acuerda conceder al solicitante un sueldo mensual de diez ptas en la forma que tiene acordado este Ayuntamiento.

Pagos.

A continuación se dió lectura por el Sr. Interventor a los siguientes pagos, que son aprobados:  
 Con cargo al capítulo 1º, art. 4º, la cantidad de 44785 ptas a vario por suenos, como rebajas de los años 1939, 40 y 41.  
 Con cargo al mismo capítulo y artículo 22390 ptas al B.O. de la provincia por suscripción de dicho periódico oficial correspondiente al año de 1942.



Con cargo al mismo capítulo y artículo, a vario por el pago de un camino para trasladar a los componentes



de la Banda de Huesca a Rocamadur. y conferencias y telegramas en 1942, ptas 314'75.

Con cargo a igual capítulo y artículo 1.173'78 ptas a varios por material de oficinas en el pasado año.

Con cargo al capítulo 19.º artículo inuis, la cantidad de 36'00 ptas. a los Semios de Caserria y Local, por gastos menores correspondientes al 4.º trimestre de 1942.

Cuenta anual

Respectivamente se pone sobre la mesa la Cuenta Anual del año 1942 correspondiente a las operaciones realizadas con fondos ajenos al Presupuesto Ordinario por Depósitos y fianzas, la cual es aprobada por unanimidad, conforme al siguiente detalle:

Cargos:

Ingresos realizados en el ejercicio por esta cuenta con la existencia anterior . . . . . 106.350'34

Datos:

Importe de las devoluciones acordadas en igual periodo 87.754'28 de tiempo

Existencias . . . . . 17.596'06

Eni mismo queda aprobada por unanimidad la Cuenta de Bandales correspondiente al cuarto trimestre del año 1942 que se detalla en la siguiente forma:

Existencia en fin del trimestre anterior . . . . . 7.720'86

Ingresos en el trimestre de esta cuenta: . . . . . 885.817'56

Cargos . . . . . 93.538'12

Datos por pagos efectuados en igual trimestre . . . . . 90.634'93

Existencia para el trimestre que sigue . . . . . 2.903'49

Refinitud de D. Juan Guerrero

En la lectura a una instancia suscrita por D. Juan Guerrero por la que solicita la devolución de la fianza de 1.942'30 ptas que tiene constituido por el arrendamiento del arbitrio de Bena y Medidas, cuyo contrato finalizó el día 31 de diciembre del pasado año, según hace constar el interesado, y teniendo en cuenta el informe del Interrentor en el que hace constar la nulidad de lo expuesto en dicho escrito y de que procede la devolución de indicados depósitos por tener ya librados





el rematante las cantidades estipuladas, correspondientes a los años 1.941 y 1.942; el Ayuntamiento de conformidad con este informe acuerda por unanimidad devolver a don Juan Guenro Poch la cantidad de 1.042'20 ptas que en concepto de franco tiene constituida en la Caja Municipal. Por el Secretario que suscribe, se dio lectura al expediente de primogénia de incorporación a filas de 1ª clase instruido al mayor perteneciente al reemplazo de 1.943 Manuel Pego. gran Reyes basada en ser hijo único en sentido legal de grande por lo a quien mantiene, acordándose por el Ayuntamiento declarar provisionalmente a indicado mayor con derecho a la primogénia solicitada como comprendido en el caso 2º del art. 265 del Reglamento de Reclutamiento.

Exep. de primogénia

Terminado el orden del día y previa declaración de urgencia, se tomaron los siguientes acuerdos:

Primeros

Por indicación del concejal Sr. Javier Jara que pone de manifiesto las malas condiciones en que se encuentran cobradas las rejillas de las alcantarillas que existen en el entorno por el "Llam del Latero" el Alcalde promete pasarse una comunicación en tal sentido a los encargados de la limpieza de la vía pública.

Partes de los ptes. Kus.

A instancia del Sr. Sanchez Rodríguez el Sr. Alcalde hace constar que oficiará a los Secretos y Praetas Nacionales para que de manera permanente den cuenta a este Alcalde de los nombres de los niños que dejan de asistir sin justificado motivo, con objeto de que sus ptes sean sancionadas.

Deuda de agricultores al Estado

El Sr. Alcalde da cuenta del estado en que hasta la fecha se encuentra la deuda que con el Estado tiene contraída los agricultores de la intersección de cultivos de esta villa a quienes se les han concedido préstamos de grano y cuyo detalle es el que se adjunta.



El Sr. Alcalde da cuenta de haberse enviado al

Instituto de Colonización desde el mes de julio de 1942 hasta la fecha la cantidad de 28.037'90 Pes por la deuda contratada por los agricultores a quienes fueron concedidos anticipos reintegrables de grupos por el Estado, y de cuya deuda es responsable subsidiariamente el Ayuntamiento municipal, quedando enterada la Corporación. =

Cuenta de la D.ª  
Cima

También da lectura a la Cuenta de la D.ª Cima, sobre la Contribución, aprobándose al siguiente detalle:

Existencia en Caja en 31 Dicho 1941	---	10.257'70
Ingresos en el año de 1942	---	5.602'26
<b>Total</b>	---	<b>15.859'96</b>
Gastos durante el año de 1942	---	10.534'13
Existencias en Caja el 31 de Dicho de 1942	---	5.325'83
Despliegue:		
En c/c. en el Banco Español de Crédito	---	2.607'31
En poder del Depositario	---	718'52
<b>Total General</b>	---	<b>5.325'83</b>

Fortunas para  
la Alameda

Por unanimidad de acuerdo autorizar al Sr. Alcalde para adquirir el cortinaje necesario con que poder adornar el despacho de la Alcaldía

Obras del kiosco  
del Parque

En el mismo queda encargado el Sr. Alcalde para contratar la firma en que ha de haberse la jardinería y montañas del kiosco del Parque de José Antonio, facultándole también para que ajuste el precio así como para buscar un procedimiento eficaz con que poder regar las plantas de dicho Parque.

Instancia  
de Sanitarios

Se da lectura a una instancia que al Ayuntamiento dirigen D. José Larro de la Rosa y D. Catalina Cruz Barrios, D. Exuperio y D. Esteban respectivamente, en solicitud de que se les conceda una paga extraordinaria, debido a la paralización de la vida, y teniendo en cuenta la situación económica en que se encuentran el primero de dichos empleados, ya que el segundo está enfermo no pudiendo ganarse a punto de la actualidad, alguna, con que poder atender al sustento.







reunimiento de su familia, por unanimidad se acuerda que el Practicante D. José Larios de la Dava se abone con cargo al Cap. 18.º, art.º finies, la cantidad de 303.75 ptas en concepto de gratificación por atender a las familias incluídas en la lista de beneficencia correspondiente al distrito de la plaza de practicante que se encuentra vacante, desistiéndose la petición que formula D.ª Catalina Cruz Carmona y no habiendo más asuntos de que tratar y con un i.º de España, se levantó la sesión siendo los señores señores de la cual se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes, como en el Secretaría accidental, de que certifico.

M. Sánchez Redondo & Gutierrez

*[Signature]*

W. Garcia

José Larios

*[Signature]*  
*[Signature]*

Sesión ordinaria celebrada el 5 de febrero de 1943=

Asistentes:

Pr. Presidente:

- D. Román Hernandez Alvarez
- Señ. Lesores:
- D. Manuel Sanchez Redondo
- D. Indalecio Garcia Gallago
- D. Venancio Garcia Garcia
- D. Basilio Jimenez Gordon
- D. José Villa Valencia
- D. Bartolome Jimenez Pardo
- D. Antonio Martinez Bluma
- Interventor
- D. José Baños Lecha

En la villa de Benavente, a cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y tres, previa convocatoria cursada al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Román Hernandez Alvarez, se reunieron en este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Leída la lista de los señores, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, en el que se procedió como sigue:

Leído el borrador del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarlo ratificándose en todos sus acuerdos.



Escrito de Floren-  
cio Silva

Cada cuenta de las disposiciones y correspondencia oficial recibida, la Corporación le da por enterada.

Secundamente se dio lectura a un escrito que el Ayuntamiento dirige Florencio Silva Pérez por el que solicita la cantidad de cuatrocientos cincuenta pesetas correspondientes al cuarto trimestre de 1935 por la subvención que tenía concedida para cursar sus estudios de pintura en Francia y cuya cantidad se imputa abonada en los presupuestos municipales posteriores a indicado año.

Visto el informe emitido por el Sr. Intendente y que al respaldo de dicha instancia se inserta, en el que se hace constar que los artículos 25 de la Ley de 11 de Julio de 1911 y el 572 del Reglamento de la Hacienda Municipal determinan que los créditos en contra de los Ayuntamientos prescriben a los cinco años, si antes no se solicita su reconocimiento y que datando la deuda a que se refiere dicha instancia del año 1935 y no constando en este archivo de haya pedido su reconocimiento, que interrumpe la prescripción, no procede el pago en cumplimiento de referidos preceptos legales; la Corporación Municipal, de acuerdo con dicho informe, acuerda por unanimidad, desestimar el escrito de referencia.

Solicitudes de lactancia

Cada cuenta de los escritos presentados por Diego Lombra Jenero, Luis Casas Perera, Victoriano Velasco Ortiz e Isabel Martín Pico, en los que solicitan sueldo para ayuda de lactancia, de los hijos que se expresan en dichos escritos, a los que se acompañan notas autorizadas por el médico de su distrito justificando el haber las madres de los niños de suficiente secreción láctea, y acreditando que estas familias son pobres, estando incluidas en la lista de Beneficiarios Municipal el Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder los sueldos de lactancia a los solicitantes en la cuantía y forma acordados.





Liquidación del Presupuesto de 1942

Por el Interventor se dio lectura a la liquidación del presupuesto correspondiente al año de 1942, que fue aprobada por unanimidad, conforme al siguiente detalle:

Ingresos:

Existencia que resultó en 31 de diciembre de 1941, según el argues practicado en aquella fecha - - - - - 4.628'40

Recaudado desde el mes de enero de 1942 por cuenta del presupuesto ordinario, hasta fin de diciembre - - - - - 273.144'25 277.772'65

Gastos:

Satisfecho por obligaciones desde el mes de Enero de 1942, con cargo al Presupuesto ordinario hasta fin de diciembre - - - - - 274.869'16

Diferencia que constituye el crédito del art.º 1.º capítulo 8.º de ingresos del Presupuesto ordinario que se refunde en el ordinario del corriente año de 1943 - - - - - 2.903'49

Exento de la ll. Local de Cultura

Visto el oficio que a la corporación dirige la Regidora Local de Cultura, por el que solicita dos formas de papel de seda, tres cintas métricas, una docena de lapices negros, una caja de lapices de colores, unas tijeras, una caja de pizarrines, dos gajetes de tinta en polvo y cuatro cajas de clarion, necesarios para la Escuela de Formación, el Ayuntamiento acuerda autorizar al Sr. Alcalde para la adquisición de dichos útiles.

Carp. de primario

Se dio cuenta por íntegra lectura a los capedientes de primaria de incorporación a filas de primera clase instruido a los mozos pertenecientes al reemplazo de 1941 por el cupo de esta villa Ramón Tornero José María Barahada Espinosa, basados en hijo único legal de dicha padre a quien mantiene



Y pache pache é impedido para el trabajo, y justifican-  
do en dichos expedientes los extremos que comprometen la  
aliquación, por unanimidad se acuerda declarar pro-  
fesionadamente a dichos individuos con derecho a las  
pensiones solicitadas.

Jardines del  
Parque

Abierto el periodo de dudas y preguntas, y previa declaración  
de urgencia el Sr. Alcalde da cuenta de que según se había man-  
ifestado por conferencia telefónica el Ilmo. Sr. Presidente de la  
Comisión Provincial de Pontilados de Jüena por la Patria  
y en conversación sostenida con el Cediante miembro de dicha  
Comisión don Salvatoriano Gil y por lo que se refiere a la  
plaza de jardineros del Parque de José Antonio de esta villa,  
había dirigido el siguiente oficio:

"Negociado 2º número 156.- Ilmo. Sr.: Tengo el honor de mani-  
festar a V.ª que desde el próximo lunes día 1º de febrero comenza-  
rán las prácticas de jardinería en el Parque de José Antonio  
de esta villa, el Caballero Pontilado don Manuel Simón  
Juzman en calidad de chero temporero por no haber sus-  
tituido a pluri en el examen que se le efectuó y cuya acta se  
remitió a esta Comisión. Una vez terminadas el plazo de pra-  
cticas de dos meses que determina el Reglamento de Pontila-  
dos será nuevamente sometido a examen y se remitirá  
acta del resultado del mismo. Badaioz 30 de enero de 1943.  
El Alcalde. Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Pon-  
tilados de Jüena por la Patria. Badajoz."

El Ayuntamiento se da por enterado.

Multas a los pa- El Concejal Sanchez Redondo insiste en que por la al-  
dres de lo niños celdas sean multados los padres de los niños que sin  
que no existan motivos justificados no asistan a la escuela.

a la Escuela El Concejal Sr. Garcia Garcia hace constar que se to-  
men las medidas necesarias para que por la Junta  
Municipal se imponga el debido silencio en el cimen-  
terio de la localidad y que se requiera a la Empe-  
sa que el apudador esté constantemente en



DIPUTACION DE BADAJOZ  
AREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE CULTURA LOCAL



la cabina una vez empezado el espectáculo para evitar que la proyección de la película no rebese el telón como con frecuencia ocurre siendo este el motivo con que la mayoría de las veces protesta el público.

A tenor de isto dice el Sr. Jarcia Navarro que hace pocas noches fue anunciada una película y que sin avisar previamente al público fue sustituida por otra.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión con un ¡Arrita España! siendo la hora de las veintidos, y de ella la presente acta que firman todos los asistentes conmigo el Secretario accidental, de que certifico.

M. Sánchez Redondo  
W. Garcia  
C. Gutierrez  
Antonio Martinez  
José Lario



Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el 18 de febrero de 1943

Asistentes:

- Sr. Presidente
- D. Román Fernandez Alvarez
- Sres Gestores
- D. Manuel Sanchez Redondo
- D. José M<sup>o</sup> Serrano Soto
- D. Bartolomé Gutierrez Pazo
- D. Nemesias Garcia Garcia
- D. Basimiro Gutierrez Gordon
- Secretario accidental

En la villa de Bancarrota a diez y ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y tres siendo la hora de las veinte, se reunieron en este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Román Fernandez Alvarez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 2ª convocatoria, subsidiaria de la que debió de celebrarse el día quince, la cual no pudo tener efecto por no haber concurrido numero suficiente de señores.

Abierta el acto, por la Presidencia se procedió como

sigue:

Leídos el borrador del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarlo, ratificándose se hizo sus acuerdos.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales y correspondencia recibidas, el Ayuntamiento se da por enterado.

Abierto el período de ruegos y preguntas, y previa declaración de urgencia el Sr. Alcalde hace constar que con motivo de haber solicitado este Ayuntamiento la Medalla del Trabajo a favor de D. Eliseo Mata Gómez, se ha recibido en esta Alcaldía, para su entrega al interesado el siguiente escrito:

Ministerio de Trabajo.- Sección de Personal.- Medalla del Trabajo.- Ref.- M. Cmc n.º 57.- El Excmo. Sr. Ministro de este Departamento con esta fecha me dice lo siguiente: - Vista la instancia elevada por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Barcarrota (Badajoz), en la que solicita la concesión de la Medalla del Trabajo a favor de D. Eliseo Mata Gómez; y - Resultando: Que el Alcalde del Ayuntamiento de Barcarrota, mencionado, en cumplimiento de acuerdo adoptado por la Corporación Municipal, formuló la aludida solicitud, amparada en el apartado j) del Art.º 90 del Reglamento de 25 de abril de 1942, fundando se en la constancia, celo y ejemplaridad de la labor desarrollada por D. Eliseo Mata Gómez, durante más de cincuenta años de servicios ininterumpidos como Medico de Asistencia Pública Domiciliaria de dicha villa, cargo que ha ejercido en forma de verdadero apostolado hasta su jubilación forzosa por edad y que le ha valido la consideración y respeto de sus conciudadanos y el agradecimiento de sus autoridades, acreditado en el nombramiento de Hijo Adoptivo y Medico honorario de la Beneficencia Municipal: - Considerando: Que el interesado, afecto al glorioso Alzamiento Nacional, concurren aquellas circunstancias de ejercicio profesional constante y profundos que, entre otras virtudes, trata de premiar la Medalla del Trabajo, creada por Decreto de 14 de marzo de 1942, cuando se realiza con espíritu de sacrificio y un alto





sentido del cumplimiento del deber: Visto el Decreto citado y su Reglamento de 25 de abril de 1942, este Ministerio ha tenido a bien otorgar al Sr. D. don Eliseo Robata Gómez, la Medalla "al Mérito en el Trabajo" de Plata de segunda categoría, a tenor del apartado j) del art. 9.º del Reglamento por que se rige en concesión, con los honores que determinan las disposiciones vigentes. - Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y efecto. - Por D. S. España y su Revolución Nacional Sindicalista. Madrid a 30 de Enero de 1943. - El Subsecretario. Firma ilegible. - Referencia: Registro General del Ministerio de Trabajo 11 de febrero 1943 Salida nº 574. - Sr. D. Eliseo Robata Gómez.

Por unanimidad se acuerda que al cursar recibo al Sr. Ministerio del Trabajo, de mencionado escrito, se haga constar el agradecimiento de la Corporación por haber sido atendida su petición en el sentido de conceder la Medalla del Trabajo al Sr. D. don Eliseo Robata Gómez, acordándose así mismo que la Medalla y el Título correspondiente le sean regalados si dicho Sr. D. don Eliseo Robata Gómez con el importe de lo que se recaude por suscripción popular.

Contratación para la portería del Par. que le concedió el Ayuntamiento en sesión del día 16 del pasado de Sr. Antonio de Enero había contratado con el carpintero Francisco Barbera Gonzalez la portería del kiosco del Parque de José Antonio habiendo conseguido una rebaja de 200 ptas en el presupuesto que le fue presentado por mencionado carpintero. Quedando por tanto reducido el coste de la obra a 525.00 ptas. cuya cantidad es aprobada en este acto por unanimidad por la Corporación.

Se ruega petición músicos.

Seguidamente hace uso de la palabra el Concejal Sanchez Redondo manifestando que los componentes de la Banda de Música le han dado el encargo de hacer presente en esta sesión que les sea aumentada la gratificación que



Demanda de Mi-  
sica.

El Sr. Alcalde hace constar que en el último concierto celebrado el pasado domingo, solamente concurrieron diez músicos de los veinte que figuran en la última nómina, sin que por el Director de la Banda se haya dado cuenta a esta Alcaldía de las causas que han motivado la falta de asistencia de estos ocho músicos.

En su virtud, el Ayuntamiento acuerda designar al Delegado de la Banda y Concejal don Manuel Sanchez Redondo para que el informe de este asunto dando cuenta de ello a la Corporación, por si procediere la instrucción de expediente disciplinario.

Construcción de  
un pozo y adqui-  
sición de un terreno  
para el Pósito  
de José Antonio.

El Sr. Alcalde manifiesta que con motivo de haber sido facultado por el Ayuntamiento en la sesión que celebró el día 18 del pasado mes para hacer un procedimiento eficaz con que poder sacar el Pósito de José Antonio, había pedido presupuesto al Sr. D. Hermosa Gómez para la apertura de un pozo de seis metros de profundidad por 3 de diámetro cuyo coste se oscilará entre mil doscientos cincuenta a mil quinientos ptas. También hace constar que escribirá a varias casas a fin de ver el precio de un eléctrico bomba con que poder sacar agua del pozo y trasladarla al depósito que se proyecta construir.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión con un ¡Viva España! siendo las permitidas horas, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores que asisten conmigo el Secretario accidental de que certifico.

M. Sanchez Redondo

José Terrano

[Signature]

[Signature]

W. Garcia

L. Gutierrez

[Signature]







Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el 3 de marzo de 1943 =

Asistentes:

- Sr. Presidente,
- D. Román Fernández Álvarez
- Gestores,
- D. Manuel Sánchez Redondo
- D. Manuelo García García
- D. José Luis García Navarro
- D. Antonio Martínez Becena
- D. Indalecio García Gallego
- D. José Villa Valerín
- Interventor,
- D. José Lacho Flecha
- Secretario actual,
- D. José Larín González

En la villa de Zamora a tres de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, previa convocatoria cursada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Román Fernández Álvarez, reunieron en este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, sustitutoria de la que debió de celebrarse el día primero, la cual no pudo tener efecto por no haber concurrido número suficiente de Concejales.

Siendo la hora de las veinte, el Sr. Presidente declaró abierto el acto en el que se procedió como sigue:

Leído el borrador de la sesión anterior, se acordó aprobarlo.

Tras la lectura de las disposiciones oficiales y correspondencia recibida, la Corporación se da por enterada.

Leída la contestación a la consulta efectuada a "El Consultor de los Ayuntamientos" en la que se hace constar no tener responsabilidad la Corporación al conceder al Oficial Primero el sueldo íntegro que disfrutaba el Secretario, por unanimidad se acuerda abonar a dicho Oficial el sueldo del Secretario desde el día 1º de Enero del presente año que fue la fecha en que se hizo cargo de la Secretaría, y que se le continúe pagando en lo sucesivo, con cargo al cap. 6º art. 1º concepto 1º del Presupuesto de Gastos vigente.

Seguidamente se leyó un escrito procedente del Gobierno Civil de la provincia, correspondiente al Negociado 1º número 523 de fecha 24 del pasado mes, que expuso literalmente así:

...varias las Corporaciones municipales que se han dirigido al Sr. ministro de Trabajo solicitando su incorporación

Letras del Secretario.



Subsidio familiar de Empleados



al Régimen de la Baja Nacional de los Subsidios Familiares, por considerar lesos para sus intereses el sistema de administración directa del Subsidio Familiar, conforme a la legislación vigente. El acceder a estas peticiones implicaría la reforma de la legislación actual, en el sentido de derogar los privilegios que las Diputaciones, Cabildos y Ayuntamientos conceden la Orden de la Vicepresidencia de 3 de Marzo de 1939, para que, con cargo a sus presupuestos, efectúen de modo directo el pago de los Subsidios Familiares a sus Empleados y obreros. - La importancia que tiene para las Corporaciones locales el cambio de régimen que reiteradamente han solicitado algunas, hace necesario conocer si, realmente, es un deseo de la mayoría el acogerse al Régimen de la Baja Nacional de los Subsidios Familiares, por lo que se le invita a usted participar a este Gobierno Civil, en el plazo de veinte días, que régimen desea seguir en lo sucesivo la Corporación de su Presidencia, respecto al pago de los Subsidios Familiares. - Sin otro acensarme recibo del presente Oficio a nueve de Enero. -

Y la Corporación por unanimidad acuerda continuar efectuando de modo directo el pago de los Subsidios Familiares de los Empleados y obreros de este Ayuntamiento.

Llegado el período de preguntas y respuestas y previa declaración de urgencia, se tomaron los siguientes acuerdos:

Facer a contratación mediante subasta el arrendamiento del terreno que se encuentra en el centro del Parque de José Antonio conforme al pliego de condiciones que se forme por la Comisión correspondiente y que podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento en las horas y días de Oficina.

La subasta tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce horas del siguiente día hábil siguiente a aquel en que aparezca en el Boletín Oficial de la Provincia la inserción del anuncio, ante el Tribunal presidido por el Sr. Alcalde. Seriente de Alcalde en quien del que. siniendo de tipo de li-  
Alcaldes de la cantidad de quinientas pesetas anuales.

Los interesados deberán constituir depósito provisional en cantidad

Subasta terreno del Parque.





del cinco por ciento del tipo de licitacion, y el rematante prestara fianza definitiva de un diez por ciento del importe del remate correspondiente a las tres anualidades de vigencia del contrato.

Las proposiciones se presentaran en el acto mismo de la subasta en pliegos cerrados a satisfaccion del presentador que deberian contener ademas la cedula personal corriente del licitador y el importe del deposito provisional mencionado. Los que concurren en nombre y representacion de otra persona, deberian acompañar el poder o documento que justifique su capacidad para contratar en nombre y representacion de su poderdante.

El pago del arrendamiento se efectuara por partes iguales en dos plazos cada año, el primero en el mes de junio y el segundo en la primera quincena de septiembre.

Todos los gastos de expediente, así como de reintegro del mismo y derechos de insercion en el B.O. de la provincia, serian satisfechos por el rematante.

Adquisición de título de Hijos de Adoptivo para D. M. Plata

Habiendo sido nombrado por este Ayuntamiento hijo adoptivo de esta población el Sr. D. M. Plata, comerciante domiciliado en Badajoz, se acuerda por unanimidad regalarle el correspondiente título que será encargado a un artista que se dedique a esta clase de trabajo.

Adquisición de lámparas para el alumbrado de la población

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda adquirir 200 lámparas de 15 ratios, 12 de 60 y otras 12 de 100, para el alumbrado de la casa consistorial, Plaza de España y calles de esta villa.

Adquisición de un electro-bomba para el Parque

Dada cuenta de las cartas y catálogos recibidos de varias fabricas de material electrico en las que se detallan los grupos electo. bomba puestos a la venta como contestacion a las dirigidas por el Sr. Alcalde con objeto de trasladar agua del Pozo que se construye en el Parque de José a las plantas de dicho Parque, el Ayuntamiento.



despues de estudiados detenidamente todos los catálogos presentados, por unanimidad acordó adquirir de la casa de don Juan Ant<sup>o</sup> Garcia denominada "Las dos Flores", de Zamora (Ciudad Real), el grupo-bomba tipo P.B. 12 de 25.000 litros de 2 1/2 H.P. de 2.100 R.P.M. de 125/220 voltios, de 63 m/m de diametro para tubería de 2 1/2 por el precio de 3.170 ptas. facultandose al Sr. Alcalde para que escriba al dicho Sr. en tal sentido, resabando la forma de pago mas conveniente para este Ayuntamiento.

Pago del pozo del Parque

Tambien se acuerda que las obras de apertura del pozo que se construye en dicho Parque, se efectuen con cargo a la decima.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion con un ¡Arriba España! siendo la hora de las veintitres, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores que asisten conmigo el Secretario de que certifico.

Manuel Redondo Garcia

U. Garcia

Antonio Martinez

Jose Lopez

Sesion extraordinaria celebrada el dia 10 de marzo de 1943

Asistentes:

- Sr. Presidente
- D. Román Hernandez Alvarez
- Sr. Gestores:
- Manuel Sanchez Redondo
- Indalecio Garcia Gallego
- Bartolomé Gutierrez Pazo
- Basimiro Gutierrez Gordon
- Antonio Martinez Beuna

En la villa de Zamora a diez de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, previa convocatoria urgente cursada al efecto, se reunieron en este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Román Hernandez Alvarez, al objeto de celebrar sesion extraordinaria para dar cuenta de la comunicacion n.º 305 de fecha 17 del pasado febrero procedente de la Delegacion de Hacienda, Seccion Pro-



DIPUTACION DE BADAJOZ  
AREA DE OULORA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARQUITECTURA



Sr. Interrogante  
D. José Barco Lecha,  
Secretario actual  
" José Luis González

inicial de Administración ~~de~~, relacionadas con las modificaciones que hay que introducir en el Presupuesto Municipal Ordinario correspondiente al año de 1943.

Abierto el acto por la presidencia, se procedió co-

mo sigue:

Modificaciones en el Presupuesto

Puesto sobre la mesa el mismo asunto del orden del día y dada lectura al escrito que anteriormente se hace referencia, el Ayuntamiento, por unanimidad, y después de haber estudiado detenidamente todos sus puntos, acordó introducir en el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento correspondiente al presente año, las siguientes modificaciones:

Presupuesto de gastos

Capítulo 1º:

Disminuciones:

Artº 6º.- Se suprime por orden de la Delegación Provincial de Hacienda, la partida 14, importante 600 pesetas de los haberes correspondientes al Jefe de los Jueces del partido, por pasar esta consignación al Estado.

Por orden de la Delegación Provincial de Hacienda incluidas 75 pts. en la partida 24, para la suscripción al B.O. del Ministerio de Hacienda

Resumen del Capítulo 1º

consignación en el Presupuesto	---	90.514'17
imputan las disminuciones	---	600'00
consignación definitiva	---	89.914'17

Capítulo 2º:

Disminuciones:

Artº 2º.- Por orden de la Delegación de Hacienda, se disminuyen en los gastos de representación del Sr. Alcalde, 2.328'80 pts.

Resumen del Capítulo 2º:

consignación en el Presupuesto	---	5.700'00
imputan las disminuciones	---	2.328'80
consignación definitiva	---	5.461'20



Capítulo 6º

Artº 1º.- Por orden de la Delegación Provincial de Hacienda, queda reformada la partida 72, en la siguiente forma: 11.000'00 pesetas para dos pagas extraordinarias de los funcionarios de este Ayuntamiento, y las 3.000 ptes. restantes para haberes de temporeros y meritorios.

Aumentos:

Artº 1º.- Por orden de la Delegación Provincial de Hacienda, se aumentan a este artº 1.671'50 ptes. para el 5% cuota patronal del subsidio familiar de los sanitarios.

Resumen del capítulo 6º

Asignación en el presupuesto	66.920'00
Propietan los aumentos	1.671'50
Asignación definitiva	68.591'50

Capítulo 9º

Artº 4º.- Por orden de la Delegación Provincial de Hacienda, en lo consignado para el costo de subsidio de vejez, van incluidas las costas del subsidio de paternidad.

Capítulo 10º

Artº 5º.- Por orden de la Delegación Provincial de Hacienda, se aumentan en la aportación al Patronato Local de Formación Profesional, 128'00 pesetas.

Resumen del capítulo 10º

Asignación en el presupuesto	14.557'80
Propietan los aumentos	128'00
Asignación definitiva	14.685'80

Presupuesto de Ingresos:

Capítulo 9º

Aumentos:

Artº 2º.- Se aumentan por orden de la Delegación Provincial de Hacienda 5.839'24 ptes. por el 15% de participación en la contribución Industrial.





Resumen del Capitulo 9º

Consignacion en el Presupuesto	-----	18.129.48
Imputan los aumentos	-----	5.839.24
Consignacion definitiva	-----	23.968.72

Capitulo 10º

Disminuciones:

Artº 9º.- Por haber introducido las anteriores modificaciones se disminuyen en este artº, correspondiente al Reparimiento General sobre Utilidades, la cantidad de 4.873.02 pesetas.-

Resumen del Capitulo 10º

Consignacion en el Presupuesto	-----	276.376.84
Imputan las disminuciones	-----	4.873.02
Consignacion definitiva	-----	271.503.82

Seguidamente se acuerda que una vez introducidas estas reformas en dicho Presupuesto se envíe subsiguientemente al Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, para en aprobacion si procediere, enviandole asi mismo las certificaciones acreditativas de los partidos no modificados que se relacionan en la comunicacion a que antes se hace referencia.

Tambien se acuerda publicar en el Boletin Oficial de la Provincia, que durante el plazo de quince dias, quedan abiertos en esta Intervencion las reformas precedentes.

Y no siendo otro el objeto de esta sesion, el Sr. Presidente la dio por terminada, siendo la hora de las veintidos y treinta minutos, de la cual se extiende la presente acta que forman todo los señores asistentes conmigo el Secretario accidental de que certifico.

*M. Sanchez Redondo* *Francisco...* *...*  
*...* *G. Gutierrez* *...*  
*...* *...* *...*



sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el 18 de marzo de 1943

Asistentes:

- Pr. Presidente. *Don Manuel Sánchez Redondo*  
Pr. Gestores: *Don Manuel Sánchez Redondo*  
*Don Julián García Gallego*  
*Don Mercedes García García*  
*Don José Luis García Botas*  
*Don José Villa Valencia*  
Interventor  
*Don José Bicho Lecha*  
Secretario actual  
*Don José Luis González*

En la villa de Bannam a diez y ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las nueve horas, se reunieron en este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Román Hernández Álvarez, los señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, subsidiaria de la que debió celebrarse el día 15 y que no pudo tener efecto por no asistir número suficiente de señores gestores.

Abierta la sesión, se procedió como sigue:  
Leído el borrador de la sesión ordinaria celebrada el día 3, se acordó aprobarlo, así como

el correspondiente a la sesión extraordinaria del día diez del mismo mes, ratificándose todos sus acuerdos.

Después de la cuenta de la correspondencia recibida, el Ayuntamiento se da por enterado.

Del impuesto sobre rinos y siches

Entre las disposiciones oficiales se dio lectura por el infrascripto secretario a la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 26 de febrero de 1943 inserta en el B.O. del Estado n.º 70 correspondiente al día 11 del actual, por la que se dictan normas para la aplicación del impuesto sobre el rino y siches de todas clases, de la contribución de usos y consumos.

Al darse por enterada la Corporación, acuerda que desde el día 1º del próximo mes de abril y por el aforador del Ayuntamiento se cobre dicho impuesto, haciéndose cargo el depositario de los fondos municipales de las cantidades que se recauden por este concepto, teniendo hasta el momento de su ingreso en el Tesoro la consideración de depósito a todos los efectos.





Pliego de condiciones de la subasta del horno del Parque de San Antonio.



el cual queda redactado en la siguiente forma:  
 1º Pliego de condiciones económicas administrativas para la subasta de arriendo de un horno al sitio del Parque de San Antonio de Badajoz.

1º.- El objeto de esta subasta es el arrendamiento para su explotación industrial durante el tiempo de tres años de un horno construido por el Ayuntamiento en el centro del Parque de San Antonio.

2º.- Se establece como tipo de licitación, la cantidad de quinientas pesetas anuales.

3º.- El tiempo de duración del contrato será el de tres años a contar desde la fecha en que el adjudicatario se posesione del horno, que habrá de ser dentro de los quince días siguientes al en que fuera notificada la adjudicación definitiva.

4º.- El pago del importe del arrendamiento se efectuará por partes iguales en dos plazos cada año, el primero en el mes de junio y el segundo en la primera quincena de septiembre.

5º.- Será de cuenta del concesionario la conservación del horno y reparación de cuantos desperfectos en él se ocasionen, quedando obligado a entregarlo a la terminación del contrato en el mismo buen estado en que se encuentra al hacerse cargo.

6º.- La zona a ocupar por veladores y sillas, será determinada oportunamente por la Alcaldía.

7º.- El acto de subasta tendrá lugar en estas Bases Consistoriales el día diez del próximo mes de abril, después de haber publicado el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal presidido por el Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del Sr. Regidor Sindico.

8º.- Las proposiciones se presentarán a partir de los diez del citado día y durante el plazo de media hora, en pliegos cerrados que deberán contener además la cédula de adjudicación y la cantidad de reintenciones ptes que representa el cinco por ciento del tipo de licitación.



cuya copiedad se constituye en concepto de depósito provisional. El rematante dentro de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva deberá acreditar la constitución de fianza en cuantía del diez por ciento del importe total del remate, o sea la suma de ciento cincuenta pts, sin que pueda entrar en posesión del kiosco sin que este requisito quede cumplido.

9.º - El adjudicatario del Kiosco queda obligado a darse de alta a los efectos de la contribución de industrial antes de proceder a la apertura del Kiosco como tal industria.

10.º - Jera de cuenta del rematante el pago de cuantos gastos origine el contrato, tanto de publicación de anuncios y tintas como de contribuciones e impuestos y demas que querrá el mismo y su industria.

11.º - Las que comparezcan en nombre o representación de otra persona deberán acompañar el poder o documento que justifique su capacidad para contratar en nombre y representación de su poderdante.

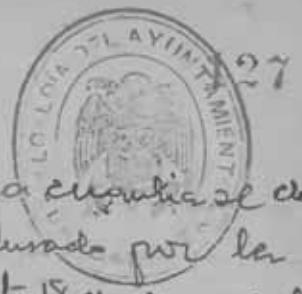
12.º - El precio de las bebidas que se expendan no podrá ser superior a las que se sirven en establecimientos similares de esta población, en días en que se verifiquen verbenas u otras fiestas extraordinarias en el Parque.

13.º - Mientras la Banda de Música subsista se dará el cincuenta por ciento de los conciertos que tenga fijados el Ayuntamiento, en el Parque de José Antonio en los días festivos de primavera y verano y en las horas que al efecto se fijen, no haciéndose responsable el Ayuntamiento en el sentido de indemnizar si por fuerzas mayores no pudiere actuar la Banda de Música o se disolviera esta.

14.º - En lo no expresamente previsto en este pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en el Reglamento de 2 de Julio de 1924, sobre controlación municipal y demas disposiciones.

El cumplimiento de sus obligaciones por parte del





rematante se havi incurrir en multa cuya cuantía se de-  
terminará teniendo en cuenta el perjuicio causado por la  
importancia de la infracción. - Baranorte 18 de marzo de  
1943.

Promogas de  
incorporación  
a filas de varios  
mozos.

Se dió cuenta por íntegra lectura a los expedientes de pro-  
moga de incorporación a filas de primera clase instruidos a  
los mozos Emilio Fraquedo, Gregori, perteneciente al reemplazo  
de 1939, basada en ser hijo único en sentido legal de padre  
vivo y sesagenario, Manuel Fra Trigueros del reemplazo de  
1940, por hijo de viuda, José Trigo Trigo del reemplazo de 1940  
por padre sesagenario, Francisco Balsara Martínez del reempla-  
zo de 1941 por padre sesagenario y Domingo Heredia Ferrera  
del reemplazo de 1940 aliyando ser hijo de sesagenario; y  
el Ayuntamiento acordó declarar a dichos mozos  
con derecho a las promogas que solicitan como compren-  
didos en el artº 265 del Reglamento de Reclutamiento.

Segundamente y previa declaración de urgencia, se trató  
de los siguientes asuntos:

Oficio del Colegio  
de Profesores  
de la concesión a  
los Profesores de la  
Catedra de la  
Historia del Trabajo

Se dió lectura al oficio nº 128 de 16 de los conuente proceden-  
te del Colegio de Profesores de la provincia, el cual es del si-  
guiente tenor literal:

"El Consejo Provincial de este Colegio en sesión del día 25  
de febrero último, acordó por unanimidad hacer constar en  
Acta su satisfacción por la orden del Ministerio de Trabajo  
de 17 del mismo mes, enmediando la Medalla al mérito  
en el Trabajo, al profesor que durante tantos años desem-  
peñó las funciones en este Ayuntamiento don Eliseo  
Mata Gómez, como premio a su constante y ejemplar  
laboriosidad, acordándose al propio tiempo felicitar a ese  
Educativo que con su iniciativa consiguió esta alta dis-  
tinción, que tanto le honra. - Lo trasladó a Ud. para su con-  
vencimiento. - Juntamente con el testimonio de mi personal agra-  
decimiento. - Enmenda de la Rra. - El Secretario de  
Este Ayuntamiento. - Rubricado."



por unanimidad se acuerda que al cesar vobos de dicho  
oficio y en nombre de la Corporación se den las gracias por  
haber sido felicitado esta Corporación por su iniciativa al solici-  
tar y conseguir tan alta distinción para el fideles don Eli-  
seo Abala Gómez.

Adquisición  
del Sucto - bom-  
ba para el Parque

El Sr. Alcalde da cuenta de haber adquirido en firme el  
dicho bomba que ha de extraer el agua del pozo que se con-  
truye en el Parque de José Antonio, para el riego de las plantas  
del mismo y que será pagado en la siguiente forma:

Contra documentos por la mitad de su importe y la otra  
mitad a los cuarenta días fecha factura. La Corporación aprue-  
va en todas sus partes la determinación del Sr. Alcalde, habien-  
do suyo el acuerdo.

Personal de  
Oficinas.

El Concejal Sanchez Redondo desea se haga constar en acta  
su opinión de que las Oficinas Municipales sean dotadas  
del personal necesario para que los trabajos puedan efec-  
tuarse en los plazos determinados por la Superintendencia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presi-  
dente levanta la sesión con un ¡Arte España!, siendo la  
hora de las veintidós y quince minutos, de la cual se ex-  
tiende la presente acta que forman todo los señores que  
asisten conmigo el Secretario accidental, de que certifico

M. Sánchez Redondo

POUQUER

Sánchez

M. García

Sánchez

[Signature]

[Signature]

Jose Sanja



sesión ordinaria en 2ª convocatoria, celebrada el día 3 de abril 1943=

Personas que asistieron:

- D. Sr. Presidente. *[Signature]*
- D. Sr. Secretario. *[Signature]*
- D. Sr. Concejales
- D. Manuel Sanchez Redondo
- " Bartolomé Julián Pazo
- " Indalecio Garcia Gallego
- " Venustiano Garcia Garcia
- " Gasimiro Jimenez Bordin
- " José Luis Garcia Barvino
- " Antonio Martinez Becerra
- Interventor
- José Sacho & Lechos
- Secretario actual
- José Luis González

En la villa de Badajoz, siendo la hora de las veinte del día tres de abril de mil novecientos cuarenta y tres y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en esta casa consistorial los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ramón Fernandez Echonoz.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Presidente para dar cuenta a los señores reunidos de que en la madrugada del día tres, había fallecido el Practicante titular de este Ayuntamiento don José Luis de la Hoya que gozaba de singular simpatía entre los vecinos de esta población y entre los componentes de la Corporación Municipal.

**Fallecimiento** En su virtud se acuerda que en señal de duelo se le del Practicante Sr. don José Luis de la Hoya. En consecuencia se acuerda que se levante el presente acta que firmarán todos los señores que asistieron, conmigo el secretario actual de que certificaré.



*[Handwritten signatures of the council members and officials, including Manuel Sanchez Redondo, Bartolomé Julián Pazo, Indalecio Garcia Gallego, Venustiano Garcia Garcia, Gasimiro Jimenez Bordin, José Luis Garcia Barvino, Antonio Martinez Becerra, José Sacho & Lechos, and José Luis González.]*

Sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril 1943 =

Señores que asisten:

- 1. Sr. Presidente
- 2. Sr. Manuel Sanchez Redondo
- 3. Sr. Benito Gomez Gutierrez Pizarro
- 4. Sr. Mercedes Garcia Garcia
- 5. Sr. Basilio Gutierrez Gordin
- 6. Sr. Jose Luis Garcia Navarro
- 7. Sr. Antonio Martinez Berena
- 8. Sr. Jose Pacheco Lecha
- 9. Sr. Jose Luis Gonzalez

Con la villa de Baranovos a cuatro de abril de mil novecientos cuarenta y tres previa convocatoria cursada al efecto, reunieronse los señores que al margen se expresan en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Roman Hernandez Alvarez, al objeto de celebrar sesión ordinaria ordinaria de la que debió de celebrarse en el día de ayer, la cual fue levantada en señal de duelo por el fallecimiento del Practicante Titular de la Beneficencia Municipal don Jose Luis de la Riva.

Dada cuenta del tenor del acta de la anterior, se acuerda sea aprobado, ratificandose todos sus acuerdos.

Se dio cuenta de las disposiciones fiscales y correspondencia recibidas, dandose el Ayuntamiento por enterado.

Permiso al Sr. D. Hipólito Martínez Manzano

Entre la correspondencia recibida se dio lectura a un oficio número 1.507 de fecha 30 del pasado Marzo procedente de la Jefatura Provincial de Sanidad en el que se hace constar haberle sido concedido al Sr. D. Hipólito Martínez Manzano un permiso de treinta días, substituyendole en sus funciones don Juan Diaz Manquez.

Pagos

Por el Interventor se dio lectura a los pagos por atenciones y servicios municipales que a continuación se expresan, siendo aprobados por unanimidad:

Cop. 1.ª art. 4.ª Pda 7.ª a don José Villanueva Villanueva, importe de los suplidos por el mismo a la Hacienda y al Ayuntamiento por contribución y reparto de la Casa adquirida por esta Corporación para grupos





- Escuolares, correspondientes al 4º trimestre 1942 - - - - - 86'59
- 1º 4º 7º - A José Bache Puentes arriendo del corral de su propiedad para trasladar a Zorra a los restos del reemplazo de 1939-40 y 41, efectuado 1942 - - - - - 1.600'00
- 1º 4º 7º - A rarios, por material servido para estas oficinas en el año de 1942 - - - - - 1.773'95
- 1º 5º 11º - A Rafael Díaz Brey en nombre del Sr. Registrador de la Propiedad, los derechos de inscripción de la Escritura de la casa comprada por este Ayuntamiento para grupos Escolares - - - - - 46'45
- 1º 8º 25º - A Delegada Local de la F. F. de S. E. E. y de las J. O. N. S. por compra de un Almanaque de la S. E. y inscripción a la Revista Comisaria - - - - - 12'30
- 1º 10º 34º - A la S. Telefónica N. de España y S. Telefónica, por conferencias y telegramas impuestos por esta Alcaldía, en los meses de Enero y febrero del año actual - - - - - 55'85
- 1º 11º 43º - A José Larín González y Manuel Herrera Hermosel, de las como Comisionados de este Ayuntamiento de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1943 del Grupo de África; y avocados de tránsito por ser llamados a concentración - - - - - 28'45
- 2º 1º 47º - A rarios, viajes del Sr. Alcalde, Inten- tor y empleado municipal Ruben Hernandez y a Jefe General de la Sierra, Badajoz y Sal- mador, para gestionar asuntos de interés mu- nicipal - - - - - 385'00
- 4º 1º 55º - A Francisco Marín Romo compra de 100 lamparas para el alumbrado público - - - - - 121'59
- 4º 1º 55º - A Conzelina Garcia compra de timbres y sellos para folios, en el 1º trimestre del año actual - - - - - 164'50









al primer trimestre del año actual, oneg lo de una cenadura para el juzgado y compra de 6085 m. de terciopelo grana, y material para la C. de Formacion 424'84

11: 1º 116'=: A raris, jornales en el blanqueo y limpieza de la Plaza de España y Dependencias Municipales ----- 27'00

2º 2º 83'=: A los Servicios de Asesoria y Admón. Local gastos menores en el 1º tr. del año actual ----- 22'70

Cuenta Trimestral.

Seguidamente y tambien por el Interventor, se dio lectura a la cuenta trimestral correspondiente al periodo de tiempo desde el 1º de Enero al 31 de marzo del presente año, y la cual es aprobada, conforme al siguiente detalle:

Existencia en baja en fin del trimestre anterior -- 2.903'49

Ingresos en el trimestre de esta cuenta ----- 47.513'28

Banco ----- 50.416'77

Pagos por pagos verificados en igual trimestre -- 31.820'56

Existencia en baja para el trimestre que sigue -- 18.596'21

Jd. Servicios de Asesoria.

Dada lectura de la cuenta presentada por los Servicios de Asesoria, del primer trimestre del año actual, la Corporacion Municipal por unanimidad acuerda prestarle su aprobacion, reconociendo un saldo a favor de dichos Servicios de 152'97 ptas

Jornal de un obrero.

Seguidamente se acuerda fijar el jornal medio de un obrero en la localidad, a efectos de quintas en 6'90 ptas.

Aprobacion de la Rectificacion de los documentos de la Rectificacion en 31 de diciembre de 1942 del P. Habitantes al Pacho Municipal de Habitantes, confeccionados por estas Oficinas.

En el mismo se di cuenta de haber sido aprobados en fecha 20 de marzo anterior, por los Seccim Provincial de Estadisticas, la Rectificacion de los documentos de la Rectificacion en 31 de diciembre de 1942 del P. Habitantes al Pacho Municipal de Habitantes, confeccionados por estas Oficinas.

Desperfectos en la limpieza del Pacho Municipal de las malas condiciones en que se encuentran

Llegado el periodo de preguntas y respuestas y previa declaracion de urgencia, se trata de los siguientes asuntos: El concejal Sanchez Redondo da cuenta a la Corporacion Municipal de las malas condiciones en que se encuentran los baldosines de los caminos de Carrota, y pide que los baldosines de los caminos



Obras

se encuentran muchos despegados.

Asi mismo hace constar que se repara el desagüe de la charca.

El Sr. Alvalde da cuenta de que precede la reparacion en las cornisas y techos del Batadero Municipal, dandose por enterado el Ayuntamiento, asi como las necesidades de reparar el alumbrado de la Avenida de Portugal y calle Ningué y en el pavimento de las calles de estacion con motivo de la próxima Semana Santa.

Tambien dice haber dispuesto la colocacion de una malla al rededor del pozo que se construye en el Parque de José Antonio, para evitar el peligro que podrian correr los niños que se distraen por aquellos alrededores.

Asi mismo da cuenta de haber dispuesto el arreglo de las montañas de cristales del despacho de la Alcaldia, asi como de los techos del Ayuntamiento y reparacion de la techumbre de los nichos del Ayuntamiento de San Juan, dandose por enterada la Corporacion de estas reparaciones y haciendo suyo el acuerdo.

Seguro de accidentes para los señores del Parque

Seguidamente da cuenta del acta de autentificacion aceptada por la Cia. de Seguros Hispania por los accidentes que pueden ocurrir en la apertura del pozo que se construye en el Parque y cuyo suplemento asciende a la cantidad de 7500 pesetas más los impuestos, aprobandose por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion, siendo la hora de las veintidos y cinco minutos, de la cual se entiende la presente acta que firman todos los señores que asisten, conmigo el secretario accidental de que certifico.

Handwritten signatures and stamps, including a circular official seal.





Sesión ordinaria celebrada el día 18 de abril 1943 en 2.ª convocatoria

Señores que asistieron:

- Sr. Presidente.
- D. Román Fernández Alvaraz  
 Sr. Concejal.
- D. Manuel Sánchez Redondo
- D. Indalecio García Gallego
- D. Anselmo García García
- D. Bartolomé Gutiérrez Pazos
- D. Sr. Luis García Barroso
- D. Antonio Martínez Breña
- D. Sr. Villa Valencia  
 Secretario exacte
- D. Sr. Luis Gonzales

En la villa de Badajoz a diez y ocho de abril de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las veinte horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Román Fernández Alvaraz, se reunieron en este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, subsidiaria de la que debió celebrarse el día quince y que no pudo tener efecto por faltar el número suficiente de señores gestores.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procedió como sigue:

Dada lectura del borrador del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla, ratificandose los acuerdos.

La Corporación se dio por enterada de las disposiciones oficiales y correspondencia recibida.

Seguidamente se acuerda conceder socorros de lactancia en la cantidad y forma que tiene establecido este Ayuntamiento a los señores Pedro Ramón Durán Trejo y María Zoraida Rocha que dirigen escuela en tal sentido que se encuentran debidamente informados, figurando ambos en las listas de la Beneficencia Municipal.

Pasando al cuarto asunto del orden del día, se acuerda que a partir de la próxima sesión, ésta se celebre a las veinte y cinco horas.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de haber quedado desierta la subasta para el arrendamiento del Parque de Sr. Antonio que se comunicada para el día diez de los corrientes por no haberse presentado licitador alguno, y en su virtud se acuerda subastarla nuevamente en la misma forma que la

Socorros de lactancia

Hora de las sesiones.

Subasta del Kiosco del Parque



anterior con un diez por ciento de rebaja en el tipo de licitación o sea por la cantidad de cuatrocientas cincuenta pentas.

Llegado el periodo de negos y preguntas y previa declaracion de emergencia, se trata de los siguientes asuntos:

Gastos enteros del Sr. Lario

Por unanimidad se acuerda abonar con cargo a los fondos municipales los gastos que haya ocasionado el entero del que fue Practicante titular de la Beneficencia Municipal don José Lario de la Riva.

Compra de libros

Con motivo de la fiesta del Libro se acuerda adquirir con cargo a los fondos municipales cuatro ejemplares del libro titulado "José Antonio ante la justicia de la Riva", que serán regalados a las escuelas nacionales de niños de esta población. Otro tanto del que lleva por título "Escritos de Pilar Prun de Riva" que serán igualmente donados para las escuelas nacionales de niñas.

Escuelas

El Concejal Sr. Garcia Salgado hace constar su deseo de que sea sustituido el letrero de "Escuelas Públicas" que se encuentra en el edificio del Convento, por el de "Escuelas Nacionales" o bien sea colocado este ultimo titulo en el nuevo edificio adquirido por este Ayuntamiento para escuelas, habiendo constar al mismo tiempo que por la Alcaldia se activen las diligencias necesarias para que lo mas rapidamente posible puedan ser trasladadas las escuelas al nuevo edificio.

Electo del Parque y otras obras

El Sr. Alcalde da cuenta de haberse recibido el electo bomba que sea colocado en el Parque de José Antonio de esta localidad para extraer el agua del pozo que se encuentra, trasladandola al depósito.

Que habia encargado las obras de riego necesarias y otras utiles para las mismas, que hacen falta para la instalacion de riego, por mangueras en el Parque de José Antonio. El Ayuntamiento expusiera las gestiones llevadas a cabo por el Sr. Alcalde, para que se acuerde.

Con motivo de facultar a la Alcaldia para la adquisicion





de todo usado o nuevo para las cámaras de dicho Páramo.  
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo la hora de los reñtidos, de la cual se extiende la presente acta, que firman todos los señores que existen, conmigo el Secretario accidental de que certifico.



M. Sanchez Redondo  
V. Garcia  
Antonio Martinez  
*[Handwritten signatures]*

Sesión ordinaria celebrada el 4 de mayo de 1943, en 2ª convocatoria

Asistentes

- Sr. Presidente
- D. Román Fernandez Alvarez
- Sr. Concejales
- D. Manuel Sanchez Redondo
- D. Indalecio Garcia Gallego
- D. Menceshao Garcia Garcia
- D. Antonio Martinez Beena
- D. José Luis Garcia Barana
- D. José Olla Valencia
- Secretario actual
- D. José Lario Gonzalez

En la villa de Barcarota, a cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, siete las reñtidas horas, reunieron en este Ayuntamiento los señores que al margen de exponer bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Román Fernandez Alvarez al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, subsidiaria de la que debió de celebrarse el día 1º la cual no pudo tener efecto por no asistir número suficiente de señores concejales.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto en el que se procedió como sigue:

Leído el borrador del acta de los anteriores, se acordó aprobarla, ratificándose todos sus acuerdos.

Se da cuenta de las disposiciones y correspondencias recibidas, la Corporación se da por enterada.

Se da cuenta de la Secretaría de dicho día íntegra lectura a los expedientes



Primeras de primos de incorporación a filas de 1ª clase, acordados por unanimidad con los dichos beneficiarios a los señores Victoriano Nieto Amado, perteneciente al arriple de 1939, Francisco Jordillo Perez, de 1940, Victoriano Ramos Rivero y Antonio Diaz Comas de 1941 y Benito Pich Leguano de 1943 y otorgar la primicia del sueldo a Luciano Vaquerizo Pizano del arriple de 1938, por considerar que en familia posee utilidades suficientes para su manutención sin el auxilio del sueldo.

Abierto el periodo de alegaciones y peticiones, declaración de urgencia se trata de los siguientes asuntos:

Orden del Reparto

El Sr. Alcalde dice que el próximo día siete termina el plazo para presentar reclamaciones contra el repartimiento general de los contribuyentes del presente año y que careciéndose de fondos en la actualidad para hacer frente a pagos apremiantes, no podía fuera puesto al volio terminado el plazo indicado, el primer trimestre del Repartimiento, y el Ayuntamiento así lo acuerda.

Reparación de Fuentes públicas

Tambien se acuerda se proceda al arreglo de las fuentes de las ballas y la del Bernal.

El Consejo Sanchez Redondo dice deben tomarse las medidas necesarias para que el agua sobrante del pilar que se encuentra en el Parque de Sr. Antonio sea conducida de forma que no se enchufen los alrededores.

Obras en el Parque

El Consejo Garcia Garcia hace constar su opinion de que el pozo que se construye en el Parque de Sr. Antonio se deje sin techar provisionalmente hasta que se compruebe si contiene suficiente agua para el riego de las plantas, y que mientras tanto sea reforzada la valla que tiene las garafias suficientes para alejar el peligro de los niños que se distraen por el jardín, y así se acuerda.

El Sr. Alcalde da cuenta de haber pedido presupuesto a diferentes casas de 200 metros de tubo para las cañerías del Parque y el Ayuntamiento se da por enterado.

Exp. a B. M. J. Alcalde se presenta a la instrucción de expediente disciplinario al Director de la Banda de Música Don Juan Jimenez Bordin y que una vez terminado sea presentado de sesion para ser fallado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion con un ¡Viva España! diecho las veintita horas, entendiendose la presente acta que firman todos los señores asistentes conmigo el Secretario local de que certifico.

Manuel Redondo  
 M. Garcia  
 J. L. Garcia  
 J. L. Garcia  
 J. L. Garcia  
 J. L. Garcia

Sesion ordinaria celebrada el dia 18 de mayo de 1943 en 2ª convocatoria.

Señores que asisten:

- Jr. Presidente
- D. Román Fernández Alvarez Concejales.
- D. Manuel Sanchez Redondo.
- D. Mataleu Garcia Gallego.
- D. Cosimiro Gutierrez Bordin.
- D. José Villa Nalencia Secretario acetal.
- D. José Lario Gonzalez.

En la villa de Barcanota a diez y ocho de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, previa convocatoria emsada al efecto, reunieron en este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Román Fernández Alvarez al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, subsidaria de la que debia celebrarse el dia 15 del actual y que no pudo tener efecto por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se procedió como sigue:

Se acordó honrar el acta de la sesion anterior, se acordó



aprobarla.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales y correspondencia recibidas, el Ayuntamiento se da por enterado.

Nuevo practicante,  
Sr. h. Palacios

Con referencia a la correspondencia recibida se dio lectura a un oficio n.º 2237 de fecha 11 de los corrientes, procedente de la Jefatura Provincial de Sanidad en el que se hace constar haber sido nombrado Practicante de la Beneficencia Municipal de este Ayuntamiento a Don Emilio Palacios Delgado, con el carácter de interino, por cuyo motivo el Sr. Alcalde dice haberle dado posesión de dicho cargo el día 14 del pasado.

S. lactancia

El Ayuntamiento al darse por enterado hace suyo el acuerdo. Vista las solicitudes de lactancia presentadas por los vecinos Juan Rodríguez y Francisco Maqueda Jaime, solicitando el primero socorro para ayuda de lactancia a sus dos hijos y el segundo a un hijo llamado Juan José y cuyas instancias vienen acompañadas de la certificación médica correspondiente, el Ayuntamiento al comprobar que los solicitantes se encuentran incluidos en las listas de la Beneficencia Municipal, acuerda concederles los socorros de lactancia que solicitan.

Llegado el periodo de negos y preguntas, y previa declaración de urgencia, se toman los siguientes acuerdos:

Acto Nacional  
Sindicalista en  
el Caballero y  
otros asuntos  
arabes

El Sr. Alcalde hace constar que el día del presente mes en unión del 1.º Teniente de Alcalde camarada Sanchez Reig y donosy habían atendido el requerimiento hecho por el Alcalde de feriz de los Caballeros y el Procurador en Corte camarada Moreno de Artea para un acto de afirmación Nacional-Sindicalista en dicha Ciudad y que a propósito de dicha visita habían hecho al camarada Moreno de Artea interminosa por el establecimiento en Benavente del Sindicato Subpalestino prometiendo hacerlo con todo interés, así como llevar a cabo la gestión en el Ministerio de Educación Nacional la tramitación del expediente para la creación de dos escuelas de párvulos y la subvención solicitada para los gastos de







adaptación del edificio adquirido por este Ayuntamiento para Grupo Escolar y la construcción de un camino rural de Barjañate a Valdepeña de Leocadio que ya estuvo en estudio durante la Dictadura.

Exp. a la Banda de Música



Seguidamente hace uso de la palabra el Camarada Prototipo García Gallego, haciendo constar que en virtud de la desorganización que existe en la banda de música, no solamente por parte de los individuos que la componen, si no también por su Director don Juan Jimenez Gordon, y considerando que las faltas cometidas deben ser castigadas como determina la vigente Ley Municipal, propone que con arreglo al art. 190º de dicho Estatuto Legal, se instruya por el Sr. Alcalde el expediente de suspensión de todos los miembros de la Banda, con inclusión de su Director, por si resultase de dicho expediente haber lugar a las sanciones correspondientes, acordándose por unanimidad la moción de un expediente de suspensión en la forma propuesta por el Camarada García Gallego.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, donutí la sesión con un ¡Arrriba España!, siendo la hora de las quintas y cinco minutos, extendiéndose de ella la presente acta que firma todos los señores que asisten, conmigo el Secretario tacito de que certifico.

M. Sánchez Pedraza

[Signature]

[Signature]

S. Gutierrez

[Signature]

[Signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 1º de junio 1943  
en 1ª convocatoria

Señores que asistieron:

Sr. Presidente

Dn Román Fernández Álvarez  
Concejales.

Dn Manuel Sánchez Redondo.

+ Indalecio García Gallego

+ Bartolomé Gutiérrez Pardo

+ Basimiro Gutiérrez Ledón

+ Meneshaes García García

+ Sr. Luis García Navarro

+ Antonio Martínez Berena

+ Sr. Milla Valencia

Interventor

+ Sr. Gacho Flecha

Secretario actual

+ Sr. Santos González

En la villa de Barcarota a uno de junio de mil novecientos cuarenta y tres, previa convocatoria cursada al efecto, reunieronse en este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Román Fernández Álvarez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Siendo las veintidos, hora señalada en la convocatoria, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, en el que se procedió como sigue:

Leído el borrador del acta de la anterior, se acordó aprobarla.

Dada cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas, el Ayuntamiento se da por enterado.

Por el Interventor se dio lectura a los pagos efectuados, que a continuación se expresan y los cuales fueron aprobados.

Pagos

cap. 1º Artº 1º Pda 25.- a Baya Hmo y Cia. suscripción a la Administración Práctica, de todo el año actual	37'00
1º 10º 34.- a la Cia. Telefónica N. de España, pago de las conferencias impuestas por esta Administración en los meses de marzo y abril del año actual	418'15
1º 11º 43.- Por varios asuntos de marzo a Badajoz y pagos a los mismos por ser llamados por comunicación por el Sr. jefe de la Zona de Reclut. nº 7	107'40
1º 11º 43.- Por varios meses de reclutas y comisiones de los mismos a Badajoz	952'80
Por varios por llevar detenidos a ferry de los Caballeros	77'00





- 1º 11º 45º.- A la Botiller, Plá. de Cautiverios, pagaria de cha Empresa por los ajustes a Badajoz trasladar los detenidos Josefa Reyes y Agustín Romero - - - - - 19'20
- 2º 1º 47º.- Por varios viajes a Badajoz del Sr. Alcaide y funcionarios para gestiones asuntos de interés municipal y uno a Jerez, Cádiz - - - - - 375'00
- 4º 4º 61º.- A varios, importe de los jornales invertidos en la reparación del Batán Municipal - - - - - 590'50
- 6º 1º 75º.- A Encilia Garcia y Leonor Martin por timbre y sellos minúsculos para recibos y franqués de correspondencia en estas oficinas - - - - - 216'00
- 6º 1º 75º.- A varios, por material enviado a estas oficinas - - - - - 907'63
- 6º 1º 76º.- A F. Loma Baste y Manuel Romo Morales, por limpieza de dos máquinas de escribir "modernost" y compra de sus botijos para estas oficinas - - - - - 69'90
- 6º 1º 77º.- A Joaquin Fenara Silva y Joaquin Lara Fernandez por el arco de pistón para la elaboración de estas dependencias - - - - - 76'15
- 7º 1º 84º.- Por varios días de jornal invertidos en la reparación de canchales y fuentes públicas - - - - - 534'50
- 7º 3º 90º.- A Celestino Armiguet y Gonzales gratificación por la limpieza de los tejados del Cementerio - - - - - 30'00
- 8º 2º 103º.- A Hermanos de la Caridad, 2000 rs para el asilo de niñas huérfanas de San Benito - - - - - 25'00
- 8º 4º 104º.- A varios, 2000 rs como enfermos pobres de la localidad - - - - - 65'00
- 9º 1º 105º.- A Manuel Guerra Diaz por varios días de jornal invertidos en la inspección de los labros agrícolas - - - - - 110'40



- cap. 10º. Artº 6º Pd. 113. - A Cecilia Ruiz, de Cau, pago de la obra titulada "Macaruna", para la Banda de Música - 7'50
- 11º 3º 117. - A Alfredo Vinta Rodriguez, reparacion de cornetillas y hacer culos para los picos de las obras principales - - - - - 14'00
- 11º 6º 119. - A Luis Berrogo Guerra y Luis Pleitez por varios dias de jornal improductivo en el arreglo de los mazorcos del Parque de José Antonio - - 105'00
- 11º 6º 119. - A Emilia Martinez y Demetrio Triguero, compra de una palmera para el Parque de José Antonio y transporte del motor desde Badajoz, que hay de servir para la elevacion de agua de niepo del Parque mencionado - - - - 62'00
- 18º 11º 122. - A varios, contribucion 2º tra. de la casa-hospital, hacer de Badajoz varias cajas con impresos y cartilla de fact; alojamiento de varios guardias civiles y 2º estos de pelo a las necesidades de esta localidad, en virtud de la campaña de desajornamiento - - - - - 82'58

Exp. Banda  
Música

Se dio cuenta por integra lectura del exp. de suspension instruido a todos los componentes de la Banda de Música de esta poblacion, así como al informe emitido por el Sr. Alcalde como instructor del mismo.

Despues de gran debate en el que intervinieron todos los señores que asistieron y de ratificarse el Sr. Alcalde en la propuesta de los castigos que hace valer en su informe, el camarada Sanchez Redondo se expresa en el sentido de que se cumpla el expediente por si resultase de este la destitucion de alguno o de todos los miembros de la Banda de Música con inclusion de su director, mientras por rotacion nominal a esta propuesta los camaradas Bartolomé Gutierrez y Modesto Garcia, Casimiro Gutierrez, José Luis Garcia, José Villa, Antonio Martínez y Feudo, partidario el camarada Venjebro que las faltas expresadas en el expediente de





Suspension que se ha instruido. Deben de ser consideradas como liras sin perjuicio de continuar la ampliacion del mismo por si procediera la destitucion de alguno de los componentes de la Banda o disolucion de esta, prevaleciendo la propuesta del camarada Sanchez Redondo en el sentido de que se amplie el expediente.

En su virtud y por unanimidad es nombrado juez instructor para la ampliacion del expediente el camarada Protasio Garcia Galego, a tenor de lo prescrito en el parrafo 2º del articulo 196 de la Ley Municipal vigente.

Exp. Primogas

Seguientemente y por el Secretario que preside se dio lectura a los expedientes de primogas de 1ª clase instruidos a los meses de 1939 y 1941 respectivamente, Manuel Hernandez Alza y Piquel Remedios Orroin, finstrandose las alegaciones en hijo de padre pobre e impedido el 1º de este mes y de sexagenario el segundo; y el Ayuntamiento por unanimidad acuerda cometer provisionalmente las primogas solicitadas.

Pago haberes a Dña. L. Larus

Llegado el periodo de meses y preguntas y previa declaracion de vigencia se tomaron los siguientes acuerdos:

La propuesta del Alcalde y del camarada Sanchez Redondo se acuerda por unanimidad que con motivo del fallecimiento del Practicante de la Beneficencia municipal Don Jose Larus de la Rosa se cometa a su viuda la cantidad correspondiente a dos mensualidades completas que se va abonada en cargo al capitulo 18º artº 1º del Presupuesto de Gastos vigente.

Haberes Pte. Sr. Palacios

En su mismo se acuerda que el nuevo practicante de este Ayuntamiento Don Emilio Palacios delgado perciba los haberes de ambas plazas desde su toma de posesion por desempeñar las las dos el interesado y que el Consultor de los Ayuntamientos indique la forma legal en que ha de ser efectuado este pago.



da cuenta de haber adquirido la tubería y accesorios para el riego del Parque de José Antonio, etc.

Corporación se da por enterada. También se acuerda que los jornales que se imputan en la colocación de la tubería citada se abonen en cargo a la Sicima.

Boho del  
Repunto

Con objeto de que continúe normalmente el desarrollo de la vida administrativa del Ayuntamiento se acuerda prorrogar como en periodo voluntario del 1.º trimestre del repartimiento general sobre utilidades correspondiente al presente censo.

Escuelas

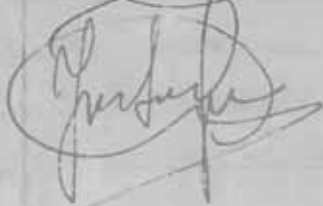
El Sr. Alcalde dió cuenta de varias cartas que recibió relacionadas con las gestiones efectuadas en el Ministerio correspondiente y que se refieren a la creación de dos escuelas de párvulos en este pueblo y a la adaptación de la casa adquirida por este Ayuntamiento para grupos escolares.

S. Antipsaludic

También dió lectura a otra carta recibida del Comarcal Moreno de Ortega, Procurador en Cortes y que se refiere a las gestiones que efectúa en la Diputación Provincial para tratar del restablecimiento del Dispensario Antipsaludic en esta población.

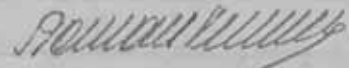
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión con un i.º de Errata, España! siendo la hora de las veintiseis y once minutos, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores que asistieron, conmigo el Secretario accidental de que certifico.

M. Sánchez Redondo



D. Gutiérrez

Antonio Estarroy



M. García



D. García





Acta de la sesión ordinaria celebrada en 1ª convocatoria el día 18 de junio de 1943

Señores que asisten:

- Sr. Alcalde  
 D. Román Fernandez Alvarez  
 Concejales:  
 D. Manuel Sanchez Redondo  
 D. Estalecio Garcia Gallego  
 D. Mercedes Garcia Garcia  
 D. José Luis Garcia Navarro  
 D. José María Valencia  
 Intendente interino  
 D. José Bercho Flecha  
 Secretario actual  
 D. José Lario Gonzalez

En la villa de Baza, siendo la hora de las veintidós del día diez y ocho de junio de mil novecientos cuarenta y tres, previa convocatoria cursada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Román Fernandez Alvarez, reunieron en este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procedió como sigue:

Al dar lectura el Secretario que suscribe al borrador del acta de la sesión anterior y previa la lectura de la presidencia, hace fe de

Medir el bote palabras al camarada Sanchez de donde haciendo fe de lo anterior re-constata que no se captó bien en el borrador del acta su fuente a Baza no puede referirse a la Junta de Baza que es una de las que se dejó en suspenso la actividad de dicha corporación hasta la resolución definitiva del expediente.

A continuación el camarada Garcia Garcia resume la determinación tomada por el Alcalde de celebrar comités por la Junta de Baza previo anuncio de pregones al vecindario que se celebraron en el municipio de la Corporación Municipal.

El Alcalde dice que no habiendo sido fallado el expediente de suspensión en la sesión anterior y habiendo procedido a un estudio de la Ley Municipal vigente en unión de los camaradas Sanchez Redondo e Estalecio Garcia, llega a la conclusión perfectamente lógica de que la Junta de Baza continuara su actividad hasta que el juez nombrado dictaminara.



y no pusiera al Ayuntamiento lo precedente.  
 Insiste el comasista Garcia Garcia diciendo que aunque no obsta de que dicha determinacion fuera legal se habla el acuerdo meramente determinado en la anterior sesion y pide que el voto de censura se amplie a los comasistas Sanchez Restonch e Inesario Garcia, acordandose asi.

Queda pues aprobado el borrador del acta de la sesion anterior con estas rectificaciones.

Dada cuenta de las disposiciones finis y correspondencia recibida, el Ayuntamiento se da por enterado. Por el Interceptor se da lectura a los siguientes pagos que fueron aprobados:

Pagos

cap. 1.º - art. 4.º - P.º 1.º	La Diputacion a/ta de aportacion 1911...	144.70
" 1.º - 4.º - 1.º	A la misma por intereses de demora y apremio de id	87.75
" 1.º - 8.º - 26	Al Secretario de la Delegacion de Hacienda adquisicion de un ejemplar de nuevas tarifas de contribucion industrial	40.63
" 6.º - 1.º - 75	A varios, material de Oficina	946.96
" 11.º - 6.º - 119	A Juan Gut. Garcia de Huespares, ad-emision de fin electo para el Parque	3.25.59
" 18.º - 1.º - 122	A Antonio Sabar, un m.º placa de marmol para los Baños	759.00

Con relacion al enap. asomb. del orden del dia de dia cuenta de un oficio n.º 2.719 de fecha 14 del presente mes precedente de la Jefatura Provincial de Sanidad, por el que participo a este Ayuntamiento haber cesado con dicha fecha en el cargo de Medico de Asistencia Publica domiciliario de esta poblacion de Hipolito Martinez Mangano, y la Corporacion se da por enterado.

Leida el mes de Hipolito Martinez

Segunda el periodo de mayo y preguntado y por lo que se trata de los siguientes asuntos:  
 1.º - La Jefatura Provincial de Sanidad, a un oficio que obliga el Comendante





través de dos  
habitaciones para  
la G. Civil.



del Puerto de la Guardia Civil de esta villa en el que hay con-  
tar que por no haber patellón recante en mencionado Cuartel  
habitan seis viviendas o dos habitaciones en una casa parti-  
cular para habitarlas el Guardia S<sup>o</sup> Juan B. Quintero Ordóñez  
de colado casado, interviene en dicho escrito fuerse satisfe-  
cho por el Ayuntamiento el importe de dicho alquiler  
que asciende a treinta pesetas mensuales, y la Corporación  
pues que dicho oficio posea a informe de la Oficina  
de Intendencia.

Aguas.

Seguidamente se dio lectura a un escrito procedente del  
Diputado Sr. D. de Badajoz, que es del siguiente tenor literal:  
"N<sup>o</sup> 124.-Asmt. Ayuntamiento de aguas subterráneas.- El Sr.  
D. Director del Instituto Geológico y Minero de España me  
dice con fecha 28 de Mayo último lo que sigue: "Sinose comu-  
nicar a la mayor brevedad posible el estado en que se  
encuentran las obras de alumbramiento de aguas subterráneas  
subvencionadas por la Junta Interministerial de Obras para  
mitigar el duro clima de zona del Ayuntamiento de Bar-  
carrota (Badajoz) o si por el contrario no piensan ejecu-  
tarlas para concluir el expediente, dadas el que la primera  
que figura en la Orden de invalidación no puede ser ulti-  
mada." = Lo que traslado a Vd. para que se dirija comunican-  
me el acuse que tiene esa Corporación. Desde el 15 de  
Marzo de 1941 que se le planteó la galería de alumbramiento  
por el juzgado que surtió, nada ha vuelto a decir  
ese Ayuntamiento. Por guardo a Vd. muchos años.- Badajoz  
8 de Junio de 1943.- Sr. Juzgado Jefe.- Urbano Jacar.-  
Rubricado.- D. Alcalde de Barcarrota."

El Ayuntamiento después de ligera discusión acordó pose  
a informes de la Comisión correspondiente.

Escrito de J. Vaz-  
quez y otros solici-  
tantes

Al continuación de dicha lectura a un escrito que se dirijó  
al Ayuntamiento de Badajoz y seis vecinos más en suplica de que se  
hiciese la construcción de una fuente en el sitio de



minuto "Platón del Agua" por ser de gran necesidad para el abastecimiento público de los habitantes de varias calles de aquellos alrededores; acordándose por unanimidad que dicho escrito pase a informe de la Comisión correspondiente.

Gratificación a personal.

En virtud de oficio que dirige al Sr. Alcalde el Presidente de la Junta General del Repartimiento de Utilidades de esta villa para que se autorice el pago de 450'00 pesetas con destino a gratificar al personal que ha auxiliado a las diferentes Comisiones en la confección del Repartimiento del presente año. el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado y que se efectúe dicho pago con cargo al Cap. 6º Artº 1º Concepto 3º Partida 72 del Presupuesto de gastos vigente.

Se destruye el S. de aguas del Parque de J. H.

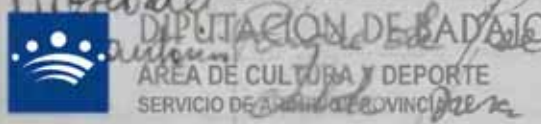
El Alcalde da cuenta de que el día 12 de los corrientes y a consecuencia de la enorme presión ejercida por el agua que contenía el depósito construido en el Parque de José Antonio, se destruyó el depósito mencionado, acordándose que los muros que aún se sostienen sean utilizados para la construcción de un invernadero, rotunda o bien se le dé otra aplicación que convenga.

Expediente de próroga.

Se da cuenta por íntegra lectura del expediente de próroga de 1ª clase motivado al momento del remplazo de 1942 por el cupo de esta población Juan Miguel Romero Córdoba, hermano de Juan de Pedro a quien mantiene; y el Ayuntamiento desaprueba el dictamen del Sr. Regidor Fructos acordado por unanimidad conceder provisionalmente a dicho cupo la próroga solicitada como comprendido en el caso 3º del artº 165 del Reglamento de Recrutamiento.

Subasta del Bazar del

Habiendo quedado desierta la 1ª subasta para el arrendamiento del terreno que se encuentra en el centro del Ayuntamiento, se acuerda autorizar al Sr. Al. para que pueda someter directamente al





arrendamiento del mismo, siempre que se celebre dentro de los precios y condiciones que siempre de tipo para la subasta, a tenor de lo preceptuado en el caso de los artículos de la Ley Municipal vigente.

no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión con un (Aprobado Expone!), siendo la hora de las reuniones y como minutos, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores que asistieron, conmigo el Secretario accidental de que certifico.

M. Francisco Rosas  
M. Garcia  
[Signatures]

Acta de la sesión ordinaria celebrada en 1ª convocatoria el día 4 de julio de 1943.

Señores que asisten:

- Presidente
- D. Román Fernandez Alvarez
- Concejales
- D. Manuel Sanchez Redondo
- Natalicio Garcia Galles
- Bartolomé Gutierrez Pardo
- Casimiro Gutierrez Gordon
- Pascual Garcia Vaqueiro
- José Luis Garcia Barano
- José Villa Valencia
- Tomaslas Garcia Garcia
- Interventor Interno
- José Cascho Flecha
- Secretario accidental

En la villa de Paracurro a cuatro de julio de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las reuniones horas, reunieron en este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Román Fernandez Alvarez al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, subsistiendo de la que debió celebrarse el día primero, y que no pudo tener efecto por no haber concurrido número suficiente de Pres. Concejales.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió como sigue:  
Leído el borrador del acta de la se-

don anterior, se acordó aprobarla.

Concurranter en  
la plaza de  
Secretario.

Se dio lectura a las disposiciones oficiales y correspondencia recibida. El Ayuntamiento se da por enterado.

Dada cuenta de un oficio recibido del Gobierno Civil de la Provincia y de una comunicación procedente de la Dirección General de Administración Local acompañándose en dichos escritos tres fichas de otros tantos concursantes en la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, y después de detenido examen y de estudiar debidamente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, la Corporación Municipal teniendo en cuenta lo establecido por la Ley de once de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, por unanimidad acordó establecer el siguiente orden de prelación:

1º Don Juan Surin Hoquer

2º Don Jaime Sisto López

3º Don Juan Cruz Saenz López Jorjales

Escuela de  
Parvulos.

Seguientemente y por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que por Orden N.º de junio del corriente año de Educación Nacional, inserta en el Boletín Oficial del Estado N.º 175 de fecha 24 del mismo mes, se creaban en Panamá con carácter provisional las escuelas de parvulos; y la Corporación al darse por enterada de esta creación acuerda habilitar a su debido tiempo los créditos necesarios para la adquisición del material escolar preciso y facilitar el local para su instalación.

C. de Higiene  
Rural

A continuación se dio lectura a un oficio n.º 3.168 procedente de la Jefatura Provincial de Sanidad, que copiado literalmente dice así:

Jefatura Provincial de Sanidad.- Sección Secretaría-Dirección.- Núm. 3.168.- Por iniciativa y deus obli Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia se ha dispuesto por esta Jefatura Provincial la creación de un Centro Primario de Higiene Rural en esa localidad, siempre que el Ayunta-





miento está dispuesto a facilitar local, material y sus ordenanzas o mazo de limpieza, según nota que se adjunta aparte. Corriendo, en lo sucesivo, los gastos de sostenimiento del Centro y gratificación del Sr. Director por cuenta de este Instituto Provincial de Sanidad. - Se le virá con arreglo a lo que se acuerde en la presente Comisión. Dios guarde a V. muchos años. Badajoz, a 26 de junio del 1943. El jefe Provincial de Sanidad. - flexible. Rubricado. - Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Badajoz.

En su virtud queda acordado por unanimidad la aceptación del Centro Primario de Higiene Rural creado por la Jefatura Provincial de Sanidad por iniciativa del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, a cuyo fin se habilitarán los créditos correspondientes para la adquisición del material necesario corriendo de cuenta del Ayuntamiento la limpieza y aseo del local que al efecto será habilitado para el Centro de Higiene.

Por último se acuerda dar cuenta de este acuerdo al Sr. Gobernador Civil de la Provincia y al jefe Provincial de Sanidad, expresandoles el agradecimiento de la Corporación por el interés llevado de cabo por dichas autoridades hasta conseguir la creación del Centro Primario de Higiene Rural en este pueblo y que tantos beneficios ha de causar al vecindario.

En relación a este asunto el Sr. Alcalde manifiesta que sería conveniente que para la instalación del Centro creado se habilitara la casa de la calle de Badajoz nº 76 que se encuentra al servicio de este Ayuntamiento, efectuando en ella las reformas necesarias. La Corporación acuerda de conformidad con dicha propuesta si hubiera lugar a dicho.

Suplementación. Por unanimidad fue aprobado en principio el expediente de suplementación de créditos, conforme al siguiente texto: acordándose continuar la tramitación que



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA DEPORTES  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

del mismo:

Cap. Art. Pda.

Conceptos:

Pos. Ctas.

1º	4º	7º	Para satisfacer obligaciones de ejercicios anteriores -	2.000.00
2º	1º	47º	Para representación municipal	500.00
4º	4º	61º	Para la limpieza y reparaciones en el Botadero -	1.000.00
6º	1º	72º	Para enbientes temporales y trabajos extraordinarios -	6.000.00
6º	1º	75º	Para material de oficinas -	2.500.00
6º	1º	76º	Para adquisición y reparación del mobiliario y elementos de oficina	250.00
6º	1º	77º	Para limpieza y calificación -	500.00
7º	1º	84º	Para reparaciones de depósitos, cisternas y cauces -	1.500.00
8º	1º	96º	Para medicamentos de Beneficencia -	6.000.00
10º	1º	109º	Para cesar habitación de dos maestros nacionales -	350.00
10º	1º	110º	Para material de dos escuelas de nueva erección -	5.700.00
11º	6º	119º	Para gastos del Parque -	5.000.00
18º	11º	122º	Para gastos impuestos	8.700.00
<u>Total pesetas</u> -				<u>40.000.00</u>

Pagos.

Por el Interventor se dio lectura a los siguientes pagos que fueron aprobados:

Cap. Art. Pda.

Explicación:

Pesetas

1º	7º	17º	Pago a la Cámara C. de la Propiedad Urbana de los talones del Ayuntamiento y Grupo Escolar del año actual -	17'50
Por la Revista de Estudios y Admin. Social, suscripción en el año actual -				36'00





- 1º 10º 37.- A la Delegación de Industria de Badajoz útiles de oficina de papel y mudas del año actual - - - - - 18.10
- 1º 11º 43.- A varios, gastos de taller a los muros del campamento de 1944 y muros a los de 1942 para ir a Badajoz - - - - 42.30
- 2º 1º 47.- A varios, gastos de viajes a comisión por los de este Ayuntamiento - - - - 322.00
- 4º 4º 61.- A José Fermatuz Domínguez por materiales empleados en reparación del Matarife 287.20
- 6º 1º 75.- A varios por material de oficinas - - - - 2152.12
- 6º 1º 75.- A Angelito Garcia Bagnuda compra de sellos y timbres para franquicia y reintegro de estas oficinas - - - - - 90.00
- 6º 1º 77.- A Joaquín Lara Fernández por tres sacos de puón - - - - - 8.00
- 7º 1º 84.- A varios por jornales invertidos en la reparación de la fuente sita en la Pl. Virgen - - - - - 138.00
- 7º 3º 90.- A José Romo Torres, por medio metro de cal picata para el Cementerio - - - - 55.00
- 8º 4º 103.- A Hermandades de los Camioneros de - - - - -  
Samparades de Jerez, socorro para dicho  
Café - - - - - 60.00
- 8º 4º 104.- A varios, socorros como folios de la  
localidad. - - - - - 15.00
- 11º 1º 116.- A varios jornales invertidos en blanqueado  
de los Edificios municipales - - - - 603.35
- 11º 3º 117.- A José Anillo Delgado, logat y  
esportón para las obras municipales - - - - 69.40
- 11º 6º 119.- Varios jornales invertidos en el riego  
de los banizos del Parque de "José"  
comercial y cal para utilizar las  
comercial. - - - - - 525.00









" Jefatura Provincial de Sanidad. - Sección Médicos Titulares  
 Badajoz. - número 3.051. - De conformidad con la norma 9<sup>a</sup>  
 de la O.M. de 11 de Noviembre de 1.942, he tenido a bien  
 nombrar a V. Médico de Asistencia Pública Domici-  
 maria del pueblo de Barcarrota, para que con carácter  
 eventual y transitorio desempeñe los servicios de Médico  
 Titular del pueblo de Barcarrota, que se halla en la  
 actualidad vacante, hasta tanto que exista algún Médico  
 de los inscritos en la Bolsa de Trabajo y desee ser-  
 vir interinamente dicha plaza. - Durante el tiempo que  
 desempeñe dicho cargo tendrá derecho a cobrar en  
 concepto de gratificación el sueldo de 4.500 pts corres-  
 pondiente a la segunda categoría que tiene mencionada  
 plaza. - La forma de posesión se efectuará de acuerdo con  
 las normas establecidas en la O.M. de 30 de Agosto  
 del 35, debiendo personarse en esta Jefatura en el plazo  
 máximo de cinco días acompañado de una póliza de  
 15 pesetas para el reintegro del nombramiento. - Díst  
 guarde a Ud. muchos años. - Badajoz 17 de Junio de  
 1.943. - El Jefe Provincial de Sanidad = Hechale = Pubri-  
 cado. - Sr. Don Luis Díaz Marquez. - Barcarrota. ="

Y el Ayuntamiento al darse por enterado de  
 dicho oficio acordó ingresar en la cuenta de la Com-  
 munidad Sanitaria y a favor del Médico Don Luis  
 Díaz Marquez y en concepto de gratificación el sueldo que  
 le corresponde por el ejercicio de la plaza para que ha sido  
 nombrado.

Lectura de una carta dirigida al Comente de la Guardia Civil Jefe de la Línea de  
 al Comente de Barcarrota D. Antón Rodríguez Tebrea dondesele,  
 la J. Civil Jefe trasladó de otro suscrita por el Comente Coronel de la  
 de la Línea. : Guardia Civil en la que se expresa el deseo de que el  
 Comente Coronel de la Línea de Barcarrota contribuya en praxato con los de-  
 de la provincia para la adquisición



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
 ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
 SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

de una Bandera para la Comandancia, y la Corporación Municipal acordó contribuir con la cantidad que al efecto se le asigne, así como para la adquisición de tambores y cornetas necesarias. =

Instancia presentada por Fran<sup>co</sup> Boetello Remo solicitando el arriendo del kiosco del Parque de S. Ant<sup>o</sup>.

Inmediatamente fué presentada una instancia que al Ayuntamiento dirige el vecino Fran<sup>co</sup> Boetello Remo, en suplica de que se le conceda el arrendamiento del kiosco que se encuentra en el centro del Parque de José Antonio de esta villa, y por las condiciones exigidas en la segunda subasta que se celebró al efecto, comprometiéndose a cumplir y aceptar en todas sus partes el pliego de condiciones al que se somete, acordándose le sea adjudicado definitivamente el arrendamiento del kiosco para su industrialización.

Cuenta de caudales del 2º Trimestre del año actual.

Por el Intergentor se dió lectura y la Corporación acordó aprobar la cuenta de caudales del 2º trimestre del corriente año, cuyo resumen es el siguiente:

Existencia en fin del trimestre anterior.....	18.596'21
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	<u>69.119'35</u>
Cargo.....	87.715'56
Data por pagar verificadas en igual trimestre.....	59.452'39
Existencia para el trimestre que sigue.....	<u>28.263'17</u>
= Cargo =	Pesetas.

Son cargo ochenta y siete mil setecientas quince pesetas y cincuenta y seis centimos a que ascienden las cantidades recaudadas en todo el año de esta cuenta..... 87.715'56

= Data =

Son data cincuenta y nueve mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas y treinta y nueve centimos pagadas en todo el periodo de esta cuenta..... 59.452'39

Saldo o existencia en fin del 2º Trimestre de 1943, Veintiocho mil doscientas sesenta y tres pesetas y diez y siete centimos..... 28.263'17



Paga extraor-  
 dinaria a los Empleados con motivo del próximo día 18 de Julio. Exista de la  
 Exaltación al Trabajo y conforme consta en el Presupuesto  
 del presente año, se acuerda satisfacer a los funcionarios y  
 empleados municipales una paga extraordinaria que será sa-  
 lida del 18 de Julio - hecha con cargo al Capítulo, 6º Ordº 1º, concepto 3º, por  
 toda la del presupuesto vigente.

Ampliación al Expediente ins-  
 truido a los Combrós que componen la Banda de Música, el Tenor Juez  
 ponentes de la Instrucción designado por la Corporación emite el siguiente  
 informe:

"Curo el que suscribe hace tiempo el disgusto de co-  
 municar al Ayuntamiento reunido en sesión ordinaria  
 el lamentable espectáculo que la Banda de Música con  
 ocasión de celebrarse un concierto en el Parque de José  
 Antonio, día, ante el público allí congregado, en forma de  
 voces e insultos entre los componentes de la Banda y el Di-  
 rector de la misma Sr. Jimenez González. Y mucho antes  
 era público y notorio el estado de descomposición existente  
 en esta Orquesta artística (si tal puede llamarse) por  
 haberse perdido entre sus componentes lo único que podía  
 ser considerado como razón principal, de su existencia: la  
 armonía. Armonía en la conducta profesional de los compo-  
 nentes y también en el aspecto artístico como fácilmente po-  
 dría advertirse el más descomulgado de esas cuestiones apenas es-  
 tudiese adornado de una insignificante dosis de sentido cr-  
 tístico. = Se acordó incoar expediente en forma legal, lle-  
 vándose este a efecto y presentándose el fallo del Sr. Al-  
 calde en sus funciones de Instructor al Ayuntamiento para  
 su aprobación si procedía el día primero de Junio del  
 corriente año. La Comisión Gestora salvo el voto de la  
 Presidencia unanimemente acordó ampliar el expediente  
 al efecto de la Ley nombrándose Juez al que  
 Determina la Ley que para ser válido un



Fallo dictado por Juez Instructor con motivo de ampliación de expediente ha de fundarse dicho fallo en hechos diferentes a los que motivaron el dictado por el Señor Alcalde en sus básicas actuaciones y en consecuencia tener el que suscribe amplio campo para indagar sin que para nada tuviera que sujetar su criterio y proposición posterior al Ayuntamiento a moldes preestablecidos sino que podía actuar libremente y sujeto tan solo a normas de sana objetividad para procurar que el fallo definitivo fuese acertado, justo y susceptible a la aprobación de la Comisión Gestora en su día. = En providencia dictada del día once de junio, que aparece al folio sexto del Expediente y que por intentar conocer la personalidad legal de todos y cada uno de los Señores sujetos a dicho expediente se ordenó el envío de atento escrito tal Sr Alcalde en suplica de contestación a un formulario de ocho preguntas, la cual contestación aparece formando el folio 8º del expediente unida al mismo con diligencia de catorce de junio de mil novecientos cuarenta y tres. = La contestación premencionada había de encerrar cuando menos una profunda sorpresa para el que suscribe que determina en primer lugar su incapacidad absoluta como tal Juez Instructor en el de su ampliación acordada por el Ayuntamiento por estar claramente fuera de su jurisdicción los hechos motivo del expediente, y en segundo lugar la necesidad indudable de devolver al Ayuntamiento expresando las razones en que lo anteriormente dicho se funda. = Del escrito del Señor Alcalde se deduce que ninguno de los Señores que forman la Banda de Música son funcionarios municipales, ni propietarios ni interinos (contestaciones 5º, 6º, 7º y 8º). = 1º. Por que en el nombramiento de los mismos no se han seguido formalidades legales. = 2º. En cuanto al Director ni aparece en la lista de funcionarios municipales ni consta que aparezca en el Boletín Nacional de Directores de Banda.





3º: El Sr. Jimenez Cordón no fue nombrado por oposición o concurso. = 4º: No puede tampoco considerarse interino pues tal afirmación envolvería responsabilidad para quien tiene la obligación de comunicar al Ayuntamiento tal interinidad para que adopte decisiones con carácter legal antes de transcurridos seis meses desde que el nombramiento interino se hiciera. = Si no se han cumplido formalidades legales de ningún género para el nombramiento de los -señ- que forman la Banda de Música, no pueden estar sujetos a los deberes que la Ley señala, a los funcionarios en sus diferentes categorías ni tampoco pueden cuogerse al amparo de las garantías que la Ley Municipal en sus artículos 195 y 196 señala a los funcionarios y por tanto no ha lugar a la formación de expediente si el Ayuntamiento quiere suprimir ese servicio o modificarlo en cualquier sentido. = No obstante el Ayuntamiento acordará lo que mejor proceda. = Barcelona 30 de Junio de 1.943. D. Indalecio Gaxia Gallego. = Publicado. =

Con respecto a este asunto fue uso de la palabra el Camarada Indalecio Gaxia Gallego haciendo constar que según expresa en su informe y ateniéndose a las contestaciones efectuadas por el Sr. Alcalde que aparecen al folio octo del Expediente resulta claramente comprobado que los individuos que integran la Banda de Música con inclusión de su Director carecen en absoluto de derecho alguno para ser considerados como empleados municipales (por lo cual considera no haber lugar a la formación de expedientes, si no el Ayuntamiento sin más formalidades puede disolver dicha agrupación acordando así mismo retirar las gratificaciones que hasta hoy perciben sin perjuicio de que en otros momentos en la época de vacaciones y estancias ceremonias fiestas que por su importancia requieren la celebración de conciertos puede continuarse la celebración de los mismos contratando de previo



mente con el Director el precio de cada uno.

El Sr. Alcalde dice que aun admitiendo la posibilidad de que los componentes de la Banda de Música no tengan derecho a que se le guarden consideraciones por ser empleados municipales opina que como anteriormente ha dicho el Comarcal Indalecio Garcia es la época propicia para los conciertos en los días de Fiesta que se acercan por cuyo motivo debe continuar la Banda de Música en el mismo estado en que se encuentra hasta principios de invierno en cuya fecha se acordaría lo que procediere.

El Comarcal Andrés Guerra se expresa en el sentido de que se disuelva la Banda de Música retirándose la gratificación a todos los componentes así como los instrumentos que son propiedad de este Ayuntamiento y que se gestione del Maestro la presentación de presupuestos para los conciertos que en adelante se contracten, uniéndose a esta propuesta el Comarcal Garcia Navarro.

El Comarcal Garcia Garcia dice que no considerándose como empleados municipales los componentes de la Banda de Música no es necesaria su disolución si no únicamente retirarles la gratificación que perciben y que por la Comisión de Instrucción Pública se contracte el número de conciertos que han de celebrarse señalándose los días y cantidad que cada uno de los músicos que intervengan ha de cobrar teniendo en cuenta las categorías de estos acordándose así por todos los demás Concejales con asistencia a excepción del Sr. Alcalde que se mantendrá en la propuesta que formuló.

Se acuerda  
sea revocado el padrón de la Beneficencia Municipal con objeto de elaborar el padrón de  
Beneficencia para las personas o familias que no estén en condiciones previas hasta el extremo que necesitan medicamentos y que soliciten nuevamente -





A instancia del Camarada Sanchez Reclondo se acuerda proceder por cuentas de los fondos municipales al blanqueo de las Escuelas de primera Enseñanza de esta localidad.

Se acuerda proceder a la instalación de un Centro de Alimentación Infantil.

Seguidamente el Camarada Sanchez Reclondo, como Jefe Local de F.E.C. y de las J.O.V.O.S. da lectura al siguiente oficio:

"Por si puede conseguir del Delegado Provincial de Seguridad Social la instalación en esa de un Centro de Alimentación Infantil te ruego que a la mayor brevedad me envíes los siguientes datos: - 1º Si el Ayuntamiento querría, construir con arreglo al plano que te adjunto, el local para referida instalación, de cuyos gastos posteriores se encargaría Seguridad Social, así como de la instalación en él del Centro de Alimentación Infantil. - 2º Si en esa localidad, en caso de no construirse de nueva planta, hay algún local cuyas características se asemejen al indicado en el plano, que pueda adaptarse, y que a tu juicio reúna condiciones suficientes; para lo cual me enviarás un croquis con medidas aproximadas de las dependencias, y altura de techos, así como lugar en donde está construido. - 3º: Número de niños (de 0 meses a 3 años) que habrán de ser asistidos. - Te ruego observes la conveniencia que supone, para esa localidad, y el esfuerzo de Falange en beneficiarla, lo que estimulará aún más tu celo en contestar a lo que te pido. - Por Duro, Espinosa y su Revolución Nacional-Sindicalista. - Badajoz 20 Mayo de 1943. - El Delegado Provincial de Seguridad Social. - Firmado M. Reclondo. Rubricado. - Camarada Jefe Local de F.E.C. y de las J.O.V.O.S. Baravolta". -

Después de detenido estudio el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aceptar la instalación del Centro de Alimentación Infantil a cuyo efecto se dirigirá al Ayuntamiento de Badajoz para la construcción de un edificio de nueva planta con arreglo al plano



que se acompañe al mencionado oficio y que provisionalmente se instale el Centro referido en el Edificio de "Auxilio Social" de esta localidad, blándose cuenta de este acuerdo al Jefe Provincial de Simidad de F. E. S. y de las Jons. y al Delegado Provincial de "Auxilio Social". -

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión siendo la hora de las veinticuatro y quince minutos de la cual se extiende la presente Acta, que firman todos los Sres que asisten, de lo que yo el Secretario actual certifico.

M. Sánchez Pizarro

B. Gutierrez  
A. Gutierrez  
M. Guerra

M. Garcia  
Jose Lopez

Acta de la sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 17 de Julio de 1943.

Señores que asisten:

Presidente

D. Roman Fernandez Alvarez

Concejales:

D. Samuel Sanchez Restrepo

D. Indalecio Garcia Gallego

D. José Luis Garcia Navarro

D. José Villa Valencia

Secretario actual

DIPUTACION DE BADAJOZ

AREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

En la villa de Badajoz, siendo la hora de las veintidós del día diecisiete de Julio de mil novecientos cuarenta y tres, previa convocatoria cursada al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Roman Fernandez Alvarez, reunieron en este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 2ª convocatoria, subordinaria de la que debió celebrarse el





dia 15 q que no pudo tener efecto por no haberse reunido número suficiente de señores concejales.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procedió como sigue:

Leído el tomador de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Leída cuenta de las disposiciones oficiales y correspondencia recibida, la Corporación se da por enterada.

Abierto el período de preguntas y respuestas, y previa declaración de urgencia, se trató de los siguientes asuntos:

Uniformes para el Sr. Ayuntamiento de Tel. azul en un ancho de 0.80 metros, y para el precio de 22'75 ptas. metro, para los uniformes para la Guardia Municipal y Alguaciles, y la Corporación Municipal al darse por enterada, acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que por el coste que más convenga se proceda a su confección.

Fuente "Boche del Agua"

El Comandante Juan Jalego dice debe citarse en urgencia a la Comisión de Obras Públicas para que lleve a efecto el estudio de la instancia presentada hace días por varios vecinos que solicitan la construcción de una fuente en el sitio conocido por "Boche del Agua", y el Alcalde hace constar que ya ha sido citada dicha Comisión.

Reconocimiento de jefe Local de S. E. H.

Seguidamente el Alcalde Comarcal Román Empuñes Gilroyez hace saber a los señores que asistieron haber sido nombrado jefe Local de S. E. H. de las f. o. R. S. ofreciéndose a la Corporación para todo cuanto haga referencia al mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, con un tanto Español a las veintitres, hora de que certifica.



DIPUTACION DE BARCELONA  
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.

Acta de la sesión ordinaria celebrada en 1ª convocatoria el día 4 de agosto de 1943

Señores que asisten:

- Presidente  
 D. Román Fernández Almeyda  
 Concejales:  
 D. Casimiro Gutiérrez Gordón  
 D. Antonio Martínez Becerra  
 D. José Luis García Alvarado  
 D. José Villa Valeriano  
 D. Mercedes García García  
 Interventor Int.  
 D. José María Flecha  
 Secretario Acta  
 D. José Luis González

En la villa de Badajoz a cuatro de agosto de mil novecientos cuarenta y tres siendo las veintidós, hora señalada en la convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde reuniéndose en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria, subsidiaria de la que debió tener efecto el día 1º y que no se celebró por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales. Abierta el acto por el Sr. Presidente, se procedió como sigue:

Leído el resumen de la sesión anterior, se acordó aprobarlo.

Tras cuenta de las disposiciones oficiales y correspondencia recibida, el Ayuntamiento se vota por enterado.

Pagos

Examinadas las cuentas por atenciones y servicios municipales, el Ayuntamiento, encontrándolas conformes tomó sobre ellas los siguientes acuerdos:

Labores con cargo a cap. Part. Ptas.	Explicación:	Ptas.
1º 8º 25	A la Editora Nacional de S. P. por compra de 4 ejemplares de "José Antonio ante la Justicia roja"	16.00
1º 10º 34	A la Compañía Telefónica N. de España por conferencias impuestas en los meses de mayo y junio del año actual	64.30
	A varios, dicta como Comisionado	





- y sacamos de tránsito a varios metros para  
 hacer su presentación ante la Junta  
 de C. y Revisión de la Provincia
- 2º 1º 47.- De varios, por dietas y gastos de viaje  
 a Badajoz del Sr. Intendente, 1º y 2º Ex-  
 cmos de Alcabala y Blas Tena del Puerto,  
 para gestionar asuntos de interés municipal 308.25
  - 4º 4º 55.- A D. de Donat Redondo, compra de  
 lámparas y post-lámparas para el  
 alumbrado público - - - - - 103.80
  - 4º 4º 61.- A Sr. Manuel Diaz Zenon, compra de ma-  
 terial para limpieza del probadero - - 45.80
  - 6º 1º 75.- A varios, compra de sellos minios, de  
 correo e impresos para g. postal - - 179.50
  - 6º 1º 75.- A varios, por material enviado para  
 estas oficinas - - - - - 1.145.03
  - 6º 1º 76.- A Sr. Francisco Balsera y Sr. Diaz Zenon, por  
 reparaciones y compra de elementos para  
 estas oficinas - - - - - 404.70
  - 6º 1º 77.- A varios, por material de limpieza  
 de este Ayuntamiento - - - - - 344.20
  - 7º 1º 84.- A varios, cinco días de jornal a ca-  
 da uno invertidos en reparaciones de las  
 cañerías que conducen el agua a las  
 fuentes públicas - - - - - 194.00
  - 9º 3º 106.- A Compañía de Seguros Hispania,  
 pago de prima comprendida desde el día  
 8 de marzo al 7 de abril de 1943 - - - 94.00
  - 8º 11º 107.- A varios, sacamos como enfermos pro-  
 tes de la localidad - - - - - 19.00
  - 10º 6º 113.- A Sr. Francisco Balsera por montar el  
 templete de la Banda de Músicos y con-  
 struir los tubos con madera nueva, pintur-  
 a y mano de obra - - - - - 100.00



- 11º 1º 116 = Sr Juan<sup>co</sup> Balsua y varios, por reparaciones en las puntas de los quipos enclaves, material y varios días de jornal invertidos en la limpieza de edificios municipales - 295.00
- 11º 3º 117 = Sr Julio Dominguez Trejo por un millar de tachillos para las otras foles. - 147.00
- 11º 6º 119 = Sr varios, por material y jornales invertidos en el Parque de José Antonio 551.20
- 11º 6º 119 = Sr la metalurgía / Sastre enés, por material para la instalación de las tuberías de riego para el Parque - - - 727.83
- 13º 3º 120 = Sr varios, pago de premios (premeditados) a los que tomaron parte en las carreras celebradas el día 18 de Julio en el Parque de José Antonio - - - - 365.00
- 18º Mcº 122 = Sr Rafael de Arce y Sr Francisco Balsua, derechos de ejecución de la Banda de Música y por la construcción de 4 cajas de maderas para llevar al Banco de España los monedas de cobre que recogió este Ayuntamiento, para su depósito - - - - 31.97

Escrito de Sr. Poch

Por el Secretario que suscribe se dio lectura a una instancia que a la Corporación dirige el exhibente meritorio de este Ayuntamiento Aurelio Poch Lizcano, en duplica de que se le aumente la cantidad que recibe y que se le considere con el carácter de temporero. El Ayuntamiento acuerda que dicha instancia pase a informe de la Comisión del Personal, que fijará el número de empleados que se necesitan para los trabajos de las Oficinas Municipales.

Pilar "Boche"



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

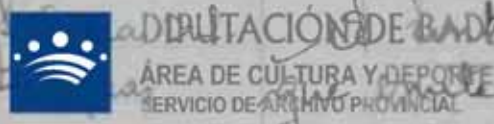
Seguidamente se dio lectura al informe que emite la Comisión de Asesoramiento Jurídico y Pílar en el hito conocido por "Boche"



del agua"; y cuyo informe es el siguiente:  
 "Informe de la Comisión de Ohs. Públicas: Don el despacho de la Alcaidía de esta villa, siendo la hora de las veinte del día treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron los componentes de la comisión de Osmato y Ohs. Públicas, integrada por el Sr. Alcaide Don Román Fernandez Alvarez y los comesa- les Don Mercedes Garcia Garcia y Don Bartolomé Gutierrez Pazo, con objeto de emitir informe sobre si procede la construcción de una fuente pública en el sitio conocido por "Boche del agua".

Examinados en cuenta que los vecinos de las calles de San Juanes, Portales, L. ma, Almendro y otras de aquella contorno tienen que transportar el agua potable para las necesidades de sus casas desde las fuentes que se encuentran en la Plaza de Altagano y fano de la Cruz y que por su gran distancia les produce gran trabajo, los miembros de esta Comisión por unanimidad acuerdan la construcción de un grifo y pilar en la calle de San Juanes de esta localidad, conforme al proyecto y presupuesto que se adjunta y cuyo coste será de quinientos sesenta y ocho pesetas y cuarenta céntimos. = No obstante la Corporación Municipal acordó lo que mejor proceda y sancionó el 31 de Julio de 1943. = La Comisión: Román Fernandez. = M. Garcia. B. Gutierrez. = Publicados."

Después de obtenido estudio el Ayuntamiento de conformidad con mencionado informe acuerda la construcción del grifo y pilar a que se refiere, por su total importe de quinientos sesenta y ocho pesetas con cuarenta céntimos (568'40), conforme al proyecto y presupuesto presentado. La Comisión de Ohs. Públicas también le Comisión de Ohs. Públicas



con referencia a la subvención que este Ayuntamiento tiene concedida para el abastecimiento de aguas subterráneas y las obras de saneamiento municipal, después de determinados exámenes, llevó a cabo el siguiente acuerdo:

Resultando insuficiente la subvención concedida para la continuación de las obras de abastecimiento de aguas debido al considerable aumento que en la actualidad tiene, no solamente la adquisición de materiales, sino también el de jornales que se invertieran en estas obras, y teniendo en cuenta por otra parte que debido a la gran abundancia de aguas existente en los manantiales, no es precisamente de abastecimiento la obra que conviene ejecutar, y si de conducción de las fuentes públicas de esta población, ya que las cisternas se encuentran en un pésimo estado por datar su construcción de hace más de 130 años, por cuyo motivo además de la gran cantidad de filtraciones que existen, el agua que llega a las fuentes públicas no está en debidas condiciones de ser consumida por el vecindario.

En su virtud y considerando que la Comisión de Obras Públicas ha llevado a cabo estos estudios con todo detalle, por unanimidad se acuerda solicitar, en el sentido de que la subvención concedida para el abastecimiento de aguas pueda ser empleada para construir las cisternas que conducen las aguas potables quedando de esta forma normalizado el abastecimiento de aguas de esta población, y que se uniga a los efectos indicados copia de este acuerdo al Sr. Ingeniero jefe del Distrito de Badajoz.

P. y Propaganda.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de haber estado en este Ayuntamiento un Delegado de la Nacional de Prensa y Propaganda del Estado y del Movimiento con el propósito de solicitar para el abastecimiento de aguas subterráneas y obras de saneamiento municipal 100 volúmenes para la difusión de principios del Movimiento, cuyo coste es de





1.000 pesetas, y el Ayuntamiento, teniendo en cuenta que no existe consignación expresa en el presupuesto actual para la adquisición de estas cosas, acuerda no poder efectuar de momento la adquisición de las mismas y por tanto queda sobre la mesa para acordar lo procedente cuando se encuentre en rigor el presupuesto del próximo año.

Después del periodo de preguntas y respuestas, y previa declaración de urgencia, se trataron los siguientes asuntos:

Vivienda a Guard Civil.

Visto el oficio que a este Ayuntamiento dirige el Comandante del Puerto de la Guardia Civil de esta villa en el que hace constar se le conteste si este Ayuntamiento esta dispuesto a satisfacer el alquiler por esta habitación que ocupa el Guardia de nombre Mendez Ordóñez, y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento satisface el alquiler del cuartel de la Guardia Civil de este Puerto y que no tiene consignación expresa en presupuesto para el alquiler que se reclama en dicho oficio, por unanimidad se acuerda dirigir oficio a los Servicios de Asesoría de la Provincia, al objeto de que consulten en el Organismo correspondiente si es obligación del Municipio o del Estado el pago de los alquileres de las casas que habitan los miembros de la Guardia Civil destinados a este Puerto que no tengan cuartos en el Cuartel.

Locho 3er. he. he. part. 1943

A instancia del Sr. Alcalde se acuerda poner al voto en periodo voluntario el tercer trimestre del Repartimiento sobre Utilidades del corriente año.

Obras en las cisternas de agua

Teniendo conocimiento de que algunas cisternas y fuentes públicas se encuentran en lamentable estado, queda facultado el Sr. Alcalde para que contrate la reparación de las mismas, así como los techos de los edificios municipales y escuelas, que se encuentran deteriorados.

Concesión de las

Se da cuenta de un escrito presentado por el Sr. D. Onésimo, en replica de que se le concede una pensión mensual para ayuda de lactancia de



su hijo, Pabel Barria; la Corporación teniendo en cuenta que dicho individuo se encuentra incluido en las listas de la Beneficencia Municipal y que hay recarte, acuerda concederle el 25 como mencionado en la forma y cuantía determinada por este Ayuntamiento.

Adquisición  
de lámparas

Seguidamente y con motivo de las próximas ferias, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que adquiere las lámparas que estime convenientes para el alumbrado público de esta población así como a la adquisición de tres hachas.

Festejos.

El Sr. Alcalde dice haber recibido una oferta para el día 25 de agosto, aniversario de la liberación de este pueblo por las fuerzas nacionales, consistente en un espectáculo que tomarían parte los mozos pacenses Baltas Fernández, Joven y Teodomiro Rodríguez, y el Ayuntamiento teniendo en cuenta lo excesivamente caro que resultaría el espectáculo, ya que ordinariamente los mozos cuestan cerca de dos mil pesetas, se acuerda contestar en el sentido de que agradeciendo la oferta se tendría en cuenta para otra ocasión, ya que en la actualidad resulta caro y por tanto se organizará para dicho día un festival a base de camaradas del Frente de Juventudes de este pueblo.

El Sr. Alcalde da cuenta de la oferta hecha por don Juan Barria de Almeduchalejo, consistente en contratar para el día 1º del próximo Septiembre con motivo de las ferias a los chicos (Agustín Barria y Pablito Barria) a base de cuatro mozos y al día siguiente actuar una Banda Canina, poniendo como condición ser subvencionado dicho empresario en la cantidad de tres mil pesetas y música gratis.

El Ayuntamiento, después de ligera discusión acordó aceptar la mencionada oferta y facultar al Sr. Alcalde para que requiera a los comerciantes de esta po-







Alcaldía y demas industriales para que voluntariamente contribuyan con cantidades a fin de ingresar la subvencion, si faltara alguna cantidad, sea cubierta con cargo a la consignacion de festejos del presupuesto corriente de este Ayuntamiento.

Queda facultado el Sr. Alcalde para adquirir las piezas de fuego artificiales que considere necesarias para las noches del 20 de agosto y 12 de septiembre.

Facultades para los E. de pámulos.

Asi mismo se le faculta tambien para requerir a los carpinteros de esta poblacion con objeto de que presenten presupuesto del material que es necesario para la instalacion de dos escuelas de pámulos creados en este pueblo.

Limpieza Edif.

Segundamente se acuerda la limpieza de la Casa Ayuntamiento, Cuartel de la Guardia Civil y Cementerio.

Pago alquiler casa de f. Seguros

Por unanimidad se acuerda abonar a D. Joaquin Chando Sureda la cantidad de doscientos diez (210) pesetas, como propietario de la casa en que residio durante cinco meses el Brigada de la Guardia Civil, con destino en este mes don Juan Segredo Garcia.

Promosgas

Desde cuenta por integra lectura de los expedientes de promosgas que 1º desahogados a los mojos Francisco Albarado Flexos y Jose Bacano Ramagan, basados en ser hijos viudos de viuda pobre y Juan Bocin Ramirez en hijo de impedido, el Ayuntamiento acordó conceder dichas promosgas.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesion con un minuto Español, siendo la hora de las veinticuatro y diez y siete minutos, de la cual se extiende la presente acta, que firman todos los señores que asisten conmigo el Secretario actual de que certifico.

*[Signatures]*

Acta de la sesión ordinaria celebrada en 2.<sup>a</sup>  
convocatoria el día 18 de Agosto de 1948

Señores que asisten  
Presidente  
Sr. Alcalde  
Don Román Fernández Álvarez  
Concejales  
" Indalecio García Gallego  
" Casimiro Gutiérrez Córdoba  
" Antonio Martínez Becerra  
" José Villa Valencia  
" Bartolomé Gutiérrez Paros  
Secretario actual  
" José Larios González

En la villa de Parcarrota,  
a diez y ocho de Agosto de mil  
novecientos cuarenta y tres, pre-  
via convocatoria expresada al  
efecto y bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde D. Román Fer-  
nández Álvarez, reunieronse  
en este Ayuntamiento los  
señores que al margen se  
expresan al objeto de celebrar  
sesión ordinaria en segunda  
convocatoria, subsidiaria de

la que debió celebrarse el día quince y que  
no pudo tener efecto por no haber concurrido  
número suficiente de Concejales.-

Leído el borrador del acta de la sesión an-  
terior, se acordó aprobarla.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales  
y correspondencia recibida, el Ayuntamiento  
se da por enterado.-

Seguidamente se dió lectura al acta levantada  
por el Tribunal examinador con fecha 4 del  
Nombro presente mes en la que se hace constar ha-  
oficial 2.<sup>o</sup> de haber demostrado aptitud suficiente para el  
este Ayuntamiento desempeño del cargo de oficial 2.<sup>o</sup> de este  
to D. Manuel Ayuntamiento el único opositor Don Manuel  
Torrado Montes. Torrado Montes y en su virtud se acuerda  
ser nombrado definitivamente con el carácter  
de propiedad.-

En continuación se dió lectura a otra acta  
también suscita por el Tribunal examinador



Nombrando y que acredita haber demostrado su-  
 Ataquil Voz Pública a Angel Falcón Pérez, la Corpora-  
 Falcón Pérez.- eión acuerda nombrarte en propiedad para tal  
 cargo.-

Aumentando el sueldo a Aurelio Poch.-  
 Con motivo de estos nombramientos y de la  
 instancia presentada por el empleado de estas  
 Oficinas Aurelio Poch Lozano, se acuerda  
 aumentar la cantidad diaria que percibe hasta  
 5 pesetas.-

Retribución a A. Balsera  
 Por lo que se refiere al meritorio Angel Bal-  
 sera Garcia que hasta hoy desempeñó accidental-  
 mente el cargo de oficial 2.º y teniendo en cuenta  
 sus buenos servicios se acuerda continúe perci-  
 biendo la retribución que disputa.-

Llegado el periodo de ruegos y preguntas  
 y previa declaración de urgencia se trató de los  
 siguientes asuntos:

Comisión Para Obrero  
 Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el decreto  
 de 22 de junio de 1943 B.O. del Estado de fecha 12  
 de julio y con objeto de que formen parte de la Co-  
 misión Administradora de los fondos del impuesto  
 para la prevención del paro obrero, son nombrados  
 representantes de este Ayuntamiento al 1.º y 2.º Es-  
 tudiante de Alcalde Don Manuel Sanchez Pedrono y  
 Don Indalecio Garcia Gallego.-

Visita a Jefe S. Sanidad  
 Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de que habia  
 asistido en el dia de ayer a una entrevista en  
 Pérez de los Caballeros con el jefe Provincial de  
 Sanidad cuyo Sr. se ofreció para resolver los obta-  
 culos que viera para la pronta instalacion del  
 Centro de Higiene Rural en esta poblacion y que  
 por parte de este Ayuntamiento lo  
 necesario. Asi mismo prometió dar facilidades

para el suministro gratuito de atapé a los enfermos de paludismo incluidos en las listas de beneficencia.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinticuatro y diez minutos, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores que asisten conmigo el Secretario acetal de que certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

### Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de Agosto de 1948

Señores que asisten  
Presidente

D. Román Fernández Álvarez  
Concejales

„ Manuel Sánchez Redondo

„ Indalecio García Gallego

„ Andrés Guerra Vaquerizo

„ José Luis García Navarro

„ Antonio Martínez Becerra

„ José Villa Valencia

„ Bartolomé Gutiérrez Paus

Secretario acetal

José Larios González

DIPUTACION DE BADAJOZ

AREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



En la villa de Barcarrota a veintitres de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las diez y ocho, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, reunieronse en este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión extraordinaria en 2ª convocatoria, subsidiaria de la que debió celebrarse el día veintuno y que no pudo tener efecto por no haber asistido número suficiente de concejales.

Suplementa-  
ción de credi-  
tos.



Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procedió como sigue: Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar los capítulos y artículos del presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender diversas atenciones que formula el Interventor y que ha ee suya el Ayuntamiento en sesión del cuatro de Julio la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días durante los cuales no se han formulado reclamaciones.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 19 del de gastos, aparece un sobrante de doscientas diez mil setenta pts y cincuenta y seis céntimos, de las que perfectamente pueden destinarse las cuarenta mil pts que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en éste procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de cuarenta mil pts por contracción de la consignación del capítulo 15 del presupuesto de ingresos con destino a los capítulos y artículos del de gastos, para los fines que se indican anteriormente; y que de este expediente se remita copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión el Sr. Alcalde la dió por terminada a las diez y nueve horas de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores que componen el Ayuntamiento y el Secretario actual de que



*M. Manuel Redondo*  
*Antonio Martin*  
*José Luis*  
*Antonio Martin*  
*José Luis*

*Sesión extraordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 23 de Agosto de 1943*

- Señores que asisten*
- Presidente*
- D. Roman Fernandez Alvarez*
- Concejales*
- " Manuel Sanchez Redondo*
  - " Indalecio Garcia Gallego*
  - " Andres Guerra Vaquerizo*
  - " José Luis Garcia Navarro*
  - " Antonio Martinez Bererra*
  - " José Villa Valencia*
  - " Bartolomé Gutierrez Pares*
- Secretario acetal*
- " José Larios Gonzalez*
- Interventor*
- " José Cacho Flecha*

*En la villa de Paracarrota a veintitres de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las diez y nueve y treinta y cinco minutos, hora señalada en la convocatoria, reunieronse en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria, la cual no pudo tener efecto el día veintuno por no haber asistido número suficiente de Concejales.*

*Seguidamente se dió lectura a un informe que emite el Sr. Interventor de fondos de este Ayuntamiento, y que es del siguiente tenor literal:*

*Informe que emite el Interventor de los fondos de este Ayuntamiento, teniendo en cuenta la conveniencia que seria para el mismo, el aumento del arbitrio sobre las contribuciones rústicas y demás vinos de frutas, cerveza y uermat, ya que el referido aumento representaria una consi-*





arbitrio de  
vinos, sidra  
y demás vinos  
de frutas -

deorable rebaja en el Repartimiento General sobre Utilidades, imposición que tiene por objeto enjugar el deficit existente entre el presupuesto de gastos y el de ingresos, tiene el honor de proponer a esa Corporación Municipal interesada del Sr. Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia la autorisacion necesaria para elevar el referido arbitrio de cinco pesetas por hectolitro que actualmente se cobra hasta diez que a juicio del infrascrito deberá cobrarse en el ejercicio de 1944. - Barcarrota, 21 de Agosto de 1943. - Firmado. - J. Gacho. - Rubricado. - Hay un sello en tinta violeta que dice. - Intervencion Municipal. Barcarrota."

Y el Ayuntamiento después de un detenido estudio, y teniendo en cuenta el deficit presupuestario que resultaria en el próximo ejercicio de 1944 por unanimidad acuerda acogerse al párrafo 2º del artículo 448 del Estatuto Municipal en el sentido de solicitar del Sr. Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia la autorisacion necesaria para elevar el arbitrio sobre vinos, sidra y demás vinos de frutas, cerresa y vermut desde 5 pesetas que actualmente se cobra por hectolitro, hasta 10 pesetas y que dirija escrito el Sr. Alcalde en tal sentido al Sr. Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente la levanta a las veinte y cuarenta minutos, de la cual se extiende la presente acta que firma todas las señoras que asistieron, con-tingo. el Secretario acta de que certifico

M. Sánchez Redondo  
[Handwritten signatures and stamps]

Sesión extraordinaria celebrada el día veintiseis de agosto  
 de 1943, aprobación del proyecto de presupuesto ordinario para  
 1944

Señores que asisten:

Presidente  
 Don Roman Fernandez Alvarez

Concejales:

- Manuel Sanchez Redondo
  - Indalecio Garcia Gallego
  - Sanchez Quena Yamerigo
  - José Luis Garcia Navarro
  - Antonio Martinez Becerra
  - José Villa Galencio
  - Bartolomé Gutierrez Pazos
- Secretario actual  
 José Luis Gonzalez
- Interventor  
 José Bacho Flecha

En la villa de Barcanota a vein-  
 tiseis de agosto de mil novecientos cua-  
 renta y tres siendo las veintinueve horas,  
 se reunieron en el Salón de Actos de  
 este Ayuntamiento los señores que al  
 margen se expresan al objeto de ce-  
 lebrar sesión extraordinaria, a cuyo fin  
 han sido convocados.

Abierto el acto por el Sr. Presidente,  
 se procedió como sigue:

Dado lectura al Proyecto de Modifi-  
 caciones del Presupuesto Ordinario de  
 1943 que se tenoitaba en cuenta para  
 la formación del que regirá durante  
 el próximo ejercicio de 1944, la  
 Corporación Municipal despus de

una breve discusión, acordó aprobar el Proyecto expre-  
 so que ha sido presentado por la Comisión de Hacienda,  
 por el total importe de Pesetas trescientas sesenta y  
 siete mil seiscientas sesenta y seis con veintisiete céntimos  
 (367.666,27)

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr.  
 Presidente levantó la sesión con un II Avista España!! siendo  
 las veintiseis horas y cuarenta y cinco minutos y de ella la  
 presente acta que firman los señores que asisten conigo el Se-  
 cretario actual de que certifico.

M. Sanchez Redondo



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

*[Handwritten signatures and stamps]*





*Carriño*  
*Antonio*

*Antonio*

*Don Juan*

sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 4 de Septiembre de 1943

Señores que asisten  
Presidente

Don Román Fernandez Alvarez  
Concejales

- Manuel Sanchez Redondo
- Basilio Gutierrez Gordon
- Antonio Spartinet Berena
- José Luis Garcia Baranos
- Andrés Guerra Vaquerizo
- Estalecio Garcia Gallego
- José Hilla Valencia
- Mercedes Garcia Garcia

Interventor

- José Sacho Flecha
- Secretario actual
- José Lario Gonzalez

En la villa de Barcanote a cuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las veintidos horas reunieronse los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Román Fernandez Alvarez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 2ª convocatoria, subsidiaria de la que debió celebrarse el día 1º y que no pudo tener efecto por no haber asistido número suficiente de señores concejales.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, en él, se procedió como sigue:

Leídos los borradores de los actas de las sesiones, ordinaria del

día diez y ocho y extraordinarias del 23 de agosto anterior, fueron aprobados por unanimidad.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales y correspondencia recibida, la Corporación se dio por enterada.

Por el Interventor se dio lectura a los siguientes pagos que fueron aprobados:

Pago =	Bas. Aut. Pda.	Concepto.	Pesetas.
--------	----------------	-----------	----------



DIPUTACION DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

La Diputación Provincial r/ de la  
cuenta de aportación e intereses de di.

		mora y apremio de 1941	94.20
1º	8º	24.- A los mismos, por dos inserciones en el B.O.	127.50
1º	8º	26.- A El Comulter de los Ayuntamiento, por ad- quisición de la obra 'Manual del Reparti- miento General'	19.25
1º	10º	34.- A la C. E. N. de España, por conferencias te- lefónicas del mes de agosto	35.10
1º	8º	36.- A Don Joaquin Chavero Pleusaza, por el al- quiler de la casa para vivienda del Brigada de la Guardia Civil D. Juan Segueda Gar- cia, de enero a finis del actual, a razón de 25.00 ptas mensuales	210.00
1º	11º	43.- A varios, suenos y viajes a reclutas	570.50
1º	11º	45.- A los Estelleras, viaje de detenidos a Badajoz	28.80
2º	1º	47.- A varios, gastos de viajes a ferig, Al- mendral, Higuera y Badajoz, de comi- sionados para asuntos relacionados en el municipio	630.00
3º	1º	51.- A Fran <sup>co</sup> Vilano y Joaquin Perez, por la confección de seis uniformes pa- ra la Guardia Municipal	410.00
4º	2º	56.- A Fran <sup>co</sup> Babera por arrendo de 42 mesas - sillas de la Plaza de Alastos a 3.25 ptas. cada una	136.50
4º	4º	61.- A varios, por un techo nuevo y varias reparaciones en el Hospital	512.00
6º	1º	72.- A Narciso Barral y Joaquin Port, por Asistencia por los trabajos de organización y confección del fichero para la implantación de la Guardia Individual	400.00
6º	1º	75.- A varios, por material de oficina	1.368.50
8º	1º	77.- A Angel Garcia, por sellos y timbres	77.50
8º	1º	78.- A varios, reparaciones en máquinas de coser y utilita-	96.00





- 6º 1º 77.- A varios, por material de limpieza - 333.35
- 6º 1º 78.- A Fernan<sup>do</sup> (Telero, confeccion de los uniformes para los alguaciles - 115.00
- 7º 1º 84.- A varios, formales invertidos en reparacion de los comercios - 828.22
- 7º 2º 87.- A José Morillo, por obra esperta para la limpieza - 8.50
- 7º 3º 90.- A Aurelia Ripado y Juan Freijas, por limpieza y blanqueos del Cementerio - 108.00
- 8º 2º 104.- Camos diversos a golpe de la localidad - 20.00
- 10º 6º 113.- A varios, por herramientas y útiles de varios instrumentos para la Banda de Música - 98.25
- 11º 1º 116.- A varios, formales invertidos en la limpieza y blanqueos de E. Municipal - 925.95
- 11º 3º 117.- A varios, formales invertidos en la construccion de un pilar al sitio de "Boche del Agua" - 568.60
- 11º 6º 119.- A varios, formales invertidos en el riego del Parque - 237.00
- 11º 6º 119.- A Metalurgica Extremeña, por mangas y manguito para el Parque - 250.15
- 11º 6º 119.- A varios, por tuberias, piezas y accesorios para la instalacion del riego del Parque de José Quintanilla - 3,918.00
- 13º 3º 120.- A Pinterias "San José" de Zafra, por la coleccion de fuegos artificiales del "25 de Agosto" - 752.00
- 18º 16º 122.- A varios, contribucion de la Casa Hospital y formales a José Benusa invertidos en la E. de Reguccion gratuita para la rectificacion del Curso - 56.42
- 18º 16º 122.- A varios, dietas al Comisionado del Gobernador para celebrar el con-



curso por oposición de la Plaza de Oficial 2º de Secretaria y Oig. Pública, haeri de Jofu de la piola de los Caídos y confección de certificaciones para el Juzgado de la Alcaldia - 146.60

Anticipo a G. Benavente

Visto el escrito que a la Corporación dirige el Guarda del Cementerio Municipal en suplica de que se le conceda un anticipo reintegrable equivalente a su sueldo de un mes y que devolviera en forma legal, el Ayuntamiento, teniendo en cuenta el informe del Intendente en el que se hace constar existe contingencia expresa, acuerda conceder dicho anticipo.

J. a. S. Pérez

Segundamente se dio lectura a otra instancia similar por el Herrero de este Ayuntamiento Fernando Perez Silva que solicita tambien un anticipo reintegrable equivalente a dos mensualidades de su sueldo por tener que atender a la angustiosa situación por que atraviesa con motivo de su reciente enfermedad y teniendo en cuenta lo expuesto por el Sr. Intendente en su informe, se acuerda acceder a lo solicitado.

Alquiler casas G. Civil

A continuación y de orden de la Presidencia, se dio lectura por el infrascrito Secretario a un informe de los Señores de Asesoría y Admion Local de Badajoz, que copiado literalmente dice así:

"Con referencia a su comunicación número 1353 de fecha 16 de agosto del presente año hemos de manifestarle que, a nuestro juicio, el organismo competente para resolver oficialmente la consulta a que se refiere es la Sección Provincial de Administración Local, por tratarse de cuestiones y materia de presupuesto. - Por nuestra parte podemos decirle no estimamos que la satisfacción de dichos alquileres sea obligación del Ayuntamiento, pues a tenor del R. D. de 2 de agosto de 1852 en sus artículos 47 y siguientes que tratan del arrendamiento de las fuerzas de la Guardia Civil se establece que en aquellos lugares en que este determinado la pertenencia de un meso tipo los gastos de construcción o alquiler de los caseríos corresponden al Ministerio de la Gobernación.





en caso el capitulo correspondiente de su presupuesto. En aquellos otros en que los puestos sean parafijos corresponden estos gastos a la Inspeccion General del Ejercito y anualmente cuando las fuerzas lleguen y permanecen en los cuartelillos que no sean los casos anteriores se determina la obligacion de los pueblos en los terminos y forma que este establecido para el Ejercito en casos analogos. - Lo que ocurre en la mayoria de los pueblos es, que dada la importancia y el fomento de los intereses sociales y materiales del Municipio que significa la existencia en el termino de un puesto permanente para las fuerzas que lo componen todas las facilidades, de las que, por otra parte, son tan necesarias. De ahi la existencia de acuerdos emanados al efecto de la construccion o alquiler, algunas veces, de las casas - cuartelillos. - En el caso que nos ocupa ha de estimarse que con tambien de aplicacion, la Orden de 15 de noviembre de 1941 del Ministerio de la Gobernacion referente a presupuestos municipales y otros analogos, recogidas en las Circulares de la Seccion Provincial de Presupuestos de 9 de octubre de 1942 y 12 de julio de 1943 (B.O. de la provincia de estos fechas); en la primera de las cuales se dice que "de conformidad con la Orden de 15 de noviembre de 1941, desde la prohibicion de subvencionar organismos o entidades en fondos municipales, quedando subsistente unicamente aquellas aportaciones en forma de donaciones que hayan causado estado de derecho en favor de aquellas y siendo precisa en todo caso la superior autorizacion para incrementar las existentes". - Reiteramos que si precisara una decision oficial del Organismo a que arriba nos referimos, creemos conveniente que prosiga con oficio dirigido directamente al mismo. - D. D. España por revolucion nacional sindicalista. - Badajoz 24 de agosto del 1943. - El jefe de los servicios. - Juan Perez. - Hay un sello que dice: Servicios de la Seccion Provincial. Local. - Badajoz. Sr. Alcalde de Barcanorte.



DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ  
 AREA DE CULTURA Y DEPORTE  
 SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

En su vista, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda darse por enterado de este informe, haciéndose saber al Sr. Excmo. Jefe de esta Sección la inutilidad de alquilar nuevas casas para las Guardias recién llegados por no haber consignación en el Presupuesto.

**Material para** Se da de cuenta importante en fofole ciento cincuenta y seis pesetas y setenta centimos (1.156,70) y que se refiere al material adquirido por este Ayuntamiento para las dos escuelas de párvulos creadas recientemente, el Ayuntamiento se acuerda aprobarlo.

**Pólizas de accidentes.**

El Sr. Alcalde da cuenta de la primera adición a las pólizas impreso 24.402 y 30.295 que emite la Caja Nacional del Seguro de la Trabajo fundada por el Instituto Nacional de Previsión, y que se refiere al personal fijo y temporero de los distintos servicios municipales y el Ayuntamiento al darse por enterado acepta en todas sus partes dichos documentos suplementarios debido al aumento de personal y sueldos.

**Programa de fiestas.**

Mediatamente se dio lectura al programa oficial de fiestas confeccionado por la Comisión correspondiente, y el cual es el siguiente:

Día 7. - A las once de la noche, en la P. de las Virgen se quemará una magnífica colación de fuegos artificiales. Durante el festejo participará la Banda de Música acompañada de la de cometas y kumboras del S. de Juventudes.

Día 8. - Por la mañana elevación de globos galeses, Procesión de Nuestra Señora de las Virgen del Sotano, celebrándose a continuación solemnísima función religiosa en la Iglesia Parroquial, con la intervención de órgano y cantos de interés musical.

Por la noche a las once. - Extraordinaria Verbena en las Plazas de España que lucirá espléndida iluminación.

DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ORGANIZACIÓN

El Sr. Alcalde da cuenta de la mañana de la Banda de Música que dirige el Sr. Juan Martínez, recorriendo las prin-





principales calles de la población. - Inauguración de la tradicional Feria de Ganados. - Por la tarde y noche, habrá conciertos por la banda y bailes populares en la Plaza de España.  
Día 10. - A las siete de la tarde Monumental Novillada. - Presentación de los toros más jóvenes de España Paquito Ferrer y Patillo Lafuente que estoquearán 4 novillos de la ganadería de Sr. Francisco Rodríguez (Cauter Ferrazal). - Por la noche conciertos por la Banda y bailes populares en la Plaza de España.

Día 11. - A las seis y media de la tarde, actuación del gran espectáculo cómico-musical Banda Taurina Sevillana que tan lucida actuación tuvo el pasado año en esta plaza, lidiándose varios reses de acreditados ganaderos extremeños. - Por la noche, concierto por la Banda y bailes populares en la Plaza de España.

Día 12. - A las once de la noche gran concierto musical en el Parque de San Antonio, que finalizará una lucidísima colación de fuegos artificiales en la Princesa de dicho Parque.

Desde los días de fría lluvia una gran iluminación en los sitios de costumbre y actuación famosas Compañías de Sines y Ceato. Se organizarán grandes Bailes en el Circo de la Fraternidad y otros salones.

Banquete agosto de 1943. - El Alcalde, Román Ferrazal. Nota: El día 7 además de los festejos señalados: Formidable acontecimiento artístico municipal por las Bandas de Música y Base Coral de fuerza de los bañeros, que con gran acierto dirige el inteligente profesor de aquella localidad D. Optomio Hernandez Cornejo.

Se acuerda enviar un ejemplar del mismo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su superior

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Alcalde día cuente de haberse celebrado en



Pago a Ban-  
ca de Músicos

Así mismo billantez los actos con motivo del 7º aniversario de la  
liberación de este pueblo por las fuerzas nacionales.  
Darse cuenta de que la comisión correspondiente había aca-  
bado satisfacer la cantidad de 1.245 pesetas a los músicos  
que tomaron parte en los conciertos celebrados durante los meses  
de Julio, Agosto y los que en el presente mes se celebren hasta  
el día en que tenga lugar la Romería de Rocamadour, aca-  
rdándose así mismo a tomar al Director la cantidad de  
600 pesetas por lo correspondiente también en dicho perio-  
do de tiempo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Pre-  
sidente levantó la sesión con un (Próxima España) minuto  
de hora de de las veintitis y cinco minutos de la cual  
se extiende la presente acta que firman los señores que  
presiden con el Sr. Presidente y como el Secretario ac-  
tual de que certifico.

M. Sánchez Robust

*[Handwritten scribble]*

*[Signature]*

Antonio Estarling

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

W. Garcia

*[Signature]*





Acta de la sesión celebrada en segunda convocatoria el día 18 de Septiembre de 1943.



Señores que asisten

Presidente

Don Román Fernández Álvarez

Vocales:

+ Manuel Sánchez Redondo

+ Mercedes Gavia Gavia

+ Sr. Luis Gavia Marván

+ Sr. Villa Valencis

+ Casimiro Gutiérrez Bordon

+ Antonio Martínez Becerra

+ Indalecio Gaviel Gallego

Interventor

+ José Carlos Sánchez

Secretario actual

+ José Luis González

En la villa de Barcanota siendo las señaladas horas del día diez y ocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, previa convocatoria cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Román Fernández Álvarez se reunieron en este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria subsidiaria de la que debió celebrarse el día quince y que no pudo tener efecto por no haberse reuni-

do número suficiente de Concejales.

Siendo la hora señalada en la convocatoria por la Presidencia se declaró abierto el acto, procediéndose como sigue:

Leído el borrador del acta de la sesión anterior se acordó aprobarlo.

Pensión a los  
Pte. Sr. Larios.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales y correspondencia recibidas el Ayuntamiento se dió por enterado, seguidamente se dió lectura a un oficio número 12.304 de fecha 8 de los corrientes, procedente de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Barajas, del siguiente tenor literal:

"La Orden Ministerial del 25 de Septiembre de 1940, extendida a las Juntas de funcionarios y trabajadores del Estado, Diputaciones y Ayuntamientos a quienes afec-



ten los beneficios derivados de la Ley del 23 de Septiembre de 1939, pueden hacer efectivos el importe de las pensiones que le correspondan por el Organismo en que prestare servicios el asegurado. - Sr. Comarcal Polo Rodriguez, Alcalde del Practicante Don Francisco Larios de la Rosa, perteneciente a ese Ayuntamiento tiene reconocido el derecho a cobrar pension de vejez desde el dia 3 de abril de 1943. - Con tal motivo y con arreglo a lo establecido por mencionado orden ese Organismo tiene que hacerle efectivo a dicha Sr. las pensiones que le corresponden desde dicho dia a razon de 75 pts mensuales, mientras subsistan las condiciones por las que se le ha concedido el subsidio de vejez. - Por todo lo cual adjunto le remito un ejemplar de la declaracion de familia de la pensionista que debe estar en poder de ese Ayuntamiento. - Por Dios, España y su revolucion Nacional-Sindicalista. - Badajoz 8 de Septiembre de 1943. - El Delegado. - M. Carostany. - Rubricado. - Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Barcanorte.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó que mencionado oficio pase a informe de la Oficina de Intervencion en el sentido de averiguar si las cantidades que corresponden a dichos Sr por subsidio de vejez pueden satisfacerse directamente.

Llegado el periodo de juegos y regueros y previa declaracion de urgencia se trató de los siguientes asuntos:

tiene de hacer.

El Comarcal Sanchez Redondo dice que deben tomarse por los Alcaldes las medidas necesarias para suspender los bailes inmediatamente que falté la luz, el Sr. Alcalde hace constar que así lo tiene ordenado.

Subvencion a Empresarios

Por el Sr. Alcalde se hace constar que los industriales de la plaza habian cubierto en su totalidad la subvencion voluntaria abierta para la celebracion de los actos taurinos y que habian celebrado con gran brillantez, animacion y gran asistencia de espectadores los festejos de la poblacion.

Este mismo propone la celebracion de la Romeria al Comarcal





to de Rocamadour al igual que en años anteriores el día 3 de octubre en honor de Juan San<sup>to</sup> de Dios para lo cual habia obtenido ya el permiso necesario del Excmo. Sr. Gobernador Civil y del dueño de la finca en que se encuentra mencionado convento.

Deslinde del termino.

Tambien hizo constar el Sr. Alcalde que habia asistido en Olivenza a una reunion a la que habia sido citado sumonado del Concejal comarcal Sr. Martinez Becerra al objeto de dar cumplimiento a un oficio procedente del Servicio Geografico del Ejercito. Comision Geografica de Extremadura de fecha 15 del presente mes para el reconocimiento y señalamiento de comarcalizacion de linderos de deslinde que existe entre el termino municipal de Barcanota y el de Olivenza y el Concejal mencionado en el dia de ayer martes a Biquera de Tangas con el mismo fin para el deslinde de este ultimo y Barcanota, cuyos actos se verificaron en la forma ordenada en la Ley de 23 de Marzo de 1906 y disposiciones complementarias.

Viaje del Sr. Alcalde a Madrid.

Por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que marche a Madrid para resolver con toda urgencia y directamente varios asuntos de gran interes para este pueblo, entre ellos la de gestionar del Ministerio de Educacion Nacional la rapida designacion de un arquitecto que proceda al levantamiento de planos de adaptacion para los ocho Escuelas en el edificio sito en calle Jerez que ha sido adquirido por este Ayuntamiento a tal fin, asi como de procurar del Ministerio de Industria y Comercio Secretario Técnico el aumento del cupo de fuel-oil que es necesario para el alumbrado publico de esta poblacion ya que el que en la actualidad suministran es insuficiente para el normal desarrollo de la industria electo-hormera

Se acuerda conceder provisionalmente al suizo

Primera 1ª  
clase 4

Se lea y se lea la primera de convocatoria a filas de 1ª clase que se cita como comprendido en el caso 1º del art. 265 del Reglamento de Reclutamiento.

no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veinticuatro y cinco minutos, con un ¡Anillo España!, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los que asisten conmigo el Secretario acta del que certifico.

M. Sánchez Rodas

*[Signature]*

W. Garcia

*[Signature]*

*[Signature]*

G. Gutierrez

Antonio Martinez

*[Signature]*

Acta de la sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 4 de Octubre de 1943

Señores que asisten  
En Presidente

D. Román Fernández Álvarez  
Concejales

D. Casimiro Gutiérrez Eordón

" Mercedes García García

" Antonio Martínez Becerra

" José Luis García Navarro

" José Villa Valencia

Interventor

Jose Larios Gonzalez

*[Signature]*

En la villa de Barcarota a cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, previa convocatoria cursada al efecto y bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Román Fernández Álvarez, reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, subsidiaria de la que debió celebrarse el día primero y



que no pudo tener efecto por no haber asistido número suficiente de Concejales.

Abierto el acto se procedió como sigue.

Leído el borrador del acta de la sesión anterior se acordó aprobarla.

Examinadas las cuentas por atenciones y servicios municipales, el Ayuntamiento acordó tomar sobre ellas los siguientes acuerdos:

Pagos

Abonar con cargo al capítulo 1º, artº 8º, partida 24 al Semanario Norma por un repostaje 253'50 pesetas.

Con cargo al mismo capítulo, artículo 10º, partida 34 a la Compañía Telefónica Nacional de España por conferencias efectuadas por ésta Alcaldía en el mes de Septiembre pasado 51'10 pts.

Informe de la Oficina de Intervención de este Ayuntamiento por lo que se refiere al subsidio de vejez de Doña Carmen Tolo Rodríguez, esposa de la viuda que fué del fractuante titular de esta villa don José Larios de la Rosa, acordándose por unanimidad y de conformidad con dicho informe abonar las cantidades que le corresponden directamente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veintuna con un ¡Arriba España! de la cual se extiende la presente acta que firman todos los Señores que asisten conmigo el Secretario actual de que certifico

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



W. Garcia     Antonio Martinez     Don Román  
Alvarez     Don Román

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de Octubre de 1.943

- Señores que asisten
- Presidente
- Don Román Fernández Alvarez
- Concejales
- " Casimiro Gutiérrez Cordón
  - " Wenceslab Garcia Garcia
  - " Antonio Martinez Becerra
  - " José Luis Garcia Navarro
  - " José Villa Valencia
- Interventor
- " José Cacho Flecha
- Secretario actual
- " José Larios Gouates

En la villa de Baucanota, siendo la hora de las veinte del día quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, previa convocatoria cursada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Román Fernández Alvarez, reunieronse en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria - Abierto el acto por el Sr. Presidente se procedió como sigue:-

Leído el borrador del acta de la sesión anterior se acordó aprobarla.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales y correspondencia recibida el Ayuntamiento se da por enterado.

Examinados los pagos por atenciones y servicios municipales, el Ayuntamiento encontrándolos conformes, sobre ellos tomó los siguientes acuerdos:

Pagos =	cap. art. Pda.	conceptos	pesetas
		a varios, servicios de coche	
		a Olivenza y Badajoz, die.	





tas al Sr. Alcalde por estas servi-  
 cios y a Don Antonio Martínez  
 Becerra y oficial 1º a Badajoz y  
 otro del Sr. Becerra a Higuera  
 de Vargas, para gestionar asun-  
 tos del interés municipal. -- 345'45

3º 1º 51 a Sidero Cano Gañau, compra  
 de tela para los uniformes de  
 la Guardia Municipal. -- 1.104'15

3º 1º 51 Al Felix Gordero Cabezas, compra  
 de gorras para la G.ª Municipal  
 y material para la confección  
 de los uniformes de las mismas. -- 317'77

4º 4º 61 a varios, por jornales invertidos  
 en reparaciones en el Matadero  
 e importe de la limpieza del  
 pozó negro del mismo. --- 461'40

6º 1º 75 a varias, por material servido  
 para estas oficinas. --- 844'31

6º 1º 75 a varios, compra de timbre mó-  
 viles y sellos de correos e  
 impresos de giro postal para  
 estas oficinas. .... 117'00

6º 1º 78 a Sidero Cano Gañau, com-  
 pra de tela para los uniformes  
 de los alguaciles. .... 367'40

6º 2º 83 a Servicios de asesoría y  
 Admón. Local, gastos menores  
 de dichos servicios en el tercer  
 trimestre del año actual. .... 21'80

4º 1º 84 a varios, por jornales inver-  
 tidos en la reparación de las ca-  
 ñerías que conducen el agua y  
 soldadura de las tuberías... 67'80



- 4º 2º 87 a José Merino Delgado, por compra de un asportón para el servicio de limpieza ----- 8'50
- 8º 4º 104 a varios, sacorros como enfermos de la localidad. ----- 30'00
- 9º 3º 106 a Compañía de Seguro "Hispania" pago de la prima, correspondiente a la póliza número 533933, del seguro de accidente del trabajo. -- 360'00
- 11º 3º 117 a varios, por compra de un millar de ladrillos, yeso, baldosines, cemento, polvos negros y encarnados, 58 tejas, 3 cargas de arena y mano de obra en las obras municipales. ----- 354'40
- 11º 6º 119 a varios, por jornales invertidos en el Parque de José Antonio. -- 216'00
- 13º 3º 120 a varios, inserción de anuncio en el periódico "Triunfo", con motivo de la feria de esta villa, premios otorgados el día 25 de agosto, varios jornales con motivo de la fiesta de la Romería de Rocamadour, compra de globos y farolillos y varios jornales durante los días de feria. ----- 1.310'90
- 18º 2º 133 a varios, gastos por varios conceptos 318'79

Concediendo  
socorro lactan-  
cia a Felix  
Mullero Sánchez

Vista la instancia que al Ayuntamiento hace Felix Mullero Sánchez en suplica de que se le conceda socorro de lactancia para una hija recién nacida, acompañando a la misma nota del médico de asistencia pública en la que determina esta necesidad por carecer la madre de su leche secreción lactea y visto el informe de la Intervención en el que se expresa haber







recante; la Corporación Municipal acordó conceder dicho socorro en la forma y cuantía acostumbradas.-

Envío a la Hermandad de la Vera Cruz.

Seguidamente y a propuesta del Sr. Alcalde el Ayuntamiento acuerda conceder la subvención de Cien pesetas a la Hermandad de la Vera Cruz de esta localidad para ayuda de los gastos ocasionados con motivo de las procesiones de Semana Santa.-

Peso pescado

El camarada José Luis García Navarro interese de la Alcaaldia se vigile el peso del pescado.-

Liquidación a agente Ejecutivo.-

Al conocer la Corporación Municipal el fallecimiento del agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, Manuel Gil Torres acordó se pase oficio a la oficina de Intervención para que por la misma se proceda a efectuar liquidación de los valores que a su cargo tiene.

Recogida de instrumentos a la Banda de Música.-

El Sr. alcalde propone y así se acuerda por unanimidad la recogida de los instrumentos de música de la Banda de Música y demás utensilios que se encuentran en poder de la Banda de Música y que una Comisión integrada por el Delegado de la Banda y de los Concejales Bartolomé Gutiérrez y José Luis García Navarro, se encarguen de su recogida y procedan al estudio de un proyecto de reorganización.-

Escuelas de párvulos y edificio de más escuelas.-

El Sr. alcalde da cuenta de su viaje a Madrid habiéndosele prometido en el Ministerio de Educación Nacional que próximamente será publicada la disposición erando con carácter definitivo las dos Escuelas de Párvulos de esta localidad, y que próximamente será designado el Arquitecto que ha de confeccionar el plano de adaptación de las ocho escuelas en el edificio adquirido a tal fin por este Ayuntamiento.-

Cumento

También dió cuenta el Sr. alcalde de haber conseguido el abajamiento del cupo de fuel-oil desde 1.500 millones de que antes se componía el cupo a 3.500.



Cuenta Seguidamente y por el Interventor se dió lectura a  
de caudales la cuenta del tercer trimestre del presente año que va  
del 3<sup>er</sup> al 31 de octubre de el Depositario de los fondos municipales, acordándose  
del año actual. su aprobación conforme al siguiente detalle:

Existencia en fin del trimestre anterior..... 38.263'17

Recaudado en el trimestre..... 118.915'93

Cargo..... 147.179'09

Pagos en el trimestre..... 111.683'25

Existencia para el trimestre que sigue..... 35.495'81

Reparación de cañerías y empedrado de calles.- A continuación se acuerda que con cargo a los capi-  
tulos y artículos correspondientes del presupuesto de  
gastos vigente se proceda a la reparación de las  
cañerías de las fuentes públicas y al empedrado de  
las calles que lo necesiten contribuyendo con ello a  
remediar en parte la crisis obrera.-

Abonar al Practicante interino de este Ayuntamiento Don Emilio Palacios  
Palacios Delgado una cantidad igual al sueldo que per-  
cibe por atender también a la otra plaza de Prac-  
ticante que existe vacante en este Ayuntamiento por  
fallecimiento del que la desempeñaba en propiedad  
la otra plaza Don José Larios de la Rosa, y que continúan abo-  
vacante.- nándose dichas cantidades con cargo al capítulo  
diez y ocho, artículo único del presupuesto de gastos.

Rebajar el precio del fluido elec-  
trico El Concejal Casimiro Gutiérrez León hace constar  
que a su juicio la fábrica de electricidad debe  
rebajar la parte correspondiente a los vecinos de  
esta localidad por no suministrar fluido eléctrico  
nada más que hasta la una y media.-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
El Sr. Alcalde levantó la sesión siendo la ho-  
ra de las veintiuna y cuarenta y cinco minu-  
tos con un

DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Arriba España! extendiéndose de  
este presente acta que firman todos los



Señores que asisten conmigo el Secretario actual de que certifico.-

L. Gutierrez

Roman Fernandez Alvarez

W. Garcia

Antonio Martinez Becerra

Indalecio Garcia Guego

Jose Villa Valencia

Jose Luis Garcia Navarro

Jose Larios Guego

**Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 4 de Noviembre de 1943**

Señores que asisten  
Presidente

D. Roman Fernandez Alvarez.

Concejales

Manuel Sanchez Redondo.

Wenceslao Garcia Garcia.

Casimiro Gutierrez Cordob.

Jose Villa Valencia.

Jose Luis Garcia Navarro.

Antonio Martinez Becerra.

Indalecio Garcia Guego.

Interventor

Jose Gacho Flecha.

Secretario actual

Jose Larios Guego.

En la villa de Barcarrota, a cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las veinte, reunieronse en este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, la cual no pudo tener efecto el día primero por no haber concurrido número suficiente de Concejales.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se procedió como sigue:

Leído el borrador del acta de la sesión anterior se acordó aprobarla.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales y correspondencia recibida, la Corporación se da por entrada. En tanto se dió lectura a la orden del Ministerio de Educación Nacional de 28 de Septiembre del



presente año inserta en el B. O. del Estado nº 296 de fecha 23 de Octubre anterior por la que se eredan con carácter definitivo entre otros, dos escuelas de párvulos en esta población, expresando por ello sus impresiones el Ayuntamiento.

**Instancia** A continuación se dio lectura a un escrito que dirige que al Ayuntamiento dirige María Torres Du- la viuda del rán, viuda del Agente Ejecutivo de este Ayunta- que fue Agente- miento Don Manuel Gil Torres en súplica de que se te Ejecutivo- te nombre para el cargo que su esposo ejercía, acordándose (pase este escrito a informe del Secretario.-

**Escrito** Visto el escrito que presenta D<sup>o</sup> Quiceta Her- de Anice- mose y Viniegra por el que solicita se le aumente la Hermosa hasta la cantidad de Cien pesetas mensuales el arriendo que percibe por una casa de su pro- piedad sita en la calle de féres y que habita la Guardia Civil, basando dicha petición en el aumento de las contribuciones y en la carestía de la vida, el Ayuntamiento, después de ligera discusión acuerda pasar dicha instancia a la Comisión de Hacienda para su estudio.-

**Vocales** Inmediatamente se procedió al nombramien- to de los Vocales Natos que han de formar parte de las Comisiones de Evaluación del Repartimien- to sobre Utilidades para el próximo año de 1944, dando el resultado siguiente:

### Parte real

D<sup>o</sup> Adela Cueva Moreno, mayor contribuyente por Rústica con residencia en esta villa.-

D<sup>o</sup> Margarita Pereda Moreno, mayor contribuyente por Rústica, domiciliada fuera del término.-

D. Román Fernández Álvarez, mayor contribuyente por Urbana con domicilio en esta villa.-

D. Manuel Gutiérrez Manso, mayor contribuyente





por Industrial -

Sr. Presidente del Sindicato Agrícola La Barroca en representación del mismo. -

Parroquia de Nuestra Señora del Poteraño.

Señor Cura Torroco D. Antonio Garcia Guijano -

D.º Felipa Inés Fontecha, primer contribuyente por Industrial -

D.º Eugola Vinagre Morano. Primer contribuyente por Rústica. -

D. Antonio Gata Casillas. Primer contribuyente por Urbana. -

Parroquia del Apostol Santiago

Sr. Cura Torroco D. Francisco Gómez Quintana -

D. Manuel Diaz Terrin primer contribuyente por Industrial. -

D. Eulogio Garcia Vela, primer contribuyente por Rústica.

D. Luis Alejandro Torrado Torrado, primer contribuyente por Urbana. -

Delegado del Instituto Nacional de Colonización

El Sr. alcalde dió cuenta de que con fecha 20 del pasado octubre se habia personado en este ayuntamiento D. José Montero Sol, Delegado del Instituto de Colonización a fin de gestionar el cobro de los débitos que fueron contraídos a favor de dicho organismo por la Sociedad Obrera de esta villa en el año 1933 y subsidiariamente responsable el Ayuntamiento por préstamos anticipados al amparo del Decreto de Intensificación de cultivos de fecha 4 de Noviembre de 1932. -

Siendo cierto que la distribución del trigo se hizo por el ayuntamiento marxista a individuos insolventes en su mayoría y gran número de ellos huyeron de este pueblo al ser liberado, la Corporación Municipal por unanimidad acuerda solicitar al Director General del Instituto de Colonización la anulación de las partidas que por inte-



reses se señalaran, solicitando así mismo que las deudas que existen con referido Organismo pueda este Ayuntamiento concertar su abono en los plazos que prudencialmente crea oportuno ya que la mayoría de los que figuran como morosos son incobrables por las circunstancias anteriormente indicadas y así se acuerda por unanimidad.

La deuda actual sin intereses asciende a 20.027'67 pts, que unidas a las 66.251'03 pts que se han abonado hacen un total de 86.278'70 pts, igual a la deuda existente al hacerse cargo de la Presidencia del Ayuntamiento el Sr. Alcalde.

La cantidad que por intereses pretende cobrar mencionado Instituto asciende a 28.313'09 pts.

Poner al cobro el 4.º trimestre del Reparto. - Reparto. Seguidamente se acuerda poner al cobro el 4.º trimestre del Reparto General sobre Utilidades del presente año.

Construcción de cañerías. Por unanimidad se acuerda que el Sr. Alcalde efectue las gestiones necesarias a fin de proceder con la máxima urgencia a la construcción de las cañerías para la conducción de aguas a las fuentes públicas, ya que las que existen en la actualidad se encuentran en pésimo estado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión con un ¡Arriba España!, siendo la hora de las veintidós y cinco minutos extendiéndose la presente acta que firman todos los señores que asisten conmigo el Secretario actas de que certifico. - Lo enmendado "Abierto el acta por el Sr. Presidente"

-Vale- Liberal

M. Sánchez

Requero

Antonio Martínez  
S. Sánchez



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

*Yufufuina*



*Enbo*

*Lor' Lomas*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 5 de Noviembre de 1.943, para la aprobación del Proyecto de Modificaciones del Presupuesto.

Señores que asisten  
Presidente

D. Roman Fernandez Alvarez  
Concejales

" Manuel Sanchez Redondo

" Wenceslao Garcia Garcia

" Casimiro Gutierrez Gordon

" Jose Villa Valencia.

" Jose Luis Garcia Stavano

" Antonio Martinez Becerra

" Indalecio Garcia Gango.

Interventor

" Jose Cacho Flecha

Secretario actual

" Jose Larias Jorvake.

En la villa de Barcarrota, siendo la hora de las diez y nueve del día cinco de Noviembre de mil novecientas cuarenta y tres, previa convocatoria cursada al efecto, reunieron en este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procedió como sigue:

Siendo el único objeto de esta sesión el aprobar el Proyecto de Modificaciones que presenta la Comisión de Hacienda, la Corporación Municipal después de abierta discusión acordó por unanimidad aprobar el siguiente

Proyecto de Modificaciones al Presupuesto de 1.943.

Presupuesto de gastos.

Capítulo 1º

Aumentos:

Artº 2º Se aumentan 125'53 pesetas para abonar al ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, parte correspondiente en la pensión de viudedad de la del médico Forense Sr. Benito

Modificación de presupuesto



- euya cantidad figuraba en el año anterior en el artículo 4º del mismo capítulo.-
- Artº 3º Se aumentan 2.500'00 pesetas para anticipos de pagas a los funcionarios, cuya cantidad figuraba en el año anterior en el artículo 1º del capítulo 6º.-
- Artº 7º Se aumentan 1'10 pesetas para satisfacer el 10% s/ el arbitrio de pesas y medidas.-
- Artº 10º Se aumentan 6.000'00 pesetas para la subvención a los Comedores de Auxilio Social, cuya cantidad figuraba en 5.000'00 pesetas en el año anterior en el artículo 3º del capítulo 8º.-

#### Disminuciones:

- Artº 4º Se disminuyen 5.000'00 pesetas en las obligaciones que procedentes de ejercicios anteriores, estén o sean reconocidas por el Ayuntamiento.-
- Otras 12.500'00 pesetas para completar el pago del precio de compra de la casa en la calle Pérez de esta villa, propiedad de Dª Concepción Velasco de Blanes, cuyo edificio se destinará a grupos Escolares.-
- Artº 5º Se disminuyen 1.000'00 pesetas de dotaciones de escrituras, poderes, inscripciones, honorarios, etc.-
- Artº 6º Se disminuyen 5.934'42 pesetas en la cuota de aportación al Instituto Provincial de Caridad, por pasar esta cantidad al artículo 4º del capítulo 7º.-
- Otras 125'53 pesetas en la pensión de viudedad de la del médico forense







del Partido Sr. Benítez, por pasarse a consignación al artículo 2.º del mismo capítulo.-

Art.º 10.º Se disminuyen 0'10 pesetas para abonar los derechos de aferición de los útiles de pesar y medir.-

Otras 60'00 pesetas en la subvención a la "Casa Extermadura" en Sevilla.

Otras 25.000 pesetas en la cuota del Sindicato Nacional de Ganadería.

Otras 1.000 pesetas en la adquisición de Banderas Nacionales y del Movimiento.

Art.º 11.º Se disminuyen 1.000'00 pesetas en el pago de suministros a las fuerzas del Ejército y Guardia Civil con derecho a reintegro.

Otras 350'00 pesetas en la conducción de presos y detenidos.-

Otras 1.483'60 pesetas en la cuota de aportación al Patronato Nacional Antituberculoso, por pasar esta consignación al artículo 6.º del capítulo 7.º.

### Resumen del Capítulo primero

Consignación en el Presupuesto de 1943-----	89.914'17
Importan los aumentos-----	8.620'63
Importan las disminuciones-----	28.378'65
Consignación para el año 1944-----	70.162'15

### Capítulo 2.º

aumentos:

Art.º 1.º.- Se aumentan 1.500'00 pesetas para gastos de representación en ocasión de servicios, funciones y festejos etc. de Sres. Concejales o funcionarios municipales, para asistir a actos en representación de la Corporación o gestionar asuntos de interés municipal.



Artº 2º - OTRAS 396'80 pesetas para gastos de representación del Sr Alcalde.

Resumen del capítulo segundo

Consignación en el Presupuesto de 1943.....	5.467'30
Imponen los aumentos.....	1.896'80
Consignación para el año 1944.....	7.364'00

Capítulo 3º

Aumentos:

Artº 1º.- Se aumentan 275'77 pesetas para un quinquenio más del Inspector jefe de la Guardia Municipal.

Otras 227'50 pesetas para un quinquenio más para el Guardia Municipal Andrés Martín Ríos.

Otras 227'50 pesetas para un quinquenio más para el Guardia Municipal Ángel Herrera Sánchez.

Otras 1.000'00 pesetas para vestuario, adquisición y reparación del armamento de la Guardia Municipal.

Resumen del capítulo tercero

Consignación en el Presupuesto de 1943....	17.260'70
Imponen los aumentos.....	1.731'17
Consignación para el año 1944.....	18.991'87

Capítulo 4º

Disminuciones:

Artº 4º.- Se disminuyen 4.200'00 pesetas del haber y quinquenios del Inspector Veterinario Don Luis Cacho Flecha, por pasar esta consignación al artículo 9º del capítulo 4º.

Otras 2.400'00 pesetas en los haberes y quinquenios del Inspector Veterinario Don Juan Durán Cebalán,





por pasar esta consignación al artículo 7º del capítulo 9º.

Otras 2.324'00 pesetas de reconocimientos de cerdos a los mismos, por idéntica circunstancia.

### Resumen del capítulo 4º

Consignación en el Presupuesto de 1943...	24.249'00
Imponen las disminuciones.....	8.924'00
Consignación para el año 1944.....	15.325'00

### Capítulo 6º

#### Aumentos:

Artº 1º.- Se aumentan 379'50 pesetas para un quinquenio más del Oficial 1º de Secretaria.-

Otras 2.000'00 pesetas para los trabajos extraordinarios que realice el personal administrativo y pago de Interinos y Temporeros.-

Otras 227'40 pesetas para un quinquenio más al Aguacil-Tortero.

Otras 1.000'00 pesetas para material de oficinas, franqueo de correspondencia y otros gastos menores.

Otras 250'00 pesetas para adquisición y reparación del mobiliario de oficinas.

Otras 1.000'00 pesetas para limpieza y calefacción de las dependencias municipales.

#### Disminuciones:

Artº 1º.- Se disminuyen 2.500'00 pesetas para anticipos de pagas a los funcionarios, por pasar esta cantidad al artículo 3º del capítulo 1º.

Otras 5.750'00 pesetas para pago del subsidio familiar a los mismos, por pasar

esta consignación al artículo 7º del capítulo 9º.



## Resumen del capítulo sexto.

Consignación en el presupuesto de 1943...	64.947'00
Importan los aumentos.....	4.857'30
Importan las disminuciones.....	8.250'00
Consignación para el año 1944.....	61.554'30

### Capítulo 7º

#### Aumentos:

Artº 1º.- Se aumentan 8.500'00 pesetas para conservación y reparación de depósitos, cañerías y cauces.

Otras 4.000'00 pesetas para entretimiento, conservación y construcción del alcantarillado.

Artº 3º.- Se aumentan 277'70 pesetas para un quinquenio más del Guarda Carserje del Cementerio.

Artº 4º.- Se aumentan 5.934'42 pesetas para satisfacer la cuota al Instituto Provincial de Sanidad, cuya cantidad se consignó en el año anterior en el artº 6º del capítulo 1º.

Artº 9º.- Se aumentan 3.500'00 pesetas para pago del haber que le corresponde al Inspector Veterinario D. Luis Cañero Flecha.

Otras 700'00 pesetas para quinquenios del mismo.

Otras 2.000'00 pesetas para pago del haber correspondiente al Inspector Veterinario D. Juan Durán Estroix.

Otras 400'00 pesetas para quinquenios del mismo, cuyas cantidades venían figurando en el año anterior en el artículo 4º del capítulo 4º.





Otras 2.324'00 pesetas para pagar a los Sres Veterinarios por el reconocimiento de cerdos, cuya cantidad figuraba en el año anterior en el artículo 4º del capítulo 4º.

**Disminuciones:**

Artº 2º.- Se disminuyen 375'00 pesetas en la adquisición y reparación de material para la limpieza.-

**Resumen del capítulo séptimo.**

Consignación en el Presupuesto de 1943	13.370'00
Importan los aumentos	29.069'72
Importan las disminuciones	375'00
Consignación para el año 1944	42.064'72

**Capítulo 8º**

**Aumentos:**

Artº 1º.- Se aumentan 650'00 pesetas para pago de quinquenias del médico Don Manuel Gracia Cueros.

Otras 1350'00 pesetas para haber de un Practicante.

Otras 6.000'00 pesetas para medicamentos de la Beneficencia Municipal.

Artº 3º.- Se aumentan 500'00 pesetas para los gastos que origine el Centro de Alimentación Infantil.

Otras 10.000'00 pesetas para la instalación del Centro de Higiene Rural.

**Disminuciones:**

Artº 1º.- Se disminuyen 1.710'00 pesetas de los haberes del Practicante Don José Larios de la Rosa, por haber fallecido el interesado.

Otras 1.671'50 pesetas del 5º de cuota de aportación para los sanitarios, por pasar esta consignación al artículo 7º del capítulo 9º.



Art.º 3.º - Se disminuyen 5.000'00 pesetas en la subvención a los Comedores de Auxilio Social, por pasar esta consignación al artículo 10.º del capítulo 1.º

### Resumen del capítulo octavo

Consignación en el Presupuesto de 1943	68.591'50
Importan los aumentos	18.500'00
Importan las disminuciones	8.381'50
Consignación para el año de 1944	78.710'00

### Capítulo 9.º

#### Aumentos:

Art.º 7.º - Se aumentan 5.500'00 pesetas para abonar el subsidio familiar a los empleados municipales, cuya partida se consignó en el año anterior en el capítulo 6.º artículo 13.º  
Otras 780'00 para abonar a la viuda del Practicante Sr. Larios el subsidio de viuda.

Otras 1.850'00 pesetas para el 5% de cuota de peaje, consignada en el año anterior en el art.º 1.º del capítulo 8.º

### Resumen del capítulo noveno

Consignación en el Presupuesto de 1943	5.600'00
Importan los aumentos	8.130'00
Consignación para el año 1944	13.730'00

### Capítulo 10.º

#### Aumentos:

Art.º 1.º - Se aumentan 1.000'00 pesetas para indemnización por casa habitación a los maestros nacionales.

Otras 1.200'00 pesetas para material de las escuelas nacionales.

Otras 3.000'00 pesetas para los gastos que origine la Banda de Música, in-



eluido gratificación al Director y componentes de la misma.

Resumen del capitulo decimo

Consignación en el Presupuesto de 1943	14.685'80
Importan los aumentos	5.200'00
Consignación para el año 1944	19.885'80

Capitulo 11º

Aumentos:

Artº 1º - Se aumentan 5.000'00 pesetas para reparaciones y blanqueos en los edificios municipales o en los que tenga algun servicio el Ayuntamiento.

Artº 3º - Se aumentan 3.000'00 pesetas para aceras, empedrados, pavimentaciones y cuantas obras sean necesarias en la via pública.

Disminuciones:

Artº 6º - Se disminuyen 3.000'00 pesetas para los gastos de reparaciones, conservación, elevación de aguas y ciegos del Parque.

Resumen del capitulo once

Consignación en el Presupuesto de 1943	17.250'00
Importan los aumentos	8.000'00
Importan las disminuciones	3.000'00
Consignación para el año 1944	22.250'00

Capitulo 13º

Aumentos:

Artº 3º - Se aumentan 2.500'00 pesetas para los gastos que se originen con motivo de la feria y demás festejos.

Resumen del capitulo trece

Consignación en el Presupuesto de 1943	2.500'00
Importan los aumentos	2.500'00
Importan las disminuciones	0.000'00
Consignación para el año 1944	5.000'00



# Ingresos

## Capítulo 8º

### Aumentos:

Artº 1º.- Se aumentan 300'00 pts. por expedición de guías de caballerías.

Otras 500'00 pts. por expedición de guías de tránsito de ganados.

Otras 800'00 pts. por el arbitrio de pesas y medidas.

Otras 50'00 pts. por licencia para construcción de obras.-

Artº 2º.- Se aumentan 500'00 pts. en puestos de la vía pública

Otras 1.000'00 pts. por desagüe de canales y obras en la vía pública.

Otras 100'00 pts. por arbitrio s/ rejas de pisos.

Otras 450'00 pts. por arriendo del kibscó del Parque de José Antonio.

### Disminuciones:

Artº 1º.- Se disminuyen 500'00 pts. en expedición de documentos del Ayuntamiento.

### Resumen del capítulo octavo

Consignación en el Presupuesto de 1943	18.674'00
Importan los aumentos	3.700'00
Importan las disminuciones	500'00
Consignación para el año 1944	21.874'00

## Capítulo 9º

### Disminuciones:

Artº 2º.- Se disminuyen 2.098'04 pts. en la participación en la contribución urbana.

Otras 994'20 pts. en la participación en la contribución urbana.

Otras 994'20 pts. en el 15% de recargo de la contribución industrial.







Otras 1.283'80 pts. en el impuesto unico de patente Nacional.

Otras 3.018'74 pts. en la contribucion oística.

Resumen del capitulo noveno

Consignacion en el Presupuesto de 1943	-----	23.968'72
Importan las disminuciones	-----	8.358'98
Consignacion para el año 1944	-----	15.579'74

Capitulo 10º

Aumentos:

Artº 1º.- Se aumentan 3.000'00 pesetas en el arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcoholes.

Artº 4º - Se aumentan 2'69 pts. en el arbitrio municipal sobre Inquilinato.

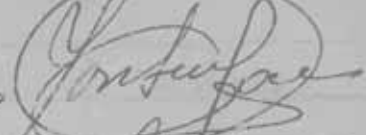
Artº 9º - Se aumentan 33.388'66 pesetas en el repartimiento general sobre utilidades.

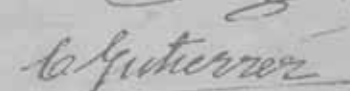
Resumen del capitulo decimo

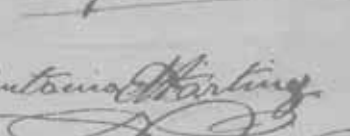
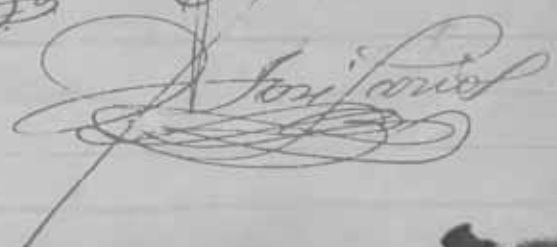
Consignacion en el Presupuesto de 1943	-----	271.503'82
Importan los aumentos	-----	36.391'35
Consignacion para el año 1944	-----	307.895'17

Al no siendo otro el objeto de esta sesion, fue levantada por el Sr. Presidente con un Himno Español siendo la hora de las veintidos y cinco minutos, extendiendose la presente acta que firman todas las Señoras que asisten conmigo el Secretario actual de que certifico.





Acta de la sesión extraordinaria celebrada  
el día 5 de Noviembre de 1943

Señores que asisten  
Presidente  
Don Román Fernández Álvarez  
Concejales  
" Manuel Sánchez Redondo  
" Wenceslao García García  
" Casimiro Julián Ercdín  
" José Villa Valencia  
" José Luis García Navarro  
" Antonio Martínez Becerra  
" Indalecio García Jorrego  
Interventor  
José Gacho Flecha.  
Secretario actual  
" José Larios Gonsales.

En la villa de Barcarrota,  
siendo la hora de las veintidós  
y treinta minutos del día cinco de  
Noviembre de mil novecientas cuaren-  
ta y tres, reunieronse en este Ayun-  
tamiento los Señores que al mar-  
gen se expresan bajo la Presiden-  
cia del Sr. alcalde don Román Fer-  
nández Álvarez al objeto de cele-  
brar sesión extraordinaria.

Siendo la hora señalada en la  
convocatoria, el Sr. Presidente de-  
claró abierto el acto, procedien-  
dose como sigue:

Dada lectura a la propuesta  
de Ordenanzas Municipales efec-  
tuada por la Comisión de Hacienda, el Ayunta-  
miento acordó aprobarlas en todas sus partes:

Ordenanzas aprobadas

Para el servicio de Voz Pública. = Para la  
aplicación del sello municipal. = Para la exa-  
cción del arbitrio de Pesas y Medidas. = Sobre  
servicios especiales de vigilancia. = Sobre licen-  
cias para construcciones de obras. = Para el  
arbitrio sobre aperturas de establecimientos. =  
Sobre la inspección y reconocimiento sanitario de  
alimentos. = Servicios de Matadero. = Servicios  
de Cementerio. = Casinos y circulos de recreo. = Par-  
ticipación en la Patente Nacional de Automoviles. =  
Desague de canalones y deos en la via pública o te-  
rreno comun. = Para la exacción del arbitrio sobre





postes, palomillas, cajas de amarras de distribución o de registro. = Sobres rejas de pisos o instalaciones análogas en la vía pública. = Arbitrio sobre puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o recreos que ocupen la vía pública o terrenos del común. = Participación en la contribución Territorial. = Recargo de gas y electricidad. = Arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcoholes. = Arbitrio municipal sobre el consumo de carnes en este término municipal. = Inquilinato. = Repartimiento General sobre utilidades. =

Al no siendo otro el objeto de esta sesión fue levantada por el Sr. Presidente con un ¡Arriba España! siendo la hora de las veintitres y diez minutos, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los Señores que asisten conmigo el Secretario actaal de que certifico.

*[Signature]*

M. Sánchez Redondo

*[Signature]*

W. Garza

G. Estarroz

*[Signature]*

*[Signature]*

Antonio Martínez

*[Signature]*

José Carlos



Acta de la Sesión ordinaria celebrada en 2ª  
convocatoria el día 18 de Noviembre 1943

Señores que asisten  
Presidente  
D. Roman Fernandez Alvarez  
Concejales  
D. Manuel Sanchez Redondo  
" Indalecio Garcia Gallego  
" Casimiro Gutierrez Cordero  
" José Villa Valencia  
" José Luis Garcia Navarro  
Interventor  
" José Cacho Flecha  
Secretario vocal  
" José Larios Gorrals.

En la villa de Barcarota a diez  
y ocho de Noviembre de mil novecien-  
tos cuarenta y tres, siendo las veinte  
horas, reunieronse en este Ayunta-  
miento los señores que al margen  
se expresan bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde don Roman Fernandez  
Alvarez, al objeto de celebrar sesión  
ordinaria en segunda convocatoria,  
subsidiaria de la que debió cele-  
brarse el día quince y que no  
pudo tener efecto por no haber con-  
currido número suficiente de conce-  
jales.-

Abierto el acto por el Sr. Presidente se procedió  
como sigue:

**Aprobación.** Leídos los borradores de las dos actas de las se-  
siones extraordinarias celebradas el día cinco de  
anteriores. Los corrientes así como el borrador de la ordinaria  
del día cuatro se acordó aprobarlos, ratificándose  
todos sus acuerdos.

El Ayuntamiento se da por enterado de las dis-  
posiciones oficiales y correspondencia recibidas  
últimamente.

**Pagos**

Examinadas las cuentas por atenciones y ser-  
vicios municipales que a continuación se expresan,  
la Corporación encontrándolas conformes, sobre ellas  
tomó los siguientes acuerdos:

Abonar con cargo al capítulo 1º, artículo 10º,  
párrafo 3º, de la Compañía Telefonica Nacional  
la cantidad de 24'15 pesetas por con-





ferencias impuestas por la alcaldia en el mes de octubre.

Con cargo al capitulo 2º, articulo 1º partida 4ª, 5 pesetas a Ricardo Trevijano Pinto por un asien- to desde Badajoz con el Sr. alcalde y otro de ida y regreso con el Oficial 1º de este Ayuntamiento para gestionar asuntos de interes municipal.

Acceptación Llegado el periodo de ruegos y preguntas y previa presupuesto declaración de urgencia el Sr. alcalde hizo saber mobiliarios a la Corporación que habia pedido presupuesto a escuelas párvulos los Carpinteros de esta localidad relativo al mobilia- rio necesario para las dos escuelas de párvulos creadas definitivamente en esta población.

Examinados cada uno de los presupuestos presen- tados se acordó aceptar el correspondiente a Francisco Balsera Gonzales por ser el más beneficioso y econó- mico.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintuna y cinco minutos con un i. Arriba España! extendiendose la presente acta que firman todos los señores que asis- ten, conmigo el Secretario acta de que certifico

Handwritten signatures of the council members and the secretary, including names like M. Lucila Ribaud and José María.

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 4 de diciembre de 1943

Señores que asisten:

- Presidente  
 Don Román Fernández Almeraz
- Concejales  
 Bartolomé Julián Pazos  
 Casimiro Julián Bordin  
 Antonio Bastin Becona  
 Indalecio García Gallego  
 Menesio García Guardia  
 Sr. Luis García Navarro  
 Sr. Villa Valencia
- Interventor  
 Sr. Bacho Flecha
- Secretario actual  
 Sr. Luis González

En la villa de Barcanotes, siendo la hora de las veinte del día 4 de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y la cual no pudo tener efecto el día primero por no haber concurrido número suficiente de Concejales.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, se proyectó como sigue:

Leído el borrador del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarlo.

Leídas cuentas de las disposiciones oficiales y correspondencia recibida, el Ayuntamiento se da por enterado.

Pagos: Examinadas las cuentas por atenciones y servicios municipales que a continuación se expresan, el Ayuntamiento, encontrándolas conforme, sobre ellas tomó los siguientes acuerdos:

Cap. Ant. Pda.

Explicación:

P. 1/15

- 4º 1º 55.- A Bernardo Díez e hijos, S.A., por compra de 47 libranas de 15/25 ración para el almuerzo público - - - - - 169.65
- 6º 1º 72.- A Fernando Rafael Henaro, pago de relleno de matrices de industrial - - - - - 31.60
- 6º 1º 75.- A Angilia García Maqueda compra de timbres móviles y sellos de correos para estas oficinas - - - - - 220.00
- 6º 1º 76.- A varios, por material vendido para estas oficinas - - - - - 1.212,63





- 6º 1º 77.- De varios, por compra de 24 sacos de paja para calefacción de estas oficinas ----- 109.85
- 7º 1º 84.- De varios por jornales invertidos en la reparación de los depósitos, cañerías y cisternas ----- 475.30
- 7º 1º 85.- De varios, por jornales invertidos en la limpieza y conservación del alcantarillado de esta población ----- 328.90
- 7º 3º 90.- De Manuel Domínguez Ejea, por compra de 400 ladrillos para el Cementerio ----- 58.80
- 8º 4º 104.- De Antonia Sanchez y María Rufin Ardila, 25 años, como enfermas pobres de la localidad ----- 13.00
- 10º 1º 110.- De "Liberia la Bilianga" material enviado para las dos escuelas de pámulos de nueva creación y ma llave ----- 1.197.59
- 11º 1º 116.- De varios, por jornales invertidos en la limpieza y reparaciones del edificio de Jueces Escolares ----- 194.60
- 11º 3º 117.- De varios, por jornales invertidos en la reparación de diferentes calles ----- 347.00
- 11º 6º 119.- De Basilia Pascual Gonzalez, importe de una columna para el kiosco del Parque de San Antonio ----- 25.00
- 18º Noº 132.- De la Hacienda Pública, contribución por la casa-hospital en el 4º trimestre del año actual ----- 10.88

Agencia Ejecuti-  
va

De continuación se da lectura al informe emitido por el Secretario en cumplimiento del acuerdo de esta Corporación en sesión del día cuatro de noviembre anterior y que se refiere a la instancia presentada por Sr. D. Juan que solicita el cargo de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento que ejerza en dicho cargo, y cuyo informe es el siguiente:

El que suscribe, Secretario accidental del Ayuntamiento de Cartaya, en cumplimiento de lo acordado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el día cuatro del pasado



No obstante en relación con la instancia que antecede tiene el honor de emitir el siguiente

Informe:

Que habiendo fallecido el Agente Ejecutivo que fue de este Ayuntamiento don Manuel Gil Torres, procede en primer lugar efectuar la liquidación de los valores que a su cargo tenía. Según se acordó en la sesión celebrada por el Ayuntamiento al darse su fallecimiento.

Debiendo procederse seguidamente a solicitar del Ministerio de la Gobernación la correspondiente autorización para la creación de dicha plaza.

Que mientras se provee la plaza de referencia y con objeto de no paralizar el procedimiento ejecutivo puede ser nombrado con carácter interino una persona que estando en pleno uso de sus derechos civiles reúna condiciones para poder desempeñar cargos públicos, previo depósito en la caja municipal de las fianzas correspondiente.

Por lo que se refiere a la instancia presentada por D. Martín Torres Zurbar que solicita la plaza de Agente Ejecutivo que en materia de desempeño y habiéndose verificado el principio general admitido en la Constitución de la República de la igualdad de derechos y prerrogativas de los dos sexos, ya que hoy el principio general admitido es el de la incapacidad de la mujer para ocupar cargos públicos, salvo las excepciones que la Ley establece, y como entre ellos no figura la de ser Agente Ejecutivo, el Secretario que suscribe no debe hacer a dicho nombramiento. - No obstante el Ayuntamiento acordaría lo que mejor proceda. - Barcelona 3 de diciembre de 1943. - José Lario. - Publicado."

(4) Con la copia de la Presidencia el Secretario hizo constar que procedía anunciar, dentro del mes de diciembre a concurso o oposición según procediese los plazos que se ementasen recaídos en este Ayuntamiento, dando lectura al párrafo 6º de la Circular de la Dirección General de Administración Local de fecha 30 de a-







tube del presente año, inserta en el Boletín Oficial del Estado número 304 de fecha 31 del mismo mes, acordándose dejar este asunto para otra sesión.

El Ayuntamiento después de librada discusión, acordó ratificar sus acuerdos tomados en la sesión del día quince de octubre en el sentido de que se proceda a la liquidación de los valores que a su cargo tenía el Regente Ejecutivo de este Ayuntamiento don Manuel Gil Jones.

Dada lectura a las instancias que presentaron don Narciso Borobato, don Rafael Díaz Gómez y don José Ezejo Reyes en suplica de que se les conceda la plaza de Regente Ejecutivo, la Corporación acordó quedar sobre la mesa.

S. de lactancia

Leído el escrito que presentó Manuel Ledesma Gómez en suplica de que se le conceda sueldo de lactancia para un hijo por carecer su esposa de suficiente recreación hielos acompañando nota del Médico de U. P. D. de su distrito, que hace constar esta necesidad y visto el informe de la Oficina de Intervención por la que se acredita haber vacante, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder el sueldo solicitado en la forma y cuantía acostumbrada.

Exps. disciplinario instruido al Juzgado de Instrucción de San Sebastián.

Dióse lectura a continuación al expediente disciplinario instruido por el Sr. Alcalde al Alguacil Voz Pública de este Ayuntamiento don Angel Salion Pelayo.

Vista la declaración de descargo efectuada por el interesado y leído el informe del Sr. Alcalde que considera de leve la falta cometida por dicho empleado y de conformidad en su todo con referido informe, por unanimidad se acuerda imponerle una multa equivalente a cinco días de su haber, como comprendido en el párrafo 1º del artículo 195 de la Ley Municipal de 31 de octubre de 1935, y que se notifique así al interesado.

Escrito de la Srta

Inmediatamente se dió lectura a un escrito que a este Ayuntamiento le ha sido remitido por la Real Audiencia Superior de los Reinos de Vizcaya y Guipúzcoa en suplica de que en el



AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN  
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO

para mil novecientos cuarenta y cuatro se incluya la cantidad que se estime conveniente para engrosar la suscripción destinada a dicha Institución Benéfica. La Corporación Municipal acordó poner este escrito a la Comisión de Hacienda.

Construcción de  
caneles.

Dada cuenta de la información que hace a la Jefatura el Sr. Ingeniero jefe de aguas de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Guadalupe en Ciudad Real en contestación a una carta que se le dirigió consultándole los trámites a seguir para llevar a cabo en esta población la conducción de aguas potables a las fuentes públicas con ayuda del Estado, el Ayuntamiento acuerda que con la ingeniería que el caso requiere sean estudiadas las disposiciones relacionadas con este asunto a fin de poder comenzar las obras con la ingeniería posible.

Oficio del jefe  
Local del S. E. M.

Por el infrascripto Secretario a un oficio que presenta el jefe Local del S. E. M., maestro nacional de 1ª Enseñanza y 1ª Fuente de Alentejo camarada Manuel Sanchez Redondo, solicitando se incluya en el Presupuesto Municipal para el próximo ejercicio cantidad suficiente para la calefacción necesaria que ha de suministrarse a las Escuelas Nacionales de esta población con arreglo a las disposiciones vigentes; y la Corporación tomando en consideración este escrito, acordó pase a la Comisión de Hacienda para que fije la cantidad correspondiente.

Vigilancia del  
Grupo Escolar

Está habiéndose ofrecido el vecino Angel Gomez Tanquez para ejercer la vigilancia del edificio adquirido por este Ayuntamiento para Grupo Escolar sito en la calle de Jerez a cambio de que se le permita habitar el inmueble de portera que a la entrada de dicho edificio existe, y teniendo en cuenta la necesidad de este servicio, se acuerda que dicho individuo habite dicha casa a cambio de la vigilancia del Grupo Escolar y con la condición de que este acuerdo no produzca derecho alguno para dicho individuo pudiendo ser desalojado en cualquier momento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente acuerda con unánime espasmo, siendo la hora de las once y media, de lo cual se extiende la presente acta que forma todo



Los señores que asisten, conmigo el Secretario aceta de que certifico.  
Por omisión al transcribir el borrador del acta de esta sesión al Libro, se dejó de copiar el siguiente acuerdo:

Concesión de  
Pensión a Bern-  
mel Hernandez

Se dio cuenta por íntegra lectura al expediente de pensión de 1ª clase instruido al magro Bernmel Hernandez y Lecha, perteneciente al remplazo de 1943, acordándose por unanimidad concederle la pensión que solicita por haber acreditado ser hijo único en sentido legal de padre pobre e impedido.

Y por haberse notado la omisión del precedente acuerdo, se hace constar así a fin de que surta todos los efectos legales, considerándose por tanto parte integrante del acta levantada el día cuatro de diciembre de mil novecientos cuarente y tres de que certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

W. Garcia

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Acta de la sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 9 de Diciembre de 1.943, para la aprobación del Presupuesto Municipal ordinario de 1.944.-

- Señores que asisten
- Presidente  
 D. Román Fernández Alvarez
- Concejales.  
 D. Manuel Sánchez Redondo  
 D. Indalecio García Gallego  
 D. Casimiro Gutiérrez Cardén  
 D. José Villa Valencia  
 D. José Luis García Navarro  
 D. Andrés Guerra Vaquerizo  
 D. Antonio Martínez Becerra
- Interventor  
 D. José Cacho Flecha
- Secretario Actal.  
 D. José Carlos González

En la villa de Zamarrón a nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las veinte, reunieronse en este Ayuntamiento los Señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Abierta el acto por el Señor Presidente se expuso que el objeto de esta sesión era el de proceder al exámen y aprobación del Presupuesto Municipal ordinario para el año de mil novecientos cuarenta y cuatro, a cuyo efecto se hallaba sobre la mesa referido documento que fue examinado con todo detenimiento.

Aumento de sueldo al personal.

Abierta discusión y por los Concejales Sánchez Redondo, Indalecio García y Guerra Vaquerizo se propone a la Corporación que teniendo en cuenta las actuales circunstancias de carestía de vida, el Ayuntamiento al igual que otras Corporaciones y Entidades debior aumentar el sueldo a los funcionarios que integran la plantilla del Ayuntamiento.

Después de ligera discusión se acordó aumentar a todos los funcionarios subalternos y Guardia Municipal el cinco por ciento del sueldo que disfrutarn en la actualidad.

Asi mismo se acuerda aumentar las cantidades que más adelante se expresan a los Oficiales 1º y 2º de Secretaría y el Oficial de Intervención con objeto de que se encuentren retribuidos con arreglo a los





servicios que tienen encomendados, y con el fin de que quede establecida la graduación jerárquica entre los señores funcionarios de este Municipio en analogía con lo dispuesto en el artículo 1º de la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 13 de Septiembre de 1943.

En su virtud y después de un detenido estudio que fué aprobado por unanimidad el Presupuesto ordinario para el año de 1944, introduciéndose en él las siguientes modificaciones:

## Presupuesto de gastos Aumentos

Caps. Artº

13º 1º. = Se aumentan 136'58 pesetas al Jefe de la Guardia Municipal. —

Otras 113'85 pts al sueldo del Guardia Municipal Andrés Martín Pius. —

Otras 113'85 pts al sueldo del Guardia Municipal Angel Herrera Sanchez.

Otras 113'85 pts al id. id. Antonio Garcia Rodriguez. —

Otras 122'85 pts al id. id. José Silva Ramos.

Otras 122'85 pts al id. id. Francisco Lorenzo Navarro.

Otras 0'20 pts en los quinquenios del Guardia Municipal Andrés Martín Pius, por haberse consignado de menos anteriormente.

Otras 0'20 pts en los quinquenios del Guardia Municipal Angel Herrera Sanchez por haberse consignado de menos anteriormente.

4º 4º Se aumentan 51'00 pts al sueldo del Consejo Municipal.

Se aumentan 157'75 pts al sueldo del Precu-



doctor de Arbitrios.

Otras 126'50 pts al sueldo del cobrador y aforador.

6º 1º Se aumentan 1.205'00 pts al sueldo del oficial Primero de Secretarías.

Otras 470'00 pts al sueldo del oficial 2º de id.

Otras 1.150'00 pts al sueldo del oficial de Intervención.

Otras 113'85 pts al sueldo del Alguacil Portero.

Otras 117'50 pts al sueldo del Alguacil Voz Pública.

Otras 365'00 pts a la Embarcación de la limpieza diaria.

7º 2º Se aumentan 113'85 pts al sueldo de un Barrendero.

Otras 113'85 pts al sueldo de otro Barrendero.

7º - 3º Se aumentan 113'85 pts al sueldo del Guarda Conserje del Cementerio.

7º - 4º Se aumentan 794'85 pts a la cuota del Instituto Provincial de Sanidad.

7º - 6º Se aumentan 198'72 pts a la cuota de aportación al Patronato Nacional Antituberculoso.

8º 1º Se aumentan 40'87 pts en los quinientos de la Matrona Dª Catalina Cruz Carretero.

Otras 400'00 pts a la asistencia sanitaria a la Guardia Civil.

Otras 20'00 pts a la id id de Caballeros Mutilados.

9º 7º Se aumentan 650 pts por el 5% de cuota de patron a los sanitarios, cuya partida se denominará "Para abonos a los sanitarios el subsidio familiar". —

10º 1º Se aumentan 1.000 pts para limpieza diaria y calefacción de los grupos escolares.

Se aumentan 122'50 pts al sueldo del Jardinero. —



Cap. Clal.º

Disminuciones.

Se disminuyen 0'00 pto en los quinientos del Jefe de la Guardia Municipal, por haberse con-  
signada demás.

~ Ingresos. ~

~ Aumentos ~

10: 9º Se aumentaron 8.081'30 pto en el Repartimiento General sobre utilidades para cubrir los aumentos introducidos en el Presupuesto de gastos.

En su consecuencia quedó aprobado el Presupuesto ordinario para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y cuatro en la forma siguiente:

Total del Presupuesto de ingresos... 375.747'57.  
id id id de gastos..... 375.747'57.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, fue levantada esta por el Señor Presidente con un 'Revi-  
bo Español', siendo las veintitres y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose de ella la presente Acta que firman todos los Señores asistentes conmigo el Secre-  
tario accidental de que certifico. -

~~Don Juan...~~ M. Sánchez Pascual  
La Jefe...  
Antonio Martín  
José Luis



Acta de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria  
el día 15 de Diciembre de 1.943. -

Señores que asisten

- Presidente -

D. Roman Fernandez Alvarez

= Concejales =

D. Manuel Sánchez Redondo

D. Indalecio Garcia Gallego.

D. Bartolomé Gutiérrez Puzos.

D. Casimiro Gutiérrez Cordon

D. Antonio Martínez Becerra,

D. Andrés Guerra Vaquerizo.

D. José Luis Garcia Navarro

D. José Villa Valencia

= Interventor =

D. José Bacho Frecha,

= Secretario Afectal. =

D. José Carlos Gonzalez

En la villa de Barrota a quin-  
ce de Diciembre de mil novecientos cua-  
renta y tres, siendo la hora de las  
veinte, reunieronse en el salón de Ac-  
tos de este Ayuntamiento bajo la pre-  
sidencia del Señor Alcalde D. Roman  
Fernandez Alvarez los Señores que al  
margen se expresan al objeto de cele-  
brar sesión ordinaria en primera  
convocatoria. -

Declarado abierto el acto por el  
Señor Presidente, se procedió como sigue:

Leídos los borradores de los Actas  
de las sesiones ordinarias del día cuatro  
y extraordinaria del nueve, se acordó  
aprobarlas. -

Dada cuenta de las disposiciones  
oficiales y correspondencia recibida, el Ayuntamiento se dio  
por enterado.

Se lee un

escrito del Prac-  
ticante D. Emilio  
Palacios -

Siendo un escrito que a la Corporación dirige el  
Practicante interino de Asistencia Pública Domiciliaria de  
esta población D. Emilio Palacios Delgado, en suplica de  
que se le conceda una paga extraordinaria para las fiestas  
de Navidad, y teniendo en cuenta que dicho Comisario  
percibe además del sueldo una gratificación fija en la  
misma cuantía que este por desempeñar las dos pla-  
zas de Practicante, el Ayuntamiento por unanimidad  
acuerda desestimar la petición.

Instancia de

D. Angel Diez



DIPUTACION DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO

Ejecutivo.

Vista la instancia que suscribe Don Angel Diez  
en suplica de que se le conceda, con carac-  
ter de interino la plaza de Agente Ejecutivo de este Ayun-





tamiento y teniendo en cuenta que el acuerdo tomado por la Corporación en sesiones anteriores para efectuar liquidación de los valores que a su cargo tenía el Agente Ejecutivo fallecido D. Manuel Gil Corral, se acuerda por unanimidad no proceder por ahora nombramiento alguno. -

Llegado el periodo de ruegos y preguntas, y previa declaración de urgencia, se trató de los siguientes asuntos:

Se lee un escrito de Don Juan Jimenez

Leído un escrito que al Ayuntamiento dirige Don Juan Jimenez Cardón, por el que solicita se le abone la cantidad correspondiente al mes de octubre y los seis primeros días del mes de noviembre hasta cuya fecha permaneció como emarginado de la Academia de Música, interesando además la entrega por este Alcalde de un bombo que dice ser de su propiedad y que fue roto después de habérselo pedido por orden del Alcalde; el Ayuntamiento por unanimidad acordó que con cargo al capítulo 10.º artículo 6.º concepto 1.º del vigente presupuesto de gastos se sean abonadas a Don Juan Jimenez Cardón la cantidad de 240 pts correspondientes a la gratificación que tenía concedida con cuyo pago tendrá liquidado desde el día 1.º de octubre al 6 de noviembre en que cesó y por lo que al bombo se refiere se acuerda que por el Señor Alcalde se proceda a abrir información sobre este asunto.

Aprobación de cuentas por medicamentos del 2.º y 3.º Tr. de 1943.

Seguidamente y después de efectuada su comprobación fue aprobada por unanimidad las cuentas de medicamentos facilitados a los vecinos pobres comprendidos en la Beneficencia Municipal y cuyo detalle es el siguiente:



A Don Eduardo Sáiz por recetas despachadas en Mayo..... 1.654'08  
 Al mismo id id en Junio..... 1.567'53  
 A Don José Mata id id en Abril..... 1.245'16  
 Al mismo id id en Mayo..... 1.575'90  
 Al mismo id id en Junio..... 2.018'90

= 3º Trimestre de 1943 =

A Don Eduardo Sáiz por recetas despachadas en Julio... 2.207'38  
 Al mismo id id en Agosto... 1.530'94  
 Al mismo id id en Septiembre... 1.762'19.  
 A Don José Mata id id en Julio.... 2.106'60  
 Al mismo id id en Agosto... 1.432'52  
 Al mismo id id en Septiembre... 1.305'68.

Aprobación Pa-  
 sión de Inqui-  
 linato. —

A continuación se acordó aprobar en todas sus partes el padrón de arbitrios sobre Inquilinato de este Ayuntamiento por su total importe de Cinco mil noventa y seis pesetas con sesenta y nueve centimos (5.096'69) y que se exponga al público por el plazo legal para oír reclamaciones.

Se da cuenta  
 del fallecimiento  
 del G. Municipal  
 Antonio Garcia

El Señor Alcalde da cuenta de haber fallecido en el día de hoy el Guardia Municipal de este Ayuntamiento Antonio Garcia Rodriguez, acordándose por unanimidad que con cargo al presupuesto vigente le sean abonados por la Caja Municipal los gastos que ocasiona el entierro y la caja de dicho fincionario.

El Concejal Antonio Martínez Cuerva interviene de la Alcaldía se active la vigilancia para impedir que individuos faltando a los más elementales principios de la moral vayan a igual menores en las calles de esta población, como ocurre en la de Franco Rubio por personal que frecuentan el establecimiento de bebidas de Antonio Gomez Rodriguez.

Andrés Guerra Vaquerizo se manifiesta en el sentido de que estos infractores sean multados enérgicamente por la Alcaldía, así como aquellos que atentan sus intereses en ventanillas o puertas y a los vecinos





que arrojen aguas sucias a la via publica.

A estas proposiciones se unen todos los señores que asisten y hacen constar se oblige a la Guardia Municipal a estrechar la vigilancia y a denunciar los casos que ocurran al Sr. Alcalde a fin de imponer las sanciones correspondientes.

LECTURA DE UNA CIRCULAR DEL GOBIERNO CIVIL Y SE acuerdan anunciar varias plazas vacantes.

Por el Secretario accesor se dió lectura a una circular del Gobierno Civil de la Provincia correspondiente a la Sección Provincial de Administración Local de fecha 7 del presente mes inserta en el B.O. de la Provincia numero 237 de fecha 13.-

En su virtud y después de abierta discusión, se acordó lo siguiente:

Que se han anunciado las plazas siguientes:

Una de Conserje del Matadero Municipal por haber quedado desierta en el último concurso.-

Otra de Guardia Municipal por haber quedado vacante al fallecer el que la ejercia.-

Relato del Sr. Alcalde sobre la plaza de Jardinero.-

El Sr. Alcalde hace constar que por lo que se refiere a la plaza de Jardinero del Parque de José Antonio que se encuentra desempeñada interinamente por no haberse presentado a examen el Caballero Mutibardo que la tenia solicitada Don Manuel Similla Jusmón, y en virtud del párrafo 6º de la Circular de la Dirección General de Administración Local de fecha 30 de octubre del presente año inserta en el B.O. del Estado n.º 304 de fecha 31 de dicho mes, habia dirigido oficio a la Comisión Provincial de Mutibardos de Guerra por la Patria, preguntando si dicha plaza habia de ser convocada nuevamente a concurso por mencionado organismo, o procedia ser convocada por este Ayuntamiento al turno siguiente, sin que hasta la fecha se haya recibido contestación alguna a dicho oficio.



Seguidamente y vista la escasez de empleados con que cuenta en la actualidad este Ayuntamiento sobre todo por lo que se refiere a la Oficina de Secretaría, después de un detenido estudio llevado a cabo por la Corporación Municipal y vistos los innumerables servicios que tienen que ser cumplimentados por las Oficinas Municipales por tratarse de un Ayuntamiento de primera categoría, reduciéndose a los oficiales primero y segunda plantilla existente en la actualidad en esta última dependencia, por unanimidad se acuerda solicitar de la Dirección General de Administración Local la debida autorización para convocar las plazas siguientes que se consideran indispensables para la buena organización de los servicios:

Auxiliar 1º de Secretaría con 2.850 pesetas anuales. -  
id 2º id id 2.530 id id  
id 3º id id 1.800 id id

Para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre la materia se acuerda también solicitar la autorización debida para la creación del cargo de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, ingresando el que fuera nombrado, en concepto de prima, la cantidad de Cinco mil pesetas percibiendo el interesado el 15% de lo que recauda y teniendo obligación de ingresar el 5% restante hasta el 20% en las Cuentas Municipales, según lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación.

Cese de los

Empleados Temporeros Felix Alzás y Casimiro Ruiz.

A continuación se acuerda por unanimidad que, a primeros del próximo año cesen los escribientes temporeros de los que prestan servicios en estas oficinas y que ingresaron ultimamente Felix Alzás Guerra y Casimiro Ruiz Gutiérrez. -

Y no siendo otro el objeto de esta reunión por Sr. Presidente con un i Escriba España!





ella la presente Acta que firmen todos los señores asistentes conmigo el Secretario de este que certificar. =

ROMAN FERNANDEZ ALVAREZ

Manuel Sanchez Redondo

D. Indalecio Garcia Gallego

Casimiro Gutierrez Cordón

Antonio Martinez Becerra

Wenceslao Garcia Garcia

Jose Villa Valencia

Andrés Guerra Vaquerizo

Sesion extraordinaria celebrada en primera convocatoria el dia 23 de Diciembre de 1.943, para establecer orden de prelación de los aspirantes a la Secretaria de este Ayuntamiento con carácter interino. =

Señores que asisten

= Presidente =

D. Roman Fernandez Alvarez

= Concejales =

D. Manuel Sanchez Redondo.

D. Indalecio Garcia Gallego.

D. Casimiro Gutierrez Cordón.

D. Antonio Martinez Becerra.

D. Wenceslao Garcia Garcia.

D. Jose Villa Valencia

D. Andrés Guerra Vaquerizo

D. José Luis Garcia Navarro.

En los villa de Baccarrota a veintuno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, previa convocatoria cursada al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Roman Fernandez Alvarez, reunieron en este Ayuntamiento los Señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion extraordinaria en primera convocatoria. =

Abierto el acto por el Señor Presidente, se procedio como sigue:

Por el Señor Alcalde se hizo constar que el unico objeto de esta sesion era el de establecer el ar-



den de prelación de los Señores Secretarios de 2.ª categoría que aspiran al desempeño interino de la de este Ayuntamiento, dando con ello cumplimiento al oficio número 4.276 negociado 1.º del Gobierno Civil de la provincia de fecha 15 del presente mes. -

Seguidamente y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los solicitantes y después de detenido estudio se acordó por unanimidad establecer el siguiente orden de prelación:

N.º de la escalafón.	Nombres y apellidos	E.º	Circunstancias y méritos.
1.035	D. Mariano Francisco Viento	37	Propietario Campo de Peñaranda (Salamanca) - Oposición.
3.645	D. Guillermo Tructuoso Iso Moreno	41	Expectante. Oposición.
2.697	D. Alejandro Gomez Saucias	44	Interino Morales del Vino (Zamora) oposición. -
660	D. Ricardo Ortega Romero	47	Expectante. Oposición. -
369	D. Rogelio Calvo Encinas	54	id id
4.174	D. Alberto Ribagorda Garcia	44	id, E. Municipal. Militante F.E.T y Familia Humecada. -
2.140	D. Estalio Lorenzo Martin	51	Propietario de Esparrageta de Torres (Badajoz) E. Municipal y beneficiario familia Número 29. -
4.228	D. Patrocinio Moral Moral	52	Actal de Villarejo de Fuente (Cuenca) y E. Municipal. -
2.557	D. Celestino Fernandez Fernandez	57	Propietario de Mochales (Ciudad de Jara) E. Municipal)
4.531	D. Julian Gonzalez Gonzalez	50	id. y E. Municipal. -
3.159	D. Eustacio Prieto Estévez	57	Interino. Sobracho (Salamanca) E. Municipal. Maestro Nacional. -
3.655	D. Cayetano Romero Garcia	61	Propietario Mecanico de S. Barto (Lomé (Terce). E. Municipal. -
0.16-X-1941	D. Alfonso Sotres Ayllés.	64	Expectante; D. 16-X-941- Procurador Bachiller, sancionado con separación en Sort (Lerida). -
4.484	D. Julian Fernandez Gonzalez	67	Expectante. E. Municipal. -

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, por unanimidad se acordó remitir relación de dichos Señores en la forma expresada al Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia para a su vez sea enviada por dicho organismo a la Dirección General de Administración Local a los efectos correspondientes, levantándose seguidamente el acta suando la hora de las veintuna y treinta y cinco minutos, de la cual se extiende la firma de todos los Señores que asisten con el Secretario de que certificó. -



Manuel Sanchez Redondo  
 Antonio Martinez Becerra  
 José Villa Valencia  
 José Luis Garcia Navano  
 José Bacho Trecha  
 José Santos Gonzalez

W. G. 11.9  
 Ayuntamiento  
 BADAJOZ  
 J. GARCIA  
 J. GARCIA

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 30 de Diciembre de 1943. =

Señores que asisten  
 Presidente

D. Roman Fernandez Alvarez  
 = Concejales. =

D. Manuel Sanchez Redondo

D. Casmirio Gutierrez Cordón

D. Antonio Martinez Becerra

D. José Villa Valencia

D. José Luis Garcia Navano

= Interventor =

D. José Bacho Trecha

= Secretario Jural =

D. José Santos Gonzalez

En la villa de Barcarrota a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las veinte, reunieron en este Ayuntamiento los Señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Roman Fernandez Alvarez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, al solo objeto de aprobar los pagos que le presenten referentes a servicios municipales prestados en el presente mes, acordándose por unanimidad la aprobación de los que a continuación se relacionan:

Capo. Art. Ptas

Explicación

Pesetas

Pagos

1º	8º	25	A. Manuel Gonzalez Mahugo, compra de quince "Bormes" extraordinarias	375
1º	10º	29	A. Prácticas Mele de Madrid, por material servido para el Registro Civil.....	8120
1º	10º	34	A. Compañía Telefónica Nacional de España, por conferencias impuestas por esta Alcaldía en el mes de Noviembre	5670



Aprobación de pagos

Cap. Art. Pda	Explicación	Pesetas -
1º 10º 41	A Casa Sabater de Zaragoza, compra de dos landeras nacionales.....	185'20
1º 11º 43	A varios, seccion de tránsito y viaje de ida y regreso a Badajoz para presentarse a la Caja de Reclutas n.º 11 para revisiones.....	75'10
1º 11º 44	A Manuel López Rodriguez, bagaje como Cabo de la Guardia Civil por traslado a Medellín la Vieja.....	25'00
1º 11º 45	A Comandante Puerto Guardia Civil, gastos de conducción y viajes de dos Guardias para transportar al detenido Pedro Bolívar Formado.....	28'00
2º 1º 47	A varios, viaje a Badajoz del Sr. Alcalde, Comente de Alcalde, Secretario y un empleado temporero para gestionar asuntos de interés Municipal.....	559'65
4º 1º 55	A varios, por compra de lámparas y material eléctrico.....	293'75
4º 1º 55	A Juan Ant.º Garcia de Moracinos el compra de 250 lámparas para el alumbrado público.....	632'25
6º 1º 75	A Angelina Garcia Maquedo, compra de sellos de correos para franquear de correspondencia oficial de estas oficinas.....	12'00
6º 1º 77	A varios, por compra de varios artículos para limpieza y calefacción de estas dependencias.....	139'10
6º 2º 83	Gastos menores de los Servicios de Asesoría y Administración Local en el 4º trimestre de 1943.....	196'14
3º 3º 85	A varios, por jornales invertidos en la reparación y conservación del alcantarillado.....	







		de esta población y colocación de los sí- fonos del mismo.....	172'84
7º	3º	90 A Artº Barragán Garcia, por medio me- tro de cal pñeta para el Cementerio.....	55'00
8º	1º	99 A Paulino Guerra Enejo, un viaje a Ba- dajoz con el enfermo pobre Alfonso de la Roca Domínguez el día 20 de Mayo y socorro como pobre de la localidad para trasladarle al Hospital Provincial.	70'00
8º	4º	103 A varios, socorros como pobres trameun- tes y al Asilo de Córdoba.....	34'05
8º	4º	104 A Alfredo Gomez Astor, socorro como pobre de la localidad.....	15'00
10º	1º	110 A Franº Babera Gonzalez, compra de 40 sillas, 10 mesas, una mesa para los profesores y dos bancos con brazos para las Escuelas de Párvulos de estos villor. ....	1.425'00
10º	1º	110º A Librería "La Alianza" de Badajoz dos sellos de caucho para las Escuelas de Párvulos.....	19'23
10º	6º	113º A Franº Babera Gonzalez, por del- montar el templete de la Banda Múscic	25'00
11º	1º	116 A varios, por material para la lim- pieza y reparación de los edificios del Ayuntamiento.....	353'25
11º	3º	117 A varios, por jornales invertidos en la reparación de varias calles de es- ta población, arreglo de carretillas y compra de dos esportones para di- chas obras.....	173'85
11º	6º	119 A varios, por material servicio para el Parque de "José Antonio".....	1.278'64
		A Benigno Bernad, como Delegado de fiestas por comite a la Banda de	



Música de Almendral y gratificación al Casero del Convento Rocamadour por fiesta en este año. 58'00

15.º 11.º 122.º De varios, por compra de tela negra y atuel para el cordón del Guardia Municipal que fué de este Ayuntamiento D. Antonio Garcia Rodriguez..... 201'25

18.º 11.º 122.º De varios, por gastos de giro, transferencias y aguinaldos al repartidor de Eclografos de esta villa..... 142'30

Y no siendo otro el objeto de esta reunion, se levanto esta siendo las veintuna horas y diez minutos, extendiendose de ella la presente Acta firman todos los Señores que asistieron conmigo el Secretario Actal, de que certifico. -

Manuel Redondo  
Antonio Martinez  
L. Gutierrez  
Jose Luis

Acta de la sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria, el dia 4 de Enero de 1944. =

Señores que asisten

Presidente

D. Roman Fernandez Alvarez

= Concejales =

D. Manuel Sanchez Redondo

D. Antonio Martinez Deceira

D. Jose Luis Garcia Navarro

D. Jose Villa Valencia

D. Wenceslao Garcia Garcia

DIPUTACION DE BADAJOZ

AREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

En la villa de Badajoz, siendo las veinte horas del dia cuatro de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, previa convocatoria sucesiva al efecto, y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Roman Fernandez Alvarez, reunieronse en este Ayuntamiento los Señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria suscrita





de la que debió celebrarse el día primero que no tuvo efecto por no haber concurrido número suficiente de Concejales.

Abierto el acto por el Señor Presidente, se procedió de la siguiente forma:

Leído el borrador del Acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Queda cuenta de las disposiciones oficiales y correspondencia recibida, el Ayuntamiento se da por enterado.

Se nombra Administrador D. Fernando Rabanal Herrera en la que se le nombra con carácter interino Agente en la Capital a representante de esta Corporación en Badajoz, y teniendo en cuenta que dicho Sr. reúne las condiciones de capacidad y solvencia, así como los servicios antes prestados por el mismo, por unanimidad se le nombra para el referido cargo con el carácter de interino; autorizándole para que gestione en las oficinas provinciales cuantos asuntos interesen a esta Corporación y para que en las oficinas de Hacienda pueda percibir los intereses de inscripción emitidos o que puedan emitirse a favor de este Ayuntamiento, sobre los premios de cobranza y recargos de todas clases, fivine los libramientos que se expedan al favor del Ayuntamiento, y por último para que haga efectiva en la Estancia de Hacienda, Diputación Provincial y demás Centros oficiales de la Capital de la Provincia cuantas cantidades puedan corresponder a este Municipio. También se acordó que se libere certificación de este acuerdo, que servirá de credencial al interesado.

Llegado el periodo de dudas y preguntas, y previa declaración de urgencia, se trató de los siguientes asuntos:

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad, el acuerdo de seguir percibiendo del Estado en su actual el recargo de la Decima del impuesto



para la prevención del Paro Obrero, con el fin de poder realizar las obras públicas cuya ejecución se acuerde mitigando con ello el paro obrero en esta población. —

Habiendo transcurrido el plazo legal de exposición al público del Decretum de Enajenación para el ejercicio de 1943, sin haberse presentado reclamación alguna, por unanimidad se acuerda ponerlo al cobro en período voluntario. —

Así mismo se acuerda proceder a la limpieza blanquear y colocación de los cristales que faltan en las ventanas y reparaciones de puertas del edificio adquirido por este Ayuntamiento para Grupo Escolar, así como también blanquear y limpiar los locales que en la actualidad ocupan las dos Escuelas de Niños existentes en esta villa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto siendo la hora de las veintuna y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta que firman los Señores que asisten conmigo el Secretario accidental de que certifico. =

*[Firma]* *[Firma]* *[Firma]*  
*[Firma]* *[Firma]* *[Firma]*  
*[Firma]* *[Firma]* *[Firma]*





Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 18 de enero de 1944. =

Señores que asistieron:

- Presidente
- Don Román Fernández Almona
- Concejales
- D. Samuel Sánchez Redondo
- " Anacleto García Gallego
- " Meneslao García García
- " Antonio Rodríguez Recena
- " Fermín Gutiérrez Bordón
- Secretario Vocal
- " José Luis González

En la villa de Badajoz, a diez y ocho de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veinte horas, reunieron los señores que al margen se expresan en este Ayuntamiento también al objeto de celebrar Sesión ordinaria en segunda convocatoria, subrogatoria de la que debió celebrarse el día quince y que no pudo tener efecto por no haber concurrido número suficiente de señores gobernes.

Abierto el acto por el Sr. Presidente

Se procedió como sigue:

Leída el borrador de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Inscripción para regalar una medalla al Sr. de Agricultura

Se acuerda contribuir con la cantidad que otros prontamente hayan acordado para engranar la suscripción para donar al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura la Gran Cruz del Mérito Agrícola.

Llegado el período de dudas y preguntas y previa declaración de urgencia se trató de los siguientes asuntos:

Colocación de dos sifones en las rías públicas.

La colocación de un sifón en la calle de San Juan frente a la muralla fuente.

Otro en la calle de Fernando de Lot y otros en otras calles que los necesitan.

Incidente ocurrido entre el Sr. Redondo y S. Redondo.

Acto seguido y con la renuncia de la presidencia el Sr. Redondo, Presidente del Ayuntamiento Sánchez Redondo hace uso de la palabra para exponer que hace unos días con motivo de haber entrado en la Oficina de Intendencia surgió un desagradable incidente



al serles dirigidos por el Jefe de la Junta o por las palabras  
sin haber motivo alguno para ello.

Una vez hechas estas modificaciones, hace constar  
que no estando en su ánimo cursarle nada alguno,  
únicamente pide sea amonestado dicho funcionario a  
fin de que en lo sucesivo se comporte con la congruencia  
que el cargo que ostenta le impone, ausentándose en este  
momento el declarante a fin de que la Corporación  
Municipal pueda resolver como crea conveniente.

Después de una gran discusión entre los señores  
Concejales, por unanimidad se acuerda de conformi-  
dad con lo interesado por el Causante, Sr. D. Re-  
dondo amonestar al Jefe de la Junta a fin de que en lo  
sucesivo se comporte debidamente.

Visita del  
prop. P. de Albadá

El Secretario con la venia de la Presidencia hizo  
uso de la palabra manifestando que hace unos  
días estuvo en este Ayuntamiento el Sr. Inspector  
Provincial de Albedas quien había hecho constar  
el estado algo deficiente en que se encontraba este nego-  
ciado recomenstando mejoras y haciendo constar que  
por la Albedas fueran impuestas sanciones a los comerc-  
ciantes que en los plazos marcados no hubieran he-  
cho entrega de los documentos que tienen obligación de  
confeccionar ya que este es el principal motivo del  
estado en que se encuentran los asuntos de Albedas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr.  
Presidente dio por terminado el acto siendo la base de  
los minutos y diez minutos, extendiéndose de ella la pre-  
sente acta que firman los señores que están conigo el  
Secretario de Actas de que certifico.

*[Firma]*  
W. G. G. G.



DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

*[Firma]*

*[Firma]*



Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 4 de febrero 1944

- Señores que asisten:
- Sr. Presidente
  - Don Román Fernández Álvarez, Concejales
  - D. Indalecio García Gallego
  - " Mercedes García Carrión
  - " Casimiro Gutiérrez Gordón
  - " Sr. Villa Valencia
  - " Sr. Sr.ª Senans Soto Intermunís
  - " Sr. Cacho Flecha, Secretario
  - " Sr. Lario González

En la villa de Badajoz, a cuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veinte horas, reunieron en este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, subsidiaria de la que debió celebrarse el día 1º que no pudo tener efecto por no haber concurrido número suficiente de votos.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procedió como sigue:

Leído el borrador del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Dada cuenta de las disposiciones y correspondencias recibidas, el Ayuntamiento se dió por enterado.

Pagos

Examinadas las cuentas por atenciones y servicios municipales que a continuación se relacionan, la Corporación encontrándolas conformes, sobre ellas tomó los siguientes acuerdos:

Cap. Art.º For.	Explicación:	Prestos:
1º 4º 9º	A la Compañía S.º de España por conferencias celebradas por esta Corporación en el mes de diciembre de 1943.	42.50
1º 4º 9º	A Angilia García Flaquer por sellos de correos y timbres, minutos para reintegro de gastos quinarios en 1943.	105.00
1º 4º 9º	A varios, por gastos de impresión, litografía y otras dependencias en 1943.	338.42
1º 4º 9º	A varios por reparación de depósitos, cañerías y cauces en 1943.	259.09
	A Antonio Cacho fíene un servicio	



	de coche a Resmador para organizar la Romería en 24 de noche de 1943	30.00
1º 4º 4º	A varios, por material de Oficinas en 1943	2.913.80
2º 1º 4º	A José Jesús González, gastos ocasionados con motivo de un viaje a Badajoz el día 27 de Enero para gestionar asuntos de interés municipal	25.00
6º 1º 67	A varios, sellos de Correos	68.15
6º 1º 69	A varios, por compra de sacos de picon cal blanda para estos dependencias	310.50
7º 1º 74	A varios, por jornales invertidos en las reparaciones de las cisternas de esta villa	178.10
7º 2º 74	A José Simón Delgado por compra de una escoba para la limpieza	9.00
8º 1º 93	A Antón Sánchez Salguero, como pobre de la localidad para trasladarse al Hospital Provincial	10.00
8º 4º 98	A Hermanos de los Triseros Sesamparados de feez, como para el dote	60.87
8º 4º 99	A varios, como como pobre, de la local localidad	28.00
11º 1º 115	A varios, por material servido para la limpieza de los Grupos Escolares	1.758.00
11º 1º 115	A varios por material servido para la limpieza de los Grupos Escolares	852.80
11º 3º 116	A Roberto Pérez Gamero, por material y aneglo de los edificios de las calles Parrita y Thom <sup>o</sup> Rubio	87.50
11º 6º 118	A Luis Boneyo Guerra por jornales invertidos en el Parque de José Ruiz	51.00
18º 11º 121	A varios, por enteno del Sr. José Antonio Guerra; los banderos para la comisión del Grupo de Juventud de la Municipal	441.35







Secuencialmente fue examinada la Cuenta Anual de Depósito correspondiente al año de 1943, siendo aprobada conforme al siguiente detalle:

De cargo

Ingresos realizados en el ejercicio en esta cuenta con la existencia anterior ----- 44.474.26

De abono

Importe de las devoluciones acordadas en igual periodo de tiempo ----- 30.422.45

Existencias ----- 14.051.81

A continuación fue aprobada la cuenta de caudales correspondiente al 4º trimestre del pasado año y que se resume en la forma siguiente:

Existencia en final del 3º trimestre anterior ----- 35.495.84

Ingresos en el trimestre de esta cuenta ----- 88.031.26

123.527.10

Saldo por pagos efectuados en igual trimestre ----- 115.715.19

Existencia en caja para el trimestre que sigue ----- 7.811.91

Inmediatamente fue examinada y aprobada por unanimidad la cuenta de medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el 4º trimestre de 1943, según el detalle siguiente:

El farmacéutico Don Eduardo Larios, por medicamentos servidos en octubre ----- 1.823.97

El mismo en Noviembre ----- 1.461.72

El mismo en Diciembre ----- 1.211.07

El farmacéutico D. José Sotelo por id. en octubre ----- 1.453.80

El mismo en noviembre ----- 1.515.74

El mismo en diciembre ----- 1.546.05

Total pesetas ----- 9.012.55

También se aprueba por unanimidad la liquidez con el presupuesto del año de 1943 y que a continuación se resume:



B4664047



Ingresos:

Existencia que resultó en 31 de diciembre de 1943, según el cargo practicado en dichos fechas --- 2903.49  
Acumulada desde el mes de enero de 1943 por cuenta del presupuesto ordinario hasta fin de diciembre --- 323579.81 - 326483.30

Gastos:

Satisfecho por obligaciones desde el mes de enero de 1943 con cargo al Presupuesto ordinario hasta fin de diciembre --- 318.671.39

Diferencia que constituye el crédito del artº 1º, capítulo Nº de ingresos del Presupuesto ordinario que se repone en el Ordinario de 1944 - - } 7.811.91

Vista una instancia que suscribe el Guarda al Cementerio Celestino Domínguez González por el que solicita un anticipo reintegrable equivalente a dos mensualidades de su sueldo por tener que ser sometido a una operación quirúrgica, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda en armonía con el informe de la Oficina de Intendencia conceder dicho anticipo.

Llegado el periodo de ruegos y preguntas y por declaración de urgencia, se trata de lo siguiente asunto:

Escrito del Instituto Nacional de Colonización

Con la remia de la Presidencia el Secretario dio lectura a una comunicación procedente del Instituto Nacional de Colonización, que es del siguiente tenor literal:

"Instituto Nacional de Colonización. = Madrid. = Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Baños de Bujaco (Badajoz) N.º de salida 01.001. 27 Enero 1944. = Con relación a su oficio de referencia, al que acompaña una certificación del acuerdo del Pleno de su Ayuntamiento, en el que solicita la condonación de las cantidades que por intereses se habrán liquidado a la Sociedad Osera por deudas contraídas por el concepto de "fulgurización de cultivos" de los que





"ese fymtamiento es responsable solidario y no subsidiario co-  
 "mo equivocadamente se dice, en dicha comunicacion, he de  
 "significar a V.S. que este Instituto Nacional de Colonizacion  
 "hades bre cargo de que se trata de una lamentable "renun-  
 "cia de fymtamientos anteriores de significacion marxista,  
 "en entencion de mayores perjuicios y a costa de su propio pa-  
 "trimonio, pactada una liquidacion con el Servicio Nacio-  
 "nal de Credito Agricola, referida a la fecha de 30 de noviem-  
 "bre de 1942, con la finalidad de evitar que ante el no  
 "reintegro de las cantidades adelantadas fuesen incrementandose  
 "su suma con los intereses correspondientes, intereses que el  
 "Servicio Nacional de Credito Agricola viene obligado a per-  
 "cibir por disposicion contenida en el Decreto de 24 de  
 "mayo de 1933. = Por lo expuesto, la condonacion de in-  
 "tereses, que como queda dicho han sido ya pagados por  
 "este Instituto al Servicio Nacional de Credito Agricola,  
 "supondria una merma del patrimonio de este Organismo  
 "no equivalente a la cifra que originasen aquellos, y  
 "por esto, esta Direccion General se ve imposibilitada  
 "aun lamentandolo, a conceder a los interesados si bien se  
 "viene a conceder el maximum de facilidades a ese  
 "fymtamiento admitiendole el pago fraccionado de  
 "su deuda en varias anualidades, con limite de diez. =  
 "Al propio tiempo advierto a V.S. que este Organismo  
 "viene inmoralmemente obligado a cobrar la cifra ade-  
 "lada por ese fymtamiento, y se seria precisado  
 "a la utilizacion de la via ejecutiva de apremio para  
 "su cobranza si, en el plazo maximum de 15 dias conto-  
 "dos a partir de esta comunicacion no se recibiese certi-  
 "ficacion con referencia al Libro de Actas del acuerdo  
 "tomado por esa Corporacion Municipal para sa-  
 "tisfacer su deuda con cargo a sucesivos presupuestos.  
 "Doy fe a V.S. muchos años. = De orden de  
 "El Secretario General. = legible. = Rubricado. Hay



un sello en tinta violeta que dice: "Instituto General de Colonización. Dirección General."

En su virtud se acuerda por unanimidad que teniendo en cuenta dicho escrito, se satisfaga al Instituto Nacional de Colonización la cantidad que se le adeuda por el concepto expresado, comprometiéndose este Ayuntamiento a quedársela saldada en el término de diez años a contar desde mil novecientos cuarenta y cuatro, abonándose en cada uno de los diez ejercicios la décima parte del débito contraído.

Enciclopedia "Ezpara Calpe" También se acuerda solicitar de dichos Organismos en estado de cuentas para constancia en esta ofiina. Vista la carta recibida de "Ezpara Calpe" ofreciendo los suplementos de dicha Enciclopedia, correspondientes a los años 1936-37, se acuerda por unanimidad su adquisición.

Limpieza de Teniendo en cuenta la prohibición que existe para la creación de plazas sin autorización expresa de la Dirección General de Abmón. Local, que hace constar el Seneca-rio en este momento, se demanda encargar provisionalmente de la limpieza de las diez granas de esta población a la señora Catalina Falón, no constituyéndose por tanto derecho alguno de nombramiento, pudiendo cesar en cualquier momento que el Ayuntamiento lo acuerde y fijable la gratificación de 50 ptas mensuales.

Auxiliar nocturno de la Es. Municipal En la misma forma que la anterior, no constituyen derecho alguno, se designa auxiliar nocturno de la Guardia Municipal con la gratificación diaria de 350 ptas a Luis Gordón Cardenas, debiendo cesar dicho individuo en el momento que se provea la plaza de Guardia Municipal que en la actualidad existe vacante.

Reparación de las cañerías que conducen las aguas a los puntos públicos, se acuerda se proceda a la reparación





de los que urgentemente lo necesitan.

No habiendo prescrito en las Ordenanzas Municipales aprobadas por este Ayuntamiento y autorizada su ejecución por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia consignar las que a continuación se expresan, se acuerda su aprobación provisional en este acto y que se expongan al público por el plazo de quince días para con reclamaciones.

Ordenanzas que se introducen:

	Por cada plaza.
Yanado de cerda hasta 80 kgms. de peso por ralla y aprovechamiento y a pastar, siempre que regrese al término municipal.	0.50
Id. Id. de mas de 80 kg.	1.25
Id. cabris y lanar de cualquier peso por rallas y aprovechamiento y regrese al término municipal.	0.25
Id. vacuno, iol. iol.	2.50

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión con un Viva España!, siendo la hora de las veintidos y cincuenta y cinco minutos, entendiéndose de ella la presente acta que firman todos los señores que asisten conmigo el Secretario antes de que certifique.

*[Handwritten signatures and names]*

W. Garcia

José Terrano

*[Other illegible signatures]*

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 18 de febrero de 1944.

Señores que asistieron:

Presidente

D. Román Fernández Álvarez

Concejales:

• Manuel Sánchez Rebolledo

• Wenceslao García García

• Basimiro Gutiérrez Gordón

• Antonio Martínez Buena

• José Villa Talencia

Interventor

• José Cacho Flecha

Secretario

• José Larico González

En la villa de Badajoz a diez y ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veinte horas, reuníronse en este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Román Fernández Álvarez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, 216 existiendo de la que debió celebrarse el día 15 y que no pudo tener efecto por no haber concurrido número suficiente de señores.

Concejales.

Leído el acta por el Sr. Presidente, se procedió como sigue:

Leído el borrador del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Examinadas las cuentas por atenciones y servicios municipales que a continuación se expresan, el Ayuntamiento, encontrándolas conformes, sobre ellas tomó los siguientes acuerdos:

Pagos.

Ahorar con cargo al Cap. 12 Art. 7º Pto 14º pr	
Contribución del Cementerio	4354
Id. Id. para la Casa del Grupo Escolar	74.61
Id. 1º, 8º, 22, a Revista Moderna de Admón. Local	
Inscripción a referida revista durante todo el año actual	35.42

DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

El Sr. Interventor, rige a Badajoz del Sr. Alcalde, Secretario Interventor y Secretario Ángel Bahen

para gestionar asuntos de interés municipal	172.45
Jd. 4.º 7.º 48 a Antonio Sobel Ortega, por compra de un rollo de hilo especial para la instalación de grupo Escolar	110.00
Jd. 6.º 1.º 67 a varios, compra de sellos de correos e impresos de giro, para estas Dependencias	149.50
Jd. 6.º 1.º 67 a varios, por suministro de impresos y material de oficina	207.00
Jd. 6.º 1.º 68 a Fructo Bahua Gonzalez, arreglo de un armario y una ventanilla de estas oficinas	34.00
Jd. 6.º 1.º 69 a varios, compra de sacos de gricón para calificación de esta dependencias	35.50
Jd. 7.º 1.º 71 a Fran.º Bahua, arreglo de una puerta y bestidor para la "madre del agua"	247.00
Jd. 7.º 1.º 74 a Blas Vaca del Puerto y José Felnera Hermosel, jornales invertidos en la reparación de las cañerías que abastecen de agua a la población	101.30
Jd. 7.º 1.º 75 a varios, jornales invertidos en la reparación del alcantarillado	191.10
Jd. 8.º 4.º 98 a Religión de la Clínica de San Rafael, pero no para dicho Establecimiento	50.75
Jd. 8.º 4.º 99 a varios, dorados como enfermos pobres de la localidad	13.00
Jd. 11.º 1.º 115 a Blas Vaca del Puerto y José Fermán Domínguez, suministro de materiales para reparación del grupo Escolar	131.50
Jd. 11.º 1.º 115 a varios, jornales invertidos en la limpieza y reparación del grupo Escolar	261.00
Jd. 11.º 6.º 118 a Luis Borego Guerra, jornales invertidos en el Parque de José Antonio	212.00
Jd. 18.º 1.º 121 a varios, contribución por la casa municipal del año actual y gastos de giro postales y cheques	271.74



Toda cuenta de las disposiciones oficiales y correspondencia recibidas, el Ayuntamiento, se da por enterado.

Abierto el periodo de preguntas y peticiones de urgencia, se trató de los siguientes asuntos:

Pide anticipo  
el G. Municipal  
D. Herrera

Leído un escrito que presenta el Guardia Municipal Ángel Herrera Juchas, por el que solicita el anticipo de un mes de sueldo para gastos extraordinarios que tiene que efectuar con motivo de la incorporación a filas de un hijo suyo; la Corporación acuerda por unanimidad conceder dicho anticipo reintegrable en forma legal, de conformidad con el informe de la Oficina de Intercambios.

Solicita permiso  
el Intert<sup>o</sup> José  
Cacho.

Seguidamente se leyó un escrito que solicita el intertanto interior de este Ayuntamiento Don José Cacho Flecha, solicitando permiso con todo el sueldo a fin de tomar parte en unos cursos para ingresar en el Grupo Nacional de Intercambios, de 5ª Categoría, cuyo permiso solicita al amparo del art. 5º de la Orden de 29 de Enero del presente año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder el permiso solicitado por el tiempo que dure los cursos y con abono íntegro de su sueldo en virtud de lo preceptuado en la disposición antes expresada.

Y que se haga cargo en calidad de Intercambista de la Oficina de dicha Oficina D. Joaquín Larrea González por el tiempo que dure la ausencia del que la desempeña interinamente.

Pide la vecin-

dad. D. Guadalupe Habitante, Arcadio Guerra Gutiérrez, su esposa Casilda, Rosalva, Francisco, Juan, Arnalín y Manuel, por llevar más de un año residiendo en este Municipio, en la calle Franco Rubio, se acuerda concederle la vecindad, y que se comunique al pueblo de Badajoz, para su conformidad y puedan ser







dedo de la izquierda en el mismo.  
A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda la adquisición de una máquina de desinfección, recabándose del mismo las gestiones necesarias para ello.

También se acuerda informarse si arrendarían a este Ayuntamiento parte de la casa de Juan Ant. Stuler, sita en la calle Escuela con objeto de instalar en ella el Centro de Higiene Rural.

Con objeto de que pueda ser cubierta con mayor facilidad la plaza de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, cuya creación ha sido solicitada a la Dirección General de Admón. Local se acuerda que para responder de la gestión, el que mereciere nombrado puede exoger entre la fianza de 15.000 ptas. en metálico o por tan garantía hipotecaria sobre suya o ajena por una cantidad no inferior a 10.000 ptas. y que se remita certificación de este acuerdo a la Dirección General de Admón. Local, por si conestiera la debida autorización.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión con un Aviso, Espusas, la las veintinueve y cinco minutos, extendiéndose de ella la presente acta, que firman todos los que asisten conmigo el Secretario actual de que certifico.



C. de Higiene Rural.

Plaza de Sr. Ejecutivo

*[Handwritten signature]*

*W. Garcia*

*M. Sanchez Redond*  
*[Signature]*

*Antonio Martinez*  
*[Signature]*

*[Signature]*

*Jose Larios*  
*[Signature]*

Sesión extraordinaria celebrada el día 24 de febrero  
de 1944

Señores que asisten:

Presidente

Don Román Fernández Alburquerque  
Concejales

- Samuel Sánchez Redondo
  - Indalecio García Salgado
  - Casimiro Gutiérrez Bordon
  - Bartolomé Gutiérrez Pardo
  - José Tilla Valencia
  - Antonio Martínez Beina
  - Mercedes García García
  - José Luis García Guerrero
- Interventor
- José Lacho Flecha
- Secretari
- José Larios González

En la villa de Badajoz se  
reunieron de febrero de mil  
novecientos cuarenta y cuatro  
primera convocatoria, cursada  
al efecto y bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde don Román  
Fernández Alburquerque, reunidos  
en este Ayuntamiento los señores  
que al margen se expresan  
al objeto de celebrar sesión ex-  
traordinaria en primera con-  
vocatoria para dar cuenta de las  
comunicaciones, número 4.895  
(4.494) de fechas 27 de enero  
y 4 de febrero respectivamente,  
procedentes de la Delegación de  
Hacienda, Sección Provincial

de Admón. Local relacionadas con las modificaciones que  
Modificación hay que introducir en el Presupuesto ordinario correspon-  
de Presupuesto de este al año 1944.

Hecho el acto por la presidencia, se procedió como sigue:  
Puesto sobre la mesa el inicio asmto del orden del día,  
y dada lectura a los escritos que anteriormente se citan, el  
Ayuntamiento por unanimidad y después de estudiados deli-  
beradamente todos sus puntos, acordó introducir en el Presu-  
puesto Municipal de este Ayuntamiento correspondiente  
al presente año, las siguientes modificaciones:

Presupuesto de Gasto

Se introduce la partida de 20.000 en el Capi-  
tulo 1.º concepto único, para atenciones sanitarias





En el capítulo 6º, artículo 1º concepto 2º se au-  
menta el sueldo del Jutementor

Suman los aumentos .... 11.375.79

Presupuesto de Ingresos

En el capítulo 10º, artº 9º concepto único, se au-  
menta por repartimiento General de Utilidades 11.375.79

Resumen:

Importan los gastos - 387.123'36  
id. los ingresos - 387.123'36

Y no siendo otro el objeto de esta sesion se dió por  
terminada a las veinte y cinco minutos, habiendo  
empezado a las veinte, extendiendose de ella la presente  
acta que firmen los que asistieron conmigo el Secretario  
actual de que certifico.

*[Handwritten signatures and names: J. Garcia, M. Sanchez, R. Rosendo, N. Garcia, Antonio Martinez, José Lopez]*

Sesion ordinaria celebrada en 1ª convocatoria el día  
1º de febrero de 1944

Señores que asistieron:

- Presidente  
Don Román Fernández Flores
- Concejales  
Don Manuel Sanchez Rosendo  
Don Camilo Gutiérrez Gordón  
Don Bartolomé Gutiérrez Pardo  
Don José Tilla Talavera

En la villa de Badajoz, siendo  
la hora de las veinte del día primer  
de marzo de mil novecientos cua-  
renta y cuatro, y previa convocato-  
ria elevada al efecto, reunieron en  
este Ayuntamiento los señores  
que al margen se expresan al ob-  
jeto de celebrar sesion ordinaria,  
en primera convocatoria.

Abierto el acto por el Sr. Presi-

dente, se procedió como sigue:

Leídos los honores de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de los días 18 y 24 del pasado mes respectivamente, fueron aprobados.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales y correspondencia recibida, el Ayuntamiento se da por enterado.

Examinadas las cuentas por atenciones y servicios municipales que a continuación se expresan, la Corporación enteraudales conformes, sobre ellas tomó los siguientes acuerdos:

Pagos.

A abonar con cargo al Cap. 1.º Art.º 41.º Pda. 9.ª a la Hacienda Pública a cuenta del impuesto s/ utilidades de empleados, correspondiente al 1.º, 2.º y 3.º trimestre de 1941 ----- 404.00

Jd. 5.º, 10.º 30, a Cta. Felipónica, importe de las conferencias celebradas por esta Alcaldía en el mes de enero del año actual ----- 34.10

Jd. 1.º, 11.º 37 a Fran.º Co. Cacho faime ida y regreso a Badajoz de tres mozos del acampamento de 1938 para presentarse ante la Junta de Clasificación y Revisión de la Provincia ----- 90.00

Jd. 2.º, 1.º 40, al mismo, viajes a Badajoz del Sr. Alcalde, Secretario e Interventor para gestionar asuntos de interés municipal ----- 135.00

Jd. 6.º, 1.º 67 a varios por material servido para estas oficinas mas el 130% s/ pago sobre el total importe ----- 711.74

Jd. 6.º, 1.º 69 a Emilio Salguero Fonseca, compra de cinco sacos de paja para calefacción de estas oficinas ----- 17.96

Jd. 7.º, 1.º 75 a varios por jornales invertidos en la reparación del alcantarillado que conduce las aguas servidas de esta población ----- 184.27

Jd. 7.º, 1.º 76 a Alfredo Pita Sanchez, cargo



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



de las honamientos del servicio del Cementerio -  
Jd. 10º 1º 109º a familia Salguero Fonseca, con  
pna de sacos de piñón para calificación de las  
escuelas nacionales

21.40

Rotulos en las en-  
tradas de la poblacion

Seguintamente y por unanimidad se acuer-  
do colocar los rotulos en las entradas de esta  
poblacion, teniendo en cuenta las medidas y demas  
circunstancias exigidas en la disposicion que ha  
sido publicada. Con tal motivo se acuerda gestionar  
los precios de los rotulos que tengan que cobrarse.

El Veterinario D. J.  
Durán solicita per-  
misso.

Visto por escrito que puestas el Veterinario Municipal  
Don Juan Durán Belician interesando la concesion de  
licencia con objeto de tomar parte en los cursos o pro-  
posicion que se organizan por la Direccion General de  
ganaderia, el Ayuntamiento acuerda concederle dicho  
permiso por el tiempo que duren los mismos y a  
partir del dia 8 de los corrientes.

M. Gómez solicita  
la plaza de P. Municipal

Vista la instancia que presenta el vecino de esta lo-  
calidad y Ex. Contratiente Manuel Gómez Vargas  
en suplica de que se le conceda con caracter interino  
la plaza de Guardia Municipal que se encuentra  
vacante en este Ayuntamiento. La Corporacion por una-  
nidad acuerda nombrar a dicho individuo provisio-  
nalmente para indicado cargo hasta que sea cubierta en  
propiedad con arreglo a las disposiciones vigentes y sin que  
este nombramiento le de derecho alguno al interesado  
para poder desempeñarlo en propiedad.

Llegado el periodo de bulgos y preguntas y pre-  
sencia de urgencia, se trata de los siguientes asuntos.  
El Concejal Ramarada Garcia Bararero propo-  
ne el arreglo de los caños que existen en la calle Pie-  
dros Cerin y que se abastece la casa-habitacion del  
Sr. Grupo Escolar y que se encuentre a la entrada  
del edificio adquirido



Quejas sobre el alumbrado eléctrico.

del jardín, acordándose así.

El Concejal Bartolomé Gutiérrez, se expresa en el sentido de que se llame la atención a la fábrica de electricidad propiedad de D. B. Olvera e hijos, S.A., ya que molestan continuamente al vecindario con impregnaciones sin tener en cuenta que es la fábrica la primera en no cumplir, ya que además de no dar el voltaje necesario cortan el fluido eléctrico diariamente a las 11:30 de la noche. Interpone a este respecto los Concejales Antonio Martínez, Mercedes García y Cosmiro Gutiérrez, acordándose por unanimidad poner un oficio a instancia de Entidad haciéndole ver lo imprudente de las molestias que al vecindario causan y tratarlo con la debida consideración.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión con un ¡Viva España! siendo de la hora de las veintinueve y ochenta y ocho minutos extendiéndose la presente acta que firman los señores que asistieron conmigo el Secretario a todo de que certifique.

*[Handwritten signatures: Román Fernández Álvarez, José García, Cosmiro Gutiérrez, Antonio Martínez, and José García]*

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 18 de Marzo de 1944.

Señores que asistieron

= Presidente =

D. Román Fernández Álvarez  
Concejales

Concejales

DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN PROVINCIAL

En la villa de Badajoz siendo las veinte horas del día diez y ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, previa convocatoria cursada al efecto, reunieron en este Ayuntamiento los señores que al margen se





- D. Wenceslao García García
- D. Antoni Martínez Guerra
- D. José Luis García Navarro  
Interventor Actual =
- D. Joaquín Lavín González  
Secretario Actual
- D. José Lavín González

expresan al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en Segunda convocatoria subsidiaria a fin que debió celebrarse el día quince y que no pudo tener efecto por no haber concurrido número suficiente de Concejales.

Al respecto el acta por el Sr. Presidente se procedió como sigue:

Leído el borrador del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarlo.

Examinadas las cuentas por atenciones y servicios municipales que a continuación se expresan, el Ayuntamiento encontrólas conformes, sobre ellas tomó los siguientes acuerdos:

Pagos.

Ordenar con cargo al presupuesto vigente las siguientes cantidades:

Cap.	Art.º	Pda.	Explicación	Pesetas.
1º	4º	9º	A la Mancomunidad Provincial resto de los haberes de los Médicos de C.E.D. Don José Gomez Maiguel y D. Manuel Garcia Juarez, correspondientes al mes de Diciembre de 1.943....	162'45
1º	5º	22º	A Revista de Estudios de la Villa Local, suscripción a referida revista durante todo el año actual	36'43
1º	11º	37	A. Paulino Guerra Torrejo pago de la mitad de un viaje a Jerez de los Caballeros el día 25 de Enero del año actual para trasladar a los detenidos David Giménez Ferrera y Manuel Rodriguez Alvarez	50'00
2º	1º	40	A. Paulino Guerra Torrejo, pago de la mitad de un viaje a J. Caballeros con el Sr. Alcalde el día 25 de Enero del año actual para gestionar asuntos de interés municipal....	50'00
3º	1º		A Virginia Pacheco Perez compra de seis litros de tinta roja para tintar los boletines de la Guardia Municipal.....	14'00



Cap. cont.º.º.º.	Explicación.	Pescetas.
6º 1º 67	A Angélica Jaraña Magueta compra de cinco sellos de correo para franqueo de la correspondencia de estas oficinas.....	40'00
" " "	A. Trujillo y M. Ceballos por material servido...	225'17
" " 68	A Calatayut - Arriagada S.º.º. de Calpe (Alcañite) por adquisición de una máquina de sumar.....	23'07
" " "	A. Fernº Balsera y Vicente Polo, arreglo de tres sillal, compra de tres ficheros y arreglo de las máquinas de escribir, sumar y corte de este Ayuntamiento y compra de un sello.....	195'75
" " 69	A Emilio Salguero Fonseca, compra de trece sacos de picon para calificación de estas dependencias....	46'70
7º 1º 74	A Gabriel Salcedo Nieto cuatro días de jornal invertidos en la reparación de las cámaras que conducen agua a las fuentes públicas.....	40'00
" " 75	A Blas Vaca del Puerto por material servido para la reparación del alcantarillado de esta población...	182'00
" " "	A Varuit, por jornales invertidos en la reparación del alcantarillado que conduce material fecales....	231'00
7º 3º 80	A Varuit por compra de medio metro de cal y arreglo de la puerta del Cementerio.....	123'00
8º 1º 93.	A María Moreno Díaz, se curó como enferma pobre para trasladarse al Hospital Provincial...	10'00
8º 4º 99	A Varuit se curó como enfermo pobre de la localidad	13'30
10º 1º 108	A Fernº Balsera Jaramal, construcción de 40 sellos, 10 mesas, dos bancas para pizarros y una mesa para la profesora de la Escuela de Parvulos nº 2.....	1.425'00
10º 1º 109	A Emilio Salguero Fonseca, compra de diez sacos de picon para calificación de las Escuelas Nacionales.....	57'00
11º 1º 115	A Ambrosio Cerro Jaramal, compra de cal blanca para limpieza de los edificios municipales.....	58'50
" " "	A Blas Vaca del Puerto y José Herrera dos días de jornal cada uno invertidos en la reparación de los Puertos Escuelas.....	50'00







194

18º IIº 121 En virtud por hospedaje de dos guardias capitales  
dos días de cualificación como auxiliares de la  
Municipal a Luis Cadenas y pago de viaje desde Jerez  
de los Caballeros a esta villa para trasladarse al  
Sr. Delegado Gubernativo y Jefe Comarcal..... 18900  
Seguidamente se dio lectura al expediente de prórroga de

Expediente de  
prórroga del mo-  
zo Saturnino Pe-  
rez Sanchez

incorporación a filas de primera clase instruido al mozo Sa-  
turino Pérez Sanchez acordándose por unanimidad la con-  
cesión de dichos beneficios por haberse demostrado ser hijo único en  
sentido legal de viuda por su a quien mantiene.

De la cuenta de las disposiciones oficiales y correspondencia  
recibida el Ayuntamiento se da por enterado.

Llegado el periodo de ruegos y previa declaración de urgen-  
cia se trata de los siguientes asuntos:

Sobre las mo-  
lestias que cau-  
san los niños  
al vecindario  
con los juegos de  
pelotas en las ca-  
lles.

El Concejal José Luis Garcia Navarro, hace constar las mo-  
lestias que al vecindario causan los niños en las calles con juegos  
de pelotas y otros parecidos y que debe evitarse a toda costa  
por la Guardia Municipal encargada del orden público, así  
como la denuncia a esta Alcaldía de aquellos niños que  
encuentrándose en edad escolar transitan por la calle en horas de  
clase. -

En relación con este asunto interviene varios Concejales  
que ponen de manifiesto el péximo servicio llevado a cabo por los  
Guardias Municipales, acordándose por unanimidad dirigir un oficio  
en este sentido al Jefe de la misma haciéndole saber todos los  
deficiencias que se observan en los servicios a ella encomendados  
y haciéndole responsable de la repetición de estos hechos.

Embargado al  
Sr. Alcalde para  
contratar a los  
niños.-

A continuación se acuerda encargar al Sr. Alcalde para que,  
contrate en la forma que crea conveniente a los músicos que que-  
dan en esta villa a fin de que intervengan en las próximas  
fiestas que se organicen.

Seguidamente se da cuenta de un escrito que dirigen los  
que intervinieron en la expedición de quinquena  
de feria, en duplica de que se les conceda



funcionarios  
que actuaron en  
la expedición de  
quiosc en la  
Feria. -

las cantidades que crea convenientes por dicho servicio, acordándose  
les sean abonadas un total de ochocientas pesetas a repartir  
entre todos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Pre-  
sidente levantó la sesión con un Acta España a la hora de las  
veintuna y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firman  
todos los Señores que asisten conmigo el Secretario accidental de que  
certifico. -

~~Manuel Redondo~~  
Manuel Redondo  
Antonio Martínez

~~W. Garcia~~  
W. Garcia  
José María  
Don José

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 4 de Abril 1944

Señores que asisten

Presidente =

D. Ramón Fernández Álvarez  
= Concejales =

D. Manuel Sánchez Redondo  
D. Indalecio García Gallego  
D. Casimiro Gutiérrez Córdoba  
D. José Luis García Navarro  
D. Antonio Martínez Decerra  
D. Venustiano García García  
D. José Villa Valenciano  
= Interventor Actal =  
D. Joaquín Larios González  
= Secretario Actal =  
D. José Larios González

En la villa de Sanarroyo siendo la hora de las  
veinte del día cuatro de abril de mil novecientos  
cuarenta y cuatro, previa convocatoria cursada al  
efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón  
Fernández Álvarez, reunieronse los Señores que al mar-  
gen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria  
en segunda convocatoria, subsidiaria de la que debió  
celebrarse el día primero y que no pudo tener efecto por  
no haber concurrido número suficiente de Concejales.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se procedió como  
sigue:

Leído el borrador del acta de la sesión anterior se  
acordó aprobarla.

Examinadas las cuentas por rentas y servicios mu-  
nicipales que a continuación se expresan, el Ayun-  
tamiento emitió en ellas conformidad, sobre ellas

tomó el siguiente acuerdo:

DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE AYUDA SOCIAL

con cargo al Presupuesto vigente las siguientes





Cap. Art.º 11º Cont.º

### Explicación

1º 8º 2º	A Librerías Fernando Fe y Espasa-Calpe compra de un Reglamento de Espectáculos públicos y adquisición de un suplemento de la Enciclopedia Espasa	110'46
1º 10º 5º	A Compañía Telefónica Nacional de España, cuotas de teléfonos, correspondientes al mes de Marzo del año actual	120'63
1º 8º 2º	A Buyer hermanos y Compañía, suscripción a la Administración Agrícola todo el año actual	37'59
1º 10º 6º	A Compañía Telefónica Nacional de España, por conferencias impuestas por esta alcaldía	19'80
1º 11º 2º	A D. José María González, gastos efectuados en Badajoz como comisionado de los mozos pertenecientes al Cuerpo de África para su incorporación a filas el día 28 de Marzo del año actual	25'00
1º 11º 4º	A José Silva y Enam. Lorenzo por gastos efectuados por los mismos para trasladar a Jerez de los Caballeros los detenidos José Tahinot Seclasma y José Saucha Vaquerías	60'00
4º 4º 3º	A Vicente Polo Mirón por arreglo de la bomba de sacar agua del Mataadero Municipal	30'00
4º 8º 1º	A Vicente Polo Mirón por reparación del reloj de la villa	30'00
6º 1º 7º	A Industrias Poullet, por material servicio para estas oficinas	82'12
" " "	A Varis, por compra de timbres móviles y sellos de correos para reintegro y franquicia de estas oficinas	856'50
6º 1º 8º	A Vicente Polo Mirón por arreglo del reloj de estas oficinas y reparación de dos máquinas cose-papeles	30'00
" " "	A Varis compra de varios sacos de paja	35'45

Pagos



Cap. Art. Concepto	Explicación	Pesetas
7º 1º 2º	A Gabriel Falcón Nieto y José Aguilar Contador por jornales invertidos en la reparación de las carreteras que conducen materiales fecales a esta	53'85
8º 1º 8º	A varios socorros como pobres de la localidad para trasladarse al Hospital Provincial.	25'60
8º 4º 2º	A varios socorros como enfermos pobres de la localidad	25'60
9º 1º 11º	A Manuel Guerra Díaz por varios días de jornal invertidos en la inspección de las labores agrícolas	48'30
10º 1º 3º	A Demetrio García Gallego por una fotografía ampliada del Grupo Escolar para unir al expediente de adaptación	9'30
11º 1º 11º	A varios por jornales invertidos en el blanqueo del edificio del Ayuntamiento	36'00
18º 11º 11º	A José González Rodríguez por hospedaje de un Guardia Civil	3'50

Lectura de la instancia presentada por D. Julián González Glez. en suplente de

Se seguidamente se dió lectura de una instancia que al Ayuntamiento dirige D. Julián González González por la que solicita con carácter accidental la plaza de Secretario de este Ayuntamiento en atención a estar desempeñando nada en la actualidad por persona no perteneciente al Cuerpo de Secretarios.

que se le comedia con carácter accidental la plaza de Secretario de este Ayuntamiento.

En su virtud la Corporación Municipal teniendo en cuenta lo dispuesto en el artº 1º del Decreto de 25 de Mayo de 1943 inserto en el B.O. del Estado número 162 de fecha 11 de Junio del pasado año en el que se hace constar que los nombramientos de Secretarios interinos de las Corporaciones Locales han de efectuarse por la Dirección General de Administración Local, por unanimidad se acuerda desestimar mencionado escrito, debiendo hacer resaltar que en la actualidad se encuentra desempeñada dicha plaza con carácter accidental por el oficial 1º del Ayuntamiento en virtud de lo dispuesto en el artº 2º del Decreto antes citado.

Llegado el periodo de ruegos y preguntas y previa declaración de haberse agotado el orden de los siguientes asuntos:

Se suscribió por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ASUNTOS PROVINCIALES

Tratado de Protección  
a la mujer.



Provincia por el que interesa de este Ayuntamiento una sub-  
vención para el Tratado de Protección a la mujer, por una  
cantidad se acuerda conceder a dicho fin la cantidad de dos-  
cientos pesetas. -

Comisión de una  
representación a los  
Cofrades de la  
Vera Cruz. -

Seguidamente se dió lectura a un escrito que a la Corpo-  
ración dirige el Secretario de la Cofradía de la Vera Cruz  
y Hermandad de Jesús de Nazareno de esta villa, en su-  
plicas de que se le conceda una cantidad como es costumbre  
en años anteriores con el fin de poder realizar las procesiones  
y demás actos religiosos que se celebran en esta Semana Santa  
para lo cual contribuir la dicho efecto con la cantidad de  
Ciento cincuenta pesetas. -

El Alcalde por  
medio de haberse  
instalado en la casa  
nº 78 de la c/ Badajoz  
para la desinsectación

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de haber instalado  
en la casa número 78 de la calle de Badajoz, dos calderas, dos  
calderas y demás utensilios necesarios para la desinsectación,  
con ello cumplimiento a las órdenes que sobre el par-  
ticular se han recibido del Excmo Sr. Gobernador Civil de  
la Provincia y del Jefe Provincial de Sanidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Pre-  
sidente levantó la sesión siendo la hora de las veintuna y  
cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta que firman  
todos los Señores que asisten conmigo el Secretario accidental  
de que certifico. -

*[Handwritten signatures and stamps]*  
Sr. Sanchez...  
Sr. Gutierrez...  
Sr. Garcia...  
Sr. Lopez...

Sesión extraordinaria celebrada el día 4 de Abril de 1944.

Señores que asisten

= Presidente =

D. Román Fernández Álvarez

= Concejales =

D. Manuel Sánchez Redondo

D. Indalecio García Gallego

D. Cosmilio Gutiérrez Cordon

D. Antonio Martínez Beerra

D. José Luis García Navarro

D. José Villa Valencia

D. Wenceslao García García

= Interventor Acetal =

D. Joaquín Larios González

= Secretario Acetal =

D. José Larios González

En la villa de Barcarrota a cuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las veintidos, reunieron en este Ayuntamiento los Señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Román Fernández Álvarez al objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria, la cual transcurrió en la forma siguiente:

Examinada la adición introducida para la exacción de derechos en la aplicación del sello municipal y teniendo en cuenta que durante el plazo de exposición al público no se ha formulado reclamación alguna, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla y que se remita copia al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para su superior aprobación.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se levantó a las veintidos y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los Señores que asisten conmigo el Secretario accidental de que certifico.

*[Signature]*

M. Sánchez Redondo

*[Signature]*

C. Gutiérrez

Antonio Martínez

José Larios

J. Villa

M. García

*[Signature]*



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



# Acta de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 15 de Abril de 1944

## Señores que asisten

Presidente

D. Roman Fernandez Alvarez  
= Concejales =

D. Manuel Sanchez Redondo

D. Indalecio Garcia Gallego

D. Casimiro Gutiérrez Cordón

D. Wenceslao Garcia Garcia

D. José Villa Valencia

D. José Luis Garcia Navarro

D. Antonio Martinez Becerra

= Interventor Acctal =

D. Joaquin Larios Gonzalez

Secretario Acctal

D. José Larios Gonzalez

En la villa de Barcarrota siendo la hora de las veinte del día quince de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, reunió como en este Ayuntamiento los Señores del margen al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procedió como sigue:

Leídos los Borradores de las actas de las sesiones anteriores ordinaria y extraordinaria, se acordó aprobarlas.

Daada cuenta de las disposiciones y correspondencia recibida, el Ayuntamiento se da por enterado.

Examinadas las cuentas por obligaciones y servicios municipales que a continuación se publican, la Corporación encontróndolas con-

formes, sobre ellas tomó los siguientes acuerdos:

Abonar con cargo al Presupuesto vigente las siguientes cantidades:

Pagos

Exp. nº. Etia	Explicación	Pesetas.
1º 11º 38	A. varios viaje a Badajoz de reclutas para incorporación a filas y juicio de revisiones	101'15
2º 1º 40	A. Antonio Vazquez Chauón y José Larios González, viaje a Almendralejo con el Sr. Alcalde y a Badajoz con el segundo para gestionar asuntos de interés municipal.	287'00

Cuenta de conciliales

Seguientemente se acordó aprobar la cuenta de conciliales correspondiente al primer trimestre del presente año por anexo al siguiente detalle:

En el fin del año anterior	7.811'91
en el trimestre de esta cuenta	43.050'22
Cargo	50.862'13



Datos por pagos verificados en igual trimestre..... 47.072'79

Existencias para el trimestre que sigue..... 3.789'44

Llegado el periodo de ruegos y preguntas y previa declaracion de urgencia se trata de los siguientes asuntos:

Se acuerda a continuacion que en lo sucesivo las sesiones ordinarias sean celebradas a las ventidos horas.

Lectura de un oficio del Encargado de Telegrafos.

Se dio lectura al oficio n.º 137 que al Ayuntamiento dirige el Encargado del Servicio de Telegrafos de esta villa transcribiendolo al Sr. D.º Sr. Delegado Jefe del Centro Provincial de Badajoz de fecha 29 del ppdo.º de Mayo por el que se ruega al Sr. Alcalde facilite el auxilio necesario con personal que atienda al reparto de telegramas y giroes hasta tanto que la Superioridad disponga del oportuno nombramiento, y teniendo en cuenta la urgente necesidad que requiere este servicio que es de tanta utilidad no solo para el Ayuntamiento sino tambien para el vecindario, por unanimidad se acuerda conceder en concepto de gratificacion la cantidad de treinta pesetas mensuales al botones de dicha oficina que tendra la obligacion de cumplir con el servicio que se interese y cuya cantidad sera abonada con cargo al Capitulo 18.º Artículo unico del Presupuesto de gastos. -

Lectura de un telegrama del Delegado Gubernativo.

Se dio lectura a un telegrama de fecha de hoy procedente del Jefe Camaral, y Delegado Gubernativo dirigido al Sr. Alcalde trasladando orden del Jefe Provincial y Gobernador Civil a fin de que se organice el viaje a Badajoz el proximo dia 23 en comision de 60 comarcales como minimo para la concentracion que ha de efectuarse en dicha capital en mencionado dia con motivo del viaje del Ministro Secretario General del Partido Comunista Arrese, siendo los gastos por cuenta de este Ayuntamiento.

En su virtud se acuerda dar cumplimiento a dicha orden facultando al Sr. Alcalde para que organice el viaje.

A instancia del Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad reparar los techos que lo necesitan del Matadero Municipal.





jecto de que estos empleados sean responsables de las cosas cuya vigilancia se les determine se acuerda dar ~~se~~ la población en dos distritos o estos efectos en cada uno de los cuales efectuará servicio de vigilancia una pareja que diariamente dará parte de las novedades que hayan ocurrido en los veinticuatro horas anteriores al Jefe de la Guardia Civil o negativo si así resultase. Este tendrá obligación de efectuar dos visitas diarias por lo menos a la pareja que en cada distrito se encuentra, dando parte a la Alcaldía diariamente de todas las novedades del día o negativo en su caso.

Por el Camarada Sanchez Redondo se hace constar la conveniencia de trasladar unas de las bombas de agua que se encuentran sin instalar en el edificio del Matadero al Grupo Escolar, ya que es necesario su instalación en el pozo de dicho grupo, acordándose así.

Por el mismo Camarada se dice que procede acordar una gratificación para pagar los trabajos efectuados por los Guardas de la Comunidad de Labradores con motivo de la Inspección llevada a cabo para aportar datos de siembra a la Junta Local Agrícola, y teniendo en cuenta de que próximamente serán necesarios nuevamente los servicios de dichos empleados, se acuerda quedar pendiente esta gratificación conecchiéndole por todo la cantidad que se crea conveniente cuando termine el nuevo servicio.

Seguidamente se acuerda el envío al Boletín Oficial de la Provincia de las plazas vacantes de este Ayuntamiento en la forma siguiente:

= Por oposición =

Corresponde al turne de oficiales provisionales o de complemento que hayan obtenido por lo menos la Medalla de Campesino o que reúnan las condiciones que para su obtención se precisaran:

Varias plazas vacantes

Una plaza de Auxiliar primero de Secretario



DIPUTACION DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

dotada con el haber anual de 2.850 pts.

Una plaza de Auxiliar Segundo de Secretaria, dotada con el haber anual de 2.530 pesetas. —

Corresponde al turno de ex-cuervos.

Una plaza de Auxiliar Tercero de Secretaria, dotada con el haber anual de 1.800 pts. —

= Por concurso =

Corresponde al turno de Caballeros Militares:

Una plaza de Agente Ejecutivo, con una retribución del 15% sobre el principal que percibe, ingresando en la Caja municipal el 5% restante hasta el veinte por ciento que determina el Estatuto de Recaudación.

Corresponde al turno de Ex-Combatientes que hayan obtenido por lo menos la Medalla de la Campaña o que reúnan las condiciones que para su obtención se precisaron:

Una plaza de Guardia Municipal, dotada con el haber anual de 2.390'85 pesetas.

Corresponde al turno de libre provisión:

Una plaza de Conserje del Matadero Municipal, dotada con el haber anual de 1071 pesetas. —

Los aspirantes a las tres plazas de Auxiliares administrativos (que al principio se detallan, deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 3º de la orden anteriormente expresada.

Los que opten a la plaza de Agente Ejecutivo necesariamente reunirán iguales condiciones que los anteriores. El nombrado tiene la obligación de constituir en la Caja municipal la fianza en metálico de cinco mil pesetas o prestar garantía hipotecaria sobre finca rústica o urbana por una cantidad no inferior a diez mil pesetas.

Los que soliciten las plazas de Guardia Municipal y Conserje del Matadero deberán de tener veintun años y no exceder de cuarenta y cinco, saber leer y escribir, el conocimiento de las matemáticas de aritmética, y poseer los que aspiran a la plaza de Guardia Municipal conocimientos relacionados con las ar-





denuncias municipales aprobadas por esta Corporación.

Los aspirantes a las plazas de Auxiliares administrativos, Guardia Municipal y Conserje del Matadero presentarán sus instancias en este Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al que aparezca este edicto publicado en el Boletín Oficial de la provincia, acompañadas de los siguientes documentos:

Certificación de nacimiento legalizada si el solicitante reside fuera de esta Audiencia territorial.

Idem negativa de antecedentes penales.

Idem de buena conducta y adhesión al Glorioso Monumento Nacional.

Idem facultativa que acredite no estar inhabilitado físicamente para el desempeño del cargo.

Declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún cuerpo del Estado, Provincia o Municipio.

Los que opten por las plazas de Auxiliares administrativos acompañarán también un recibo que acredite haber ingresado en la Caja Municipal los cantidad de quince pesetas en concepto de derechos de examen. Los aspirantes a las demás plazas que se convocan están exentos de este requisito a tenor de lo dispuesto en el Art. 15º de repetida orden.

Los que soliciten a la plaza de Agente Ejecutivo dirigirá sus instancias a la Comisión Inspectora Provincial de Mataderos de Guerra por la Guerra, acompañadas de la misma documentación que se exige para las demás plazas y efectuarán un curso de capacitación conforme a lo determinado en el apartado 3º del edicto publicado por la Comisión Provincial referida en el B.O. de la provincia n.º 116 de fecha 11 de Junio de 1940. El individuo nombrado para esta plaza tendrá que sufrir en este Ayuntamiento, el día que previamente se le fije, un examen relacionado con el Estatuto de Regulación.

Los que soliciten las plazas anteriormente mencionadas,



La excepción de la de Consejo del Matadero es necesaria la presentación de documentos que acrediten su cualidad en lo que se refiere al turno porque existen.

No podrán ser nombrados más de un individuo por cada plaza que se anuncie.

El Tribunal se formará con arreglo a lo establecido en el apartado 12 de la Orden de 30 de Octubre antes citada, y cada miembro podrá otorgar hasta ocho puntos por cada uno de los ejercicios, requiriéndose un mínimo de doce para la adjudicación de la plaza.

Los ejercicios para la oposición serán dos: uno teórico, oral, y otro práctico, escrito. El teórico se llevará a efecto con sujeción al programa que se inserta en la disposición adicional primera de mencionada Orden, contestando a dos temas sacados a la suerte de los que integran referido programa en el plazo mínimo de quince minutos.

El práctico consistirá en escritura al dictado, oraciones gramaticales, operaciones de aritmética, redacción de documentos oficiales y mecanografía.

En virtud de las atribuciones que confiere el párrafo segundo del apartado tercero de la Orden expresada anteriormente además del programa mínimo citado, los aspirantes a las tres plazas de Auxiliares Administrativos deberán conocer el siguiente cuestionario, sobre el cual serán examinados por el Tribunal:

- I.- De los Servicios Provinciales de Abastecimiento y Transportes.
- II.- De la Sección de Estadística y Racionamiento. - III.- De las Delegaciones Locales especiales. - IV.- De las Delegaciones Locales. - V.- Concepto de la cartilla individual de racionamiento. - VI.- Del Censo de racionamiento y conservación del mismo. - VII.- Del Libro individual de racionamiento. -

Estos ejercicios darán comienzo el primer día hábil siguiente al en que se cumplan tres meses contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B.O. de la Provincia.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

La selección del concursante tendrá lugar el primer día hábil siguiente al en que se cumplan dos meses contados desde igual



fechas que el anterior.

Nota. - En esta convocatoria para proveer empuñadas plazas por concurso y oposición, o excepción de la de Oposición Ejecutiva, no se presentaron número suficiente de aspirantes clasificables y no se cubrieron los cupos asignados en la misma, se trasponerán de unos a otros, siguiendo el orden que en su enunciación determinó el apartado 6) del artículo noveno de la Orden ministerial de 30 de Octubre 1939.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión con un Acta Española a la hora de las veintidós y quince minutos, extendiéndose la presente Acta que firmaron todos los Señores que asistieron conmigo el Secretario de que certifico. -

*Manuel Rivas*  
*Antonio Martínez*  
*Antonio Martínez*



Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 4 de Mayo 1944.

Señores que asisten  
= Presidente =

D. Ramón Fernández Álvarez

= Concejales =

D. Manuel Sánchez Redondo

D. Indalecio García Gallego

D. Casimiro Gutiérrez Gordón

D. José Luis García Navarro

D. José Villa Valencia

D. Antonio Martínez Guerra

= Interventor Actual =

D. Joaquín Larín González

Secretario Actual =

D. José Luis González

En la villa de Paracurro a cuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veintidós horas, reunióme en este Ayuntamiento los Señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, subsidiaria a la que debió celebrarse el día primero y que no pudo tener efecto por no haber concurrido número suficiente de Concejales.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se procedió como sigue: Leído el borrador del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales y correspondencia recibida, la Corporación se dio por enterada.

Examinadas las cuentas por atenciones y servicios municipales que a continuación se relacionan, el Ayuntamiento acordó lo siguiente sobre ellas tomó las siguientes acuerdos:

Abonar con cargo al

Cap. Art.º Pda	Exposición.	Pesetas.—
6º 1º 67	A varios, compra de timbres móviles y sellos de correos para estas oficinas	440'00
" " "	A Manuel Barrena por material servido para estas oficinas	420'99
" " 68	A Franº Méndez Rodríguez por reparación de un cubo para el lavado de estas oficinas	5'50
" " 69	A José Reyes Maquela, compra de dos sacos de pison para calefacción de estas oficinas	6'25
8º 4º 98.	A Luis Barbaudo Fernandez, socorro como pobre transeunte	10'30
" " 99.	A Carmen Martínez y Franº Cañero Cuenda, socorros como enfermos pobres de la localidad	8'15
11º 1º 115	A varios por varios días de jornal invertidos en la reparación y blanqueo de los edificios municipales	74'00
" " "	A Ambrosio Cerón González, compra de dos frascos de cal blanca para limpieza de los edificios municipales	52'00
11º 6º 118	A Compañía de Semillas y Luis Borrego Guerra, compra de semillas y gratificación por los trabajos efectuados en el Parque José Antonio	41'65
18º 11º 121	A varios, compra de un frasco de tinta para marcar carne, astillas, lana y tomaraos para las calderas de desinsectación y cuarenta y cuatro cortes de pelo a niños de esta villa con motivo de la campaña de despejamiento y subvención a la Cofradía de la Vera Cruz para amenizar las procesiones de Semana Santa.	230'60

Pagos

Llegado el periodo de ruegos y preguntas, y previa declaración de urgencia se trata de los siguientes asuntos:

Petición de dos sellos de caucho para el Juzgado.

Visto el oficio que suscribe el Sr. Juez Municipal de esta villa, interesando que con cargo a este Ayuntamiento le sean facilitados dos sellos con las siguientes inscripciones: Registro Civil. Barcarrota. - Junta Local de Libertad Vigilada. Barcarrota. -; por unanimidad se acuerda pedir dichos sellos.

Se acuerda

El Comisario Sanchez Recondo interesa de la Alcaldía que con urgencia se proceda a la liquidación de los valores que son su posesión en el presente ejecutivo fallido D. Manuel Gil Corral.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO MUNICIPAL

en su poder.

la rúbrica de  
que fue Agente  
Ejecutivo.

También se acuerda poner al sobre el primer trimestre  
del Repartimiento General sobre Utilidades del presente año.

El proponente del Sr. Alcalde se toma el acuerdo de que  
el Jalisco Escolar adquirido por este Ayuntamiento recientemente  
se denomine "Hernando de Soto".

Construcción de  
bancos para el  
Parque J. Ant<sup>o</sup>

También se acuerda que con las pesetas que se encuen-  
tran depositadas en el Banco Español de Crédito por la  
suscripción Pro-Ejército y Pro-Obrero sean empleadas  
en la construcción de bancos de azulejos para el Parque de  
José Antonio.

Por encontrarse en malas condiciones se acuerda el arreglo  
de las porteras de las Escuelas de niñas números 2 y 3.

Se acuerda abo-  
nar todas las  
gastos que se ocu-  
sionen para la  
curación de los heri-  
dos del accidente.

Conociendo en cuenta los heridos que resultaron el día 23  
del pasado Abril al volcar un camión que transportaba fa-  
lorarios de esta población hasta Badajoz para rendir homie-  
naje al Ministro Secretario General del Partido, Comarcal, Jo-  
sé Luis de Arrese, se acuerda que con cargo al Presupuesto de  
este Ayuntamiento sean satisfechos todos los gastos que se ocu-  
ren por su curación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Pre-  
sidente levanta la sesión con un Acta en forma, siendo la  
hora de las veintidós y cincuenta minutos, extendiéndose la pre-  
sente acta que firman todos los Señores que asisten conmigo el Se-  
cretario accidental de que certifico.

XXXXXXXXXXXX

M. Sánchez Renedo

Antonio Martínez





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



*mm*





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA  
ÁREA DE ECONOMÍA Y SERVICIOS  
SERVICIO DE BIBLIOTECA